

CURSO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2022

MUJERES EN LUCHA

GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN LA HISTORIA
RECIENTE DE ÁFRICA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



unesco

Centro Internacional para la Promoción
de los Derechos Humanos
Bajo los auspicios de UNESCO

CURSO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2022

MUJERES EN LUCHA. GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN LA HISTORIA RECIENTE DE ÁFRICA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



unesco

Centro Internacional para la Promoción
de los Derechos Humanos
Bajo los auspicios de UNESCO

Directora Ejecutiva: Mg. Fernanda Gil Lozano
Director de Desarrollo de las Capacidades Institucionales: Lic. Leonardo Martín Pacecca
Director de Estudios e Investigación: Dr. Rodrigo Gómez Tortosa
Director Técnico Administrativo: CPN Guido Napolitano
Coordinadora de Asuntos Jurídicos: Dra. Gabriela Pantuso
Coordinadora General de Gestión: María Tatiana Souza Korolcov

Curso Internacional de Derechos Humanos, VI Edición. Mujeres en lucha. Género y Derechos Humanos en la historia reciente de África, América Latina y el Caribe.

Directoras Académicas de la VI edición del Curso Internacional de Derechos Humanos: Marisa Pineau y Andrea Andújar.

Organización del Curso: Mg. Cinthia M. Belbussi, Lic. Luisina Gándola, Lic. Nicolás Miranda.

Organización de la publicación: Mg. Cinthia Belbussi.

Equipo editorial: Pedro Arias, Dr. Alejandro Insfran, Dra. María de la Paz Ferreiro.

Diseño editorial: Natalia Figueroa Mejía.

Diseño de tapa: Mercedes Araujo.

Los textos aquí publicados provienen de las disertaciones realizadas por profesionales y figuras destacadas en el Curso Internacional de Derechos Humanos "Mujeres en lucha. Género y Derechos Humanos en la historia reciente de África, América Latina y el Caribe", celebrado del 24 de octubre al 3 de noviembre de 2022 y organizado por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) bajo los auspicios de la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

La edición del presente volumen conserva las marcas de oralidad y el tono coloquial de la mayoría de las exposiciones.

El contenido de esta publicación expresa solo la opinión de sus autores, y no necesariamente la del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación ni las del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos.

Los artículos contenidos en esta publicación son de libre reproducción en todo o en parte, citando la fuente. Cómo citar esta publicación: Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos bajo los auspicios de UNESCO (CIPDH). (2023). "Curso Internacional de Derechos Humanos VI edición 'Mujeres en lucha. Género y Derechos Humanos en la historia reciente de África, América Latina y el Caribe'", Buenos Aires, Argentina.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Publicado por: CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS bajo los auspicios de Unesco.

Av. España 2591, Buenos Aires, Argentina. Tel: +5411 5300-4000 extensión 78300

www.cipdh.gob.ar

ISBN 978-631-90305-6-3

CONTENIDOS

Prólogo.	06
Fernanda Gil Lozano.	
Palabras preliminares.	08
Rodrigo Gómez Tortosa y Leonardo Martín Pacecca.	
Presentación del Curso.	12
Género y Derechos Humanos: a modo de introducción.	
Andrea Andújar y Marisa Pineau.	
Racismo, género y derechos humanos: balances y desafíos para una agenda pública internacional.	16
Nila Efigenia Heredia Miranda.	
¿Eurocéntricos o desde el sur? Las miradas globales sobre derechos humanos y género.	26
Claudia Briones.	
Mujeres e interseccionalidad en la teoría sobre los derechos humanos.	41
Jules Falquet, Dora Barrancos, Christanne Silva Vasconcellos.	
Mujeres en los conflictos armados.	64
Sandra Pitta, Alicia Panero, Clara Vernet.	
Mujeres combatientes en las organizaciones político-armadas.	90
Elizabeth Caicedo, Mariu Carrera, María Lygia Quartim de Moraes, Patricia Godinho Gomes.	
Mujeres y derechas.	122
Margaret Power, Ernesto Bohoslavsky.	

Mujeres en las conferencias internacionales de la Organización de las Naciones Unidas y la lucha por derechos. 146

Karin Grammático, María Claudia Albornoz.

Derechos humanos, racismo y legislación internacional. 167

Magdalena Odarda, Aili Mari Tripp, Jacqueline Da Silva Costa, Adolfo Pérez Esquivel.

La sexuación del castigo: de terrores en cuerpos de mujeres. 188

Débora D'Antonio, Stacy Banwell, Miriam Lewin.

El género en la investigación judicial de delitos de lesa humanidad y de graves violaciones a los derechos humanos. 207

Diana Maffía, Natalia Cabanillas, Matías Eidem.

Mujeres y resistencias contra la dictadura: en las fábricas, en las calles, en los tribunales. 229

Victoria Basualdo, Joana María Pedro, María Guadalupe Ramos Ponce.

Resistencia, experiencia y memoria. 259

Adela Antokoletz, Victoria Montenegro, Lourdes Castro.

Patrimonio y género: las huellas de las mujeres en los archivos por la memoria. 277

Andrea Copani, Karina Ochoa, Verónica Torras.

Fernanda Gil Lozano

Directora Ejecutiva

Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos

La igualdad de género es un derecho que debe hacerse valer. Sin embargo, esta igualdad pareciera seguir siendo puramente formal. En la historia reciente de América Latina, el Caribe y África, la tarea concreta de alcanzar la igualdad ha sido y continúa siendo ardua, especialmente porque la construcción histórica de los derechos humanos siempre se ha producido con la exclusión de las mujeres y el refuerzo de las ideologías patriarcales.

El propósito de este Curso Internacional ha sido ampliar, desde una perspectiva de derechos humanos y de diferentes temas, los procesos históricos contemporáneos relacionados con las acciones de las mujeres y analizar cómo sus intervenciones en diferentes campos y a través del abordaje de distintas áreas influyen en la actualidad. Cada bloque expositivo se ha basado en la idea de que las hostilidades, en el continente y en las regiones mencionadas, vinculadas con las circunstancias que conducen a la vulnerabilidad de las mujeres y con los desafíos de la desigualdad de género, son y han sido esenciales para la lucha contra la discriminación y la consiguiente protección de los derechos humanos, objeto de preocupación de la academia y de los organismos internacionales. La historia ha demostrado que para proteger los derechos humanos es necesario trascender las fronteras y romper ciertos principios, como la soberanía absoluta de los Estados. En efecto, desde la Segunda Guerra Mundial se inició un nuevo período, en la historia de la reflexión global, para reconsiderar las viejas estructuras estatales y reconstruir un sistema internacional capaz de promover la dignidad humana. Los Estados comenzaron a adherir a los mecanismos internacionales de derechos humanos y en diferentes momentos los países de la región y de África formaron parte de esta transición, especialmente aquellos que fueron adoptando la democracia como forma de gobierno.

Una pregunta frecuente es cómo se produce la interacción entre lo global y lo local en cada país y qué lugar ocupan los principales tratados internacionales de derechos humanos en sus ordenamientos jurídicos para comprender cómo se aplican las leyes de derechos humanos y cómo se protege a las mujeres. Si bien los tratados fundamentales de derechos humanos reivindican la igualdad de género, esta se muestra como meramente formal. La construcción histórica de los derechos humanos ha pasado por la exclusión de las mujeres y el refuerzo de ideologías sexistas y

ha sido y es una tarea compleja modificar este camino y transformarlo en igualdad real porque el patriarcado coloca a las mujeres en una posición de vulnerabilidad que afecta directamente la realización de sus derechos. Para combatirlo es necesario poner freno a todas las formas de discriminación.

Este curso ha partido de la premisa de que la aceptación adecuada de la cuestión de la desigualdad de género y de la citada condición de vulnerabilidad de las mujeres son temas esenciales para garantizar sus derechos partiendo desde perspectivas globales hasta locales. En este sentido, es importante considerar que el tema enfatiza el origen multicausal de la sub representación femenina en las regiones y en el continente africano, aún con las desigualdades propias de cada país, lo que pone de manifiesto la complejidad de esta cuestión, así como las dificultades para afrontarlas.

El Curso internacional ha expuesto diferentes perspectivas y temáticas y ha logrado el objetivo principal: ser instrumento fundamental en el proceso de pensar los derechos humanos desde la historia y desde una perspectiva de las mujeres con toda la incertidumbre y los cuestionamientos que el triángulo Sur-Sur podría ofrecer. Ha demostrado, asimismo, que las luchas de las mujeres en la historia reciente han transformado paradigmas y generado acciones para acelerar algunos cambios, pero también, que el escenario actual aún estructura un modelo excluyente que tiende a beneficiar a los varones. No obstante, nuestro empoderamiento y nuestra conciencia sorora es cada vez más consistente y sólida. Este empoderamiento ha surgido de nuestra resistencia en conflictos armados, del desafío impuesto por las ideologías más radicalizadas, por el racismo, por nuestros reclamos ante organismos internacionales, por nuestra tolerancia a la vulneración de nuestros cuerpos y a nuestra dignidad. Nuestro abordaje no se detuvo en el análisis de retos y logros, sino que se extendió a la previsión de un futuro en el que los derechos humanos de la mujer sean plenamente efectivos. Exploramos enfoques innovadores, tendencias emergentes e iniciativas transformadoras que allanarán el camino hacia una sociedad más equitativa. Al entablar un diálogo crítico y fomentar un entorno de aprendizaje integrador, es mi intención que cada lectura sirva de inspiración para convertirnos en agentes de cambio, con conocimientos y herramientas para contribuir al avance de los derechos humanos de las mujeres en sus propias comunidades.

Invito a ustedes a recorrer los diferentes textos y nutrirnos para inspirarnos y allanar el camino hacia una auténtica igualdad de género desde la perspectiva de los derechos humanos.

Rodrigo Gómez Tortosa

Director de Estudios e Investigación
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos

En un mundo donde la lucha por la equidad es apelada ante la desigualdad y la concentración de la riqueza, el papel de las mujeres y las perspectivas de género son elementos esenciales para comprender la complejidad de los desafíos que tienen los derechos humanos actualmente. En este contexto, surge el VI Curso Internacional “Mujeres en lucha: género y derechos humanos en la historia reciente de África, América Latina y el Caribe”, como una iniciativa en la promoción de la búsqueda de justicia, reparación y memoria colectiva.

La intersección entre los estudios de género, la historia de las mujeres y el feminismo ha remodelado el horizonte de los Derechos Humanos. Los cimientos teórico-analíticos se han revitalizado, y las políticas públicas, en su aspiración de garantizar el pleno respeto a estos derechos, han experimentado una transformación profunda. Sin embargo, a pesar de estos avances, persiste un amplio desconocimiento acerca de las valiosas contribuciones surgidas de la confluencia entre género y derechos humanos.

Este curso internacional, que se presenta en estas páginas, surge como una respuesta decidida a dar respuesta a los principales retos que se presentan. El Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos -bajo los auspicios de la UNESCO- justamente se establece como un espacio propicio para la reflexión y el aprendizaje. Aquí, se explorarán minuciosamente las vivencias de las mujeres, infancias y diversas identidades sexuales con los retos históricos y contemporáneos de África, América Latina y el Caribe.

Este libro recoge una selección de intervenciones, escritos y ponencias que emergieron de las jornadas intensivas de discusión, análisis y reflexión del Curso Internacional. A lo largo de estas páginas, se explora la intersección entre marcas racializadas y género en situaciones de violencia, analizará el papel de las mujeres en contextos de conflictos bélicos y reconocerá el impacto de las políticas públicas. A través de estas reflexiones, se busca conocer los caminos transitados de resistencias colectivas y la construcción de un futuro que honre y respete los Derechos Humanos en su plenitud. Desde las visiones de las víctimas de delitos de lesa humanidad y defensoras y defensores de derechos humanos hasta la búsqueda incansable de la justicia, este libro se erige como un testimonio

vivo en una región marcada por contratiempos y triunfos innumerables. Cada escrito y cada análisis en estas páginas es una pieza del mosaico que compone la historia reciente de África, América Latina y el Caribe. En esta obra, se promueve un diálogo intercultural y se alienta a la construcción de una cultura de paz y no violencia, en línea con los objetivos del CIPDH.

Invitamos a las lectoras y lectores a embarcarse en un viaje que reúne narrativas de la lucha y la resistencia, y a considerar cómo estas perspectivas pueden aportar a un futuro más justo y equitativo.

Leonardo Martín Pacecca

Director de Desarrollo de las Capacidades Institucionales
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos

Desde el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIDPH - UNESCO) hemos organizado este curso de capacitación sobre género y conflictos armados con el fin de ahondar en la comprensión de las dinámicas de género en contextos de violencia armada y aportar herramientas para el diseño y la implementación de políticas públicas con perspectiva de género en los procesos de construcción de paz.

El curso contó con la presencia de especialistas de diferentes países. Durante la semana de capacitación, se trataron problemáticas como la relación entre género y violencia armada, las diferentes formas de violencia de género en contextos de conflicto armado, la participación de las mujeres en procesos de paz y la importancia de la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas de seguridad y defensa.

Así pues, hemos visto cómo en un conflicto armado la desigualdad de género en particular se radicaliza. El patriarcado refuerza estereotipos en un escenario bélico. La asignación de roles amplía la brecha en forma constante a medida que se extiende el conflicto. Dicha brecha se asienta partiendo por el desigual acceso a las fuerzas armadas, también un menor acceso a las tecnologías, a los recursos económicos y a la atención sanitaria. Las mujeres padecen de manera desmesurada durante los conflictos armados, incluyendo violaciones y deportaciones. Además, las mujeres suelen no ser incluidas en la toma de decisiones y en la elaboración de la paz posterior a un conflicto armado.

En este sentido, se destacó especialmente la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los procesos de construcción de paz, ya que las mujeres y diversidades tienen un papel clave en la prevención y resolución de conflictos, así como en la promoción de la justicia y la igualdad de género. Además, se discutió la importancia de garantizar que los procesos de paz aborden las causas estructurales de la violencia armada y la desigualdad de género, con el objetivo de lograr una paz sostenible y equitativa para las personas.

En conclusión, el curso “GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN LA HISTORIA RECIENTE DE ÁFRICA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE” ha sido una iniciativa valiosa para fortalecer los conocimientos y habilidades de los

participantes en la integración de la perspectiva de género en los procesos de construcción de paz. La incorporación de estas perspectivas en las políticas públicas y los procesos de paz son esenciales para garantizar una sociedad justa e igualitaria para todas y todos. Es esencial que los líderes políticos comprendan la importancia de incorporar la perspectiva de género en los conflictos armados y trabajen para abordar estas desigualdades. Es necesario tomar medidas para proteger a las mujeres y otros grupos vulnerables durante los conflictos armados, garantizando su seguridad y derechos humanos. Solo así podremos construir un mundo más justo, inclusivo y en paz para todos.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

Género y Derechos Humanos: a modo de introducción

Andrea Andújar (CONICET-IIEGE/UBA)
Marisa Pineau (IDECU – UBA/CONICET)

Este libro es el resultado de los trabajos presentados en los paneles y mesas temáticas del VI Curso internacional de UNESCO “Mujeres en Lucha. Género y Derechos Humanos en la Historia Reciente de África, América Latina y el Caribe”, llevado adelante entre el 22 de octubre y 3 de noviembre de 2022. Sus autoras y autores, procedentes de diversas disciplinas académicas y de variadas organizaciones políticas y de la sociedad civil, reflexionan críticamente sobre la manera en que el género gravita en las concepciones sobre los Derechos Humanos, abordando distintas aristas que hacen a sus definiciones y los alcances de su efectiva vigencia.

Es indudable que el desarrollo de los estudios de género y de la historia de las mujeres y feminista ha impactado hondamente en el campo de los Derechos Humanos, provocando una renovación profunda tanto en las dimensiones teórico-analíticas como en las relativas al diseño de políticas públicas de los Estados y organismos supranacionales interesados en garantizar su pleno respeto. Sujetos, prácticas coercitivas, guerras, violencias extremas perpetradas por los Estados bajo regímenes autoritarios, fueran o no de corte dictatorial, comenzaron a ser indagados desde una clave interseccional en la que los cruces entre género, clase, etnia y marcas raciales pasaron a ocupar un lugar central para definir, interpretar o tipificar acciones represivas como delitos de lesa humanidad o graves violaciones de los Derechos Humanos. En ese despliegue analítico, la perspectiva interseccional denota su validez para reconocer, además, las acciones de resistencia dinamizadas por diversos grupos sociales y políticos, y para advertir las reivindicaciones individuales y colectivas de memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

A pesar de ello, las contribuciones que propicia el cruce entre género y derechos humanos aún permanecen desconocidas para vastos sectores comprometidos con la investigación, procesamiento y castigo de las y los responsables de la comisión de delitos de lesa humanidad, y con la construcción de la historia y la memoria sobre esos hechos. Todavía es escasa la difusión entre un público amplio, del conocimiento producido en ámbitos académicos y del activismo respecto de las especificidades del ejer-

cicio de la violencia represiva sobre las mujeres, las infancias y las diversidades sexuales. Otro tanto sucede con los estudios sobre los impactos diferenciales genéricos causados por las guerras y los conflictos armados, que, aunque profusos, tienen una circulación restringida.

Los ensayos reunidos en este libro aspiran a contribuir con ese horizonte mediante el examen de un conjunto de tópicos seleccionados por la relevancia y densidad de su desarrollo reflexivo así como por su impacto en la reconfiguración de los sentidos, definiciones y alcances de los Derechos Humanos. Como podrá advertirse a lo largo de sus páginas, el caso argentino ocupa un lugar sobresaliente. Desde la recuperación democrática de 1983, Argentina ha sido escenario de diversas acciones para sancionar las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983). Las mismas comprendieron procesos judiciales encarados por tribunales ordinarios y alentados por las organizaciones de Derechos Humanos locales. La tenacidad de estos últimos y su capacidad de movilizar bajo la consigna de Juicio y Castigo a los culpables a vastos sectores de la sociedad permitió juzgar y sentenciar a responsables de las fuerzas armadas y de seguridad, alcanzando a imputar incluso a algunos representantes de la jerarquía eclesiástica y de la dirigencia empresarial. Sin dudas, fue central en ese resultado el protagonismo asumido por las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, cuyas iniciativas cuentan con reconocimiento mundial. También gravitaron en ese sentido las reflexiones críticas y las denuncias de las organizaciones feministas pues lograron indexar las violencias sexuales perpetradas en los centros de detención clandestina como delitos de lesa humanidad.

Otra singularidad de la historia argentina gira en torno al Conflicto del Atlántico Sur. La conmemoración en el año 2022 de los 40 años del desembarco militar argentino en las Islas Malvinas anima la inclusión en este volumen de reflexiones sobre el papel de las mujeres en los conflictos bélicos convencionales, tópico también abordado de manera creciente en los últimos años desde los estudios de género.

Estas particularidades facilitan el examen crítico de diversas artistas de la violencia represiva y bélica desde la óptica de los Derechos Humanos en perspectiva de género, habilitando a su vez, interrogantes sobre la región latinoamericana en su conjunto. El resto de estados latinoamericanos han implementado otras políticas, muchas de las cuales oscilaron entre la aspiración de la reconciliación y el olvido, animando incluso un negacionismo solo confrontado por organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la denuncia contra la violencia estatal. Dos ejemplos relevantes de ellos se encuentran en las investigaciones impulsadas tempranamente y concretadas en informes como “Uruguay Nunca Más” o “Brasil Nunca Más”, durante la década de 1980. Por estas razones, se torna más valioso aún un análisis que anime reflexiones sobre las diversas realidades lati-

noamericanas en clave comparada.

En cuanto a los países africanos, puede decirse que en su historia reciente han optado en pocos casos por los tribunales nacionales para lidiar con los traumas del pasado. Se han inclinado más por la creación de comisiones de la verdad con capacidades y amplitudes diversas. Sólo para nombrar algunas de ellas, hay que recordar la tan conocida Comisión De Verdad y Reconciliación de Sudáfrica creada bajo la inspiración de la comisión Rettig de Chile por el gobierno de Nelson Mandela en 1996 o la de Marruecos en 2004.

Las iniciativas internacionales tuvieron también un fuerte anclaje en la forma de actuación contra crímenes y delitos cometidos en la etapa poscolonial africana. Es destacable, en tal sentido, la importancia del Tribunal Penal Internacional para Ruanda en tanto sancionó que las violaciones sexuales constituían tortura y que la violación sexual generalizada constituía un acto de genocidio (caso de Jean Paul Akayesu). Más aún: fue en esa instancia donde por primera vez en la historia se condenó a una mujer, la ex ministra Pauline Nyiramasuhuko, por el delito de genocidio. Estas variadas experiencias continentales frente a problemas comunes invitan a conectar estos procesos históricos indagados desde una perspectiva interseccional e interdisciplinaria, con una mirada centrada en el Sur.

Como se verá en los capítulos que conforman este libro, el análisis vinculado sobre estas dimensiones del pasado entre África, América latina y el Caribe pone en evidencia la multiplicidad de abordajes posibles sobre la violación a los Derechos Humanos animando a evitar el reduccionismo impuesto alrededor de supuestas soluciones únicas y unívocas para revertir estas graves experiencias o impedir que vuelvan a repetirse.

Asimismo, posibilita denotar la centralidad del género en el ejercicio de la violencia contra las sociedades así como en la edificación de diversas formas de resistencia colectiva, indexando una reflexión profunda sobre la incidencia de la racialización en la perpetración de los crímenes y violaciones de los Derechos Humanos como en las demandas de castigo y reparación. Finalmente, la conexión que estos textos ofrecen, favorece un estudio más denso sobre aristas que hacen a las relaciones entre regiones del Sur, muchas veces enmascaradas bajo los marcos y normativas globales.

Los tópicos abordados giran en torno a la conceptualización de los Derechos Humanos desde una perspectiva de género, la gravitación de las marcas racializadas y el género en el ejercicio de la violencia, el lugar de las mujeres en los conflictos bélicos, en las organizaciones guerrilleras y en el ascenso de las derechas. También se detienen en reflexionar sobre la manera en que el género modela la resistencia social y política contra

los regímenes autoritarios, su utilidad para la investigación judicial de los crímenes de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos así como su trascendencia para las iniciativas memoriales sobre el pasado.

Este libro aspira a afianzar el vínculo entre género y derechos humanos conectando de manera crítica las experiencias del pasado y del presente, para impulsar proyectos capaces de garantizar la búsqueda de justicia para las víctimas de los delitos de lesa humanidad, la reparación histórica, económica y cultural y la edificación de una memoria colectiva que aporte a afianzar la vigencia plena de los Derechos Humanos.

CONFERENCIA MAGISTRAL

Conferencia Magistral de Apertura “Racismo, género y derechos humanos: balances y desafíos para una agenda pública internacional”

Nila Efigenia Heredia Miranda

Activista por los derechos de los pueblos y justicia social. Médica cirujana, actual presidenta del Directorio Caja Petrolera de Salud, Bolivia desde el 2021, fue Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue (Secretaría que trabaja y responde a ministras y ministros de salud de los seis países andinos). Fue presidenta de la Comisión de Verdad de Bolivia. Fue Ministra de Salud y Deportes del Estado Plurinacional de Bolivia en dos oportunidades, vicerrectora y rectora interina de la Universidad Mayor de San Andrés Bolivia, UMSA y autoridad de la Facultad de Medicina. Tuvo su cargo la Coordinación General de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social ALAMES. Presidenta de la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos FEDE-FAM, ex presidenta y miembro de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional de Bolivia, entre otros cargos.

Estoy muy agradecida por la oportunidad que me dan para abordar uno de los temas más sentidos para la humanidad, referido a todos los tipos de discriminación que diversos sectores de la población sufren aun hoy, discriminaciones que persisten y se potencian inexplicablemente de la mano de estereotipos e intereses políticos, económicos y sociales. Cualquiera sea el tipo de discriminación genera, por principio, reacciones de rechazo y malestar de parte de los vulnerados y también de la población toda que percibe el malestar generado por la vulneración de los derechos de aquellos que, en desventaja, las asume de momento, pero no de manera indefinida. Asimismo, se espera que sea generadora de cuestionamientos particularmente a los organismos constituyentes de los Estados y a toda la sociedad: en los niveles personales y grupales.

Se espera que las reacciones sean aún evidentes y efectivas en las poblaciones y sectores en los que la discriminación se encuentre fuertemente entretejida con privilegios y sentimientos de superioridad de grupos y personas que, habitualmente a cargo de los mandos gubernamentales, hacen del poder un arma inalcanzable a las protestas de los discriminados. La esperanza por un mundo mejor de iguales y entre iguales, por el que miles de personas lucharon y luchan, por un mundo donde más allá de las creencias y orígenes, donde todos seamos capaces de entender y respetar el derecho de todos y asumir con honestidad un mundo de paz, depende de todos nosotros y está al alcance nuestro.

Parece necesario precisar, para seguir avanzando, que la “discriminación” está referida “al trato diferenciado de personas o grupos que, por origen étnico o nacional, género, religión, opinión, edad, preferencias políticas, de salud y sexuales, incluyendo condiciones de discapacidad, estado civil u otras causas por las que se las considera inferiores y por ende se las trata como tal”.

Las atrocidades cometidas en suelo europeo develadas con crudeza al mundo al finalizar la Segunda Guerra Mundial, territorio donde se produjeron matanzas y genocidios por razones de raza, sexo, creencias, preferencias políticas o capacidades físicas o mentales diferentes, y que generó la conformación de un mecanismo de juzgamiento internacional, con un acertado y aceptable tratamiento del tema para la restitución de los derechos a los que correspondía en unos casos y al castigo a los otros, a los causantes de las atrocidades cometidas durante la guerra indicada y que aunque no fueran suficientes abrieron el camino para abordar particularmente el tema de la discriminación racial entre las aberraciones de mayor importancia.

Lastimosamente, esa dura experiencia no fue asumida en su integridad por la población víctima directa o indirecta del Holocausto puesto que, al poco tiempo, los gobernantes de esos mismos países europeos antes

invadidos, sometidos y castigados, cometieron los mismos abusos con crueldad, sobre poblaciones nativas en territorios africanos que, en calidad de vencedores y producto de la distribución del mundo, los supuestos triunfadores se apropiaron. De la esclavitud visible de las poblaciones, particularmente del África negra, que trasladó la invasión española a la América, pasaron a ser esclavos esta vez de otros en los que la supuesta superioridad racial europea cometió los mismos estragos y vulneraciones que los nazis castigados. Por su parte el neocolonialismo adoptó las mismas y otras formas de coloniaje y con ello la persistencia de todo tipo de discriminaciones con las que aun hoy se vive¹.

El Juicio en Nuremberg fue sin duda importante, de no haber ocurrido aquello en suelo europeo tal vez hoy día aun estaríamos un tanto más lejos de su tratamiento, los millones de indígenas asesinados y muertos durante la explotación minera y otros recursos naturales en suelo americano tras la invasión europea al continente y de millones de personas de origen africano, que en calidad de esclavos fueron arrancados de su suelo y destruido a poblaciones enteras para ser trasladados a la América. Lastimosamente, aun ahora persiste la apropiación directa e indirecta de territorios amazónicos y chaqueños o aledaño a ellos, para la explotación minera, agrícola y/o ganadera, y la expulsión de poblaciones nativas en desmedro de territorios que desde siempre pertenecieron a los nativos, guardianes de la tierra y la naturaleza.

Como fue que grupos relativamente pequeños hubiesen logrado imponerse sobre poblaciones y culturas con demostrado desarrollo social y político, sino a través de un sistema de relaciones de dominación y el uso de todo tipo de fuerza incluyendo la religiosa. La destrucción de creencias, de costumbres, de organización, de familias y poblaciones, acompañada de la aplicación de todo tipo de mecanismos generadores de sentimientos de subvaloración de los propios nativos.

La sensación y sentimiento de superioridad racial creada por los invasores fue acompañada de la sensación de inferioridad y obligación de obediencia del otro racialmente distinto; una superioridad estructurada mediante la generación de un régimen político, jurídico y militar de una solidez tal que, a pesar de los años, perdura en importante medida hasta ahora y se la cultiva, con una herencia de categorías sociales y actitudes condicionantes de la naturalización de la discriminación racial que aun persiste en mayor o menor medida. Aníbal Quijano. Así mismo, a decir de Enrique Dussell otro sociólogo importante “en América se estableció un nuevo patrón de poder basado principalmente en la raza como supuesta diferencia biológica que justifica la natural superioridad de un grupo frente a la natural inferioridad del otro. Esta razón se convirtió entonces en un elemento fundamental de las relaciones de dominación en la conquista”. La religión e Iglesia Católica tuvo a su tiempo una de las más importantes

tareas en el diseño de las modificaciones de las creencias y actitudes de los pueblos indígenas y afrodescendientes, hoy a ella se añaden las iglesias y sectas religiosas que con habilidad copan radios y espacios públicos con el mismo papel que antaño, con la diferencia que hoy disponen de fuertes financiamientos.

Lo grave es que, a pesar de los saludables 78 años de vida de las Naciones Unidas, de las numerosas reuniones y declaraciones, persiste aun la discriminación racial que se ahonda cuando a lo indígena y afro se añade la razón de género. Incluso pareciera que estas discriminaciones no desaparecen y al contrario renacen de manera angustiante a pesar de la adopción de diversos mecanismos jurídicos que lo Estados han ido adoptando. El eje central de mi intervención está referida a la vulneración histórica de los derechos de las poblaciones nativas o indígenas y de personas afrodescendientes en nuestro continente, porque me parece más evidente y cercana a la experiencia latinoamericana, ambos casos son diferentes en un sentido y similares en otros, similares porque en ambos la discriminación, que despierta inclusive odio cuando el vulnerador se siente en peligro de perder sus privilegios, persiste de facto en mayor o menor medida hasta ahora en la mayoría de nuestros estados; al mismo tiempo son diferentes ambos grupos porque a los pueblos indígenas al menos se les reconoce su origen ancestral y territorio original, en tanto que a los afrodescendientes inclusive ahora se le niega o se les intenta negar inclusive su pertenencia al suelo donde por fuerza fueron traídos hace 300 o más años, poblaciones asentadas en territorios frecuentemente alejados de las ciudades después de la abolición de la esclavitud, pero que a la vez de liberarlos los mismos Estados no adoptaron medidas de protección para ellos. Por ello que las luchas son iguales, a la vez que diferentes.

Causa molestia, dolor y preocupación constatar que en la actualidad persiste la discriminación racial, se visibiliza cuando son los indígenas los que reclaman sus derechos, frecuentemente limitados y vulnerados, que con miedo y sufrimiento acceden a algún establecimiento del Estado. El sistema político y económico ha logrado que se muestren como indignos de pedir algo y cuando lo hacen seguramente deberán esperar y aceptar muchos desplantes incluyendo de los pobladores ciudadanos. Esta actitud discriminatoria racial se potencia tanto más si a ella se incorpora la variable género.

El racismo se nutre de una serie de mecanismos de imposición utilizados para mantener privilegios de unos respecto de otros. Estas dos variables racismo y discriminación de género han sido abundantemente abordadas y trabajadas, en todos los niveles internacionales de los que se dispone de una profusa documentación, sin embargo constatamos que el interés y la magnificencia puesta por representantes de los Estados en el podio internacional, no siempre se reproduce con el mismo entusiasmo

en los niveles nacionales lo que nos lleva a inferir que son más fuertes los intereses de grupos que, escudados detrás de transnacionales y estados, estimulan y promueven mecanismos camuflados o directos en algunos casos, de discriminaciones dirigidos a mantener privilegios y mecanismos de explotación de fuerza de trabajo de bajo costo para beneficio de pocos.

Es evidente que poco se ha logrado avanzar, no es que falten leyes u otro tipo de normas sino que persisten actitudes prejuiciosas producto de una estructura colonial en la mayoría de los poderes de los Estados, que se manifiesta en la formulación de normas y ejecución distorsionada y traductora de superioridad; mientras más blancas se sientan las personas o mientras más se esmeran en mostrar linajes y cercanía con países del Norte, Estados Unidos y Europa, las actitudes con frecuentemente traducen superioridad. Es duro constatar que a pesar de la valiosa experiencia de varios de los gobiernos progresistas en nuestro subcontinente, que evidentemente lograron disminuir los niveles de pobreza en porcentajes apreciables y resolver en buena medida los problemas sociales más acuciantes como el acceso a la educación y a la salud, disminuir el porcentaje de la población pobre mediante el acceso a las pensiones y al reconocimiento de su existencia y otros derechos significativos, sin embargo es también evidente que los temas que hacen a los derechos de las poblaciones indígenas y de afrodescendientes no han sido abordados suficientemente y menos resueltos, y es que no se trata solo de leyes o normas, o de institucionalizar estructuras que aborden los temas raciales, direcciones, ministerios, etc., se trata de elaborar políticas que englobe al conjunto de las poblaciones nativas y no nativas.

En definitiva, no es posible resolver el tema abordando solo a un segmento de la población. Consideró también que es preciso incorporar planes dirigidos a los grupos económica, política y socialmente poderosos, cuyos sentimientos están profundamente cimentados en supuestos derechos o en derechos contruidos falsamente, que logran mantener un sistema de privilegios y blindan su sensación de superioridad en desmedro particularmente de los derechos de las poblaciones nativas y de afrodescendientes, con ellos los derechos de género.

Entonces trabajar estos temas en este tiempo permite hilvanar una serie de ideas que han ido surgiendo particularmente en el subcontinente Latinoamericano y que han rondado y alimentado el debate y las luchas populares de los últimos años por lograr que los Estados adopten políticas públicas. Anteriormente, sea por estímulo directo o indirecto y por la visibilidad que adquirieron las luchas de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes, que reclamaban con justeza a ser tratados como iguales y al reconocimiento de sus derechos dentro las políticas estatales a ser incorporados efectivamente en los Estado, los estados a través de los organismos internacionales como la ONU, se vieron obligados a declarar el

Decenio Internacional de los pueblos Indígenas² en dos oportunidades y posteriormente el Decenio Internacional para los Afrodescendientes³, así mismo, como parte de las políticas neoliberales UNFPA trabajo diversas líneas como parte de la teoría del Desarrollo Humano y con ella el análisis de la pobreza y una serie de estudios sobre la población indígena como un factor determinante de la pobreza, coincidente con lo indígena y empeorada cuando se trata de mujeres, en el supuesto que la mortalidad infantil se debería a algo cercano a la estupidez de las mujeres y no a las determinantes sociales y condiciones de vida a los que el sistema neoliberal somete.

Estos estudios y teorías bajo el paraguas de las políticas neoliberales, dieron pie a políticas y línea que garantizaran alcanzar los Objetivos del Milenio⁴. El Consenso Washington II adoptó programas dirigidos a disminuir la pobreza y bajar la mortalidad materno infantil entre otros. El Banco Mundial asumió la dirección de las reformas de la salud y educación, entre otras tareas, con las que se estimuló la conformación de los Seguros públicos y entre ellos seguros exclusivos para indígenas, consolidando una suerte de política pública segmentada por orden racial, aparentemente benefactor y de cuestionable calidad.

La experiencia en Bolivia

Bolivia, corazón geográfico de Sur América, históricamente se caracterizó por estar constituida por un porcentaje de población indígena, originaria o campesina mayor al 50% en el nivel nacional, a la vez que caracterizada por una permanente lucha obrera, campesina y estudiantil, frecuentes golpes de Estado y la aplicación de las políticas neoliberales desde los 80 generador de fuertes luchas por el aumento de la pobreza, cierre de empresas nacionales y privatizaciones incluyendo la fuente de ingresos principal, la minera. El descontento fue generador de importantes luchas desde el año 2000, llegando a su cúspide el año 2003 que luego de fuertes enfrentamientos en el nivel nacional, la población logró la renuncia del entonces presidente G. Sánchez de Losada, y a través del asedio al Órgano legislativo el adelanto de elecciones nacionales del que fue ganador el Sr Evo Morales Ayma, una persona de origen nativo que por decisión particularmente de las poblaciones indígenas sumadas las poblaciones ciudadanas, descendientes o no de ellas, por la clase trabajadora y población ciudadana las que decidieron elegirlo.

No fue un tema de forma la elección de un indígena para el mando nacional, era necesario tener como presidente a una persona que represente realmente a las mayorías populares. La Asamblea Constituyente convocada en agosto del 2006, modificó la base sustantiva de la hasta entonces República de Bolivia, porque reconoció que Bolivia estaba constituida por

36 naciones nativas u originarias cada una con su historia, cultura, etc. además de los ciudadanos que dio origen a una nueva concepción política de esa República constituida el 1825, año de la Independencia nacional, a la constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, junto a las 36 naciones indígenas incluye a la población afrodescendiente con los mismos derechos y deberes. La redacción y adopción de la nueva constitución no fue una tarea fácil, fue producto de largas discusiones, amenazas y agresiones físicas particularmente contra las y los asambleístas de ascendencia indígena y popular.

Uno de los resultados es el derecho a tener representación fija y permanente en la Asamblea Legislativa y otras estructuras nacionales y subnacionales.

El eje trazador de ese gobierno, muy bien definido por el presidente Morales, fue el derecho de las poblaciones indígenas, originarias o campesinas a formar parte del Estado, no como un añadido sino como un ciudadano más, por tanto estas poblaciones, naciones, indígenas debían ser tratados en la misma medida y con la misma consideración que a todos, por ello que anulo al viceministerio de asuntos indígenas, a su vez constituyo programas y tareas que resuelvan particularidades como la constitución del Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad como parte del Ministerio de Salud, que tuve la oportunidad dirigir.

La medicina tradicional en Bolivia, es una práctica fuertemente reconocida, al mismo tiempo resistida, rechazada y deslegitimada por la estructura médica que supone que el conocer científico académico occidental es finito y superior respecto del saber médico científico o académico. Afirman que las prácticas médicas tradicionales no tienen bases científicas y por tanto sería inservible, esta lógica aún sigue en debate. El Estado la ha incorporado en la Constitución Política del Estado, a la vez que obliga a protegerla. El Ministerio de salud ha aprobado la Ley de Medicina Tradicional y diversas normas, además de certificar a los médicos y médicas tradicionales mediante mecanismos apropiados, diferentes a los de la medicina académica. El rechazo y resistencia del personal médico evita desarrollar una política transversal a la política médica en particular, la interculturalidad porque para ser tal es preciso que ambos reconozcan el valor de los saberes y conoceres de cada una de las practicas asumido que ambas tienen limitaciones y certezas y que es posible complementarse, prevenir y resolver problemas sanitarios de las poblaciones. Nosotros sabemos que hay diferencias, pero también sabemos que existen grandes avances.

Me parece ejemplarizadora las experiencias desarrolladas durante la pandemia de la COVID19, etapa en la que personal médico aterrado por la falta de certezas y de respuestas científicas y tecnológicas disponibles y que por la gravedad toda la población se vio obligada a encerrarse, a los

gobiernos a suspender actividades escolares, comerciales, estatales, etc. y reducir al máximo las actividades médicas excepto a lo urgente en el ámbito sanitario, aunque en muchos casos la actitud de las autoridades o responsables de la conducción de los estados fue criticable porque decidieron, de manera evidente o no, dejar de lado la atención con la misma intensidad a la población que se encuentra dispersa y alejada de las ciudades, sea por la falta de insumos o de personal, esas poblaciones desatendidas fueron coincidentemente las indígenas a los que nunca o con demasiado retraso les llegó algún tipo de atención y ayuda, tampoco el personal sanitario que se quedó en esas zonas tuvo el apoyo y protección de los direcciones responsables con las consecuentes limitaciones. Esas poblaciones decidieron auto atenderse utilizando sus conocimientos ancestrales y la medicina tradicional, donde la solidaridad y la complementariedad es la base de la vivencia comunal. Sobrevivieron, a pesar de la discriminación a los que fueron sometidos, es evidente que necesitaban en muchos casos del auxilio de la medicina y el auxilio médico hospitalario, sin la cual la muerte fue inevitable. Las declaraciones y hechos de algunos jefes de Estado que percibieron como una buena oportunidad de librarse de los indígenas, de las personas de la tercera edad, de los enfermos crónicos y de personas con discapacidades, considerados inservibles y estorbo. Para el Sr Bolsonaro y Trump esas personas son un estorbo, debían morir, Estas actitudes, hechos y dichos por supuesto no constituyeron noticia de primera plana, no podía serlo, era el estímulo al genocidio o si fue publicado no tuvo repercusión suficiente.

Bolivia cursaba una etapa dura políticamente producto del golpe de estado de noviembre del 2019, cuya impronta fue su rechazo absoluto a lo indígena y a lo popular, dando como resultado más de 30 muertos, prácticamente todos de procedencia indígena, agresiones a mujeres, decenas de heridos y centenares de perseguidos. La pandemia fue el pretexto para inmovilizar y controlar la resistencia al gobierno impuesto. La población de las ciudades de alguna manera quedó atendida pero no fue a la población indígena, que quedó pobremente atendida o abandonada. Esta población recurrió a lo conocido, a la medicina tradicional y saberes ancestrales, esos mismo médicos y médicas tradicionales, burlando retenes y obstáculos controlados fuertemente por la dictadura que, prolongando la cuarentena sanitaria mantuvieron el control de carreteras y mercados, lograron trasladar a la periferia de las ciudades, allá donde mora la población migrante, sus conocimientos y productos naturales que sin ningún egoísmo nos permitieron a todos conocerla y utilizarla. Lo cierto es que el índice de morbilidad y mortalidad no fue el más alto. Es deuda del Estado realizar la investigación que corresponda para explicar científicamente la contribución de esta importante experiencia que con seguridad no lo es ni será de interés académico empresarial por el interés económico de la industria farmacéutica.

Es evidente que las actitudes racistas son difíciles de borrar, a pesar de los 10 años de vigencia de la nueva Constitución Política del Estado de Bolivia y 13 años de gobierno del Sr. Evo Morales, no fueron superados los sentimientos de superioridad y odio de grupos ciudadanos expresados durante el golpe de Estado de noviembre de 2019, en esta intentaron desde los actores del golpe intentar destruir las creencias y los derechos de los pueblos a través de la destrucción de símbolos nativos que más allá de ellos tienen un fuerte arraigo popular.

Deseo terminar mi intervención con algunas líneas de trabajo y acción, que permitan enfrentar y confrontar para superar las discriminaciones a las que son sometidas las poblaciones.

1. No es posible lograr avances significativos en el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, además de los de género y otros, sino a través de la organización de esas poblaciones. Solo con la participación popular organizada será posible avanzar, superar y destruir todo tipo de discriminaciones. Las luchas de los pueblos generaran y arrancaran de manera definitiva el derecho de los pueblos a no ser excluidos ni agredidos.
2. La organización popular organizada (participación popular) de los sectores discriminados: campesinos, afro, obreros o de género tiene la posibilidad y deberán generar políticas y trabajar por su aprobación y aplicación en una suerte de cogestión y respetuosa fiscalización popular.
3. Es posible alcanzar el ejercicio de los Derechos y evitar discriminaciones a través de un fuerte compromiso de los Estados y sus estructuras de poder, garantes de alcanzar la superación de todo tipo de sentimientos de superioridad.
4. Es evidente que las construcciones mentales mediante todo tipo de mecanismos, fuertemente arraigadas por la incidencia de diversos tipos de mecanismos educativos, religiosos y otros, hacen hoy de la mujer no solamente un objeto sino también suelen ser un mecanismo de coerción familiar, potenciada frecuentemente por las necesidades económicas, razón de proponer el uso de todo tipo de medidas que confronten y obliguen a superar la discriminación en todos los niveles, a la vez que la incorporación en lo cotidiano de medios de superación consciente de sus derechos.
5. Los derechos de los indígenas y de los afrodescendientes deben ser reconocidos no solo como sujetos individuales sino también como sujetos colectivos.

Gracias, me interesará conocer las reflexiones y propuestas, como mecanismo de profundización de tema por demás apasionante.

NOTAS

¹Piel Negra, Máscaras Blancas, Frantz Fanón, editorial Grafica, Bolivia, 2011

²Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995 a 2004) y 2005 a 2014.

³Decenio Internacional para los Afrodescendientes con el tema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo” 2015-2024

⁴Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, ocho objetivos que los 192 miembros de las Naciones Unidas y una serie de organizaciones internacionales acordaron alcanzar para el año 2015 con el fin de acabar con la pobreza.

¿Eurocéntricos o desde el sur? Las miradas globales sobre derechos humanos y género.

Este panel se propone examinar los cruces entre derechos humanos y género en función de las diferencias y desigualdades de poder económico, social y político entre las naciones europeas, africanas y latinoamericanas. Poniendo en juego escalas de análisis diversas, donde lo transnacional, lo regional y lo local son centrales, busca debatir si es posible generalizar la noción de derechos humanos, sus alcances, límites y posibilidades desatendiendo esas desigualdades y diferencias, o si es preciso ponerlas en juego para comprender las dinámicas regionales/locales en función de contextos específicos que impactan en la definición sobre los Derechos Humanos y la instrumentación de su defensa.

CLAUDIA BRIONES

Doctora en Antropología Social por la Universidad de Tejas en Austin, profesora y directora de la Especialización en Peritajes Antropológicos de la Universidad Nacional de Río Negro, e investigadora superior del CONICET en el Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa).

Derechos Humanos y de Género desde la perspectiva mapuche-tewelche

Mi presentación de hoy va a estar muy anclada en eventos que están afectando fuertemente mi país, Argentina, y particularmente la región donde vivo, Patagonia. Aun hablando y sentipensando desde el sur del Sur, creo sin embargo que lo que allá nos está pasando y alarmando afecta muchas otras partes del continente, y nos dice mucho de incomprendimientos recurrentes que operan a escala planetaria.

Voy entonces a retomar brevemente, por un lado, la lucha y conceptualizaciones del Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir (MMlyDBV), que desde 2013 busca de hacer visible lo que se pretende invisibilizar. En sus palabras, hacer visible “nuestras cuerpos-territorio, nuestras cosmovisiones, nuestras identidades y nuestros derechos como mujeres y diversidades indígenas”. Voy a señalar, por el otro, la inflexión que plantea la recuperación territorial del Lof Relmu Lafken Winkul Mapu en Patagonia, la más denostada de las varias recuperaciones territoriales mapuche-tewelche, y la que a nivel nacional (a veces por desconocimiento y a veces por muy mala fe) se ha usado para instalar la idea de terrorismo mapuche en Argentina. Y aunque ambos procesos tienen su propia trayectoria y particularidades, voy a hacer foco en hechos muy recientes que los anidan, pues el último 4 de octubre, en un nuevo intento de desalojo de esta comunidad, se detuvo a 7 mujeres y sus niños, una de ellas embarazada, cuya bebé nació “en cautiverio”, como lo expresaron ellas.

Ahora bien, en vez de simplemente denunciar el incumplimiento de los marcos constitucionales y legislativos que protegen los derechos humanos (DDHH) y de género que eventos como éste ponen de manifiesto --incumplimiento que es flagrante-- hoy me interesa hacer otra cosa. Mi énfasis más bien va a estar en hacer audibles ciertos violentamientos asimétricamente invisibilizados contra los cuales se van entramando distintos “¡BASTA!” enunciados desde el pueblo mapuche - tewelche y desde el MMlyDBV. Esto es, voy a centrarme analíticamente en ver cómo las demandas y reclamos que desde allí se enuncian exigen rever el sentido común hegemónico de la sociedad política y civil no mapuche en torno a los DDHH y los derechos de género. Concretamente, entonces, me

interesa plantear hoy qué de ciertas formas mapuche-tewelche de reivindicar pública y activamente derechos queda inaudible e invisible --lo que sin duda incrementa su conflictividad--, pero para pensar desde qué revisiones de cierto sentido común hegemónico --incluso del sentido común del discurso jurídico como encarnación de la ontología propia de la modernidad y, por ende, de la colonialidad-- se podrían tramitar mejores convivencias. En otras palabras, me interesa analizar qué de las formas mapuche-tewelche de reivindicar derechos oficia de diagnóstico de lo opresivo de nuestras convivencias, porque parto de que ese diagnóstico nos urge a deconstruir y recentrar el sentido común hegemónico que preside ciertas ideas de interculturalidad. Me centro en esto, porque lo que verdaderamente vengo buscando últimamente en distintos ámbitos --y seguiré buscando también aquí-- es que conversemos entre todos cómo replantear valores que nos son muy caros, como la misma idea de derechos humanos y de género, para componer mundos comunes más pluriversales. Pero nos pongo primero en escena.

En noviembre de 2017, el Grupo Albatros de la Prefectura Naval Argentina asesinó a Rafael Nahueliyem en el marco de un operativo de desalojo a integrantes del Lof Relmu Lafken Winkul Mapu, quienes habían recuperado tierras bajo control de la Administración del Parque Nacional Nahuel Huapi, a treinta kilómetros de San Carlos de Bariloche, en la Norpatagonia argentina, donde vivo. No fue ésta la primera recuperación de tierras emprendida por el Pueblo Mapuche - Tewelche y, desgraciadamente, tampoco la primera muerte en un contexto semejante. En agosto de ese mismo año, se había producido la desaparición seguida de muerte de Santiago Maldonado, aún sin fallo judicial que asigne responsabilidad por esta muerte, cuando la Gendarmería intenta desalojar un corte de ruta de integrantes de Pu Lof en Resistencia del Departamento Cushamen en la vecina provincia de Chubut. A su vez, en septiembre de 2021, la lof Quemquemtrew recupera una porción del territorio de Cuesta del Ternero, a 15 kilómetros de El Bolsón, también en Río Negro, que consideran su lugar para habitar por derecho ancestral. Tras intentos de desalojo violentos, detenciones, un sostenido cerco policial y acampes para formar de hecho un cordón humanitario que abasteciera a quienes no habían sido aún detenidos y estaban en el territorio, dos empleados del privado con quien se entró en conflicto asesinaron en noviembre al joven Elías Garay Cañicoliyem e hirieron de gravedad a otro joven que logró sobrevivir. En este caso, ambos asesinos están detenidos y procesados.

Pero desde 2017, y no solo por el asesinato de Rafael Nahueliyem, todavía hoy también impune, "la Winkul" --como se refiere localmente a la comunidad de Villa Mascardi-- constituye por diferentes razones un leading case en términos de cómo se receptan ciertas reivindicaciones mapuche - tewelche en el país. Por un lado, porque tanto entonces como al día de hoy, sus miembros han expresado reiteradas veces que, de producirse

otro intento de desalojo, “de acá nos van a sacar muertos”. Por el otro, porque la conflictividad no ha quedado acotada a la Administración del Parque Nacional Nahuel Huapi, como ente estatal que inicia la denuncia de usurpación, sino que se ha extendido a vecinos de la localidad cercana de Villa Mascaradi, y a vecinos de San Carlos de Bariloche y otros habitantes del país.

En paralelo entonces a distintas causas judiciales por “usurpación” mayormente contra las mujeres de la comunidad --las únicas que han podido ser identificadas pues los varones usan capuchas para no ser reconocidos--, se fueron sucediendo otras causas judiciales. De particulares contra miembros de la comunidad y también contra ciertos funcionarios de estado por no efectivizar el desalojo. Además, desde 2020, personas que se movilizan bajo distintas consignas hicieron distintas demostraciones en la ruta cercana al ingreso al Lof y en el mismo Bariloche: “No a las tomas”, “No a la violencia”, “Sí a la vida pacífica”, “Respeto a la propiedad privada”, “Que la Justicia actúe en tiempo y forma”, “Basta de okupas. El estado debe defender dominios públicos y privados”, “Seguridad para los vecinos de Villa Mascaradi, guardaparques y usuarios de rutas y playas”. Estas consignas son las que promueven. Todo ello en el marco de otras agraviantes descalificaciones. Sobre todo, que quienes sostienen la recuperación no son en verdad mapuche sino terroristas, y que las razones que esgrimen para permanecer en el lugar no son más que un “delirio místico”, basado en “mensajes extrasensoriales”, “supuestamente recibidos” por la persona a quien no solo la Winkul sino también otras comunidades y organizaciones mapuche-tewelche reconocen como machi o consejera y sanadora espiritual.

Más dramático y preocupante aún, se ha buscado organizar grupos paralegales para ir a desalojar a los integrantes del Lof por la fuerza. Hablamos entonces de una conflictividad que alcanza una violencia que excede en mucho lo simbólico. Finalmente, el domingo 2 de octubre pasado se produjo otro banderazo en dirección al territorio de la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu. Uno de los autos de la caravana llevaba la frase: “Roca volvé. No terminaste tu trabajo”. El general Roca es quien inicia como general y continúa como presidente de la nación la campaña de avance militar contra Pampa y Patagonia entre 1879 y 1885, eventos que se consideran el genocidio fundante del país y la primera manifestación de terrorismo de estado en Argentina, manifestaciones hiper-actuadas por la dictadura cívico-militar que en 1976 emprende el último de los 6 golpes de estado que sufrió mi país y que se cobró 30000 desaparecidos. Dos días después de esta caravana, se produjo el desmesurado operativo de fuerzas federales y que, según el ministro de Seguridad, Aníbal Fernández, dio por “terminada la usurpación conocida como Villa Mascaradi”, lo que dista de ser así. Es el operativo que terminó con la detención de 7 mujeres que mencioné al principio, y que tiene a varios integrantes varo-

nes del Lof escondidos en el territorio que son buscados por cuatro organismos de seguridad.

Ahora bien, desde las razones esgrimidas por los miembros de la Winkul y la propia machi Betiana, la decisión de resguardar ese lugar en particular no solo responde a una legítima acción de reparación histórica por la manera en que el Pueblo Mapuche - Tewelche que vivía libre en la región fue sucesiva y sistemáticamente asesinado, desalojado y expropiado por las campañas militares del último cuarto del siglo XIX y luego por otros diferentes organismos estatales y por particulares hasta el día de hoy. Además de esto, también se explica que quien entonces aún era machil, pues se estaba formando con otros y otras consejeros y sanadores espirituales para convertirse en machi plena, recibió el mandato de los kiufikecheyem o ancestros para levantar su rewe o centro ceremonial precisamente en ese lugar.

Asimismo, una vez instalados allí, todos los integrantes del Lof sellaron un compromiso de cuidado y respeto mutuo no sólo con antepasados asesinados en esa zona, cuyo pullü o espíritu quedó sin poder completar el eltun o camino al Pullü Mapu o tierra espiritual, al no haberse podido realizarles la ceremonia fúnebre correspondiente, sino también con otros pu newen o fuerzas y pu gen o dueños espirituales de distintos elementos y especies propios del lugar. Romper este pacto, han explicado recurrentemente, aparejaría para ellos, pero también para quienes viven en la región --sean o no mapuche-- graves consecuencias que podrían expresarse a través de enfermedades, catástrofes y muertes. En todo caso, por la forma de ingresar y permanecer en el territorio, así como por el tratamiento dado a las detenidas, la última intervención militarizada en la Winkul produjo manifestaciones de repudio de distintos sectores. Lógicamente de organismos de derechos humanos y de distintos feminismos, sobre todo, durante el "35° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries en Territorio Huarpe, Comechingón y Ranquel", que a los pocos días del operativo se realizó en San Luis. Incluso hubo repudio de integrantes del mismo gobierno. Y claro que también contó con una movilización constante del pueblo mapuche-tewelche, cuyos integrantes acudieron o hicieron gillipun o rogativas en sus territorios para dar fuerza a quienes estaban siendo hostigados.

Es claro entonces que son muchas las aristas que pone en evidencia la conflictividad creciente que este caso ha ido adquiriendo, en un contexto signado por violencias y violentamientos entre las partes confrontadas, aunque se las adjudica unilateralmente a la mapuche.

Por eso lo que me interesa compartir hoy con ustedes son algunas reflexiones y propuestas sobre lo que conflictividades de este tipo involucran y expresan públicamente en términos de disputar y descalificar derechos. No lo voy a hacer desde la Filosofía del Derecho ni la Filosofía Política,

sino desde un enfoque etnográfico, que busca dar cuenta de cómo lo que ciertas reivindicaciones mapuche-tewelche están poniendo en crisis es la misma idea de “diferencias legítimas” desde las que los integrantes del lof o comunidad fundamentan --mientras otros cuestionan-- su accionar. Sobre esta base, lo que quiero argumentar son dos cosas. Primero, que una ampliación de la idea de derechos humanos bastaría para crear marcos que permitieran tramitar el desacuerdo, sin clausurarlo asimétricamente, y sin subordinar programáticamente los derechos mapuche-tewelche a los derechos reputados como “universales”. Segundo, que la visión mapuche-tewelche integra lo que la forma de pelear derechos desde otros movimientos sociales tiende a segregar, cuando nos vemos llevadas a hablar de derechos de género, sexo-afectivos, de la naturaleza, etc., lo que parece una visión que, de ser valorada, nos evitaría muchos malentendidos y fragmentaciones. Para esto, voy a presentar primero someramente los fundamentos que dan sentido a la existencia de derechos humanos universales y los derechos diferenciados en función de grupo y las tensiones a menudo ligadas a ver cómo articularlos.

Voy a analizar a continuación otra manera de pensar lo que en este caso las partes confrontadas ponen en juego al esgrimir o denostar ideas acerca de cuáles son las “diferencias legítimas” a ser reconocidas al momento de dirimir ciertas reivindicaciones como justas o como inadmisibles. Y voy a finalizar viendo cómo las conflictividades asociadas podrían recentrarse, de encontrarse otra manera de pensar los “derechos humanos”.

Retomo así con nuevos argumentos y desde la experiencia mapuche-tewelche, una idea anticipada por Lieselotte Viaenne (2017) respecto de la protección del derecho a la vida del agua, del río y de los bosques como nuevo argumento legal. En este sentido, en coincidencia con la afirmación de Belkis Izquierdo y la misma Lieselotte Viaenne (2018), tomo como punto de partida su aserto de que “la visión hegemónica de los derechos humanos aún no se ha enfrentado a los retos apremiantes que provocan las visiones indígenas que cuestionan las divisiones de la ontología moderna dominante entre cultura/naturaleza, mente/cuerpo, humanos/no humanos, creencia/realidad”.

Vamos entonces a resumir los distintos tipos de discriminación y a ver qué derechos se fueron reconociendo como antídoto a distintas injusticias. No hay duda de que la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH) de 1948 es una iniciativa claramente geolocalizada en su gestación que, como otras iniciativas de ingeniería jurídico-política del sistema-mundo moderno capitalista, se ha impuesto como parámetro global de valores en principio considerados “a-culturales” o válidos para todas las diferentes “culturas”, es decir, como universales (aunque nunca han estado ni en verdad están aun globalmente distribuidos).

Están, por ende, quienes defienden semejante universalidad por encima de toda otra consideración, como forma de acordar y regular convivencias inter- e intra-estatales saludables. En todo caso, la crítica a esta operatoria como imposición dice menos de los valores en sí, que de las formas unidireccionales de adoptarlos y generalizarlos. Por otro lado, están quienes --enfaticando las exclusiones y subordinaciones legitimadas desde esa operatoria de imposición-- esgrimen semejante universalización como muestra de la colonialidad del poder y denuncian su cariz euro- y anglo-céntrico, desde el reconocimiento positivo de los valores otros propios.

Como antropóloga, más que analizar en abstracto los argumentos para dirimir el conflicto entre derechos, siempre busco analizar la cuestión como parte de procesos sociales de disputa que habilitan y estabilizan históricamente lenguajes de contienda, en el marco de procesos de construcción de hegemonías culturales siempre abiertos y controvertibles, al menos hasta cierto punto. Así lo muestran las generaciones sucesivas de derechos que se fueron ampliando con el tiempo.

Desde estos puntos de partida, adhiero plenamente a la medular significación de lo que ya está en la Declaración Universal de los DDHH, como punto de estabilización de acuerdos de convivencia que han buscado frenar ciertos oprobios que aún acontecen en distintas partes del mundo. Por eso, hablaré desde un nosotros que es el nosotros de los DDHH y el nosotros de su autoridad, en lo que hace a afianzar formas dignas de coexistencia global. No obstante, lo que hoy me interesa es desafiar ciertas obviedades de ese nosotros, desde convicciones "otras" -como diría Arturo Escobar (2003)- que surgen del análisis etnográfico de los procesos de implementación de esos derechos --procesos que muestran cómo se los demanda y, a la vez, se los disputa. Mi argumento en este punto es doble. Si honrar la Declaración de los DDHH crea un paraguas protector frente a ciertos problemas medulares de nuestras convivencias fallidas, paradójicamente eso invisibiliza y hace inaudibles otras cuestiones. Es entonces precisamente esto lo que está exacerbando ciertas conflictividades.

Para que quede claro: valoro el compromiso de sostener los derechos y las libertades a los que todo ser humano puede aspirar de manera inalienable y en condiciones de igualdad. Sin duda, la afirmación de que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" nos permite combatir una de las formas de discriminación que son ominosas y repudiadas y que llamo "discriminaciones tipo 1".

El antídoto contra esta forma de discriminación queda claro en la introducción de la Declaración Universal de Derechos Humanos escrita en 2015 por Zeid Ra'ad Al Hussein, quien fuera Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos entre 2014 y 2018. En suma, desde esta idea de discriminación, discriminar es hacer diferencias entre

las personas por razones socioculturales, de sexo, clase, casta, creencia religiosa, edad u orientación sexual. Claramente, el antídoto contra este tipo de discriminación son los derechos llamados universales.

Pero distintos eventos posteriores a la Declaración de 1948 fueron mostrando que la misma no remediaba otra forma de discriminación, que llamo la “discriminación tipo 2”. Esto es, también se discrimina cuando no se hace lugar a diferencias legítimas que, en el caso de los pueblos indígenas, serían consideradas en principio como socioculturales, aunque las mismas tienen una densidad diferente a la reconocida por los llamados simplemente “derechos culturales”. Por eso hubo que acordar tiempo después la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, además de otros marcos jurídicos multiestatales y estatales. Aquí, los derechos diferenciados en función de grupo emergen como el antídoto contra esta otra forma de discriminación.

Mucho se ha discutido cómo articular ambos tipos de derechos, los universales y los diferenciados en función de grupo. Pero más que detenerme en esto, el punto que quiero colocar aquí es que el incremento de la conflictividad a la que estamos asistiendo al menos en la Patagonia norte no pasa simplemente porque no se están cumpliendo ciertos derechos económicos, sociales y culturales, ni los derechos indígenas constitucionalmente reconocidos. Además de eso, el problema es que llegamos a un punto en que las bases del desacuerdo que ciertas reivindicaciones colocan en la arena pública pasan más bien por los modos de entender los “hechos” y las “cuestiones de hecho”, tal como define y usa estos conceptos Bruno Latour, esto es, como esos ingredientes de la percepción que parecen indiscutibles por resultar de datos sensoriales, por lo que se distinguen claramente de teorías, opiniones, interpretaciones, o valores que corresponderían, en cambio, al ámbito de lo discutible.

Y es precisamente en este diagnóstico de qué debiéramos considerar indiscutible, que baso mi hipótesis de que, si no modificamos la idea de DDHH que promueve la Declaración Universal de 1948, las reivindicaciones indígenas no van a poder ser ni escuchadas ni entendidas, y no vamos a poder ni tramitar el desacuerdo que desata las conflictividades, ni garantizar convivencias más justas y fiables. En otras palabras, mi planteo pasa por sostener que, para que las demandas indígenas puedan ser escuchadas y entendidas en la entidad que tienen y para evitar quedar apesados en discusiones tan recurrentes como equívocas sobre la preeminencia de los derechos universales o los derechos diferenciados que tanto dificultan pensar su articulación, no sólo debemos ampliar nuestra idea de DDHH, tal como sucesivas reivindicaciones sociales lo han venido haciendo. Debemos más bien estar dispuestos a descentrar el debate en torno a la cuestión de valores y credos, para hacer una revisión más profunda de qué es lo que puede ser considerado un “hecho” o una “cuestión

de hecho”. O, al menos, como sostiene Marisol de la Cadena (2017), estar dispuestos a no atribuir de antemano y unidireccionalmente la capacidad de definir qué es (y tiene derecho a ser), y qué no es y resulta por ende rebajado al plano de una mera creencia.

Vayamos entonces a otro punto, al de ver cómo las reivindicaciones mapuche - tewelche vienen poniendo en crisis la idea hegemónica de “diferencias legítimas” en que se basan los derechos diferenciados. Lo que me interesa argumentar ahora es que el carácter aparentemente irresoluble de ciertas conflictividades -e incluso el escalonamiento de violencia que provocan- resulta que es precisamente la idea de “diferencias legítimas” lo que queda puesto en crisis. Y lo está no solo en el sentido de que algunas de las diferencias escenificadas se consideren inconsistentes -cuando se niega, por ejemplo, la pertenencia mapuche de quienes las esgrimen-, sino también en el de que ciertos sectores amplios de la sociedad desestiman su realidad y, por ende, su entidad. Como efecto, a lo sumo se las rebaja al estatus de creencias que, como tales, pueden en todo caso confinarse al ámbito privado, pero no se pueden tomar en cuenta como argumento público racional, para dirimir lo que en situaciones de conflicto cuenta como “los hechos” razonables a ser tomados en cuenta para buscar “soluciones” dentro de los marcos jurídicos disponibles.

Por lo tanto, la posibilidad de introducir aperturas que permitan acordar cómo tramitar estos conflictos requiere empezar por reconocer dos cosas. Primero, que eso que consideramos “diferencias” suele darse no tanto entre prácticas sino al interior de una misma práctica. Luego que, incluso al interior de una misma práctica, puede haber distintos tipos de disensos. Este es un punto muy importante que merece que nos detengamos un poco aquí.

El pensamiento de la modernidad ha instalado varias certezas y no pocas dualidades, centrismos y jerarquizaciones en un sentido común que es casi global. Me centro nomás en ejemplificar algunas de estas cosas, que son las que más vienen al caso. Desde el “pienso, luego existo” de Descartes, el antropocentrismo y el logocentrismo han sido prevalentes como marcos de subjetivación y lugar de enunciación de la ciencia, el derecho y la política. Esto ha llevado no solo a recortar y separar lo humano respecto de otras ocurrencias consideradas anteriores y exteriores a lo humano -algo típicamente evidenciado en la oposición NATURALEZA/CULTURA-, sino también a entramar esta divisoria con otros dualismos igualmente operantes. Por ejemplo, entre lo material y lo ideal, entre los hechos y los valores. Muy simplemente dicho, como la realidad es una y cognoscible sólo de ciertos modos --y en esto la ciencia tiene un lugar destacado--, tendemos a pensar que todo desacuerdo es ideológico, esto es, radica en cómo, desde ese mundo inmaterial de las ideas, podemos asignar valores diferentes a los mismos hechos. Se habla así de valores mejores o peores,

consensuados o impuestos, pero claramente disputables y siempre buscando imponerse unos sobre otros, según mejor expliquen o se ajusten a una realidad considerada única e indubitable lo mismo que los “hechos” que entendemos como expresión de esa realidad. Así, el campo de lo que definiría como conflictos ideológicos radica en asumir que no vemos o disputamos sobre cosas o realidades distintas, aunque sí las pensemos de distinto modo.

Decía que, cuando nos referimos a los pueblos indígenas, se suelen invocar diferencias socioculturales explícitamente marcadas como tales. Muchas veces, ideas antropológicas de “lo cultural” se han usado para sostener que, en todo caso, “ellos” tienen cultura, creencias, y “nosotros” -integrantes de la sociedad mayoritaria, no indígena, occidental, hegemónica, o como se la quiera llamar- tenemos conocimiento o la posibilidad excluyente de conocimiento inequívoco de lo real, de la realidad.

Entonces, porque corresponde respetar las “diferencias culturales” de los colectivos alterizados para no incurrir en discriminaciones de tipo 2, se hace un reconocimiento limitado de sus derechos cada vez que no se los vea colisionando, de algún modo, con “nuestra” forma de entender derechos. Es entonces desde una idea plana de los desacuerdos y las diferencias --como sólo y únicamente ideológicas o culturales-- que la misma Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU pone un límite a los disensos, cuando en su Artículo 46 inciso 2 establece que: “El ejercicio de los derechos establecidos en la presente Declaración estará sujeto exclusivamente a las limitaciones determinadas por la ley y con arreglo a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos”.

En lo concreto, esta subordinación de lo particular, de las diferencias, a lo que se entiende como bien universal -la idea liberal del individuo como sujeto de derecho- habilita argumentos que he escuchado en audiencias judiciales. Concretamente, como el Código Civil argentino no operacionaliza aún la posesión y propiedad comunitaria indígena, en casos donde alguna comunidad procura demandar a un particular por turbar su ocupación tradicional, actual y pública, se esgrime que las reivindicaciones de este tipo son una cuestión abstracta o que deviene abstracta cuando el particular tiene título de propiedad, punto sobre el cual existe bastante jurisprudencia. Pero, en lo conceptual, lo relevante es que esa idea de “lo que deviene abstracto” hace una apuesta que nunca se pone en duda acerca de lo que es real, acerca de una realidad y temporalidad únicas sobre las que se establecen los hechos y, desde ellos, los valores a defender y a hacer primar. Y el problema es que así se circunscribe el disenso a “nuestra” idea de “valores culturales” -el de la propiedad privada en este caso-- pero no se advierte que parte del disenso también se ancla en lo factual, en lo que son o no son “hechos” turbadores de una ocupación tradicional, actual y pública.

Por eso, hace un tiempo ya que desde la misma Antropología que se ha jactado de problematizar la idea de cultura, empezamos a advertir que los disensos más conflictivos no se dan simplemente en torno a “valores culturales”, sino en torno a lo que consideramos real, o lo que entendemos como hechos o cuestiones de hecho. Y es esto lo que ha derivado en que las nociones de sentido común social y disciplinar de “cultura” y de “diferencias culturales” hayan empezado a verse como limitadas y problemáticas, y en que distintos científicos sociales empezaran a replantear de otro modo qué es lo que está realmente en juego en cierto tipo de desacuerdos. No sólo porque seguir sosteniendo que algunos tenemos conocimiento y otros tienen creencias es una forma de epistemicidio, como dice de Sousa Santos (2009), o de ejercicio de violencia epistémica, como señalara Gayatri Spivak (1988), sino porque hemos empezado a entender que ciertos desacuerdos no se entablan sobre una misma y única realidad transparente y unívoca, sobre la cual es sencillo definir hechos y cuestiones de hecho, sino sobre realidades parcialmente diferentes que resultan de formas de hacer mundo --y, por ende, de identificar hechos-- parcialmente diferentes.

Empezamos entonces a hablar también de fricciones o bordes ontológicos en los desacuerdos cuando se activan diferentes maneras de entender o componer lo que es un “hecho”, cuando no estamos ya viendo o hablando de lo mismo, porque unos ven peces, donde otros ven aves (referencia a “Pájaros y peces”, Maurits Cornelis Escher, 1938), lo que nos confronta entonces a la posibilidad de que el “ahí afuera” que las teorías epistemológicas de la adecuación o las de la correspondencia ven como único e indubitable no lo sea tanto. Sumamos a esto que, además, se puede acceder o conocer esos hechos --peces o aves-- por vías diferentes, lo que nos habla también de fricciones o bordes epistemológicos.

Y enfatizo aquí la idea de realidades o mundos parcialmente diferentes, porque --como dije anteriormente-- eso que llamamos diferencias suele no darse entre prácticas, sino al interior de una misma práctica. Por eso, prefiero analizar los distintos desacuerdos buscando identificar cómo ellos suelen entramarse desde bordes o fricciones ontológicas y epistemológicas, así como también ideológicas. Y, a su vez, más que hablar de “diferencias culturales” como categorías discretas y radicales, prefiero hablar de procesos de diferenciación, con el propósito de analizar las conflictividades como procesos y no meras confrontaciones puntuales entre posturas total y radicalmente diferentes. Esto es central para comprender la historicidad de las reivindicaciones, y para advertir cómo ellas pueden ir cambiando, en la medida en que van siempre respondiendo a relecturas propias que se van actualizando y que van disputando lo que, en cada coyuntura, el estado y la sociedad no indígena van buscando domesticar o banalizar. Y éste es un punto clave porque, cuando NO se lo entiende, se juzga como “invención” lo que en verdad resulta del ejercicio activo de

una reflexividad que opera a niveles tanto personales como colectivos.

En síntesis, entonces, cuando los disensos no se establecen a partir de estar hablando de una misma realidad, sino de formas distintas de hacer y conocer mundo o realidad, la idea de diferencias culturales (centrada en valores y creencias) resulta lisa y llanamente inoperante. En estos casos, resulta más apropiado advertir y hablar de fricciones o bordes de disenso que, por estar centrados en lo que constituye los “hechos” y en los modos de conocerlos, hemos respectivamente empezado a llamar ontológicos y epistemológicos, y no meramente culturales o ideológicos.

¿Cómo no va a resultar ofensivo para los integrantes del Lof Lafken Winkul Mapu que se diga que son pseudo-mapuches que usan la excusa de un sueño de la machi para usurpar tierras de las que seguramente sacarán beneficios económicos? Ese sentimiento de ofensa y dolor se ancla en que no se da suficiente entidad a la convicción de que los kuifikecheyem hablan, enseñan, advierten a través del pewma, dando así indicaciones sobre lo que corresponde hacer o lo que puede pasar. Esta convicción, que se suele llamar “creencia espiritual”, es para los mapuche-tewelche un hecho. Y el problema es que cuando traducimos kuifikecheyem como ancestros y pewma como sueño, creemos que estamos hablando de las mismas cosas, o que entendemos de lo que estamos hablando. Pero no es exactamente así y por eso se nos hace imposible, o al menos difícil, apreciar del mismo modo lo que eso conlleva: hechos para unos, representaciones simbólicas para una mayoría no indígena, de esas que se suelen llamar “espirituales”, porque se consideran abstracciones intangibles.

En estos casos, el verdadero problema entonces no es solamente la disputa por tierras en sí, sino que esa idea de “lo espiritual” niega cuestiones que, para los mapuche-tewelche, tienen otra entidad, porque los kuifikecheyem y otras fuerzas del entorno como pu newen y pu ngen no son ideas o representaciones simbólicas, sino existentes o vivientes con agencia propia. No son en definitiva entidades espirituales o imaginarias sino reales, que producen hechos y acciones reales, y con los que se sostienen relaciones y compromisos de cuidado mutuo reales.

Esto es precisamente lo que está en juego en la negativa de los integrantes del Lof Lafken Winkul Mapu, cuando con perseverancia y, a pesar de judicializaciones, y hostigamientos de las fuerzas de seguridad y de pobladores cercanos, no sólo se niegan a abandonar el lugar, sino que, ante cada preanunciada posibilidad de desalojo, recurrentemente sostienen que: “De acá nos van a sacar muertos, no nos vamos a ir”.

Resulta por ende claro, en estos casos, que la conflictividad no se ancla solamente en intereses divergentes y fricciones ideológicas, que por cierto están también operando. Lo que hace un tiempo vengo sosteniendo es que la emergencia de conflictividades que parte de la sociedad no indí-

gena juzga extemporáneas respecto de otras formas mapuche-tewelche de expresar reivindicaciones es en buena medida resultado de una sistemática invisibilización de las fricciones ontológicas y epistemológicas que también están en juego, lo que “agrava una sensación de ninguneo que, dándose en el marco de normativas de reconocimiento ya alcanzadas, lleva a desconfiar de la posibilidad de un ‘ser juntos’ ampliado justo dentro de ese marco y, por tanto, a radicalizar formas de demandar que no solo cuestionan procedimientos o metas incumplidas o escasamente cumplidas, sino que rechazan esos marcos en sí mismos (Briones, 2019, 419)”.

En suma, lo que da sustento a la forma en que el antagonismo ha ido escalando es el modo en que la Winkul ancla su reivindicación en existentes, que dan fundamento y entidad a su demanda también ante otras comunidades. En la medida en que esos existentes son invisibles e inaudibles para nuestras ideas de hechos y realidad y para nuestra manera moderna y hegemónica de hacer mundo, la intransigencia de los integrantes del Lof no se entiende en sus propios términos y sólo puede verse como fruto de su obcecación, oportunismo, propensión vandálica o incluso terrorista.

Y lo importante es que esto podría ser muy distinto de aceptarse que, a la par de disensos ideológicos, están en juego disensos ontológicos y epistemológicos. Se podría por ejemplo entender que lo que se está también esgrimiendo es que un desalojo negaría el derecho a la vida a distintas figuraciones de agencia o existencias, y no solo de las personas humanas que componen el lof. A su vez, tomar en cuenta y como parte a esos existentes que hasta ahora siguen sin tener parte -como diría Jacques Rancière (1996)- ofrecería un marco bien diferente para tramitar las confrontaciones.

Es justamente la necesidad de reparar en esta asimetría lo que está en la base de mi argumento sobre la importancia de repensar, actualizar, ampliar nuestra idea de derechos humanos, para lograr convivencias más justas y ajustadas a derecho. Resumiendo el punto, limitar los derechos a la idea de personas humanas, o limitar los derechos del Wall Mapu -- que desde la forma mapuche-tewelche de hacer mundo, abarca todo lo que llamamos cielo, tierra y subsuelo, y a todos los distintos existentes que lo conforman, sean kujfikecheyem, pu newen ka pu gen además de los che o gente-- limitar los derechos del Wall Mapu --decía-- a nuestra idea de derechos ambientales, nunca va a alcanzar a dar cuenta de qué es lo que se demanda, ni para qué y para quiénes se lo hace. Habilita en todo caso una escucha circunscripta a una idea banal de interculturalidad, que no da cuenta de que lo que se reivindican son inter-existencias más amplias, que deben empezar a incluir otros vivientes con agencia propia. Existentes que están en la base de toda ocupación tradicional, actual y pública de las tierras; existentes o vivientes que para algunos son y realizan acciones tan actuales, tradicionales y públicas, como los actos que pueden realizar

las personas humanas. Entonces, reconocer la entidad de estos existentes es clave --entre otras cosas-- para entender qué prácticas y “hechos” --además de valores y creencias-- están a menudo en juego como fundamento de ciertas recuperaciones o resguardos territoriales.

Para ir entonces cerrando, veamos qué nos dice todo esto de los “derechos humanos” tal como los pensamos hoy. En las distintas manifestaciones que se hicieron para solicitar la libertad de las mujeres detenidas que mencioné al principio, se enfatizó la idea de que varias de ellas quedaron privadas de su libertad, solamente con los bebés que estaban amamantando pero separadas de sus demás hijitos. Mujeres trasladadas lejos de su lugar sin el debido proceso, una de las cuales dio a luz estando presa, por lo tanto afectadas todas en sus derechos humanos, por lo desmedido de una acción rotulada de racista y sexista. Pero no dudo tampoco que quedan de sus testimonios muchos “hechos” inaudibles, “hechos” que llevan precisamente al MMlyDBV a ver toda afrenta contra sus cuerpos-territorio como una acción de Terricidio, esto es, de destrucción de la vida en un sentido amplio. Como crimen de lesa naturaleza y lesa humanidad vulnerador de todo derecho, para ellas el Terricidio se erige sobre 4 pilares: el de un renovado Genocidio o exterminio de sus pueblos; el de un Ecocidio que altera el equilibrio de lo que se suelen llamar ecosistemas; el de un Epistemicidio que elimina otros modos de pensar la vida, y cuya represión ha llevado a la clandestinidad de prácticas espirituales, medicinales propias y a la imposibilidad de vivir de acuerdo a la propia cultura, y en absoluta armonía con la naturaleza. También y, en definitiva, el pilar de un Femicidio que les impide hacer lo que sus ancestas le demandan hacer y ser, o sea, guardianas de la vida.

Desde estas demandas, lo que en todo caso esperan es que simplemente amplíemos el artículo 1 de la Declaración Universal de DDHH y extendamos esa idea de “comportamiento fraternal” y los valores de igualdad, libertad y fraternidad a otros hechos y existentes. En síntesis, que entendamos que la manera de tramitar de modos no violentantes los desacuerdos que tenemos pasa por aceptar como sujetos de derecho a diversos existentes o vivientes que, desde el sentido común hegemónico, son considerados no humanos.

Hoy esta ampliación de derechos puede parecer, quizás, muy contra-intuitiva. Sin embargo, ampliar y diversificar ese TODOS de la Declaración no es algo que el nosotros de los DDHH no haya hecho antes. Lo que en definitiva se requiere es volver a repensar desde las perspectivas indígenas ese “todos” de los distintos artículos de las Convenciones y Declaraciones, de modo de que los marcos jurídicos incorporen como parte en el litigio a existentes que se están haciendo cada vez más tangibles en los desacuerdos que tensan y consternan nuestras convivencias.

REFERENCIAS CITADAS

Briones, C. (2019). Luchas del pueblo mapuche-tewelche en la Patagonia Norte de Argentina y aprendizajes antropológicos en perspectiva. En Claudia Hammerschmidt (ed.), *Patagonia Literaria V. Representaciones de la identidad cultural mapuche*. Inolas Publishers Ltd, (pp. 393-430).

de la Cadena, M. (2017). Matters of method; Or, why method matters toward a not only colonial anthropology. *Hau: Journal of Ethnographic Theory* 7(2), 1-10. DOI: <http://dx.doi.org/10.14318/hau7.2.002>.

de Sousa Santos, Boaventura (2009). *Epistemología del sur*. Siglo XXI Editores.

Escobar, A. (2003). «Mundos y conocimientos de otro modo» El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula Rasa*, Bogotá - Colombia, 1, 51-86.

Izquierdo, B. y L. Viaene. (2018). Decolonizing transitional justice from indigenous territories. *Peace in Progress* 34, Junio. Disponible en http://www.icip-perlapau.cat/numero34/articles_centrales/article_central_2/, accedido el 1/12/2019.

Rancière, J. (1996). *El Desacuerdo. Política y Filosofía*. Ediciones Nueva Visión.

Spivak, G. (1988). Can the Subaltern Speak? En Cary Nelson and Lawrence Grossberg (eds.). *Marxism and the Interpretation of Culture*. Univ. of Illinois Press, (pp. 271-313).

Viaenne, L. (2017). Ríos: seres vivientes y personalidad jurídica -nuevos argumentos legales en la defensa de los territorios de los pueblos indígenas-. Plaza Pública, Universidad Rafael Landívar. Vista Hermosa III, Guatemala, 2 de mayo. Disponible en <https://www.plazapublica.com.gt/content/rios-seres-vivientes-y-personalidad-juridica-nuevos-argumentos-legales-en-la-defensa-de-los>, accedido el 1/12/2020.

Mujeres e interseccionalidad en la teoría sobre los derechos humanos.

El propósito de este panel es reflexionar sobre los aportes que brindan los cruces entre género, clase y raza a la concepción sobre los Derechos Humanos. Particularmente, se espera analizar de qué manera el feminismo en sus diversas vertientes teóricas ha promovido la renovación de las definiciones sobre los derechos humanos y sobre la responsabilidad social y estatal en su defensa.

JULES FALQUET

Vivió en Chiapas entre 1989 y 1990 estudiando la escolarización de las mujeres indígenas; luego en El Salvador después de la guerra entre 1992 y 1994, investigando la participación de las mujeres en el proyecto revolucionario, para su doctorado en Sociología obtenido en 1997 en La Sorbona. Residiendo nuevamente en París se solidarizó con el movimiento zapatista que apareció en Chiapas en 1994, y en el 2003 obtuvo un puesto en la Universidad, primero como socióloga y desde 2021 como profesora de filosofía en la Universidad de París San Denis.

Quería muy brevemente ubicar mi lugar de habla, como quién dice, ubicar mi punto de vista que es situado, y me quería ubicar tanto sociológicamente como políticamente, ya que en lo biográfico ya más o menos fue hecho. Pero digamos, mi posición en las tres dimensiones en las tres relaciones sociales-estructurales de poder: las de sexo, las de clase y las de raza. Me parece importante para hacer reflexión sobre de dónde hablo y ustedes también tener más elementos para ubicar lo que voy a decir. Entonces, en las relaciones sociales de sexo, cuando nací vieron, según quienes me miraron, que yo era hembra y dijeron que me iba a volver mujer. También vieron que era blanca y me dieron la nacionalidad francesa es decir un país del norte colonial, colonialista en el pasado y en el presente. Y en las relaciones sociales de clase nací de una madre y un padre privilegiados, digamos. Y también ahora soy profesora en la universidad, que tampoco es la posición social máxima pero sí es una posición privilegiada y además la renové pasando a ser profesora con un salario fijo y una estabilidad laboral. En fin: clase social privilegiada. Eso es a nivel sociológico.

Y ahora a nivel político, que tiene que ver pero no es lo mismo, más bien no es lo mismo para nada. A nivel de las relaciones sociales de clase intentó combatir precisamente las relaciones capitalistas y neoliberales. Intento a nivel de las relaciones y las lógicas de raza y racistas, pues intento combatir tanto el colonialismo, el imperialismo del Norte sobre el Sur, Norte Global y Sur Global, e intento combatir el racismo, la islamofobia, el antisemitismo como persona blanca. Y en las relaciones sociales de sexo, me adhiero a la posición teórica-política desarrollada por Monique Wittig, y me defino lesbiana en el sentido de no querer seguir siendo mujer y además combatir la ideología, el pensamiento Straight, la ideología de las diferencias de sexo.

Entonces, eso tal vez les empiece a ayudar a entender desde dónde y por qué hablo, desde dónde hablo y por qué digo lo que digo, cómo y por qué analizo como analizo. Agradezco la presentación biográfica y digo que entonces sí he trabajado bastantes años y vivido lo más que he podido en Abya Ayala o América Latina y el Caribe. Y también a raíz de eso estoy muy

endeudada intelectual y políticamente, y humanamente, con varios movimientos sociales de la región, en especial con el movimiento feminista y lésbico y de mujeres, y también con varios movimientos campesinos, indígenas, afros también pero sobre todos de ellos: el movimiento zapatista y sobre todo con las mujeres indígenas del movimiento zapatista, que nos han dado mucho qué pensar y nos han dado muchas lecciones políticas y teóricas.

Lo que voy a desarrollar ahora voy a hacerlo en tres partes. No tengo idea de quiénes nos escuchan, qué saben, qué no saben. Entonces lo que me propongo hacer es primero situar un poco cómo el movimiento feminista ha permitido nuevas perspectivas teóricas, luego en un segundo momento quisiera hablar un poco de la propuesta de la interseccionalidad que supongo que alguna gente conoce pero tal vez no a cabalidad, y el tercer momento sería el enfoque que yo misma desarrollo más detalladamente en el libro de “Imbricación” y en otros textos, como para profundizar y dar más elementos sobre la temática de la interseccionalidad.

Entonces, a nivel epistemológico, es decir a nivel de cómo se produce conocimiento, cómo se legitima el conocimiento pero sobre todo cómo se produce, me parece muy importante subrayar que la teoría -se podría decir en muchas palabras y de forma muy larga pero digamos, para resumirlo-, la teorización más interesante sobre las relaciones sociales de poder fue producida por movimientos sociales o producidos colectivamente por movimientos sociales y grupos en lucha para, o en lucha contra o para demoler, esas relaciones de poder en luchas colectivas en contra de la injusticia, de la desigualdad. Lo pueden decir de muchas maneras, pero para ser muy concreta, quienes produjeron desde los inicios la reflexión sobre interseccionalidad, aún sin nombrarla así, fueron precisamente grupos de mujeres.

En el caso que voy a mencionar del Colectivo del Río Combahee, fueron mujeres afro-estadounidense. Sí, negras, fueron mujeres de clase popular y fueron mujeres, no todas pero varias, que abiertamente se llamaron “lesbianas”. Entonces son mujeres que, tanto en las relaciones sociales de sexo, como de raza, como de clase, estaban del lado minoritario y del lado oprimido. Y desde esa posición social y desde esa grupalidad, y con esa intencionalidad de transformar su realidad y la realidad social global, fue que ese grupo, “El Colectivo del Río Combahee”, en los años 70, reflexionaron y produjeron el primer análisis y la primera declaración feminista negra, en la que dijeron, mencionaron la existencia de lo que ellas llamaron “Interlocking Systems of Oppression”, en inglés, ya que era su idioma y yo fui quién lo tradujo al francés. Fíjense que en los años 2000, en el 2005, aún no estaba traducido siquiera al francés, hice la traducción y traduje “Interlocking” por “Imbricado”. “Interlocking System of Oppression”, en español “Sistemas de Opresión Imbricados”. Eso, la Declaración Feminista

Negra del Combahee River Collective, escrita en el 77, publicada en el 79 en un libro.

En esa declaración feminista-negra ellas son las primeras entonces en decir el problema que tenemos y el problema que aqueja a toda la sociedad estadounidense. En ese caso es la imbricación de un sistema patriarcal con un sistema racista y con un sistema capitalista. Y ellas dijeron: esos sistemas, (que ya vamos al meollo de la definición de la “interseccionalidad”, ya estamos entrando a la segunda parte), ellas dijeron: esos sistemas, cada uno tiene el mismo peso, están actuando simultáneamente y ya estamos cansadas de que los diferentes grupos que participamos nos digan que hay que priorizar uno sobre el otro, que uno es más fuerte, que no sé qué. Entonces ellas dicen: venimos de una experiencia de militancia múltiple del movimiento negro, del movimiento feminista, hemos estado en los grupos socialistas y en ningún grupo estamos a gusto porque en cada uno de esos grupos o de esos movimientos nos dicen “no pues, lo más importante compañera, la clase” y el otro dice “no que la raza primero, olvídate que eres mujer es que...”; y en el movimiento feminista “no pues, hermana déjate de bobadas con la clase o con la raza”, en fin. Dicen: “no, tanto en el momento feminista está muy bien en torno a mujeres pero hay una visión de clase, que es clase mediera que no nos conviene, y hay una visión racista que tampoco nos conviene; en el movimiento negro está muy bien en la raza pero se olvidan de las mujeres y tienen un deje clase mediero-pequeño burgués que tampoco nos convence; y en el movimiento socialista ahí sí la crítica del capitalismo está perfecta pero lo de mujeres y lo de raza olvídense”. Ellas hacen un grupo en el que se reúnen para pensar y para actuar en contra de esos tres sistemas a la vez, y es una posición teórica y política fuerte. Hay gente que desarrolla otra posición pero ellas dicen: los tres sistemas tienen la misma importancia, no queremos que nos digan que uno es más importante que otros; no sólo que se olvidan del racismo, que se olvidan de la cuestión de clase, por ejemplo es que tampoco estamos de acuerdo con decir que lo más general por ejemplo es el capitalismo. El capitalismo no sobredetermina la raza y no sobredetermina el sexo. Tampoco están de acuerdo en decir la primera opresión del mundo, etcétera, es la de género y tampoco la de raza. Eso es muy importante: es una posición política, se puede discrepar pero es la de ellas y es la que defienden.

La otra cosa que dicen que yo creo que es muy importante, contrariamente a veces a lo que más tarde va a escribir Kimberlé Crenshaw, que ustedes saben que ella en el 89 y el 91 publicó varios artículos, pero ella lo hizo como solita y desde la posición de una universitaria que trabaja en el campo legal. Diferente del colectivo, que lo hizo desde la militancia. Y Crenshaw de alguna manera muchas veces interpreta cómo ella visibiliza la posición invisibilizada de gente que a la vez es mujer, a la vez es negra y tal vez a la vez es de otra cosa, tal vez es proletaria, etcétera. Pero sobre

todo, lo que la gente muchas veces recuerda es el sexo y la raza, y dice mujer y racializada, mujer y negra. El Combahee, diferentemente dice: hay varios sistemas y en esos sistemas todo el mundo está pero la reflexión de ellas es una reflexión que es para todo el mundo. Es decir, solo que desde otras posiciones, desde diferentes posiciones pero digamos todo mundo tiene una posición en esos sistemas, todo mundo está digamos a la vez colocado en una posición de raza, en una posición de sexo y en una posición de clase.

Eso ayuda a entender digamos, para empezar, la complejidad: no hay necesariamente sólo dos grupos de oprimidos y opresores, oprimidas y opresores. Hay gente que tal vez en lo de clase está en la posición dominante pero tal vez en lo de sexo no y tampoco en lo de raza. Hay gente que es mujer y en tanto mujer es oprimida pero en tanto blanca pues es opresora en otro nivel, y en tanto burguesa pues doblemente ¿no? Pero aparte de eso su perspectiva no es una perspectiva de adición, no es que además de mujer por ejemplo es negra y además de negra y mujer es proletaria. Eso es otro elemento que yo creo que es importante entender. No exactamente lo dicen ellas en su declaración pero es un elemento importante a tener en cuenta. Es que cada posición es diferente, no es un cúmulo de opresiones o un cúmulo de privilegio o de poder, sino que es una posición simplemente diferente sin negar las relaciones de poder. Ellas no se presentan como “pobrecitas”, como “ay somos lo peor, lo que nos pasa es catastrófico”. Al contrario. Yo creo que el mismo hecho de lograr producir esa teoría, lo que nos demuestra o lo que nos ilustra es cómo una posición minoritaria desfavorecida en las relaciones tanto de sexo como de clase, como de raza, puede producir por ejemplo cosas positivas, como una lucidez mayor, una capacidad mayor para entender y para producir teoría en relación a la organización social.

Tal vez al revés, la posición de personas a la vez blanca, privilegiada por la clase y por la de sexo puede producir tal vez ciertas cegueras, para decirlo simplemente. Otro elemento más que quiero agregar es que ellas afirman que ellas son las principales que van a luchar por ellas mismas, que si están esperando que los hombres, que las personas blancas o que los burgueses luchen por ellas jamás va a pasar nada. Entonces ellas toman en mano su propia lucha para destruir el sistema racista, el sistema capitalista y el sistema patriarcal al mismo tiempo. Y lo que dicen es que si su lucha fuera a triunfar eso sería un logro para todo el mundo.

Entonces lo que les quiero decir es que la lucha de la gente que a la vez es mujer, que a la vez sufre racismo y que a la vez sufre la opresión de clase es una lucha que va a beneficiar al conjunto de la sociedad: ese es su planteamiento. Y es interesante, ellas no están luchando nada más para ellas, están luchando a partir de su posición pero con un propósito global, y ahí dicen que es un propósito que a todo mundo les conviene.

Entonces quiero insistir otra vez sobre dos puntos de la perspectiva del Combahee River Collective. No es una perspectiva de adición de problemas: “de que a la vez es mujer y además es negra y además es pobre”. No. Eso configura una situación específica que hay que tomar en cuenta, que tiene sus ventajas y desventajas, es una situación de opresión. Pero la opresión no es necesariamente “el colmo de la desgracia”. Ellas no se presentan para nada como víctimas, digamos, sin negar la opresión obviamente: eso es un punto. Y esa idea de que no es una adición sino que es una la creación de posiciones específicas, también es válido para todos los demás grupos: gente que es a la vez mujer pero blanca y proletaria tienen una posición específica, y gente que es a la vez hombre y racializado y burgués tiene otra posición específica. El chiste es intentar entender concretamente eso, qué implica -por ejemplo- a nivel de derechos. Y yo creo que eso es lo que tal vez pegó tanto con Crenshaw y con otras. En realidad, ha habido otras que han escrito sobre eso: por ejemplo, un libro que a comienzo de los ochenta publicaron varias mujeres afro - estadounidense, negras de Estados Unidos, que se llama “All the Women Are White, All the Blacks Are Men, But Some of Us Are Brave”. Lo que con ese título que quiere decir “Todos los negros son hombres, todas las mujeres son blancas, pero algunos algunos/as de nosotros/as estamos hasta el gorro”, por así decir. Lo que están haciendo es visibilizar un tipo de posición que ha sido pasado por alto, que ha sido invisibilizado en la mayoría de las reflexiones, que es la posición de gente que a la vez es mujer y a la vez es racializada, y lo que Crenshaw tal vez deja un poco de lado, gente que a la vez de esas dos cosas es de clase popular.

Pero en fin, eso es un elemento importante, el visibilizar el ángulo muerto de muchas reflexiones teóricas. Pero la propuesta del Combahee va más allá de eso yo creo, y es en realidad visibilizar que todo mundo tiene posición, todos los grupos tienen posiciones, y que esas posiciones son complejas.

Quisiera llegar a la tercera parte que tiene que ver también con elementos prácticos para quienes trabajan en derechos humanos y es qué tiene que ver esa propuesta con el hecho que muchas veces podemos notar, que diferentes gobiernos, por ejemplo en el caso francés, intentan manipular determinados grupos sociales, pretendiendo que atienden sus necesidades y aprovechando para atacar otros. Concretamente, en Francia los diferentes gobiernos derechistas, uno detrás del otro, dicen “vamos a defender la causa de las mujeres, en especial en contra de la violencia callejera, porque todo mundo sabe que en la calle quién agrede a las mujeres son los hombres jóvenes, negros, árabes, de clase popular, que son los malos”. Entonces ahí lo que están haciendo es mejorar una situación sólo bajo un eje de un sistema de opresión, para decirlo en los términos del Combahee, y para mejorar ése o para combatir ésa lógica de opresión en realidad lo que están haciendo es reforzando otra, en este caso la opre-

sión racista y también una presión de clase. Una cosa es que lo hagan a propósito determinados grupos, por ejemplo, determinados gobiernos, que eso a menudo lo podemos notar, y otra cosa es que también nosotros - nosotras - nosotres por falta de atención, digamos, lo reproduzcamos en nuestras prácticas. Se nos olvida el hecho de que, por ejemplo, si queremos trabajar con las mujeres a favor de las mujeres, no todas las mujeres son mujeres blancas y de clase media ni tampoco todas las mujeres son negras ni tampoco todas las mujeres son burguesas.

Eso es lo que tenemos que trabajar con bastante atención para ni dejarnos manipular ni caer nosotros - nosotras - nosotres mismos en ese error de atender sólo a una dimensión o sólo a dos dimensiones olvidando la tercera. Tal vez yo puedo dar otro ejemplo, porque podría desarrollar más teóricamente sobre ese punto. Es decir, yo llegué a ésa reflexión pensando en y enfrentando la cuestión de migración y de trabajo doméstico, y cómo en los países del norte y las metrópolis en relación al campo y también en el sur, se juega todo un juego entre la organización del trabajo entre, si las mujeres y los hombres de las clases medias van a dedicar todo su tiempo al trabajo remunerado y no van a tener ya más tiempo para atender el trabajo doméstico ni los hombres que nunca lo han tenido ni las mujeres que antes o hasta hoy hacen todas las tareas del hogar y además trabajan afuera pero tienen la dificultad de conciliar las dos cosas. Los gobiernos del Norte han practicado en muchos países una política según la cual no cuestionan que los hombres no hagan nada en casa, el Estado ya no quiere proveer servicios colectivos y entonces lo que hace es importar mano de obra de los países del sur o del campo o ambas cosas, con tal de según “descargar a las mujeres o descargar a las clases dominantes” del trabajo doméstico a través de las políticas migratorias. Pero probablemente, a través de las políticas migratorias ése trabajo doméstico lo ponen sobre los hombros de personas migrantes que son, por tanto, racializadas y muchas también son feminizadas, o sea son mujeres.

Entonces, es otro tipo de ejemplo que nos hace ver como es ésa implicación de las relaciones sociales de poder y cómo a veces pensamos que estamos luchando a favor, que estamos avanzando y estamos ganando algo por ejemplo al “ser descargadas de algunas tareas” pero eso es a costo de reforzar, por ejemplo en este caso, las relaciones Norte-Sur. Eso, recordando también a la vez que los hombres no asumen su papel en las tareas domésticas y que los Estados se están descargando de toda su responsabilidad en términos de políticas públicas.

Yo creo que la conclusión está más o menos clara. La conclusión principal es que tenemos, tanto quienes son o somos militantes como quienes actuamos desde la práctica profesional en los derechos humanos, que jamás olvidar, sino que recordar siempre qué sexo, raza, clase o qué lógicas patriarcales, capitalistas, racistas van de la mano, están estrecha-

mente unidas, producen efectos simultáneos y que no tiene caso intentar jerarquizar pero sí intentar combatir simultáneamente, y con la misma energía y la misma dedicación.

Y decir que es muy difícil que si luchamos solamente en una dirección no estemos no sólo olvidando, sino que no estemos empeorando la situación de las otras dos relaciones sociales. Entonces yo nos invito a que tengamos eso muy presente. No es simple, no es fácil, merece además mucha reflexión, pero vayamos -empezando o siguiendo- profundizando en la perspectiva que permite pensar de manera imbricada y trabajar o luchar de manera imbricada.

DORA BARRANCOS

Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, es Magíster en educación por la Universidad Federal de Minas Gerais de Brasil y Doctor en Historia por la Unicampi también de Brasil; es profesora consultora de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y es investigadora principal del CONICET. Ha sido a su vez parte de su directorio en representación de las ciencias sociales y humanas, y también ha sido directora del Instituto de Investigaciones de Estudios de Género llamado anteriormente Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. Es también asesora ad-honorem del Presidente de la Nación Alberto Fernández, desde el 10 de enero del 2020. Especialista en historia de las mujeres y estudios de géneros, ha dictado numerosas conferencias en diversos países destacándose además por su labor docente tanto en universidades argentinas como extranjeras.

Voy a hacer algo un poco bizarro, me voy a apartar un poco de la interseccionalidad. Creo que la interseccionalidad como concepto, tal como lo cuenta Jules, tiene una cierta historia ya desde los años 80. A veces de manera exagerada se ha dicho justamente que Crenshaw (Kimberlé Williams Crenshaw, académica y profesora estadounidense) fue la autora intelectual del concepto, cosa que es por lo menos vidriosa. Se puso absolutamente de moda el término “intersección”, yo creo que en el transcurso de este nuevo siglo más que en el siglo pasado, porque inclusive hubo una serie de acomodaciones de lenguaje, el lenguaje internacional. Voy a recordar, por ejemplo, algunos proyectos internacionales en donde las relaciones estas, imbricadas, -clase, género, raza, etcétera- dieron lugar al término de “intersecciones”. En el pasado -como una es una señora vieja- a estos juegos los llamábamos todavía con un déficit seguramente sociológico, lo llamábamos “cruces”. “Cruces”, los cruzamientos inexorables.

Luego vino una manera, yo diría más articulada, como una cierta sofisticación: se llamó entonces “intersección”. Lo digo con relación a lo que me aparece como un examen de las perspectivas de análisis, sobre todo de proyectos internacionales, en donde se usaba más el término intersección que en nuestros proyectos de investigación -digo nacionales-. Yo creo que Andrea recordará que efectivamente comenzamos a usar más el término intersección en décadas recientes y no en el pasado. Estoy de acuerdo, Jules, con muchas cosas de las que has dicho. De todos modos, yo tengo una hebra de radicalidad inaugural respecto de lo que -insisto en decir- la proto-desigualdad humana fue una desigualdad generalizada, sobre la cual se establecieron las otras dimensiones ominosas de la desigualdad. Esto para conferir un criterio, en todo caso crítico, pero de alguna manera predominante, a las relaciones patriarcales, a las relaciones del sometimiento sexo genérico. Y, sin embargo, yo creo que salda

toda nuestra discusión la idea de que no podemos analizar a ningún sujeto humano, a ningún proceso humano sin hacerlo de manera situada, absolutamente situada. Y sólo en una condición de perspectiva situada es que nos podremos dar cuenta en qué medida la imbricación tiene sin embargo notas sobresalientes de una dimensión sobre otra. Yo no dejo de pensar, obviamente con muchísimos aspectos que tienen que ver con el materialismo histórico, discutiendo muchísimo algunas de sus presunciones, sobre todo sus defaults en materia de lo que sería género y demás.

Pero lo que quiero decir es que nos obligamos a un análisis situado de cada circunstancia humana y esa situación es la que deviene en todo caso en qué elemento de esa implicación puede tener un poco más de hegemonía. El año pasado se sancionó una ley que dio lugar a muchos disgustos por parte de los sectores dominantes, económicamente dominantes, porque fue una contribución excepcional con motivo del brutal desplazamiento habido (desplazamiento digo económico, social, etcétera) que trajo la pandemia. Entonces no fue sólo Argentina, otros países también hicieron una ley que permitió entonces una forzada contribución de las principales fortunas de la Argentina. Y el resultado de esa contribución deja una cierta razón de mi parte. ¿Sabes cuál fue la contribución? El ochenta y cinco por ciento eran varones de grandes fortunas y lo que sobraba eran las mujeres. Entonces en ése punto yo tengo una perspectiva de cierta radicalidad, en el orden de antecedente dominador del patriarcado, sin que me escapen para nada las circunstancias ominosas de obviamente quiénes son más pobres entre las pobres, entre los pobres. En la Argentina, no hay ninguna duda. En América Latina, es el país de mayor desigualdad en este momento. No cabe duda que la pobreza, de extrema pobreza y la pobreza que no llega a ser extrema pero que es pobreza angular, llega hasta el tercer cuarto decil de ingresos. Después hay problemas obviamente con referencia a los ingresos pero en esos tres o cuatro primeros deciles la pobreza la sufren especialmente las mujeres. Y además, en el caso del primer decil, hace poco me asombró un último dato sobre la contribución de las mujeres en esas unidades familiares que corresponden al primer decil de ingresos, y es más del 50 por ciento. Quiero decir que al perder trabajo ésas mujeres -y al obviamente estar en menor oportunidad vinculante respecto a lo que ya se ve como reactivación económica-, lanzan a una parte notable de la población-de la población infantil, sobre todo- a una pobreza extrema, porque efectivamente se había constituido en el puntal de las contribuciones de recursos familiares.

Por lo tanto, de todos modos, insisto en mi idea de que hay que analizar de manera situada a estos procesos humanos. Tenemos sí, claras condiciones, verdaderos oxímoron: mujeres negras que pueden dominar a otras mujeres. De la misma manera que efectivamente puede ocurrir que haya estos fenómenos trastornados de sistemas vinculantes-opresores entre categorías étnicas que amamos tanto y que efectivamente no se privan

del ejercicio de poder, por ahí sobre algunas membresías de sus sociedades. A mí me parece que, en todo caso, deberíamos ver qué es lo que pasa con esos procesos de sometimiento: deberíamos hacerlo de manera situada y no de manera universal, deberíamos evitar las extrapolaciones universales para la condición femenina en general. Así, a una condición femenina pobre, necesita estar situada la condición femenina de nuestras comunidades, de nuestras naciones originarias. Necesita estar situada. Y ahí viene otra cuestión.

A mí me gusta mucho, muchísimo el análisis de la necesaria previsión de heterogeneidad. Aún por la impresión que puede darnos un mundo homogéneo, indígena, de una comunidad negra, etcétera, los mundos son altamente heterogéneos. Y hay alta heterogeneidad en una comunidad de pueblo originaria, y podemos entonces también cometer graves errores tratándolos como homogéneos. De ahí su crítica al multiculturalismo, éste aún con buenas intenciones, se lleva por delante el multiculturalismo el hecho de que hay un mosaico enormemente heterogéneo en cada porción de una cultura que se diferencia de la cultura hegemónica blanca, etcétera. Entonces, yo me voy a dedicar un poco ahora, a escarbar cómo ha sido el ascenso de los Derechos Humanos y el reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres a propósito de dos grandes instituciones, macro instituciones como son nada menos que Naciones Unidas y todos sus perances y nuestra OEA, la Organización de Estados Americanos, a propósito de lo que ha sido el trayecto de un organismo interno: el CIM (para hacer una deriva en todo caso, espero que salga respecto de qué ha pasado -sobre todo en última instancia-, con las interrelaciones a la falta de derecho, más allá de todos los derechos que sí fueron conquistados, en relación a esas interpretaciones frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos; a quiénes son las mujeres que han podido -me refiero solamente a aspectos que tienen que ver con las resoluciones y dictámenes producidos por la corte con relación a análisis generalizados, no a otras perspectivas analíticas, a otros procesos-; y también lo que ha pasado obviamente con el camino hacia la CEDAW que en Argentina -hasta donde sabemos- ha sido una sola mujer la que efectivamente consiguió finalmente que toda su actuación derivara en una solución amistosa con el Estado argentino firmada en el 2020 y sobre la que me voy a detener, porque es todo un programa de reforma judicial feminista).

Entonces hay algo ahí ya interseccional que quiero plantear. A menudo se piensa que estos organismos, sobre todo los organismos de la ONU, han estado muy del clivaje de la acción de feminismos blancos, etcétera y por un lado eso es cierto, pero por el otro lado también se han desconocido las circunstancias particulares que corresponden a experiencias de mujeres que no precisamente son de la comunidad anglosajona, por decirlo en términos muy económicos. Voy a recordar que las primeras reuniones

preparatorias de lo que va a ser la ONU se dieron en la famosa conferencia de San Francisco que tuvo lugar en 1945, donde se pudo introducir por primera vez, no una perspectiva feminista de género así, sino una perspectiva de presencia de mujeres en ése organismo. Y siempre pensamos, se pensó, había sido Eleanor Roosevelt porque nuestra costumbre de dar lugar, señero, a una formulación sobre todo del Norte, nos había privado de ver algo que finalmente resolvieron un grupo de jóvenes investigadoras. Nos descubrieron que la petición y el logro de que Naciones Unidas tuviera representaciones de mujeres no corresponde a la cuenta anglosajona ni a otras cuencas de continentales europeas o insulares, sino a tres latinoamericanas: Berta Lutz, la gran feminista brasileña; Minerva Bernardino, la de Santo Domingo, sí, que tuvo una actuación inclusiva institucional importante luego en el CIME, en el Consejo Interamericano de Mujeres; y la uruguaya Isabel Vidal. Tremenda intersección. Son tres latinoamericanas, y no Eleanor Roosevelt.

Y hay algo muy interesante que encuentran respecto de hasta la incomodidad que tenían las representantes anglosajonas respecto de esta bizarría de colocar de inmediato, que había que tener de representación de mujeres. No fue cómoda esa situación, se saldó con una cierta tensión en esa representación de 1945. Voy más rápido y diré que la Comisión de la Condición Jurídica Social de la Mujer fue la primera que se organiza en 1947 dentro de Naciones Unidas, y luego fue la división paralela tanto de la mujer, luego la comisión de la condición jurídica y social de la mujer, etcétera, Ésta comisión que efectivamente fue influenciada se ha dicho -aunque tenemos que tener todavía más detalles- por diferentes grupos feministas. Pero no sólo, insisto, de Europa o de América del Norte sino también por feminismos de América Latina. Y que dio lugar, en 1948, gran momento de Naciones Unidas, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y luego una serie de convenciones de la ONU que a veces han quedado como opacadas por la gran convención de 1979, CEDAW, en lo que insisto hubo una gran afluencia de opinión feminista y no sólo de las cuencas anglosajonas. Una, voy a recordar, la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer de 1953, es cierto que también América Latina se adelanta, dio una convención que es Chapultepec acerca de los Derechos Políticos de las Mujeres. La otra convención fue la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada de 1957, tremenda convención en donde hay elementos que tienen que ver con un cruce étnico inexorable. Y luego, otra enorme convención fue la del Consentimiento para el Matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de matrimonios, de 1962, convención que como todos-todas saben tuvo muchas dificultades para ser suscripta, sobre todo por un gran grupo de países en donde la práctica consuetudinaria del casamiento precoz obviamente hizo que muy tardíamente se pudiera firmar.

Voy a recordar también algunas cuestiones que tienen que ver con pers-

pectivas bastante importantes de la época: la determinación, la decisión, la resolución de OIT para el apartamiento por razones de embarazo y pacto: fue una de las primeras resoluciones. Entonces, voy más rápido y digo bueno, gracias al feminismo, desde luego a todos los feminismos, ya se consiguen en 1979 la CEDAW, que es la primera Convención Internacional que tuvimos sobre nada menos que lo que los Estados se comprometieron a hacer en materia de eliminación de todo lo inherente a la discriminación de las mujeres, cuyo protocolo facultativo demoró mucho tiempo, muchísimo tiempo. Porque en el protocolo facultativo tenemos: la CEDAW (nuestros países en general en América Latina son todos signantes). Lo que no signó una buena parte de países fue el Protocolo Facultativo que en la Argentina se convierte en Ley (voy a recordar el trámite pesado que tuvimos en la Argentina para que se reconociera en una Ley el Protocolo Facultativo). Y el Protocolo es una especie de código de procedimiento para allegar la queja, la querrela ante el comité de la CEDAW. Si no se tiene el protocolo no se sabe, es la brújula que hay que andar. Por lo tanto, con relación entonces a lo actuado con respecto de los derechos humanos ganados por las mujeres, que debieron ser vueltos a tratar en nada menos que la conferencia de 1993 en Viena, hubo que volver a decir que los Derechos de las Mujeres, de las Niñas eran Derechos Humanos.

Voy a recordar que ahí también se forjó el sentido de respeto absoluto por las condiciones variadas étnicas, sociales y demás. Yo voy a recordar que esa Conferencia de Derechos Humanos de 1993 es muy importante porque insiste en que los Derechos Humanos son un plexo integral de derechos, de derechos personalísimos, de derechos sociales, culturales, económicos, etcétera, etcétera. Por lo tanto ahí, a las feministas nos gusta decir “finalmente hubo que reforzar que nuestros derechos eran derechos humanos”.

Pero me gustaría remarcar también que la CIM, que es nuestra Comisión Interamericana de Mujeres, también tiene una saga muy particular. Primero por el enorme papel que tuvo siempre dentro de la CIM el área norteamericana, (esto es incontestable por lo cual por mucho tiempo Doris Stevens, la norteamericana, fue la primera presidenta del CIM todavía la época en que era Unión Panamericana; el CIM surge en 1928 hasta obviamente sus derivas más recientes en donde hubo una cierta rotación de presencias también latinoamericanas al frente del CIM). Pero me gustaría decir que los cambios más importantes han ocurrido en los últimos tiempos. Sobre todo, y particularmente, desde que el conjunto de feminismos de la región latinoamericana junto con las ciertas eficacias de ONGs que deberíamos distinguirlas en todo caso, más la acción del CIM, consiguió en 1994 la Primera Convención Internacional Contra las Violencias Contra las Mujeres. La primera convención internacional contra las violencias contra las mujeres es de nuestra región, es el continente éste. Muy recientemente Europa, y Jules lo sabe muy bien, tiene un compromiso que es

el de Estambul de 2011. Y ha sido suscrito creo ya por la enorme cantidad, pero el estatuto nuestro es un estatuto de convención, el acuerdo de Estambul es entonces un acuerdo de obligación para toda la membresía de la Unión Europea. Y yo ahí lo que quiero sí destacar en todo caso, es cómo la acción de los feminismos en América Latina ha hecho posible la interpelación; es un gran paraguas, enorme paraguas, yo diría que al día de hoy todos los Estados han suscrito la Ley, no en todos los Estados de la región hay leyes integrales contra la violencia. Todavía en algunas Naciones del continente se carece de Ley Integral Contra la Violencia, todavía hay una suerte de parches de leyes, sobre todo parches que tienen que ver con algo que sí existe en todos los países de nuestra región que son leyes contra la violencia doméstica. Todos los países de la región tienen como Prima Ley, una Ley contra la violencia doméstica. Y luego obviamente, las Leyes Integrales, yo podría decir que casi todos los países que han suscrito la Ley Integral han también hecho modificaciones del Código Penal. No me voy a meter mucho en esto pero hay unas modificaciones muy punitivas.

Voy a recordar, por último, una serie de casos que fueron a la Comisión Interamericana, y que tienen una suerte de intersección muy clara en términos de “clase”. En el caso de Campo Algodonero por ejemplo, que ustedes saben que fue una intervención notable de la de la Corte, tenemos lo que llega a la Corte. Fue la querrela por tres casos de tres femicidios: Laura Berenice Ramos que era estudiante de preparatoria, Claudia Iveth González que era trabajadora de una empresa de maquiladora, y Esmeralda Herrera Monreal que era empleada doméstica. Entonces hay ahí, yo diría una expresión en dónde se ve obviamente en otros casos (por ejemplo -desde mi perspectiva muy tomada por una situación de clase- con lo que ocurrió en el famoso Cuartel Castro en la época de Fujimori, en donde un grupo de mujeres populares fueron absolutamente humilladas, y eran mujeres de sectores populares).

Por último, me gustaría decir que la Argentina recibe la querrela presentada por Olga del Rosario Díaz, una mujer de clase media que por dos veces fue tan agredida por su ex marido que casi perdió la vida. Y la justicia argentina prácticamente cerró el expediente, de modo que finalmente Olga del Rosario Díaz fue acompañada por una parte del Estado Argentino, nada menos que el Ministerio Público del Fiscal de la Defensa. El Estado Argentino, una parte del Estado Argentino contra el Estado Argentino, hizo la presentación de Olga y recibió obviamente un tratamiento que obliga al Estado Argentino a una solución amistosa. Les quiero decir que en esa carta, en esa nota, en esa afirmación que hace el Estado Argentino para reconformar el Estado de Derecho debido a Olga, tiene que ver prácticamente con un Programa de Reforma Judicial Feminista. Si lo leen con detalles se darán cuenta que ahí están las nervaduras principales de la Reforma Judicial Feminista, y el Estado Argentino tuvo que hacer un

pedido de perdón público a Olga del Rosario Díaz. Esto ocurrió el año pasado (2021), fui parte de esa de esa situación.

En el análisis de las intervenciones en los Estados de América Latina hay evidentemente una percepción de que ha sido muy diversa la presentación, muy diversa la circunstancia social, cultural y étnica de quiénes se han presentado a querellar los Estados. Dejo de lado la situación de Guatemala en dónde todas eran indígenas y demás. En suma, simplemente, es para complicar un poco más las circunstancias de las variaciones interseccionales.

CHRISTIANNE SILVA VASCONCELLOS

Activista de Derechos Humanos, feminista, docente, investigadora del Programa de Derecho en el Caribe Colombiano, integrante de la Red de Constitucionalismo Crítico de América Latina que tiene un Doctorado en Derecho Constitucional Comparado por la Universidad Nacional de Colombia. También cuenta con un Diplomado en Investigación Interdisciplinaria. Maestría en Historia Social Latinoamericana por la Universidad Federal de Bahía de Brasil, una especialización en Archivística por la Universidad de Sao Paulo, Licenciatura en Historia por la Universidad Federal de Ouro Preto, en Brasil también.

El tema del que voy a hablar es muy fuerte. En realidad, yo me puse la tarea de hablar sobre ese tema precisamente para este evento y a partir de entonces la cosa empezó a ampliarse y generar otros trabajos en esta línea, de modo que ya me puse como agente frente al tema del que voy a tratar aquí con ustedes. Inicialmente quiero agradecer la invitación para participar en este evento. Entiendo que el colectivo de personas aquí reunidas, más allá del sexo femenino, se caracteriza por representar una conciencia de género.

Cómo aprendemos, estamos ahora con dos conferencias precisas que van a traer un aspecto amplio de la cuestión de género, de las mujeres, no solamente a nivel local, nacional, étnico, social pero mundial. Estamos hablando de problemas que han afectado a las mujeres en toda su complejidad de diferencias, de especificidades, que históricamente han sido vulneradas en el marco de las sociedades capitalistas, patriarcales, androcéntricas, fascistas, discriminatorias, y homicidas. Y es precisamente sobre éste último punto que me gustaría compartir con ustedes en este evento: el feminicidio como una pandemia social y un crimen contra la humanidad. Y eso a partir de un análisis interseccional del fenómeno del feminicidio.

Antes me gustaría hacer un breve comentario sobre la brillante ponencia realizada por Nilda Heredia, de Bolivia, y desde allí vincular las premisas que ella nos brindó con el tema que preparé para compartir en éste evento. El primer tema que me llamó la atención, que centró Nilda es con relación a los derechos fundamentales de las mujeres descendientes de indígenas y la necesidad de tener en cuenta el racismo históricamente que ha afectado a éstas mujeres para una eficacia de los derechos fundamentales de las mismas. Un racismo que ha sido motivo de una violencia que fue en algunos momentos legalizada, y de modo general naturalizada contra, en particular contra las mujeres racializadas, en todo el continente de Abya Yala. Y eso yo pude demostrar en mi tesis doctoral dónde, en uno de los tópicos del tercer capítulo, analicé la manipulación de la capacidad reproductiva de las mujeres afrodescendientes en dos

momentos de la historia. El primero fue durante el periodo de prohibición del tráfico humano transatlántico al inicio del siglo XIX cuando se incrementaron las formas para generar el crecimiento vegetativo de la población esclavizada y solucionar la necesidad de mano de obra que fue afectada con la prohibición del infame negocio de la trata humana, y se desarrolló una práctica no menos perversa que fue la violación de las mujeres esclavizadas con objetivo de generar personas que ya nacerían esclavizadas. Entonces esas mujeres eran sometidas a violación sexual, a separación de la prole y dentro de un contexto –de seres humanos siendo generados para ser esclavizados–.

Y un segundo momento de las mujeres africanas, directamente de las mujeres afrodescendientes, es a finales del siglo XIX durante la eugenesia. El movimiento de la eugenesia, que supuestamente promovería el mejoramiento de la raza humana a través de la eliminación de la diversidad fenotípica y cultural de las sociedades, y con prácticas de esterilización forzada, extirpación de órganos, abortos forzados de mujeres indígenas y afrodescendientes que contaron con marco legal y de política pública quizás en todos los países de América. La mayoría de los países de América, porque Estados Unidos y Canadá también contaron con un sistema normativo que tuvo como referencia el criterio racial como adjudicador de consecuencia jurídicas; y en ese contexto del movimiento genético, la eugenésica como un criterio jurídico.

La naturalización de esta violencia y la banalidad del mal, como ya nos dijo Hannah Arendt, permitió la repetición de esos hechos. Como demuestra el caso peruano donde más de 270 mil mujeres, la mayoría de ellas provenientes de las comunidades indígenas quechuas y de familias con pocos recursos económicos, fueron esterilizadas entre los años 1996 y 2001, de acuerdo con los datos del Ministerio de Salud de Perú bajo un Programa de Control de la Natalidad reconocido como “Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria” que fue implementado durante el gobierno del entonces presidente Fujimori como una medida para combatir la pobreza a través de la reducción de las tasas de natalidad de los sectores de escasos recursos. Solamente en 2001, es decir 25 años después de una batalla legal de esas mujeres, una Corte en Perú escuchó a las víctimas y sus aterradores testimonios: como “me abrieron la barriga cuando aún no estaba despierta y entonces desperté en la morgue en un hospital de Cusco después que fui declarado como muerta en una operación de ligadura de trompas”.

O sea, las distintas formas de violencia que hay. Existe una secuencia, una continuidad por no haber garantías de no repetición, un marco en el ámbito de la tutela de los derechos, como llama la atención Nilda, esos casos se vuelven a repetir. Y de hecho las distintas organizaciones que representan a las víctimas sustentan que esas políticas de Estado estuvieron basadas en racismo y discriminación, y que aceptó la muerte de muchas

mujeres que todavía no han sido investigadas.

Aunque las historias de esas mujeres, de las esterilizaciones forzadas, sean conocidas por más de dos décadas solamente en 2021, una Corte peruana conoció un caso y adjudicó responsabilidad del Estado peruano en la muerte de esta víctima. Y eso después de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidiera la investigación. La víctima era una mujer indígena de 33 años que murió después de una operación, en 1998, debido a la falta de cuidados postoperatorios. Y finalmente Nilda nos brindó un razonamiento de lo que ella llamó “sentimiento de superioridad”.

Eso quiero vincular, aunque que voy a hablarles precisamente de ese sentimiento de superioridad como vector de racismo y del rechazo a los derechos de otras personas, como el derecho a la interrupción del embarazo y los derechos de las comunidades étnicas. De hecho, desde la teoría del garantismo jurídico aplicado a los derechos humanos, el jurista italiano Luigi Ferrajoli en su libro “Derechos y garantías. La ley del más débil” argumenta sobre la desigualdad en derechos, como siendo el origen de las demás desigualdades. Así podríamos localizar esa superioridad de la que nos habla, Ferrajoli. O sea, esa interacción entre discriminación de las mujeres en los derechos fundamentales y la construcción discursiva como sujetos inferiores, según Ferrajoli, esa inferioridad sociológica y antropológica que entra para un contexto cultural y social precede, antecede, una inferioridad jurídica, dando la desigualdad en derechos que fueron adjudicados a las mujeres a partir de -por lo menos- la Constitución del Estado de Derecho, Estado Liberal de Derecho, Estado Social de Derecho.

Entrando al tema de mi ponencia que es precisamente un análisis del feminicidio desde la perspectiva interseccional, el objetivo de traer ése tema es aquel de fundamentar una propuesta. Y quería arrancar aquí con este tan importante evento, con tantas mujeres importantes.

Una propuesta que les hago, como una lucha, para que podamos lograr la instauración de un Tribunal Especial de Jurisdicción Universal para casos de feminicidio. Y aquí en mi habla pretendo definir, fundamentar, tengo eso iniciado en un trabajo que preparé para este evento y que ya tomó otras proporciones, que me deja contenta por saber de la manera, cómo las magistradas aquí en Colombia ya han recibido esta propuesta. Pretendo aquí hablar sobre el feminicidio desde una perspectiva de la pandemia del feminicidio, el reconocimiento del feminicidio como un crimen internacional a partir de un análisis fundamentado en el concepto, en la categoría de interseccionalidad en el acto jurídico, y el principio de jurisdicción universal que deberá ser ambos, ése conjunto, ése triple aplicado a los casos de feminicidio y a la lucha para su erradicación.

Desde 1990 es posible llevar en los países de América Latina un sistemático crecimiento del aumento de homicidios violentos de mujeres de di-

ferentes edades, de diferentes fenotipos, de diferentes clases sociales, de diferentes profesiones cometidos por hombres con proximidad y confianza de esas mujeres. O sea, cada vez más sus casos no son de personas desconocidas. Pero ése índice ha aumentado justamente ampliando el ámbito de mujeres que son acometidas, como también se ha localizado en este victimario, con esta relativa proximidad y confianza de las víctimas como pareja, padre de los hijos, ex parejas, padre, padrastro o cualquier otro miembro de la familia, un vecino, la policía, un colega de trabajo.

En circunstancias especiales, también de violencia de género, es un ataque físico y sexual, en situaciones de indefensión son sorprendidas o engañadas, están dormidas, y con una violencia que suele afectar la integridad física, psicológica y la vida de ésas mujeres. Hablar entonces de feminicidio significa no sólo tratar las agresiones contra las mujeres en el ámbito de pareja, sino que incluye todo un abanico de violencia extrema contra la mujer por el hecho de ser mujer. Y ahí vamos a ver todos esos elementos que es ese hecho de ser mujer.

Desde ese contexto podemos interpretar ese fenómeno mundial, desde el feminicidio como una pandemia social, y a partir de ahí proponer que el debate -como fue en el período del Covid19- contemple las búsquedas de soluciones. Ese contexto -un contexto de pandemia si interpretamos el feminicidio dentro de ése marco, dentro de una pandemia- amerita también atenciones en ésta área hasta su erradicación, y no solamente la identificación del problema.

Los rasgos sobre el feminicidio en Latinoamérica en las dos décadas que lleva del siglo XXI demuestran que el hogar se ha convertido en la locus de peligro y vulneración a la integridad física y mental y a la vida de las mujeres. Los elevados y crecientes índices estadísticos del feminicidio y su alcance generalizado nos permite entonces interpretar el fenómeno como la pandemia del feminicidio. De hecho, la corte constitucional colombiana ha señalado que el feminicidio surge en medio de esquemas de desigualdad distribuidos en las sociedades, formas de violencia de carácter sistemático con cierta periodicidad. Ése trasfondo es dado por una variedad de abusos físicos, verbales o sexuales, por actos de violencia, discriminación y amenazas, por los contextos económicos, sociales, políticos en los cuáles ocurren y por los datos que pueden conducir de manera directa o indirecta a la muerte de la mujer. De acuerdo con el modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las mujeres, de investigación de las muertes violentas de mujeres por razón de género, que es del tipo penal del feminicidio, el entorno del feminicidio está caracterizado por una cultura de violencia y discriminación por la subordinación y riesgo en el cual se encuentran las mujeres a causa de una concepción sobre ellas de inferioridad y subordinación, condiciones que hacen creer al victimario con poder suficiente para determinar la vida de las mujeres

y preservar los órdenes sociales de opresión.

El contexto actual ha llevado a muchos países de la región a tipificar el crimen de homicidio, de género, como feminicidio, precisamente con el objetivo de prevención, sanción y tutela de los derechos humanos. Si bien el resultado inmediato de esta moción jurídica fue una relativa disminución en la tasa de feminicidio en muchos países, dicha disminución no se mantuvo estable, volviendo a aumentar progresivamente en los años siguientes, siempre oscilando hasta alcanzar los índices más altos durante la pandemia del Covid-19. De feminicidio por violencias domésticas en el hogar de residencia y llevado a cabo por los integrantes del propio núcleo familiar, en éste espacio de confinamiento que las mujeres se encontraban.

Entonces ahí fue, se puede localizar en todos los casos de feminicidio, el hogar como ese locus de la violencia. Hay una serie de normatividades que tengo aquí relacionadas. Ppor cuestiones de tiempo voy a citar algunas. El caso de Brasil en 2006, con la Ley “Mariela Peña”. Por lo general nuestras leyes llevan el nombre de la misma víctima. Mariela Peña fue agredida por su esposo cuando estaba dormida de espalda, o sea en esa situación de indefensión. En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a partir de éste caso que citó la colega anteriormente. En Bolivia hay una Ley que tiene por objeto (ley de 2013) establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protecciones y reparación de las mujeres en situación de violencia, así como persecuciones y sanción de los agresores, pues el objetivo es el de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para el bien vivir. Estamos hablando del Estado Plurinacional de Bolivia. En el caso de Perú también, y hay precisamente una investigadora o jurista, en Perú, que va a presentar en su investigación que está desarrollando cómo presentarnos otra forma de violencia a la mujer, que es la violencia institucional.

Entonces además de todo ese desarrollo, la normativo del tipo penal feminicidio, se tiene un repositorio de leyes de violencia del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina que actualmente posee 380 cuerpos normativos, clasificados por 38 países de América Latina y Caribe, con contenido que abarca desde las leyes sobre la violencia doméstica e intrafamiliar -conocidas como leyes de primera generación-, hasta las más recientes normatividades de protección integral frente a la violencia por razones de género y frente al feminicidio. Entonces se tiene ya un marco normativo que fue promovido en todos los países, están todos los países latinoamericanos, pero que todavía no ha alcanzado a trabajar, a operar desde la prevención, y sí solamente desde la sanción de los casos públicos.

Si bien el nombre feminicidio sea reciente en el Derecho Penal y en el

Derecho Internacional de Derechos Humanos, el término -como ya mencionó Dora- tiene sus orígenes en los estudios sociales sobre la violencia de género. Precisamente en los trabajos de Diana Russell, quien utilizó el término por primera vez en una ponencia como ésta en el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres celebrado en 1976 en Bruselas, al cual concurren más de dos mil mujeres de 40 países donde se expusieron como violencia de género los diversos tipos de discriminación y opresión a la que eran sometidas las mujeres, en general las formas de violencia a las que eran sometidas las víctimas. De ahí surgió el vocablo “femicidio” que en el español fue traducido como “feminicidio”, en lo alto latinoamericano va a ser asociado a “homicidio de las mujeres” y a todo contexto de discriminación que es el móvil de esta violencia.

De manera general, la categoría “feminicidio” ha sido una importante categoría desarrollada en la teoría social para explicar la muerte de una mujer con específicas connotaciones o significados provenientes de un trasfondo de sometimiento y dominación de las víctimas. En consecuencia, si bien es cierto que el móvil es imprescindible, ese trasfondo de discriminación es fundamental precisamente porque constituye el indicador de los motivos de género con que actúa el agente. En éste contexto el concepto de “interseccionalidad” ha sido una contribución teórica, yo coincido. Ha sido la contribución teórica más importante que han hecho los estudios de género hasta el momento, precisamente por poner atención en la imbricación y la articulación que existe entre la discriminación por motivos de género con otras formas diferentes de discriminación que inicialmente empezó con raza, clases, sexualidad pero que también ha sido ampliado a otras con otras formas de discriminación, sobre todo aquellas identificadas en el contexto de la Pandemia. Entonces en éste contexto de la Pandemia del Covid-19, desde una interpretación interseccional de feminicidio como una pandemia social.

Así que, metodológicamente, la noción de interseccionalidad es la de proveer formas más efectivas para abordar las diversas y complejas formas de desigualdad que viven las mujeres, y de las diferentes violencias contra las mujeres hasta la forma más extrema del feminicidio. El feminicidio como fenómeno social nunca es un acto aislado. ¿Por qué utilizamos la categoría “feminicidio” como categoría jurídica? Justamente porque el fenómeno del feminicidio nunca fue un acto aislado sino que son manifestaciones de corrientes de un complejo marco interseccional de prácticas culturales de sometimiento de género. O sea, el feminicidio es un acto final de violencia cuyas circunstancias demuestran un contexto de discriminación al cual ha sido sometida la mujer, contexto este que antecede o es concomitante a la muerte de la mujer. O sea, la ejecución está articulada y lógicamente concatenada con otros actos de violencia, ya sea física o psicológica, sexual o económica pero también con meras prácticas sociales como expresiones naturalizadas como “yo los declaro marido

y mujer”, o sea la mujer casada no es esposa sino que es la mujer de un hombre. Expresiones, todas, en un caso masculino. Los tratos interrelacionales que reflejen patrones históricos de desigualdades, de inferioridad y de opresión a que ha sido sujetadas las mujeres.

Entonces los contextos reales de la discriminación, cuando manejamos esos contextos reales desde una perspectiva interrelacional, intercepcional, no sólo permite inferir este elemento motivacional, como pone de manifiesto el uso del término “feminicidio” traído por la investigación social. La calificación jurídica de la interseccionalidad, más allá del ámbito académico y de los debates en torno del concepto, puede orientar entonces a la praxis jurídica dando cuenta de la dimensión política de las dinámicas interseccionales de la violencia de género que operan desde múltiples vectores que deben ser conocidos, más allá de sancionar al victimario, erradicar y prevenir el delito de feminicidio. O poner en jaque la propuesta. A la supuesta existencia de un sujeto universal por detrás de la ley, la categoría de interseccionalidad va a plantear una enorme crítica a los derechos desde esa perspectiva de la desigualdad de derechos, esa inferioridad en el marco legal de la desigualdad de derechos y una histórica omisión de las instituciones jurídicas a los derechos propios de las mujeres. Hasta las propias diferencias de las mujeres, que siempre fueron omitidas. La noción de interseccionalidad en el campo de los derechos humanos ha sido analizada precisamente frente al principio de igualdad, de no discriminación, desde la Declaración de Derechos Humanos y ha sido una de las normas declaradas con mayor frecuencia en el derecho internacional de los Derechos Humanos. El informe de 2015 de la CIDH, “Estándares jurídicos: igualdad de género y derechos de las mujeres”, expresa a “la intersección de diferentes formas de discriminación”. Es decir, el informe demuestra que hay una conexión directa entre diversos factores que exponen las mujeres a otras discriminaciones además del sexo. Y así mismo, el Informe de 2017 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se apropia del concepto de interseccionalidad con una guía en el trabajo de la comisión, y desarrolla el concepto bajo el apartado de principios gestores y naturaleza jurídica del informe. Y explica que el enfoque holístico del informe consiste en abordar de manera combinada o interseccional los diferentes factores que impactan en los derechos de las mujeres, como los estragos del colonialismo y las diferentes formas de racismo social e institucional, tal como habló Nilda.

Y para concluir, me refiero a la propuesta de un Tribunal Especial de Jurisdicciones Universal para casos de feminicidios. El esfuerzo de la comunidad internacional por institucionalizar la justicia penal remonta del establecimiento de los Tribunales Militares Internacionales de Núremberg y de Tokio, y están basados en un principio por el cual ningún gobierno puede abstenerse de asegurar los derechos naturales de una sociedad. El sistema interamericano, internacional, de derechos humanos se fun-

damenta en un ideal común de protección universal de los derechos humanos con la tarea de desarrollar normas para su protección y garantías y estructuras, estrategias de fomentos, recursos. Todos actos para lograr las metas de preservación y protección de la comunidad mundial.

Resulta que -como va a decir la doctrina- la internacionalización del derecho penal es relativo, porque la mayor parte de las convenciones internacionales se limita a imponer a los Estados partes la obligación de incorporar a su legislación penal interna los delitos que previamente han sido calificados como internacionales. Y no se ha traducido necesariamente en una “internacionalización” en el plano institucional sino la coexistencia de dos tipos de expresión de los delitos internacionales.

El feminicidio como crimen contra la humanidad todavía no es reconocido como un crimen de lesa humanidad y eso fue una propuesta que hizo Mercedes Hernández en un taller sobre feminicidio en 2013, donde ella va a plantear la necesidad de que se equipare el feminicidio a los crímenes de lesa humanidad. Y de modo que los feminicidios fueran imprescriptibles, seguido por el principio de Jurisdicción Universal sin importar el país dónde se cometa el delito ni la nacionalidad de las víctimas ni tampoco de los perpetradores de esto. Entonces aquí, la propuesta de introducir y de crear un tribunal internacional y especial para esos crímenes de jurisdicción universal, de utilizar el principio de jurisdicción universal para esos casos, sería encontrar ahí un mecanismo para poder contrarrestar, para poder detener ésta pandemia del feminicidio.

Mujeres en los conflictos armados

Este panel se propone reflexionar sobre el impacto de las guerras convencionales entre naciones y regiones sobre la vida de las mujeres y sus comunidades. las guerras y las mujeres, indagadas tanto como víctimas pero también, como integrantes de las fuerzas armadas o de las fuerzas de paz en cumplimiento de funciones militares o humanitarias. Se detendrá especialmente en el conflicto del Atlántico Sur a la luz de la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la guerra por las Islas Malvinas entre Argentina y Gran Bretaña, reponiendo el estudio de una presencia femenina que empezó a examinarse en profundidad en tiempos recientes.

SANDRA PITTA

Diplomática, Ministra plenipotenciaria de primera categoría, Directora Nacional de Malvinas e Islas del Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, funcionaria de la Dirección General de Consejería Legal de la Cancillería desde el año 2016 al 2019 en el cargo de Subdirectora General años 2018 y 2019, funcionaria de la Embajada Argentina en Chile durante los años 2010 y 2016, representante alterna ante la entidad binacional "Túnel Internacional, paso del agua negra" designada por la resolución ministerial 180 del 7 de del año 2016, adjunta interina en la categoría de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre los años 2005 y 2007.

Es un año muy especial para la Argentina porque conmemoramos los 40 años en el conflicto del Atlántico Sur. Desde la Cancillería hemos llevado una tarea muy importante coordinando una mesa Inter-ministerial para visibilizar los Derechos Argentinos respecto de la cuestión de las Islas Malvinas, y también rendir homenaje a los Héroes Caídos en el conflicto. Como diplomática, me toca aclarar, y así lo hemos difundido, todos los Gobiernos Democráticos Argentinos valorizan la solución pacífica de la controversia, y reconocemos que el conflicto no fue la mejor decisión y ni una decisión acertada. Se llevó a cabo en un momento de Dictadura Militar, fue una decisión a espaldas del Pueblo Argentino, que nos ha causado muchos problemas, muchas pérdidas, muchos años; y hoy nos toca hablar justamente del contexto de las mujeres en ése conflicto tan triste para la Argentina. Quisiera compartir una presentación, para no irme por las ramas, así puedo respetar el tiempo que se me ha asignado. También, como diplomática me toca hacer una presentación general para que podamos poner en contexto el conflicto del Atlántico Sur, una presentación general respecto de lo que es la "Cuestión Malvinas", y un dónde están ubicadas las Islas, para que después, a ese escenario geográfico le podamos agregar las palabras específicas que tienen que ver con el conflicto.

Bueno, acá van pueden ver un mapa donde están situados los Archipiélagos que corresponden a la cuestión Malvinas: las Islas Malvinas, las Islas Georgias del Sur, las Islas Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes que es de donde se desprenden las fletas. Van a ver al costado izquierdo el Territorio Continental Argentino. Éste mapa va a servir para visualizar un poco cuál fue el contexto geográfico del conflicto armado y cuál fue el teatro de operaciones, que luego presentaré un mapa específico. Éstos archipiélagos, de acuerdo con este mapa, están alrededor en la sección más cercana de 500 kilómetros del territorio continental y a 14.000 del Reino Unido. Ellos tienen una imagen de lo que es la superficie y en líneas generales lo que es la población actual. Es hasta el día de hoy, el territorio dónde se sigue manteniendo una Base Militar Británi-

ca. Argentina, lo voy a decir muy rápidamente, para que se dimensione cuál es la importancia de este tema para nosotros, sostiene los Derechos Legítimos de Soberanía sobre estos territorios y el título por excelencia es la Sucesión de Estados de los Derechos Españoles a través del principio de *Uti possidetis*, de 1810. Para los países latinoamericanos éste es un principio muy conocido, que es que los países que se emanciparon de la Colonia Española siguieron poseyendo las divisiones administrativas tal cuál poseía España antes del momento de la Emancipación. Y la Argentina mantuvo una posición formal y pública desde 1820. Realizó muchos actos jurisdiccionales de designación de autoridades, la administración de recursos, el otorgamiento de licencias. La colonización para una población estable. La situación fue conocida y no protestada por el Reino Unido, de hecho tuvimos un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con el Reino Unido de 1825 donde el Reino Unido no protestó. En 1829 desarrollamos un esquema institucional a través de la creación de la comandancia política y militar.

Todo esto se sucedió hasta 1833 donde sufrimos la ocupación por la fuerza por parte del Reino Unido. Desde ahí la Argentina ha protestado incansablemente, y ha llevado el tema a distintos Foros Internacionales. Inclusive, entre 1966 hasta 1982 pudimos llevar a cabo negociaciones con el Reino Unido que fue el único período de negociaciones en toda la historia, que pudimos llevar adelante con el Reino Unido en materia de soberanía. En este contexto, quisiera transmitir sobre todo a los asistentes del curso que no conocen la importancia del tema para la Argentina, explicarles que éste es un tema medular del sentir de la población argentina, un eje estructurante de la Política Exterior. Todo esto es muy importante para poder también entender la dimensión de lo que fue el conflicto de Atlántico Sur, la Guerra de Malvinas porque tocó una médula muy sensible de la población argentina. Hay una diferencia muy grande entre lo que es la “Causa Malvinas” en Argentina, respecto a lo que representa el tema para el Reino Unido, que tiene que ver con un territorio sometido a su ejercicio de potencia colonial. Para la Argentina es un tema central que está, como les digo, en el corazón del pueblo argentino.

Entonces éste conflicto se desarrolla en una situación, como les mencionaba anteriormente, en un contexto de dictadura militar muy complejo en Argentina, con una situación económica muy difícil, con una falta de respeto de los Derechos Humanos acuciante, en un momento de declive del Gobierno Militar y realmente en ése contexto, en ése caldo de cultivo se genera la guerra que fue obviamente también usada como instrumento político, una cierta prerrogativa que se arrogaba el Gobierno Militar de querer permanecer en el poder y de alguna manera estimular a la población con ésta idea de la guerra. Por esa misma razón, también desde el gobierno de facto se llevó a cabo una profunda manipulación de los medios de comunicación, de la imagen que se daba respecto de cómo se

desarrollaba el conflicto presentando una imagen muy positiva. A nadie le debe escapar que entrábamos en un conflicto con una potencia mundial, el Reino Unido, y que las chances de poder tener un final exitoso eran muy bajas, sobre todo con un sistema de alianzas que no fue muy estudiado en un primer momento. En éste contexto, imagínense que fue muy compleja la situación de la población argentina, sobre todo de los jóvenes. Muchos tuvieron que ser trasladados a éste conflicto, sin mucha experiencia, y vieron la cruda realidad de la falta de provisiones y sufrimiento que provocó la situación en las Islas Malvinas.

El conflicto, si bien es breve -se inició el 2 de abril y se extendió hasta el 14 de junio de 1982- es muy importante visualizar que generó pérdidas significativas: 649 muertos argentinos y 255 del lado británico. Pero una cosa que quisiera puntualizar de una manera central es que la situación de la población civil, de las mujeres en particular con algún rol en la Guerra no podemos circunscribirla al contexto de esos días, de esos 74 días de la Guerra. Sino que creo que la parte más significativa se produce después, inclusive hasta nuestros días, porque es importante que podamos dimensionar los conflictos armados con sus secuelas sobre todo ex post que no es algo que se sucede en el momento y que terminada la guerra todo está bien. Seguramente mis compañeros de panel van a poder remarcar esta situación, de los daños que se sucedieron a lo largo de décadas. Cómo les había mencionado recién, es importante dimensionar la geografía del lugar para que puedan ver cómo se desarrolló este conflicto y entender la situación de las poblaciones y de la participación. Van a ver ahí, que primero se ideó un teatro de operaciones circunscrito a Malvinas, esto fue hasta el 7 de abril. Después, un teatro de operaciones del Atlántico Sur que permaneció hasta el 14 de julio. Hay un sector, en la parte continental que es el teatro de Operaciones Sur o Zona de Despliegue Continental. Ésta, la parte continental de la Argentina, fue sobre todo un territorio de apoyo logístico al escenario directo del conflicto que fue más que todo el teatro de operaciones del Atlántico Sur.

Es importante también conocer esto, porque nos permite desarrollar el tema de la población civil en los dos ambientes. Ahora si vamos a hablar específicamente de las mujeres en los conflictos armados, obviamente podemos partir de dos ejes principales, si se da o no participación en las fuerzas en calidad de combatientes, y cómo incide la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

Ustedes saben, que el Derecho Internacional Humanitario se dirige especialmente a proteger a la población civil, a los que no participan directamente en los combates. En éste escenario también consideramos una aplicación del Derecho Internacional Humanitario respecto de la población, y después me voy a referir a algunos aspectos puntuales del Derecho Internacional Humanitario en éste conflicto que también abarcó mujeres.

Hablando también de Derechos Humanos, es muy importante tener en clara la aplicación del Principio de No Discriminación en cuanto a la protección de la población civil, de las mujeres, que en general en conflictos armados no se visibiliza su participación, los daños que se producen, sus necesidades. Por eso es muy importante remarcar la necesidad de aplicación de éste Principio.

Como decía recién, no solamente poner el foco en las que estuvieron directamente en el teatro de operaciones sino la facturación de la población civil. En mi caso particular, sobre todo teniendo en cuenta en este panel, está una gran experta en materia de participación de mujeres en el conflicto, voy a elegir desarrollar más el tema de la población civil que el de las mujeres, combatientes no porque no hubo una invitación directa, pero sí tuvieron una participación directa como enfermeras en las fuerzas armadas, sobre lo que voy a hacer una explicación general y después seguramente Alicia va a poder complementarlo de una manera excelente. Las mujeres en Argentina, en esa época, no formaban parte de los “Combatientes de la Fuerzas Armadas”.

Por otro lado es muy importante tener en cuenta, además de circunscribir el momento político de la Argentina, que la Argentina no tenía experiencia en conflictos armados en el Siglo XX. Las Guerras que vivió la Argentina en cuanto a Institucionalidad Política tuvieron más que ver con aspectos internos y la Emancipación en el momento de Independencia, pero un Conflicto Internacional cómo se lo conoce hoy en el Siglo XX era una situación que no había convocado la Argentina, gracias a Dios, pero por otro lado implicaba una falta total de experiencia. También me parece que es muy importante remarcar la situación muy influenciada de los militares, que fueron a la guerra transformados a ése fin y la gran cantidad de ex combatientes muy jóvenes que les tocó vivir en calidad de conscriptos sin ninguna experiencia. Cómo les decía voy a hacer un pantallazo general para para hablar de que las mujeres en éste conflicto, que se incorporaron como enfermeras, principalmente en la Fuerza Aérea, que incorporó a enfermeras universitarias y les dio un rango militar. El Ejército Argentino también incorporó voluntarias sobre todo para la instrumentación quirúrgica. Hay un desplazamiento por un breve período del Buque Irizar, que es hoy por hoy un buque con el que hacemos las campañas antárticas, que desde el primer momento sirvió cómo apoyo logístico al conflicto pero en los últimos días fue preparado para ser un hospital y hay anécdotas muy sentidas respecto de las funciones que llevó a cabo y la atención que llevó respecto de enfermos e inclusive los intercambios que tuvo con el Buque-Hospital Británico.

Creo que también en éste conflicto, siendo que la guerra se trata de muerte, tuvo también muchos casos de solidaridad, inclusive entre los bandos contrarios. Y éste fue un caso, el Irizar incluso llegó a compartir

medicamentos y plasma con el buque Vital Británico. La armada incorporó mujeres en menor medida, como la presencia en un Buque de Marina Mercante que fue requerido. Hay un despliegue muy importante en la Base Naval de Puerto Belgrano, de las jóvenes aspirantes a enfermeras, y sobre todo cómo les mostraba en el mapa, en los hospitales, sobre todo un Hospital Central fue el de Comodoro Rivadavia y la participación de las mujeres en ese escenario como enfermeras. Creo que más allá de la tarea específica de atender a los heridos, a los enfermos, hubo una tarea de contención vital para los ex-combatientes.

Me ha tocado escuchar muchas anécdotas de los conflictos, en esta situación de no entender lo que pasaba, de tanto sufrimiento, de hambre y de dolor, de frío. Una cosa que marca también la situación de la Guerra de Malvinas es el contexto geográfico de éstas islas que están alejadas de toda conexión en un momento donde las Islas tenían bajísimo desarrollo, no tenían ni siquiera la posibilidad de tener calefacción. La población civil usaba la turba existente en éste territorio y además las faltas de condiciones básicas que tuvieron nuestros soldados en las islas hizo que todo éste sufrimiento aumentara. Escuchaba muchas veces las anécdotas de cómo los soldados llamaban a sus madres. Parece increíble, creo que es una situación muy particular la que debe llevar a un hombre de 19, 20, 21 años llamar a su mamá y pedir que venga su madre. Creo que tiene que ser una condición muy extrema, donde realmente se ven como desprotegidos. Creo que la Guerra de Malvinas tiene un halo de mucha soledad en ése contexto.

Y justamente hablando de ellos, creo que las enfermeras también pudieron suplir ése rol, ése rol de la madre que no estaba y de poder contener, de dar una palabra dulce y de aliento, de tener que convencerlos a muchos de ellos para que quisieran seguir viviendo; imagínense que había casos de combatientes que ni siquiera contaban con piernas. Entonces veía en un documental el testimonio de una enfermera que decía “bueno ¿dónde le coloco las inyecciones?” y también tener que negociar con ellos para demostrarles que valía la pena seguir viviendo. Yo creo que ésta entrega de las enfermeras, y además también actuaban en un sentido de “esponja”, de cómo contenían, se llevaban toda esta carga tan dura, tan pesada que justamente en éste contexto dónde todo era tan rígido de la Dictadura Militar tampoco ellas tenían una asistencia psicológica de contención. Es como hoy por hoy, un psicólogo que atiende a otra persona tiene su propio psicólogo para poder compartir experiencias y para poder ver si el desarrollo profesional que realiza está bien. Imagínense que éstas enfermeras estaban solas con una indicación de que en el momento del trabajo no se podía llorar, había que hacerlo todo muy rápido y sin detenerse. Solamente podían llorar cuando se iban a dormir. Ésta situación también es un dispositivo, un disparador para un estrés postraumático. Por eso, vuelvo a repetir que en éste contexto de la Guerra es muy

importante no sólo ver lo que pasó en el conflicto, sino todo lo que vino después. En el caso de las enfermeras, no me voy a referir más porque después como les dije, hay personas que pueden hablar mucho mejor de éste tema.

En el caso de las poblaciones civiles, en ese esquema de población de la parte continental que le señalé en el mapa, la población sufrió el escenario de alguna manera de los rebotes de la guerra, porque si bien era un territorio donde no se desarrolló en la parte continental la guerra en sí, había un riesgo muy crudo de que realmente pudiera ser un escenario directo de ataque y tenían que vivir prácticas de oscurecimiento para no alertar a las fuerzas enemigas. También ahí las mujeres se solidarizaron con los combatientes aportándoles la vestimenta y comida. Ha habido casos de mujeres que han tenido que prestar servicios específicos sin ser enfermeras. Recuerdo el testimonio de una mujer que era profesora de inglés y vivía con su marido en el sur en la Patagonia Argentina y de repente un día, representantes de las Fuerzas Armadas se presentaron en su domicilio y le dijeron que al otro día tenía que presentarse en determinado domicilio. No le explicaron qué función le iban a dar, tampoco le dieron la opción de negarse y a partir del día siguiente comenzó a trabajar en programas de radio que se transmitían desde el territorio continental para que pudiera ser escuchado en las islas. Dentro de este esquema de propaganda que hacía el gobierno militar, donde se transmitía que la guerra la estábamos ganando. Y eso atentaba directamente con el derecho de la información que tenían las familias y, claro, las madres.

Yo creo que si hablamos de mujeres en el conflicto, merece un rol muy importante y merece ser respetado, el rol de las madres. Más allá de lo que implicó separarse sus hijos, muchos de los cuáles eran muy jóvenes, creo que el derecho a la información fue muy vulnerado, por un lado por ésta propaganda administrada por el Gobierno Militar, pero también el Derecho a la Información y a la Verdad con posterioridad a eso, porque muchas mujeres, muchas madres tuvieron que buscar en la información de qué había pasado con sus hijos porque no lo sabían realmente cuál era la suerte de ellos. Hay una anécdota que leí hace poco de un soldado que vuelve a su casa, que él se había ido a escondidas, no le había querido decir a la familia que se había ido a la Guerra, un chico muy joven de un barrio muy humilde, vuelve en un taxi a su casa con mucho miedo sobre lo que iba a encontrar porque no se despidió de su familia, no sabía qué pasaba con su familia; el taxi lo deja cerca de su casa, no quiere entrar porque era un barrio no muy seguro, y cuando él golpeó la puerta llega muy tarde a la madrugada, la madre le abre la puerta. La madre estaba levantada y dicen que la madre hacía días, en realidad casi desde que el hijo se había ido que no se podía acostar a dormir porque esperaba a su hijo, sin saber qué le había pasado. La situación de los hermanos en ésta búsqueda, por la información de los jóvenes o de los ex-combatientes cuyos

paraderos no se conocía, también fue muy acuciante. Muchas mujeres se quedaron solas a cargo de los hogares o de los hijos y fue una situación muy complicada para ellos.

Creo que una cosa muy importante para remarcar es que también, por cómo se vivió la Guerra se veía que íbamos a ganar y que íbamos a tener realmente la recuperación del territorio de manera plena, hizo que el final de la Guerra fuera muy desilusionante para la población y afectó directamente a cómo se administró la situación de los ex-combatientes y de las mujeres, de los familiares, de los hermanos involucrados. No hubo una gestión sistemática desde el Gobierno para atender lo que venía después. Es más, a nivel psicológico en Argentina no había quién tuviera experiencia en el primer momento, sobre el estrés post traumático de la guerra, eso vino después con los años. Entonces, por un lado, había desconocimiento y falta de política activa y seria para atajar estas situaciones que después derivaron en suicidios, o en hogares que no se pudieron recomponer o hermanos que cargaron con esta mochila de ver a sus padres desbastados, que no pudieron rearmar sus vidas, que tuvieron muchos problemas psicológicos, incluso hasta psiquiátricos.

Otra cosa muy importante, por eso insisto con la geografía, es que otra gran pérdida, otra gran falencia que tuvieron las madres y las mujeres, las esposas, en algunos casos las hijas, es que no fuera posible en un primer momento poder visitar las tumbas de sus familiares. Luego de la guerra, Argentina y el Reino Unido rompen relaciones diplomáticas, los restos de los ex-combatientes, algunos de los que habían sido enterrados y otros que no fueron enterrados a través de una actividad dónde participó incluso la Cruz Roja Internacional, derivó en el establecimiento del Cementerio de Darwin. Se enterraron a los ex-combatientes argentinos, muchos de los cuales pudieron ser identificados y otros no. Pero más allá de la construcción de ese cementerio, que sucedió después con los años, en un primer momento finalizada la guerra y las madres que no tuvieron una respuesta, algunas de ellas siguieron buscando a sus hijos por las dudas, que hubieran vuelto al continente y que estuvieran perdidos. Hay testimonios en ese sentido, las que sabían que estaban enterrados en las islas no pudieron visitarlo hasta varios años después.

Ahí también hay un trabajo diplomático, y me toca también reconocer que después, cuando se restablecieron las relaciones diplomáticas, se acordó específicamente el derecho de los familiares de visitar a los restos de sus seres queridos, y se empezaron a implementar vuelos de familiares a las islas a partir de ese momento. La declaración a la que me refiero es la de febrero del 90 y la primera visita es en el 91, y a partir de ahí se dio una sucesión de viajes hasta la actualidad. Otro aspecto muy importante fue el trabajo y la necesidad de avanzar en la identificación de las tumbas que no tenían nombres, porque hasta ese momento los familiares cuan-

do visitaban el cementerio se les pedía que eligieran una tumba al azar, a los padres y a los hijos, a las novias. Podían conectarse de alguna manera, pero claro, era una situación que le faltaba algo muy importante. Está claro, sobre todo se ha estudiado mucho después, que psicológicamente es muy importante poder tener una respuesta, el derecho a la verdad de lo que pasó; y por otro lado la posibilidad de cerrar un duelo con un cuerpo y con los ritos fúnebres, la ceremonia del entierro, y la necesidad de poder conectarse con una vida que se acaba, y dónde está la posibilidad incluso de tomar contacto. Porque imagínense que estas madres que vieron partir a sus chicos jóvenes, después supieron que habían tenido frío, hambre, dolor, heridas no habían podido tomar contacto. Imagínense la distancia entre el escenario de la Guerra y el Territorio Continental, y sobre todo una vez finalizada la Guerra no poder ir a ése lugar. Y una vez que pudieron ir, la cantidad de madres que no podían saber cuál era la tumba de sus hijos.

A partir de 2012 el Gobierno Argentino inició negociaciones con la Cruz Roja Internacional para que intermediara con el Reino Unido y se iniciara un proceso de identificación que permitió desarrollar trabajos en 2017 y 2018, y se identificaron no todas las tumbas, pero al menos a partir de ahí 115 tumbas de las 122 que faltaban identificar. En los años más recientes hemos avanzado en el esclarecimiento de tumbas múltiples, y este año también queremos seguir avanzando en el esclarecimiento de otra tumba múltiple. Esta situación se vio claramente, la importancia de ello con los viajes de los familiares, después de la identificación, porque fue increíble como algunos familiares que habían elegido una tumba al azar con anterioridad, luego les costó salir de esa tumba y realmente conectarse con la tumba que les correspondía, y fue como empezar ahí el duelo después de más de 30 años empezaron a cerrar heridas y a conectarse. Familiares llevaron el mate, y se sentaron al lado de las tumbas a tener charlas que hubieran querido tener décadas antes. Y lo que se gestó a partir de esa conexión con una tumba identificada fue increíble.

Esto tiene que ver también con un Derecho Humano, que es el de la verdad a conocer la ubicación de los familiares, a poder hacer un duelo como corresponde. Esto ha sido también parte del desarrollo de las negociaciones diplomáticas. Y como se me acaba el tiempo, quiero terminar con esta imagen para que podamos visualizar qué significó esta conexión con el Derecho a la Verdad, y poder tomar contacto con una tumba verdadera. Es una tumba donde la madre le llevó un poncho al hijo y lo ató a la cruz, sobre todo tratando de suplir lo que hubiera querido hacer antes que era abrigar a su hijo y hacer lo que no lo pudo hacer antes; y dejó colgado en la cruz de la tumba un poncho para que igual lo abrigaran en ese territorio que es inhóspito.

Me hubiera querido también referir, pero se me acaba el tiempo, a una mujer muy importante que participó en este proceso de identificación

que es miembro del Equipo de Antropología Forense, Mercedes Salado. Es una española que ha participado en todos los planes de proyecto humanitario y también ha sido otra mujer que ha sido como una transición entre la madre que no puedo abrazar su hijo y la que la de alguna manera logró identificarlo.

Cierro con una anécdota: hablando con ella me dice que justamente tiene experiencia en la identificación de muchos lugares en el mundo, pero lo que le pasó en Malvinas no le pasó en ningún lado, que es esa sensación de soledad, de aislamiento, de lo lejano que está o lo difícil de la conexión entre la madre y el hijo, y en el primer plan de proyecto humanitario específicamente con una madre cuando ella le pudo contar cómo estaba el cuerpo de su hijo, lo que encontró en el cuerpo de su hijo, la madre besó sus manos como para decir “bueno es la forma de poder tocar a mi hijo”, es decir, rezando a las manos que tocaron a su hijo, siendo que ya después iba a ser imposible.

Para cerrar quisiera dar un refuerzo de la idea de la paz y del rol de la mujer en la construcción de la paz, y de la necesidad de incluirla sobre todo protegiéndola en los conflictos, pero cuidándola con posterioridad a ellos y poniendo en valor el rol de la mujer en la construcción de la paz.

ALICIA PANERO

Profesora de la Universidad Nacional de la Defensa. Facultad de Ciencias de la Administración. Córdoba. Argentina.

Mi enfoque es desde la perspectiva de género, sobre éstas mujeres que participaron de la Guerra de Malvinas, dando por hecho que la Soberanía sobre las Islas es incuestionable, no voy a dar detalles sobre el tema soberano, y me voy a enfocar directamente en éstas mujeres que participaron de la Guerra.

En el año 1982 y desde 1976, como todos saben Argentina vivía la Dictadura más brutal de su historia, el mundo entero conoce los resultados del plan sistemático de desaparición de personas, las violaciones a los derechos humanos ocurridas en ese periodo. Fruto de las mismas es que surgen dos organizaciones tan importantes internacionalmente como Abuelas y Madres de Plaza de Mayo. Las mujeres veteranas en cambio, vivieron y viven desde hace 40 años en una lucha permanente por su visibilidad y por la identidad de los caídos.

Cuando estalló la Guerra de Malvinas entre Argentina y el Reino Unido, el único nombre que se escuchaba era el de Margaret Thatcher. En Argentina, las mujeres, no supimos y no pensamos qué había pasado con nosotras en la Guerra. Se han escrito alrededor cientos de libros sobre la guerra, tanto en español como inglés, y sobre el rol de las mujeres en la guerra, solo dos, uno en el Reino Unido, "Naves Blancas, Cruces Rojas", escrito por Nicci Pugh. La enfermera británica que fue una de las veteranas, que estuvo al mando de 31 enfermeras a bordo de uno de sus buques hospitales británico, y "Mujeres Invisibles" que, desde mi autoría y -me da mucho pudor de decirlo- es el único libro que aborda de manera integral la problemática de las mujeres en la guerra. Es un libro escrito con la urgencia de preservar los testimonios orales de esas mujeres que la historia había apartado. Y en el 2014 cuando lo publiqué, nadie quería hacerlo, así que tuve que optar por una autoedición digital, porque todos los editores me dijeron "es un libro más de Malvinas y es demasiado".

La difusión a partir de una nota periodística produjo un estallido mediático que jamás imaginé. Los argentinos y argentinas comprendíamos una vez más que nos habían mentido, que nos habían ocultado nada menos que a las mujeres veteranas de la Guerra. Argentina tiene 16 veteranas de la Guerra de Malvinas, incluidas en la misma nómina de los varones y según la misma Ley; pero el 2 de abril es el Día del Veterano y el Caído en el Conflicto, y ése enunciado no las evoca. Después de casi 40 años, se presentó un Proyecto de Ley para que este día sea el Día del Veterano y

La Veterana, única manera de darles por fin, presencia histórica y social a ella; y las autoridades nacionales y provinciales han empezado a nombrar el día 2 de Abril como el Día del Veterano y la Veterana.

Estas mujeres fueron ocultadas, por lo tanto, sometidas a la voz Institucional de despersonalizarlas, quitarles la identidad en la reconstrucción de la historia reciente escrita en su mayoría por varones. Fueron las mismas Instituciones militares que las enviaron a la guerra las que las escondieron y las omitieron.

Después de ocho años de la publicación del libro “Mujeres Invisibles”, de haber sido presentado en universidades, congresos, seminarios, nunca fui invitada a hacerlo en mi propia casa de estudio que depende del Ministerio de Defensa de la República Argentina y que es una organización aún hoy dirigida por los militares. Y este párrafo, aunque parezca autorreferencial no lo es, porque sintetiza la problemática de las instituciones que aún no avanzan en el camino de la integración del género de una manera genuina como son algunas instituciones militares. El patrimonio oral de las generaciones, que participaron de esta guerra y el de estas mujeres, deben ser preservados para la reconstrucción de la historia reciente y la incorporación definitiva de ellas a la memoria colectiva.

Hubo varios grupos de mujeres, todas de igual importancia. Yo las dividí según los lugares geográficos donde estuvieron en la Guerra. Como por ejemplo “mujeres de abordó”, en los buques hospitales tienen la función de transportar a los heridos y enfermos desde las bases de ultramar a las bases territoriales del propio país para su posterior derivación y traslado. Los 14.000 kilómetros separaban a las Islas Malvinas del Reino Unido y más de 700 kilómetros a los argentinos de sus costas continentales, convirtió en necesidad desplegar estos buques hospitales de manera apremiante. En el Reino Unido existían planes de contingencia para preparar buques mercantes como hospital, por lo que se decidió registrar el buque de la compañía PYO y fue durante la Guerra de Malvinas, de muchísima importancia su presencia, tanto como el de los argentinos, ya que en las islas no existía complejidad médica ni sanitaria y tanto los argentinos como los británicos, para ambos, sus propios hospitales estaban a distancias complicadas para ciertos tipos de heridos. A borde de uno de estos buques estaba la enfermera militar profesional Nicci Pugh, autora del libro “Naves Blancas, Cruces Rojas”, junto a las únicas mujeres con rango en la zona del conflicto, fueron las primeras enfermeras con ese rango, hecho único de la historia del Reino Unido, y fue desconocido hasta la aparición de Mujeres Invisibles.

Fue la primera vez que se evacuaban bajas directamente desde el campo de batalla en helicópteros hasta el buque hospital, y este procedimiento llegó a salvar muchas vidas. Nicci, junto a otras enfermeras, recibió a más

de 700 heridos, de los cuales 150 fueron argentinos. A mí me pasó una vez, en una exposición que se me acercó un señor, un soldado argentino, cuando y me dijo que su estado de sopor por la anestesia y por las heridas que había recibido, había creído ver mujeres en el buque hospital británico. Cuando llegó se lo contó a su madre, y ella le dijo que eso era fruto de su ensoñación por ese estado de semi vigilia que le había provocado la anestesia, y me dijo: “después de 30 años usted me viene a descubrir que sí había mujeres a bordo de ese barco, y que yo las vi”. Para mí fue muy emocionante haberle develado al hombre que sí había visto mujeres en el Buque británico.

En la Argentina, el comandante de operaciones del Atlántico Sur informó el 15 de abril de 1982 que se designaba buque hospital al transporte escolar ARA Bahía Paraíso, a fin de que se realizaran las comunicaciones formales para cumplimentar la convención de Ginebra. En 14 días de trabajo, día y noche en jornadas de 17 horas en el Arsenal Naval de Puerto Belgrano en la provincia de Buenos Aires, Argentina, junto al hospital naval y su personal se realizó esa conversión del buque en hospital. En su mayoría, quienes realizaron el trabajo fueron enfermeras profesionales, mujeres asistidas por estudiantes, aspirantes de enfermería navales que tenían entre 15 y 18 años. El buque hospital argentino más grande declarado así para la guerra según la convención de Ginebra, fue el ARA Almirante Irizar a bordo del cual se embarcaron seis mujeres voluntarias, civiles, instrumentadoras quirúrgicas en los peores días de la guerra. Una de ellas ya murió, Susana Maza, esperamos que alguna vez un hospital, una calle, una escuela lleve su nombre como pasa con los veteranos varones.

La Armada Argentina tuvo su servicio también en buques mercantes durante el conflicto, y en varios de ellos hubo mujeres a bordo. Como Graciela Jerónimo que fue una comisario naval, que hace 40 años era una actividad de avanzada para una mujer y que murió en el año 2004, sin que su labor sea reconocida por la sociedad. Como ella, en otro buque estuvo Doris West, que hoy tiene 90 años y sigue siendo una referente de estas mujeres veteranas de la Guerra de Malvinas.

Las mujeres también somos responsables de los olvidos de ellas, nunca nos hicimos preguntas, dimos por hecho que eran varones todos aquellos que estuvieron en la guerra y los que padecieron sus consecuencias. Tanto las británicas embarcadas o las argentinas, igualadas en el temor dieron de sí la luz, la vida, acompañaron las muertes, donaron una sonrisa para no desanimar a sus compañeros. Azotadas por un mar azul helado, violento con olas de hasta 10 metros tuvieron los mismos malos presentimientos por ellas y por sus camaradas.

Después de 40 años, se produce por primera vez (a lo largo de 40 años se han producido muchos encuentros entre veteranos varones), el encuen-

tro de una tripulante del buque hospital británico con una argentina del buque hospital argentino (el ARA Almirante Irizar), Silvia Barrera. Ya habían participado en la guerra en el 82 y habían transitado sus vidas, no conocían una la existencia de la otra, y esto nos habla del desconocimiento en general universal de la participación de las mujeres de la Guerra. El encuentro fue histórico y no lo cubrió ningún medio de prensa, pero se dieron un abrazo y dijeron que sentían que se conocían de toda la vida.

Otra de las mujeres que quiero destacar, es una mujer que estuvo en el aire, Liliana Colino, que es la única mujer argentina que pisó suelo de Malvinas durante la Guerra, y la única placa que lleva su nombre en el hospital aeronáutico central de la ciudad de Buenos Aires, lo tienen mal escrito, eso también da cuenta de la poca importancia que se le ha dado a estas veteranas. La Fuerza Aérea inauguró para los 40 años de la guerra una sala-museo donde se exhiben objetos de todos los escuadrones que participaron en la guerra y de Liliana no hay nada.

La misma fuerza aérea había adquirido poco tiempo antes de la guerra, un hospital reubicable-desmontable que había sido utilizado por Estados Unidos en la guerra de Vietnam, y plantea la situación de 1982; la idea de las autoridades era llevarlo a Puerto Argentino para la atención de los heridos. La logística, la improvisación de la guerra y la parte de previsibilidad de la reacción del Reino Unido ante la recuperación de las Islas hicieron que el hospital se instalara en la novena brigada aérea de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia de Chubut, y así se quedó hasta el final de la contienda bélica. En ese hospital reubicable hubo 14 mujeres entre las que estaban Liliana. Así comenzaron a llegar los aviones Hércules C-130 con los heridos después del 1 de mayo. Los sacaban de Puerto Argentino (ciudad capital de las islas) en operaciones muy riesgosas sin detener los motores, los pilotos se daban cuenta del estrés de cada vuelo y el silencio que los invadía hasta que salían de la zona de peligro. Las imágenes que registran son muy dolorosas, desde el interior lleno de camillas con jóvenes en su mayoría heridos, quemados por el frío o desnutridos.

Liliana Colino, como les decía, fue la única mujer militar en participar en maniobras de aeroevacuación y como dice ella, la única en pisar Malvinas mientras la bandera argentina flameaba en las islas. La misión de Colino era de salvataje y enfermería a bordo de los cargueros Hércules que volaban bajo, y a oscuras; el viento y las olas del mar argentino sacudían el fuselaje. Cuando tocaba la pista de Malvinas no podían detenerse porque como es un avión de gran porte por su peso costaba hacerlo rodar en alguna situación de escape. Rodaba con la compuerta trasera abierta e iba dejando la carga. Muchas veces las ambulancias subían la rampa de los aviones con el avión en movimiento para descargar a los combatientes adentro de los aviones. Durante uno de los viajes el capitán decidió despegar, debido una alerta roja y Colino casi se quedó en tierra, por lo

que dos compañeros tuvieron que hacer una cadena humana y lograr subirla de regreso. La vuelta, a veces con la escolta de naves enemigas, se realizaba silencio de radio para no ser detectado. Liliana Colino es casi una desconocida en las efemérides de la guerra, no hay nada que la mencione, no hay nada que lleve su nombre y como les dije antes, en el Museo inaugurado para los 40 años no hay nada que la evoque.

Hay otro grupo, un grupo particularísimo de mujeres que estuvieron en el Continente, en la base naval de Puerto Belgrano, que me interesaba que conozcan. En 1981 la Armada Argentina había inaugurado un curso de enfermería donde las niñas que lo hacían, y digo niñas porque eran chicas que estaban en condiciones de cursar la escuela secundaria, después de dos años adquirirían el título del secundario, el de enfermera y accedían al grado de cabo de la Armada. Había un grupo de entre 15 y 18 años que eran las aspirantes navales del hospital de Puerto Belgrano, así se las conoce, que estaban bajo la tutela del Estado de la dictadura siendo menores de edad, estaban allí para estudiar y debían ser cuidadas y preservadas de la Guerra.

Sin embargo, después del hundimiento crucero ARA General Belgrano, el 2 de mayo de 1982 la vida les cambió para siempre. Fueron puestas a disposición de las enfermeras profesionales sin herramientas, sin conocimientos suficientes, debían colaborar con la atención de los heridos, lo que implicó a esa edad ponerse en contacto con el dolor, con el horror y el sufrimiento de los sobrevivientes que llamaban a sus madres, algunos sus compañeros de cantina en algún recreo de la base naval. Una de ellas, Claudia Patricia Lorenzini, después de 35 años de una larga historia de adicciones y excesos, decidió canalizar su vida en la lucha por la visibilización de ella y de sus compañeras. Contó públicamente sobre los abusos a los que fue sometida física y sexualmente en la base naval mientras transcurría la guerra. Solo recibió repudio de sus propias compañeras porque aún de esas cosas no se habla: no hubo empatía ni sororidad con ella. Sus padres nunca supieron de estos hechos ocurridos en el transcurso de la guerra y perpetrados por quien es hoy un veterano. En 1982 y ella con sus 15 años lo denunció a las autoridades, que la invitaron a pedir la baja, con la advertencia de no hablar del tema y también amenazar su vida y la de su familia si lo hacía.

Si bien para 1982 las persecuciones y las desapariciones ya casi no ocurrían, ¿quién podía garantizárselo a Patricia?, una chica de 15 años a punto de cumplir 16. El terror se apoderó de ella y callarse le hizo tanto daño como la guerra. En el año 2017, cansada de luchar y viendo a su agresor, y el de sus compañeras que nunca hablaron, pavoneándose por los medios, se quitó la vida de una manera espantosa. Nunca recibió ayuda del Estado. Su vida adulta había comenzado a partir de aquella experiencia traumática de la guerra y del abuso, y fue un desastre. El 30 de agosto de

2017 se prendió fuego. Un tiempo después, aparecieron en el Museo de la Armada las llamadas de atención en el legajo de la persona que la abusó, por conductas inapropiadas con las aspirantes. O sea, corroboraban lo que Patricia había denunciado. Y estas llamadas de atención, hace 40 años, era un hecho sin precedentes. Aún hoy hablo con su madre, que sigue buscando justicia para su hija. El Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, está trabajando hace años en armar una causa por delito de lesa humanidad, porque el abuso y el maltrato han prescrito pero, como no se puede conseguir que un grupo de compañeras, que fueron sometidas al mismo maltrato y abuso hable, es que todavía no se ha podido integrar esta causa.

Hubo otros casos, como dije en el mismo lugar y en el mismo tiempo, pero las víctimas no hablan y eso hace muy difícil demostrar la violación a los Derechos Humanos por parte del Estado de la Dictadura en esta situación. No quise dejar afuera de mi trabajo las mujeres que vivían en Malvinas, abstrayéndome de esta inquebrantable de voluntad de lucha por la soberanía argentina en ese territorio, pero tiene que ver con la participación, la muerte y el desplazamiento de civiles en Las Guerras que como todos sabemos es invisibilizado, y son los seres más vulnerables, las mujeres y los niños en estas situaciones.

Muchos civiles han muerto desde el siglo XX, civiles de los que nunca se recuerdan sus nombres, no se entierran en filas ordenadas como los muertos militares, ni son atendidos por en este caso la comisión de tumbas de guerra del Commonwealth como lo hace el Reino Unido con los soldados. En las islas murieron tres mujeres civiles y esta vez sí se reconocen sus apellidos Jean Wilde, Taorean Montet y Marin Woodwill, son ellas tres que murieron durante un bombardeo por el propio fuego amigo británico y se habían refugiado en una casa durante un ataque de la capital de las Islas, la casa más segura durante la Guerra en Puerto Argentino. Los nombres de esas mujeres no aparecen en Memorial de Saint Paul, pero sí son recordadas en el Memorial de la capilla de Malvinas, frente al pequeño cementerio de San Carlos, donde descansan los muertos ingleses de combate. Estas tres civiles muertas, con sus nombres y apellidos estaban alojadas en la casa de Verónica Fowler que era una como dije de las más seguras de las Islas. Y en los sondeos de dolor irremediables que sirvieron como un ejemplo de luz, como aporte al diálogo, había muchas mujeres y Verónica fue una de ellas. Su casa se había convertido en un refugio que albergó a estas vecinas, y lamentablemente no se pudieron salvar de ese bombardeo del buque HMS Avengers que era inglés; y cuando yo escribí el libro, muy pocos conocían la historia de estas tres civiles muertas.

Otro grupo de mujeres destacables, que a mí me parecen fundamentales en la guerra, son las madres de los soldados. Las Madres de Plaza de Mayo habían dado su primera ronda en mayo de 1977. Al finalizar la guerra, la

dictadura argentina no quería otro grupo de madres pidiendo por sus hijos, por lo que desarticuló los intentos de agruparse creando o instando a la creación de una comisión de familiares de caídos, asegurándose de que no les reclamarían nada. Eran familiares, madres, padres, hermanos, que no representaban exactamente 632 muertos en combate y ni a los 17 muertos en ocasión de la guerra en el continente, sino un grupo más excluyente vinculado a las fuerzas armadas. En el olvido del Estado y de esa comisión quedaron madres en el interior profundo del país que nunca fueron contenidas, acompañadas y mucho menos informadas de las circunstancias de las muertes de sus hijos.

En el año 2012 comenzó una negociación entre Argentina- Reino Unido y el comité Internacional de la Cruz Roja para intentar identificar a los soldados caídos, enterrados en el cementerio militar argentino de Darwin, en Isla Soledad. El acuerdo se concretó después de años de negociación durante el gobierno de la doctora Fernández de Kirchner. Se concretó finalmente en 2016 como plan proyecto humanitario, que, tras un segundo acuerdo en 2021, en 2022 arrojaron la identidad 120 soldados. Han sido motorizados por las madres estos acuerdos. Comenzaron a moverse en Chaco y Corrientes lejos de esas comisiones familiares que se oponía a la identidad. Como sabemos, el derecho de la identidad es un derecho humano, y el derecho a la identidad en combate está consagrado en el derecho internacional humanitario y la Convención de Ginebra en sus protocolos. Con el advenimiento de la técnica del ADN en la década de los 80, se ha posibilitado que casi no queden soldados desconocidos productos de guerras.

El Ejército argentino, al finalizar el conflicto armado 14.000 efectivos en las islas, de los cuáles más de 9.000 eran soldados conscriptos, es decir jóvenes civiles bajo bandera cumpliendo una carga pública con una edad entre 18 y 19 años en su mayoría. Sus madres no terminaron de entender porque se iban a la guerra, cuando tuvieron que asumir que no volverían, o que volverían con secuelas que los acompañarían en el resto de su vida. Y a algunas de esas madres les costó años entender que no volverían y aunque no lo crean, otras aún los esperan. Hay testimonios de isleñas que recuerdan haber encontrado autitos o cochecitos de colección en las calles de Puerto Argentino, cuando después de la derrota de 14 de junio de 1982 los soldados fueron despojados de sus pertenencias para ser tomados prisioneros. Eran amuletos, eran piezas que desenterraban jóvenes a una adolescencia inconclusa por la guerra. Lo que significa y demuestra el apego a la vida infanto juvenil de la que los habían arrancado a la fuerza.

Las madres de los que volvieron padecieron la incertidumbre de la espera. Ante la falta de información de las circunstancias de la muerte, los esperaron en vano en la puerta de los cuarteles hasta que algún compañero les anunció que habían fallecido. Hubo madres que no supieron hasta más

de 30 años después cómo fueron enterrados sus hijos, o por qué estaban en una tumba sin nombre. Eso dio lugar a que estas madres los siguieran esperando, y que solo hicieran el duelo cuando fueron identificados por el plan proyecto humanitario.

Las madres de los soldados de los pueblos originarios caídos entendieron aún menos, porque hablaban sus lenguas originales, porque no las contuvieron y no les explicaron. Resultó muy difícil convencerlas de dar una muestra de sangre, porque pensaban que sus hijos estaban prisioneros aún en algún lugar. Una mujer en particular, quiero destacar en este grupo, es Norma Gómez, argentina del Chaco y Corrientes, hablando con los familiares explicándoles sobre la identidad y el derecho, ocupando el lugar del estado con las herramientas de las que ella misma se hizo. En base a ver sufrir a su madre y ella siendo la hermana de un caído y la prima de otro.

Me tocó acompañar a dos madres de procesos de identificación, madres que se habían quedado fuera del mismo, cuando las encontré no sabían nada, se habían quedado esperando que las llamen a dar sus muestras de sangre con unas tumbas mal nominadas, con los nombres de sus hijos y ellas habían quedado afuera de este proceso. Pero logramos incluirlas gracias a una minuciosa investigación, y algunas denuncias a la gestión de gobierno anterior. Acompañé a esas madres al cementerio de Darwin, vieron por fin a sus hijos donde realmente estaban, y poco tiempo después, longevas, murieron en paz.

Fue colaborando en la búsqueda de familias para la identificación y participando de sus notificaciones que comprendí que cuando una persona es identificada, cumpliendo con la dignidad póstuma, esa persona vuelve a casa. El soldado identificado que parió esa madre volvió con ella ese día, el de la notificación de identidad, a casa, volvió a recuerdos felices porque volvía a ser el hijo, el hermano, el compañero de la escuela, el amigo del barrio y un poco ese dolor de la pérdida se atenúa. Esa madre que le dio la vida, lo vio partir a la guerra y no lo vio volver y con una gota de sangre y lo traía de nuevo con su nombre.

Como conclusión puedo decir que la guerra es la experiencia más traumática para una sociedad en su conjunto, pero en este país, Argentina, se había aislado a los protagonistas, convirtiéndola en un puñado de individualidades porque la sociedad tomó distancia y se reconcilió con los individuos, héroes y veteranos, pero no asumió la tragedia como social, hacerlo permitiría que cada uno de nosotros pueda ser partícipe al menos de que se elabore un discurso nuevo más inclusivo.

Las Islas y sus espacios circundantes fueron el escenario principal de un combate breve, pero no por breve dejó de ser sangriento. Las mujeres a

las que le tocó de cerca el ruido de las bombas y sus esquirlas jamás volvieron a ser las mismas, igual que los varones. Son mujeres que siguen luchando, que enfrentan la vida a pesar de sus dolores, del abandono al que fueron sometidas durante décadas.

En 2020 se conmemoró el vigésimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre la Mujer en la Paz y la Seguridad, una resolución pionera encabezada por mujeres líderes y organizaciones. Se trata de la primera resolución que reconoció el liderazgo de las mujeres para lograr la paz y la seguridad internacionales y sus contribuciones a la prevención de conflictos y mantenimiento de la paz, la resolución de las disputas y la consolidación de esa. La implementación de prioridades de la agenda sobre mujeres y paz y seguridad es un compromiso político innegociable de la iniciativa “acción para el mantenimiento de la paz”, que afirma que la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y en las soluciones políticas es esencial para mantener la paz de forma eficaz y sostenible. Para que esto sea posible, las mujeres debemos ocupar el rol que nos toca reconociendo a quiénes nos precedieron. como estas mujeres de las que habló Clara o las mujeres a las que mencioné yo, a quiénes experimentaron la ausencia de la Paz. Es una obligación de la sociedad rescatar sus historias e incorporarlas a la historia de la humanidad. Las mujeres podemos ser luz en la oscuridad de la guerra y tenemos las herramientas para garantizar la paz.

En el año 2023, Argentina cumple 40 años de democracia ininterrumpida. La historia debe enseñarnos a no repetir errores del pasado, y esto no es una simple frase hecha: la sociedad debe hacer una autocrítica respecto del accionar de las mujeres, su lugar en la historia reciente, en una guerra que nos devolvió esa democracia. La dictadura, que apeló a la guerra como una garra para mantenerse en el poder, derrotada, tuvo que convocar elecciones solo unos meses después de finalizada. Le debemos a los muertos, a sus madres, a los veteranos y a las veteranas parte de nuestra Democracia.

CLARA VERNET

Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de La Plata, periodista y educadora popular descendiente de Luis Vernet primer comandante político y militar de las Islas Malvinas y adyacentes del Cabo de Hornos. Investigadora y coeditora del libro que es "Malvinas, mi casa. Vísperas, Diario de María Sáez de Vernet y Apostillas" de Marcelo Luis Vernet.

Hablo quizás el nombre también de otra mujer, que fue María Sáez, esposa de Luis Vernet, primer Comandante Político-Militar de las Islas. Traigo la historia de esta mujer y de estas mujeres que son también hacedoras de la Paz, mujeres que nos brindan pistas y contextos, nos dan contexto a este conflicto, nos da contexto también a ésta historia; nos ponen en la historia larga de Malvinas dónde el conflicto bélico, la Guerra es otro mojón en ésta historia larga, en ésta contienda larga de la lucha por la recuperación de las Malvinas. María Sáez, fue la abuela del abuelo de mi padre junto a su familia, junto a Luis Vernet, su esposo, sus hijos y junto 23 familias viajan en 1829 a las Islas Malvinas.

Viajaron para concretar la creación de la comandancia política y militar de las Islas Malvinas y adyacencias al Cabo de Hornos el 10 de junio de 1829, día de la afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas e Islas del Atlántico Sur, que hasta el día de hoy los recordamos y honramos. No va sola María y no va sola con su familia, sino también va con otras 23 familias que van a sumarse a una población ya existente allí en las Islas. Desde 1823 comienza un proyecto de poblamiento argentino en la Isla Soledad. Un proyecto económico, estratégico de la instalación de estancias, de estancias de La Pampa, de la Provincia de Buenos Aires en esas islas del Atlántico Sur.

Voy a anclar aquí, así después nos metemos de lleno con Alicia, en las Mujeres de la Guerra porque podemos encontrar aquí, es la propuesta, algunas pistas para también construir lo que viene, construir el futuro, construir la Paz. Les contaba que María llega en 1829 tras la creación de la comandancia y tras el nombramiento de su esposo, Luis Vernet, como comandante. Ése decreto firmado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, provincias unidas de una Argentina en construcción, fija la residencia del comandante allí y es ahí donde se dirige con sus tres hijos, con Luisa, con Luis Emilio y con Sofía que apenas camina, va embarazada, va a parir en las Islas; y desde su llegada escribe un diario personal que junto con otros Documentos que hoy son tesoros de nuestra Soberanía, y son registros de nuestra Soberanía allí en las Islas. Están en archivos, son parte del Archivo General de la Nación, están a disposición como testimonio y prueba de los que allí vivieron, y de la importancia, como decía Sandra,

que tiene Malvinas y este territorio en el corazón de todos los argentinos y argentinas.

El Diario de María se suma también a otro diario que es el de Luis Emilio Vernet, hermano de Luis. Son dos crónicas minuciosas de ése pueblo argentino en construcción, atado a un proyecto incipiente de país. En el Diario de María podemos encontrar un acercamiento a las Islas, a ese territorio, desde ésta mirada, desde la mirada de ésta mujer. Una mirada claramente femenina. A diferencia del Diario de Emilio, que es un diario de trabajo, que también abarca un período más importante de 1828 a 1831.

Volviendo al Diario de María, a diferencia de éste diario que es riquísimo en cuanto a extensión porque nos lleva a este proyecto de estancias y este proyecto de trabajo en Isla Soledad, y también en el tiempo de 1828-1831, el Diario de María nos brinda esa mirada y nos deja ver estas Islas a través de estos ojos de mujer. Ojos de mujer que nos permiten entrarle desde los sentidos, desde esta cuestión de poner el cuerpo, de sentir la geografía, de sentir el pasto, de hacernos partícipes de sus paseos, de la vida familiar, de la vida de las otras familias que junto a ella eligen esa porción de Patria para para fundar y hacer su hogar. Allí, vamos a encontrar un tono intimista, sensorial de las Islas. También en sus hojas y en sus días encontramos a esas otras mujeres que también se acercan, junto a su familia, hasta a esta gran gesta.

Me gustaría invocar algunas de ellas. Ustedes saben, esto no lo estamos descubriendo ahora, pero es importante invocarlas, traerlas como hizo Sandra con las madres de veteranos y caídos, como va a ser como va a ser Alicia en un momento porque han sido ocultadas, no han sido reconocidas por esa "Historia Oficial". Entre ellas encontramos a María o Mariquita Grossi, escocesa, es esposa del encargado del pescadero, va con sus dos hijos- el mayor, su primogénito nos enteramos por el Diario de Emilio que va a morir allí en las Islas-, a Marta quién se va a casar con Antonio, otro de los peones de las estancias de Malvinas convirtiéndose junto a otros casamientos, en el Primer Casamiento Civil de la Argentina registrado; vamos a encontrar a la señora Hagner, oriunda de Países Bajos, que junto a su familia se encarga del tambor de la Colonia; La Negra Carmela que se encuentra desde 1826 en las islas junto a otras trabajadoras, se va a casar con Juan Simón el capataz de los gauchos, va a tener un hijo allí en las islas en 1831; otra mujer Antonia va a ser la partera quien va a oficiar ése parto y tantos otros en las Islas; dentro de ellos, el primero registrado que es el de la Negra Francisca, quién va a parir al primer argentino registrado, nacido en Malvinas, a Daniel.

Nos enteramos por el Diario de Emilio que fue un día nublado, con chubascos, granizos y lluvia, y que "a las 5:15 Francisca parió a un mulatito" así

dice en su diario Emilio Vernet. Invocó además en Francisca, no solamente este dato que nos planta este nacimiento tan importante, sino también en ella las mujeres argentinas afrodescendientes que también hicieron de Malvinas su hogar, doblemente también desconocidas.

En estos nacimientos y en estas mujeres tenemos a una “argentinita” que va a nacer también ahí en las Islas, que es Matilde Malvina Vernet, la hija de María Sáez y de Luis Vernet. Va a nacer el 5 de febrero de 1830, va a ser la primera argentina en llevar ése nombre. Su nombre de bautismo es “Matilde”, pero ella va a decir en distintos documentos y entrevistas que toda la vida se la conoció como “Malvina”, y que su hija así, una de sus seis hijas, llevó el nombre de Malvina y en su larga vida que cosechó 22 nietos. Se jactaba que en cada una de esas líneas había una Malvina Vernet honrando esa historia, ese pueblo y esa comandancia. De esta historia de este pueblo me gustaría traer un día de María y de este pueblo, de estos hombres y mujeres, un día, que es el del 30 de agosto: el día que Luis Vernet toma posesión de las Islas formalmente junto a éste pueblo en construcción en Puerto Luis. Y traigo en la voz de ella lo que fue ése día, no solamente por la importancia jurídica que tiene este acto de toma de posesión, sino también en esto de seguir invocando a este pueblo, a estas mujeres que hicieron allí de Malvinas su hogar. María dice así: “Domingo 30 de agosto, muy buen día de Santa Rosa de Lima y por lo que determina Vernet tomará hoy posesión de las Islas en nombre del Gobierno de Buenos Aires. A las 12 se reunieron los habitantes, se enarbó la Bandera Nacional a cuyo tiempo se tiraron 21 cañonazos repitiéndose sin cesar el “Viva la Patria”. Puse a cada uno en el sombrero con cintas los dos colores que distinguen a nuestra bandera. Se dio a reconocer el Comandante.”

Ahí la tenemos a María en acción, metiendo mano, poniendo los colores de nuestra bandera en esos sombreros de ese pueblo. Hubo izamiento, fiesta, una fiesta popular muy propia de los argentinos y argentinas, y de Latinoamérica. Y también hubo una proclama del Comandante que me gustaría también traerla. Meto acá la voz de Luis Vernet pero me parece importante para seguir desarrollando. Luis Vernet ante el Pabellón Nacional y ante ése pueblo allí reunido dicta la siguiente proclama y dice así: “El comandante político y militar nombrado por el superior Gobierno de Buenos Aires en conformidad con el decreto de 10 de junio que acabo de hacerlos públicos, ha elegido este día Aniversario de Santa Rosa de Lima, Patrona de la América, para ejercer de nuevo un acto formal de dominio que tiene la República de Buenos Aires sobre estas Islas Malvinas, las de Tierra del Fuego y sus adyacentes, y demás territorios desde dónde acaba el de la comandancia de Patagones hasta el Cabo de Hornos. Y el efecto a enarbolarlo en éste día el Pabellón de la República saludándolo en la mejor forma que permite el naciente Estado de ésta población. Y el comandante espera que cada uno de los habitantes dará en todo tiempo de subordinación a las leyes viviendo como hermanos en unión y armonía, a

fin de que con el incremento de población que se espera y que el superior gobierno ha prometido fomentar y proteger, nazca en su territorio austral una población que haga honor a la República cuyo dominio reconocemos. ¡Viva la Patria!”.

Me parece importante detenernos un segundo acá, para seguir poniendo a Malvinas en contexto. María nos adelanta en su Diario que se elige ése día, Santa Rosa de Lima, y Vernet nos amplía que se elige ese día, Santa Rosa de Lima, por ser la Patrona de La América. Fíjense cómo Malvinas no solamente se insertan dentro de un Proyecto Nacional incipiente, sino también de un Proyecto Continental. Dice también Vernet: “para ejercer de nuevo un acto formal de dominio (Sandra lo explicaba recién muy bien en esa cronología inicial) los distintos actos de Soberanía ejercida desde que nacimos como Nación, como Proyecto de Nación desde 1810, incluso nos podemos remontar antes, desde 1767 dónde Malvinas forma parte de la Gobernación de Buenos Aires, Sede del Virreinato del Río de La Plata. En 1810 ya con los albores de la Revolución de Mayo y nuestra Independencia, Malvinas apenas cinco días después de la Revolución, el 30 de mayo, tenemos documentación que acredita Malvinas en papeles oficiales fijando presupuesto, fijando autoridad. Y una larga, 1816 lo tenemos a San Martín, Libertador de los Pueblos Sudamericanos, pidiendo al Gobierno de Buenos Aires refuerzos de Malvinas.

Fíjense cómo Malvinas está claramente en las cabezas, en los corazones y en la estrategia de este país en ciernes. ¿Para qué pedía San Martín refuerzos de Malvinas y de Carmen de Patagones que eran las dos comandancias en ese momento de Provincia del Gobierno de Buenos Aires? Para reunir soldados para integrar el Ejército de los Andes y seguir la Batalla Libertadora a Chile y a Perú. Menciono esto pero quizás parece que me voy un poquito, pero ahí también de nuevo tenemos a las mujeres en ése ejército de los Andes, integrado por mujeres que también recientemente están encontrando ése reconocimiento. Permítanme apenas mencionarlas como para invocarlas y traerlas hoy aquí: Martina Chapanay, la mensajera de los Andes; Pascuala Menece, la granadera; Josefa Tenorio, la abanderada del Ejército de los Andes, y otras mujeres también que pusieron el cuerpo en la gesta Libertadora como Machaca Güemes, como María Remedios del Valle, soldada del ejército del Norte y a quién conocemos como “La Madre de la Patria”.

Insisto, mujeres que pusieron su cuerpo, que pusieron en esta construcción y que tardíamente fueron y son reconocidas. En 1820 el primer izamiento en 1824 una serie de decretos que van conformando y haciendo que Vernet y María puedan llegar a las Islas. El Decreto de 1828 del 5 de enero donde el Gobierno de Buenos Aires le cede a Vernet parte de los terrenos de la Isla Soledad y la Isla de los Estados pero bajo expresa condición de fundar una colonia, es el decreto en 1828 que fija las bases y los

cimientos de este Pueblo Argentino-Malvinas.

Vuelvo un poquito a la proclama. Decíamos esto de un nuevo Acto Formal de Soberanía, que tiene la República de Buenos Aires sobre estas Islas. Y dice: “las de Tierra del Fuego y sus adyacentes y demás territorios de donde acaba el de la comandancia de Patagones hasta el Cabo de Hornos”. Fijense que en ése momento, 1829, no es tan distinta la extensión de territorio de lo que hoy está, a excepción de Antártida que apenas estaba vislumbrada, que hoy concebimos como territorio en disputa. Y traigo esto también como para poder seguir poniendo contexto y poder ver en perspectiva, y también desentrañar la gran falacia del Reino Unido de que Malvinas era tierra yerma, de que Malvinas no era de interés de la Argentina, que en Malvinas no había proyecto. Y Vernet también dicen en ésa proclama, que ésta población, que estos habitantes tendrán que dar subordinación a las leyes. Y dice también, a fin que con el incremento de población que se espera y que su superior gobierno fomenta nuevamente se nos mete fuerte esta proyección de futuro, interrumpido abruptamente por la violencia de la potencia usurpadora.

En éste proyecto de poblamiento, en éste Proyecto Argentino me gustaría traer a otra figura, otra mujer, que es la de María La Grande: Cacica Tehuelche de Pueblos Originarios, que comandaba gran parte de la Patagonia Argentina desde el Río Negro hasta El Cabo de Hornos. María La Grande lo conoce a Luis Vernet en 1824, en lo que en ése momento era Península San José, hoy Península Valdez, Provincia de Chubut. A partir de ahí entablan una relación comercial, y que con los años se va a ir fortaleciendo, y que va a ser clave también para el fomento de esta Colonia Argentina-Malvinas, para este proyecto económico y político entre Malvinas y el Continente. María La Grande en 1831 visita las Islas Malvinas. Es recibida como una Jefa de Estado, se intercambian regalos, de nuevo hay fiesta popular, de nuevo hay izamiento de Banderas. ¿Cuál era el objetivo de la visita de María, de esta Cacica? Poder establecer un poblado criollo en Bahía San Gregorio, poder fortalecer los lazos entre Continente e Isla, seguir avanzando en el proyecto estratégico de poblamiento de la Argentina Austral, y también por supuesto comercial, porque era un enclave estratégico de defensa de la soberanía, en un paso estratégico en el Cruce de Magallanes, del Estrecho de Magallanes.

Otra mujer, “María La Grande”, poco reconocida, olvidada y tan interesante. Todos estos proyectos, todo este pueblo, todo ésta vida que latió en Malvinas, éstas mujeres que parieron, que murieron, que entregaron también y presenciaron la muerte de sus hijos, enterraron allí a sus hijos construyeron y levantaron sus casas, hicieron de ahí su oficio, se metieron de lleno en las decisiones políticas y defensas de su Pueblo. Fueron, insisto, abortadas por el derecho del más fuerte, no del Derecho de los Pueblos; por la ocupación del Reino Unido, quiénes expulsaron a éste pueblo

de sus tierras y que está el día de hoy continúan perpetrando este anacrónico colonialismo en el Atlántico Sur.

Hace poco, me tocó estar ante Naciones Unidas contando ésta historia, trayendo la vida de éstas mujeres y contrarrestaba con el discurso de los Isleños que allí decían, porque ustedes saben que el Reino Unido se niega sistemáticamente a sentarse en las mesas de negociación y también en la representación del Comité; que aducía que allí no hubo Pueblo alguno, que Malvinas era tierra yerma, que ellos son Pueblo de Malvinas. Y traigo entonces ésta historia, porque es la historia de nuestra Patria, de nuestra Matria también ahora, en estos tiempos donde las mujeres emergen. Que nos hace comprender y entender el por qué para los argentinos, de éste sentir de ésta causa. En mi caso es el más estricto, significado de ésa palabra: la tierra de mis padres, de mi madre. Pero lo es así para todos los argentinos y argentinas; y si no entendemos esto, le vamos a estar errando en ése futuro o en el porqué de ésta persistencia argentina en el reclamo ineludible de soberanía sobre esta porción de territorio de la Patria.

Y es por eso también que a lo largo de la historia, incluso después de la ocupación de 1833, hemos continuado desde el primer momento, primero en éstos reclamos a través de los Gobiernos, de todos los Gobiernos a través de la prensa escrita, a través de los Pueblos Latinoamericanos que fueron los primeros también el levantar la voz ante la atropello en 1833. Pero que insisto, continúa después de ésa fecha también encarnada por muchos hombres y por muchas mujeres. Aquí voy a traer algunas de ellas. Traer a éstas mujeres también nos pon en ésta historia larga de Malvinas y en este proyecto, insisto, de país, que claramente integra Malvinas.

En 1966 la tenemos a María Cristina Berrier, del Operativo Cóndor, una joven que junto a 18 trabajadores obreros peronistas toman un avión de Aerolíneas Argentinas y llegan a las Islas. Llegan con siete Banderas, también ahí hay un izamiento y una proclama, un acto de defensa de soberanía. María Cristina no solamente fue la única mujer, sino fue una de las ideólogas de éste acto.

Se da en un contexto particular también para nuestro país, que es el un gobierno ilegítimo, de una Dictadura, la de Juan Carlos Onganía. Se da además 10 meses después de la Resolución 2065 de Naciones Unidas, durante el Gobierno de Arturo Illia, del gobierno democrático que es derrocado por esta dictadura. Se da también un contexto que es la visita del Príncipe Felipe de Edimburgo en la Argentina, en visita oficial con representantes de la Dictadura. Tenemos también a Esther Fadul, en 1973, una Fueguina, nacida y criada en Tierra del Fuego.

Durante los dos primeros gobiernos de Perón, tuvo responsabilidades de distinto grado. Y en 1973 ante el retorno de Juan Domingo Perón al Go-

bierno, Esther es elegida como Diputada Nacional en representación de Tierra del Fuego y promueve distintas Leyes que tienen a Malvinas en el centro, pero hay tres que las menciona en éste pasar, en éste hilar rápido que hacemos. Una es la promoción de vuelos directos de Aerolíneas Argentinas, nuestra línea de bandera entre el continente y las Islas. Otra es la edificación y sostenimiento de una escuela bilingüe en Malvinas, con la enseñanza del idioma Castellano; y la tercera es la Ley que establece al 10 de junio de cada año como el día de la afirmación de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas y demás territorios circundantes, por la creación de la Comandancia que venimos desarrollando. En 1974 tenemos a las primeras maestras argentinas en las Islas.

Fruto también, en el marco de acuerdos firmados entre Argentina y Reino Unido en 1971, que también ponen en un marco éstas leyes que Esther Fadul presentó un año antes. Tenemos a estas mujeres, traigo a las primeras: traigo a María Fernanda Cañas y a su hermana que fueron las primeras maestras argentinas de español en las Islas, a pedido de los isleños. Bueno allí han dado clases para chicos, adultos, también han dado clases por radios locales a los habitantes de las áreas rurales, han puesto ahí su cuerpo para hacer para "Patria". María Fernanda Cañas se ha convertido en una diplomática y ha dedicado gran parte de su vida a la a la causa Malvinas. Tenemos a las mujeres invisibilizadas de la Guerra. Tenemos también a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner que durante 2007 y 2015 ha participado activamente de la política malvinera poniendo a Malvinas en el eje de las políticas públicas y de las estrategias.

Hice este paso veloz, deteniéndome un poquito más en éste pueblo argentino que latió desde 1824 a 1833, porque creemos que aquí vamos a encontrar, como les decía al principio, algunas pistas para pensar el futuro, para poder entender el marco y el contexto de esta historia larga donde se inscribe Malvinas y dónde poder también ver experiencias concretas de convivencias en paz y construcción de paz en función de proyectos de vida. Claramente, el conflicto bélico de 1982 es una herida, un mojón profundo en nuestra historia, pero es uno más de una historia que comienza desde que nacimos como Nación, y que está atada fuertemente a nuestra idiosincrasia, a nuestro proyecto de Argentina Austral, al mar, a esa pampa extensa y sumergida a un proyecto continental y sudamericano, fundamentalmente.

Éstas eran pistas que quería ir dejando, y estos nombres y mujeres que quería evocar para poder hacer Memoria para poder traerlas, compartirlas y pasar también la voz de éstas historias, de ésta gran y larga gesta.

Mujeres combatientes en las organizaciones político-armadas

Este panel, integrado por ex militantes de organizaciones insurgentes/revolucionarias de distintos países y por académicas especialistas en las guerrillas en la historia reciente, busca reflexionar sobre los obstáculos y desafíos que implicó para las mujeres ser parte de esas experiencias, de qué manera el género gravitó en los roles desempeñados dentro de esas organizaciones y la configuración sobre la memoria de ese pasado. También se interesa por analizar o postular distinciones posibles entre nociones sobre insurgencia, rebelión, lucha armada y guerra (con sus derivas sobre “guerra sucia” para calificar/enmascarar el ejercicio del terrorismo estatal en la Argentina y en otros países de la región).

ELIZABETH CAICEDO

Socióloga con estudios en el tema de género, nacida en Colombia, militante desde los 17 años en organizaciones clandestinas de izquierda buscando cumplir el sueño de una sociedad con justicia y equidad. Fue parte también de un proceso que se abre en los '90, donde se firman acuerdos de paz y se vincula a la alianza democrática ADM-19, que desde la legalidad empieza a actuar políticamente, y allí confluyen quiénes hicieron parte de organizaciones como el Movimiento del 19 de abril y el Partido Revolucionario de los Trabajadores. Hacia finales de los años 70 empieza el encuentro con el feminismo, buscando la inclusión en las militancias partidistas.

Me voy a referir a un tema que ha sido tan escondido, que es la Participación de las Mujeres en la Luchas Armadas en los Movimientos Revolucionarios de América Latina, y especialmente pues, el que tiene que ver con mi país que es Colombia. Entonces, quiero comentar que nosotros hemos vivido dos procesos de Acuerdo de Paz: uno que se hizo en 1990, hasta el 94, en el que participaron Organizaciones Guerrilleras del momento como el M19, el PRT, el Movimiento Indígena Quintín Lame y la corriente de Renovación Socialista que tenía una parte de personas del LN que ahora están de nuevo intentando iniciar negociaciones de paz, y también había un grupo del Ejército Popular de Liberación. Todos estos grupos son producto digamos, de los Movimientos de los 60 que abren un proceso muy vinculado a un Movimiento Internacional de Transformación que se busca, y de una explicación acerca de cómo nadie nace pobre, sino que hay un Sistema que genera éstas desigualdades y éstas inequidades.

En este momento los logros que se hicieron en relación con los Acuerdos de Paz, fueron básicamente cómo no juzgar la gente, fueron pequeños logros en términos de la armonización y la entrega de armas, y en el caso del M19 escalonó un proceso muy importante que fue trabajar, y lograr que se transformara la Constitución Política de 1886 llegando a los cambios de la Constitución Política de 1991, que fue un logro importante de participación de la sociedad, de participación de muchos sectores que sentían que era urgente éste cambio.

Digamos que el número de personas de esta época son muy pequeños. El M19 era el que más aportaba, de pronto con 900 personas reinsertadas, Quintín Lame cerca de como 100 personas, el PRT 200 personas. Eran los grupos que incorporaron legalmente muy pocas personas, pero que tenían unas bases sociales muy grandes que no fueron consideradas en ése momento, y digamos que de éstos datos no hay casi discriminación por sexo, o sea no está claro cuántas mujeres estaban allí y por supuesto no había ninguna participación de las mujeres, excepto en el M19 que era el

comando superior, pero no hubo más discusión.

Sólo hasta el 2000 se hace una reunión, la décima reunión del tema de reincorporación de la oficina, se presenta por primera vez una ponencia jalonada específicamente por María Eugenia Vázquez, conocida como la “Negra Vázquez del M19”, en donde ya se hacen reflexiones desde el feminismo y desde el ser mujer, lo que significó estar en una organización política, Política-Armada, Política-Militar de la época de los noventas, que significaba casi que desaparecer como mujeres o que significó, y poder asumir una fuerza muy grande, para poder competir en como en la igualdad de condiciones podría decirse, con los hombres para tener acceso a algunos espacios sin lograrlos, porque la mayoría de comandos y dirigentes máximos de la organizaciones fueron hombres. Aunque en el M19 muchas más mujeres ocuparon otros cargos, definitivamente las estructuras como estructuras ligadas a la guerra, y a un sistema patriarcal son muy hegemónicas en lo masculino, y en una hacer la guerra, en un hacer que también es muy masculino no hay posibilidad.

Continuo con el recuento de los momentos de los Acuerdos de Paz en Colombia. Hablemos de la reinserción que hizo las FARC 2016 donde ya hay un componente claro de un enfoque de género, que se lleva a las mesas de negociación y que tiene que ver en un momento dado, con la participación de mujeres combatientes de varios países que son invitadas a La Habana.

Yo tuve la oportunidad de estar en ése evento tan hermoso, que fue un poco poder conversar, compartir y poderles compartir parte de nuestra experiencia que se hizo después, cuando ellas llegaron a los campamentos en donde empezaron a hacer su vida y tránsito hacia la civilidad. Digamos que hay un proceso importante, que está hablado en términos de entender que sólo a diez años del primer grupo de reinserción empieza a trabajarse el tema de género, y también es muy impulsado desde la investigación que intenta evidenciar qué pasa con las mujeres y qué ha pasado con la vida de las mujeres. Y eso también, el proceso internamente y hace que un grupo de mujeres, especialmente de Bogotá, del M-19, se pongan a la tarea de generar una red nacional, un muy hermoso proceso de formación, porque de muchas solo se tenían los seudónimos.

Usted va algo con alguien, y solo sabe un nombre que se le asignó en ese momento, y luego poder reconstruir un proceso muy hermoso, fue encontrarnos en el 2001 por primera vez. Fueron eventos que los dos o tres primeros que se hicieron, llenos de lágrimas permanente, porque es que han sido procesos sin ningún acompañamiento en los psicossocial, y especialmente con las mujeres, llevó a que muchas se aislaran hacia su vida cotidiana e incluso negaran o cerraran esa etapa tan hermosa de la vida en la que se participó desde un sentir y desde un pensamiento.

Entonces pues, algunas definiciones que se trabajaron y se han trabajado en la red. Primero nos han permitido continuar, aún hay relaciones en este sentido. Sanar de manera colectiva porque no ha habido otros procesos, y hacerlo mejor posible en este sentido. En las definiciones, cuando hablaba de las de la comisión de la verdad, que se hizo un encuentro con mujeres combatientes.

Las primeras reuniones fueron sobre cómo enfatizar que un gran número de mujeres, ex combatientes, llegó porque sentía que tenía que estar allí, o sea fue una opción de vida y no una opción como se quiso mostrar muchas veces, por enamoradas, obligadas, este tipo de cosas, sino que hay un número muy grande de mujeres de los dos procesos que llegan porque sienten que es urgente contribuir a transformar este país, y esa se veía como una opción posible: la lucha armada. Entonces consideramos que la insurgencia es un sentimiento y un pensamiento que mueve la acción, y al pensamiento político desde la búsqueda de una sociedad incluyente, con justicia social, respetuosa de los derechos y responsabilidades humanas, con claro sentido de la dignidad y con una profunda comprensión del territorio como el espacio de la Matria.

Entonces, con base en eso tenemos muchas historias que contar y decir de las distintas expresiones armadas y desarmadas de la insurgencia. Cuando hablamos de insurgencia, estamos haciendo referencia a una manera de concebir y vivir la política, ya que ser mujeres insurgentes implica una doble transgresión al Patriarcado. El orden patriarcal nos asigna a las mujeres unos determinados roles, de manera que ser una mujer insurgente significa una transgresión a los roles tradicionales desde su casa, cría los hijos, y sea buena, sumisa y obediente. Y la segunda, una mujer metida en la política, que es un espacio asignado a los hombres y además en la política armada: ahí hay una transgresión muy fuerte que es la y con la que se carga cuando se regresa a la civilidad. Te transgredió su papel de mujer, pero además transgredió lo político y transgredió hacia una cosa armada de mujeres. Y el colectivo digamos, ampliando su noción en torno al accionar político, considera combatientes no solo las mujeres que estuvieron en armas, sino a quiénes participaron dentro de las organizaciones de distintas tareas como las políticas, la organizativa, la de logística, incluida las militares, las de solidaridad y apoyo a las organizaciones políticas firmantes de los acuerdos de paz.

Bueno, se hablaba de los factores internos de vinculación. Las mujeres, como mujeres tomamos decisiones autónomas de vinculación, dónde vamos a afianzar estereotipos y quisimos participar en espacios en los que tradicionalmente no lo hacíamos, era un reto de género. Transformar la realidad con las que no estábamos de acuerdo era una opción política por una justicia social. Las armas y las organizaciones fueron un buen instrumento para buscar cambio. Los grupos armados se transformaron en

espacios políticos para transformaciones y fuimos mujeres que, transitando estos espacios, fueron adquiriendo más empoderamiento porque en la militancia armada se hacían todo tipo de roles.

En los políticos y en los militares, como se veían algunas partes generalmente, las mujeres eran designadas a espacios de participación y a generar como acercamiento a comunidades, porque era mucho más fácil de hacerlo desde el ser mujer que de los hombres. Eran y se hacía muchas funciones, que eran muy peligrosas en términos del transporte de armas, de este tipo de cosas, que permitía que las mujeres se movieran en otros espacios con mucha mayor amplitud y tranquilidad. Las detenciones, ustedes saben que Colombia es un país absolutamente violento, que ha marcado y sigue marcando de manera permanente asesinatos a líderes, hombres y mujeres. Hay en este país más de 8 millones de desplazados y desplazadas. Hay en este país, más de 100.000 personas con desplazamiento forzado, o sea es una cosa brutal lo que se vive de manera permanente, incluido ahora que un compañero que fue del M-19 es el Presidente de la República, pero aquí hay unas fuerzas muy violentas, es muy duro y muy triste.

Además, en algunos momentos mirar cómo muchos militantes de la izquierda quieren ser tan puristas que no hacen sino criticar todo lo que se hace. Es un momento muy hermoso, creo, me emociono, las mujeres como yo hemos vivido este momento de cambio, lo hemos soñado toda la vida. Tener un gobierno para nosotras, porque nos represente o que sintamos que salió de nuestro corazón, pero es muy difícil también todo lo que está pasando y muchas de otras decimos "hemos llegado un poco tarde en la vida a un sueño, pero que está".

Yo diría que el discurso feminista llega a nuestros movimientos a finales de los 70 y los 80, y esto hace que muchas mujeres abandonen las opciones de las organizaciones políticas y dediquen su tiempo a otro tipo de tareas.

Muchas nos quedamos allí, intentando intervenir para que los compañeros tuvieran otra mirada en relación, intentando transformar las organizaciones y eso es una tarea, quiénes lo hayan hecho, saben lo duro que es, porque modificamos algunas cosas, pero apenas nos corremos, vuelve y aparece lo mismo. Y además, porque el patriarcado está inmerso en la cabeza de todos y de todas, y ahí es donde las compañeras son las que en esta rivalidad que nos forzarán entre las mujeres, nos ponen en discusión y nos debilitan -podría decirse-, no apoyan nuestras campañas. Es un proceso, pienso que es muy largo porque uno ve repetir lo mismo de los compañeros, que lograron asumir posiciones importantes que podían haber jalonado a sus compañeras a ganar espacios de gobierno y de visibilidad: no lo hicieron. Se repitió lo mismo, se ha repetido el esquema de

llegan y quiénes llegan a esos espacios que son visibles son sus mujeres, sus amantes, sus cómplices de otras cosas, pero no las compañeras que con ellos hicieron. Una lucha convencida, con principios y con formación.

Quiero leerles una frase, el feminismo nos ha aportado entender que todo es político, poder tener muchas propuestas de manera permanente para todo lo que está pasando, pero quiero decirles una frase que nosotras construimos y que nos marcaba muy bien en términos de nuestra militancia, y es con la insurgencia, dice: “Soy, somos, insurgentes. Llevamos la rebeldía en el alma, la injusticia nos revuelve las entrañas. El desamor nos desconsuela, la inactividad nos atonta. Seremos siempre mujeres combatientes, es decir mujeres decididas a construir una sociedad donde la felicidad sea lo corriente, la justicia una manera de ser, la libertad una ética y la política una comunicación fluida con el bienestar. Somos soñadoras, éramos guerrilleras.”

MARIÚ CARRERA

Atriz, escritora, maestra de actrices y de actores. Máster en etnomusicología y estudios performativos de la Universidad de Maryland. Miembro de familiares de detenidos-desaparecidos durante la Dictadura Cívico-Militar-Eclesiástica de la Argentina vigente entre 1976 y 1983. Fue militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores, Ejército Revolucionario del Pueblo, en los años previos al Golpe de Estado de 1976. Ése año fueron desaparecidos por las Fuerzas Conjuntas su primer esposo Rubén Bravo, su hermano Marcelo Carrera y su cuñada embarazada, Adriana Bonoldi. Desde entonces, su actividad está íntimamente relacionada con los derechos humanos participando activamente en los Juicios por delitos de Lesa Humanidad. La búsqueda de cuerpos de compañeros y compañeras, y la transmisión de la memoria en talleres educativos ha sido y es parte de su actividad física.

En este tiempo me he permitido ir pensando sobre la temática de éste encuentro. Y pienso que es ésta una palabra para mí de suma importancia, “el encuentro”, porque hoy por ejemplo he podido encontrarme con tres mujeres con un enorme conocimiento de situaciones que nos afectan a todos, a todas y que nos permiten reflexionar. Creo que empezaría por aquel comienzo. Yo me reconozco como una mujer de la resistencia, como una de las tantas mujeres de la resistencia a lo largo de la vida. Creo que la resistencia de las mujeres empezó en el momento en que este continente fue avasallado, y quizás antes también. Cada vez que ha habido una lucha, las mujeres, las personas, hemos tenido que resistir. Y resistir para mí significa acompañar, transformar, descubrir, crear porque es cómo estar encerrado en un espacio dónde uno tiene que seguir viviendo.

Hasta el 21 de octubre del año 1976 nosotros, mi primer esposo, mi hermano, mi cuñada y muchísimos militantes en la Argentina, habíamos militado en el Partido Revolucionario de los Trabajadores, y desde nuestra profesión actuarial llevábamos la denuncia, desde el arte la conformación de nuestra área actuarial como gremio. Rubén fue el primer Secretario General de actores de Mendoza, la asociación ya existía a nivel nacional pero en Mendoza no existía, y los artistas debíamos trabajar “por amor al arte”. Todo ese cambio que se producía al ser nosotros militantes del PRT, al vernos luchando por un mundo más justo, por un mundo donde no hubiese explotación, nos lleva a una enorme persecución. Y dos de nuestros compañeros de elenco, Raquelita Herrera y su esposo, son ajusticiados en el lugar donde vivían. Y claro, teníamos una vida pública, nuestra actividad artística es siempre pública, entonces inmediatamente quedamos a la vista de todo el mundo y por lo tanto de la persecución más fina, que ya la veníamos teniendo.

El 21 de octubre del 76 secuestran a Rubén de nuestra casa. Al mes secuestran a mi hermano de su casa, y después a su esposa Adriana Bonoldi que estaba embarazada. Entonces la vida cambia completamente porque a partir de ahí, buscándolos con mi papá, mi mamá, vamos contactándonos con otras personas que estaban en situaciones similares. Como todo estaba prohibido en la Argentina no nos podíamos reunir más de tres personas en una esquina, nos íbamos conectando porque a lo mejor nos encontrábamos con alguien que nos parecía que estaba en algo similar a nosotros, y entonces nos pasábamos un papelito, un número de teléfono y así llegamos a armar esta Asociación Familiares de Detenidos Desaparecidos por razones políticas.

Durante muchos años, era tal el terror en el que nos manejábamos y siempre en la acción -en la acción de la búsqueda- que hablábamos de ellos como de nuestros seres queridos. Y fuimos encontrando de a poco esa posibilidad de hacer sus propias historias, de contarnos entre nosotros sus historias. La historia de nuestra lucha. Pero nos llevó mucho tiempo (años) poder aceptar que “desaparecido” en la Argentina significaba “asesinado”. Digamos que palabras como “Verdad y Justicia” en toda una primera etapa significaron para nosotros que la verdad era que los trajeran de vuelta a casa, que eso era lo justo, y solamente viviendo una experiencia así tan dura pudimos ir aceptando que la verdad es la realidad, y que la justicia la deberíamos reclamar hasta conseguir que hubiese juicios.

Ése tránsito nuestro, por familiares, ha significado un aprendizaje enorme de todos y de todas, porque nuestros padres, nuestras madres, en primer lugar no tenían una conciencia en general política de militancia y se volvieron militantes por la búsqueda de sus hijos y de sus hijas, y tampoco todos venían de la misma ideología. Pero aquello sagrado que era la búsqueda de nuestros compañeros, el saber qué habían hecho con ellos significó un sentido de unidad que nos permite estar aún hoy, juntos y juntas. Hemos ido aprendiendo y transitando sin discutir vanamente muchas cosas. Solamente aquellas cosas que significan, que pueden favorecer, que pueden servir, que pueden sanar: la lucha por los juicios, la lucha por la recuperación de los cuerpos, la lucha junto al equipo argentino de antropología forense por aquellas gotas de sangre que permiten identificar, dar identidad a restos humanos que se pudieran encontrar. Es decir, nos tocó una parte de la resistencia tan honda, tan fuerte que solamente por ser colectiva y por ser sagrada la pudimos llevar adelante.

Aceptar que debíamos buscar en un cementerio fue algo que llevó mucho tiempo, muchos años. Con Isabel, una compañera de familiares, un día dijimos “bueno vamos a ir a buscar en ése lugar donde se supone que está”. Así surge en el Cementerio de la Capital de Mendoza, la provincia donde yo vivo en Argentina, el cuadro 33: un espacio del cementerio dónde se enterraban a aquellas personas que habían muerto en la indigencia que

generalmente eran gente sin recursos, viejitos fundamentalmente. Pero que por algunas pequeñas documentaciones que pudimos conseguir nos dábamos cuenta que habían sido enterrados allí cuerpos de gente joven. Entonces toda nuestra insistencia, nuestra lucha, nuestra resistencia tomó esa forma: la de buscar que la Justicia trajese al equipo Argentino de Antropología Forense para hacer las excavaciones en ése lugar. Esa es una parte muy grande de la lucha de los organismos y de familiares en Mendoza, por qué la justicia era totalmente ajena, no sólo ajena sino cómplice de la dictadura y por supuesto no quería hacer absolutamente nada de lo que pedíamos, de lo que exigíamos. Es decir que toda nuestra actividad estuvo centrada frente a Tribunales Federales durante años para que finalmente se fuese produciendo un cambio que permitió que todo aquello que nosotros sabíamos, que todos aquellos datos y documentación que habíamos podido ir guardando la pudiésemos entregar a las Unidades Fiscales para Investigación de Delitos de Lesa Humanidad.

Todo este espacio, esta lucha, este tiempo, esta posibilidad de participar de cada una de las audiencias, de conocer y de apoyarnos para poder declarar, de transitar aquellos momentos tan difíciles de nuestra vida, de escuchar historias tan terribles, situaciones tan terribles de violaciones, de torturas, de abusos de todo tipo fueron también mostrándonos la contrapartida. Porque en cada uno de esos instantes de terror también estuvo lo colectivo, la voz del compañero, de la compañera: la Resistencia. La Resistencia que permitió llegar y seguir hasta el día de hoy, y que siempre consideramos que es lo que nos va a permitir transitar y transmitir. Cómo organismos de Derechos Humanos, nosotros hemos dado durante doce años talleres de toda nuestra experiencia en distintas carreras de la Universidad Nacional de Cuyo, en escuelas primarias y secundarias, en distintos talleres de barrios.

Lo de la universidad es importante porque se ha logrado una metodología que permite que quiénes ingresan a la Universidad, a varias de la Facultades, tengan esto dentro de su currícula obligatoria, es decir que esta experiencia sea útil para que no vuelva a repetirse, que el conocimiento permita pensar a los Derechos Humanos, a los derechos de las mujeres, a los derechos de género, a los derechos de los niños, a los derechos de los pueblos originarios como lo que debe ser: el respeto por el otro, por la otra, el respeto para poder hacer aquello que fuimos capaces de soñar y lo que somos capaces de seguir trabajando: un mundo más justo, un mundo que nos permita vivir mejor a todos.

Escuchando y viendo a estas compañeras que han hablado y que han transmitido tanta lucha, y viéndonos en este momento de la humanidad yo pensaba "nosotros también somos fuertes". Éste capitalismo tan asesino, tan sin ningún tipo de humanidad, olvidándose de todo y solamente lleno de una ambición desmedida es muy poderoso, lo es en un sentido.

Pero a la vez nosotros también lo somos, nosotros también tenemos poder. Éstas palabras de “Verdad y Justicia” no son sólo palabras, no son sólo un eslogan. La Memoria no lo es tampoco, lo colectivo no es sólo aquellos compañeros y compañeras con los que nos reunimos para diagramar nuevas acciones. La “Memoria” está armada por aquellos que no vemos pero que siguen a nuestro lado. Y si no fuera así, si la vida no fuera más ancha, hubiese sido imposible para nosotros estar buscando como prueba los restos de algún compañero en tumbas de 4 metros de profundidad.

Y mientras estos extraordinarios antropólogos excavaban, porque se había encontrado un cuerpo de un compañero conocido, al retirarlo nosotros permanecíamos alrededor, pudiendo vivir ése momento como una parte de la vida que nos había sido negada, que nos devolvía de alguna manera un aspecto, una partecita de lo que nos habían robado. El robo de la vida que hicieron los genocidas se extendió hasta el robo de la muerte, pero encontrar ésa prueba que pudimos demostrar ante la justicia, eso que no eran una “entidad” como dijo el genocida Videla, sino que eran seres humanos que habían enterrado clandestinamente o habían tirado al mar o habían quemado, eran las pruebas de los familiares, los compañeros y las compañeras, la resistencia de mujeres, de hombres, de todos, que pueden llegar hasta el fondo de la tierra buscando la prueba. Y ésa prueba el imperio la escondió muy profundamente pero no la pudo esconder para siempre, no puede para siempre hacer el mal, no puede en la medida en que no lo aceptemos, en que no nos parezca que la injusticia está bien, que está bien que la gente tenga que irse de sus hogares por terror, por pobreza, por hambre, por no tener oportunidades de nada. Mientras no aceptemos que la injusticia no debe existir, mientras no lo aceptemos, nuestro poder va a estar ahí.

Y yo creo que a lo largo de todo éste tiempo de resistencia, de miles de años de resistencia, es este sentido colectivo que no debemos perder, es que en algún momento vamos a conseguir que el mundo sea mejor. Quizás no lo veamos desde este cuerpo, pero en algún lugar estaré y desde ahí lo veremos, lo veremos con los ojitos de nuestros hijos, de nuestros nietos, de nuestros bisnietos, de nuestros tataranietos pero lo veremos: lo vamos a ver porque una vez que el mal ha hecho todo el mal que puede, va a tener que pagar, serán distintas las formas pero se va a tener que pagar, y nuestra resistencia va a seguir creciendo porque está basada en la verdad, en la justicia, en la memoria, en lo colectivo, en éste encuentro. Ojalá que este encuentro se derrame, se derrame por muchas partes, que las redes sirvan para llevar las voces de estas compañeras que hoy escuché, para seguir diciendo, haciendo y sobre todo mostrando que es posible, que vale la pena, que la vida es útil y que siempre la vamos a defender. Quisiera agradecer una vez más ésta posibilidad de participación.

ARTÍCULO

Una historia de impunidades

María Lygia Quartim de Moraes

Programa de Pós-Graduação em Sociologia- Universidade Estadual de Campinas, UNICAMP.

Socióloga, activista feminista y profesora universitaria. Graduada en Ciencias Sociales por la Universidad de São Paulo USP (1963-66), realizó cursos de posgrado en Chile (1970-73) y Francia (1973-75). Participó activamente en la lucha por la amnistía y las libertades democráticas. Doctora en Ciencias Políticas por la USP (1982), defendió su cátedra en la Universidad Estadual de Campinas Unicamp (1997) y se convirtió en profesora titular de Sociología en la misma institución en 2004. Especialista en sociología clásica, también es investigadora en áreas de movimientos sociales, familia y género, derechos humanos y memoria política. Ha publicado libros, capítulos de libros y artículos en el país y en el extranjero.

Brazil, Uruguay, Argentina and Chile were victims of military dictatorships that introduced state terrorism, kidnapping, torturing, killing and disappearing the bodies of political opponents. These dictatorships exchanged prisoners and information in what became known as Operation Condor. If the Brazilian dictatorship was the first to break with the democratic order, in 1964, the Chilean dictatorship was one of the most violent in Latin America, under the command of the dictator Augusto Pinochet (1973-88).

The return to democratic normality had its ups and downs, but the punishment of torturers just didn't happen in Brazil, given that the 1979 Amnesty was designed to decriminalize crimes committed by the military. Once again, in the country's history of political violence, perpetrators have gone unpunished.

Brazil, dictatorship, political violence, impunity.

Brasil, Uruguay, Argentina y Chile fueron víctimas de dictaduras militares que introdujeron el terrorismo de Estado, secuestrando, torturando, matando y desapareciendo cuerpos de opositores políticos. Estas dictaduras intercambiaron prisioneros e información en lo que se conoció como Operación Cóndor. Si la dictadura brasileña fue la primera en romper con el orden democrático, en 1964, la dictadura chilena fue una de las más violentas de América Latina, bajo el mando del dictador Augusto Pinochet (1973-88).

El retorno a la normalidad democrática tuvo sus altibajos, pero el castigo de los torturadores simplemente no sucedió en Brasil, dado que la Amnistía de 1979 fue diseñada para despenalizar los delitos cometidos por militares. Una vez más, en la historia de violencia política del país, los perpetradores han quedado impunes.

Brasil, dictadura militar, violencia política, impunidad

Cinco séculos de violência política

Brasil, Uruguai, Argentina e Chile foram vítimas de ditaduras militares que instauraram o terrorismo de Estado, sequestrando, torturando, matando e desaparecendo com os corpos dos e das opositoras políticas. Essas ditaduras trocaram presos e informações naquela que ficou conhecida como Operação Condor. Se a ditadura brasileira foi a primeira a romper com a ordem democrática, em 1964, a ditadura chilena foi uma das mais violentas da América Latina, sob o comando do ditador Augusto Pinochet (1973-88).

No Brasil, a redemocratização aconteceu à sombra do perdão aos torturadores dado que a Anistia de 1979, tal como promulgada pelo governo militar ainda no poder, passou a borracha nos crimes cometidos pelos próprios militares. Mais uma vez, na história da violência política do país, os perpetradores permaneceram impunes.

Do período colonial até a República, milhões de indígenas foram sumariamente dizimados. A partir de 1560, milhões de africanos foram escravizados e trazidos como mão de obra. A abolição da escravatura só ocorreu ao final do século XIX sem que nenhuma reparação fosse cogitada para os ex-escravos, que permaneceram, na prática, à mercê de seus patrões. A escravidão deixou uma marca de extrema violência na sociedade brasileira.

Ao final da II Guerra Mundial, os EUA se firmaram como a maior potência mundial e deram início à chamada Guerra Fria. A partir de então, exerceram um papel de tutores da América do Sul, intervindo abertamente contra os governos de esquerda. Todos os golpes militares, desde então, tiveram o apoio do imperialismo yanque. No Brasil, depois do mais longo período democrático que conheceu o país, os militares, em nome do anti-comunismo derrubaram o governo João Goulart. E até hoje permanecem impunes.

A repressão da ditadura militar atingiu sindicatos e toda forma de organização de trabalhadores e estudantes, ao mesmo tempo que perseguiu e expulsou de suas fileiras centenas de militares de patente superior que não aderiram ao golpe. Aos poucos, a casta militar foi adquirindo regalias, como a manutenção de pensões e outras benesses, diferentemente dos demais funcionários públicos, e se representando como um quarto poder da República. Em franco desrespeito a todos os preceitos da justiça de reparação, continuaram comemorando o golpe de 1964 como uma “revolução”.

Não é de se estranhar, portanto, que os militares tenham sido cooptados pelo governo de extrema-direita de Jair Bolsonaro, ocupando postos

em todos os ministérios e atuando claramente para derrubar o governo recém empossado de Lula. Os primeiros inventários desse governo fascista e corrupto revelam a inépcia criminosa que fez com que o país apresentasse o maior índice mundial de mortalidade por Covid-19, apesar de termos um serviço público capacitado para vacinar toda a população. O negacionismo se somou às falsas soluções, como a produção pelo exército de milhares de doses de cloroquina que, criminosamente, foram dadas a populações indígenas, ao mesmo tempo que o garimpo ilegal envenenava as águas dos rios. O genocídio das populações autóctones foi sendo realizado com o apoio e conivência da casta militar.

O fato de as forças armadas não terem respondido criminalmente por desaparecimentos e torturas, e continuarem se auto representando até hoje como salvadoras da pátria, pode ser explicado pelo papel decisivo que tiveram no golpe de 1964, bem como pelo fato de terem tutelado o processo “lento e gradual” da redemocratização brasileira. À reiterada recusa em entregar documentos relacionados à repressão política que atingiu milhares de pessoas e sufocou os sonhos e anseios da juventude, da qual também faço parte, soma-se sua obstinada recusa em colaborar com a Comissão Nacional da Verdade criada em 2011.

O Brasil nos anos 60

A geração dos anos 1960 conheceu um dos mais longos períodos de governo democrático da história do Brasil. Aquilo que chamávamos de modernização, na forma de industrialização e urbanização, significou a supremacia do capital industrial e das cidades sobre o capital agrário e o velho ruralismo. As classes médias expandiram-se e os valores da tradicional família católica foram colocados em questão. Secundaristas e universitários se destacaram na resistência armada, que assumiu majoritariamente a forma de “guerrilha urbana” a partir de 1968.

A juventude de esquerda também desempenhou um papel importante na crítica ao imobilismo dos partidos comunistas oficiais. Nos anos 1960, a falta de liberdade política nos países socialistas e outras degenerescências já eram rechaçadas por muitos jovens, homens e mulheres que aderiram à luta armada, precisamente egressos dos partidos de esquerda oficiais. A vitória das teses guevaristas no seio dos partidos comunistas tradicionais partiu de um compromisso político entre militantes comunistas e trotskistas e o movimento estudantil, que foi se radicalizando no decorrer dos anos.

Se observarmos a cronologia dos acontecimentos que levaram ao confronto armado, fica claro que a resistência política, nos primeiros anos da ditadura, deslocou-se principalmente para a esfera intelectual e artística.

Em artigo que discute a introdução das obras de Lukács no Brasil, Celso Frederico argumenta que o cerceamento à participação política institucional após o golpe tornou a esfera cultural um espaço de resistência à ditadura. Diz ele:

A efervescência artística do pré-64, expressa no cinema novo, na bossa nova, nos Centros Populares de Cultura, desdobrou-se, após o golpe, num amplo movimento de resistência cultural contra os novos governantes, a censura e o chamado 'terrorismo cultural'. A contestação inicial do regime foi feita basicamente pela intelligentsia radicalizada, num momento dramático em que a classe operária se encontrava desmobilizada e sofrendo uma repressão que os donos do poder não ousavam estender para as classes médias intelectualizadas. É este o contexto de onde surgirá um aguerrido movimento estudantil que, a partir de 1966, ocupa as ruas das principais cidades do país, desafiando a ditadura (FREDERICO, 1995,p.188)

É esse ethos revolucionário que parece importante ressaltar. Daniel Aarão Reis, um dos maiores especialistas brasileiros no tema, mostra os limites daqueles que analisam a participação dos jovens à luz da política strictu sensu, descuidando do ambiente cultural:

Para compreender a conjuntura político-cultural, seria preciso articulá-la com as trajetórias pessoais. Micro e macroestruturas condicionando um processo de elaboração ética coletiva e individual, combinada a uma prática política. Um programa revolucionário que emerge como manifestação de uma identidade construída para além da dimensão política (REIS,1996,p.46).

Do movimento estudantil à luta armada

A permanente perseguição aos militantes sindicais, às lideranças estudantis, aos intelectuais e, de modo geral, aos ativistas da oposição, levou ao que se chamou de "refluxo do movimento de massa" nos anos seguintes ao golpe de 64. No entanto, em 1968, novas lideranças sindicais e a extrema politização do movimento estudantil tomaram as ruas, desafiando o regime. Marcelo Ridenti, ao pesquisar, sobre a esquerda armada nos meios intelectuais, comenta:

Foi notável a presença de estudantes nos grupos de esquerda em geral (24,5% dos 3.698 processados, com ocupação conhecida, por ligação com grupos de esquerda), e particularmente naqueles que pegaram em armas (30,7% dos 1.897 denunciados por vinculação com organizações guerrilheiras urbanas típicas). Isso reflete a extraordinária mobilização estudantil, sobretudo nos anos entre 1966 e 1968 (RIDENTI, 1993. p. 115).

Analizando a faixa etária dos acusados, o mesmo autor observa que cerca de 52% dos 2.645 tinham menos de 25 anos de idade quando processado, sendo que, em algumas organizações, a presença de jovens entre 19 e 21

anos era muito grande. Isso em contraposição à composição etária dos processados do Partido Comunista Brasileiro em 1964, na sua maior parte homens mais velhos, militares de carreira, políticos conhecidos e sindicalistas.

Testemunhos femininos: mulheres na luta armada e as ditaduras sul-americanas

A militância política das mulheres na luta armada implicou em radical rompimento com o padrão da moça bem-comportada, virgem, futura mãe de família. No Brasil, o moralismo imperante colocou a sexualidade em suspeição: encontrar pílulas anticoncepcionais na bolsa de alguém tinha o valor de “prova documental”, como é fácil recuperar pelas primeiras páginas dos jornais que mostravam as provas da subversão entre os estudantes da USP que se alojavam no Conjunto Residencial (CRUSP). O pano de fundo da participação política das jovens estudantes reside na diversificação do capitalismo, na ampliação da presença feminina no mercado de trabalho e nas transformações dos valores e instituições. O acesso à instrução superior constituiu uma das vias preferenciais da emergência do ativismo político das jovens de classe média.

Esta é uma dimensão de gênero na questão do comportamento político e na relação com a própria experiência destas mulheres. O levantamento da literatura de testemunho revela um fato interessante: há relativamente poucos livros escritos por mulheres, não obstante a significativa participação feminina na luta armada e as torturas, mortes e desaparecimentos de corpos. Muitas das que sobreviveram à tortura e à prisão são jornalistas, professoras universitárias e intelectuais acostumadas a escrever. Por que há tão poucos relatos de mulheres na primeira pessoa?

O registro da experiência das mulheres deverá ser procurado, assim, nos inúmeros livros construídos a partir de depoimentos ou de reconstrução histórica. O primeiro deles foi organizado por quatro mulheres muito próximas ao tema do exílio, dentre as quais Albertina de Oliveira Costa, presa e torturada pela equipe do famigerado delegado Fleury. O livro *Memória (das Mulheres) do Exílio* foi editado em 1980. Outro livro pioneiro foi *Iara: Reportagem Biográfica*, escrito por Judith Patarra e publicado em 1992. Nesse caso, a autora busca recuperar a biografia da jovem psicóloga Iara Lavelberg, companheira de Carlos Lamarca, morta ao ser presa. Aluna da USP e personagem da rua Maria Antonia, Iara simboliza a mistura de romantismo, idealismo e inexperiência destes rapazes e moças que fizeram a opção radical da luta armada. Iara também foi homenageada pela professora de literatura da USP, Walnice Galvão que, numa das primeiras homenagens públicas às guerrilheiras, lhe dedicou o texto “Frequentação da Donzela-Guerreira”. A transgressão feminina constitui uma dupla transgressão (GALVÃO, 1979, pp19-31). A mulher que extrapolou seu

universo doméstico e feminino para agir como homem recebe uma estigmatização adicional por desafiar o “código de gênero de sua época”, tal como sucedeu com as mulheres que participaram da resistência armada. Em Tiradentes, um presídio da ditadura, a ex-presca política Dulce Maia relata o seguinte:

Tendo sido a primeira mulher sequestrada com envolvimento direto em ações de luta armada, era-me concedido um tratamento duplamente ‘especial’. O primeiro, aquele mesmo tratamento que dispensavam a meus companheiros homens por haverem ousado pegar em armas contra o arbítrio e intolerância do regime ilegítimo dos militares. O segundo, pela minha condição de mulher, atrevimento duplo. Tanto na linguagem como nos maus tratos, os verdugos faziam questão de demonstrar seu ódio por mim. (FREIRE, 1997, p.99)

Enquanto temos uma extensa bibliografia brasileira de relatos biográficos masculinos, como o pungente Memórias do Esquecimento de Flávio Tavares, os best-sellers de Fernando Gabeira, os Tirando o capuz de Álvaro Caldas, O Baú do Guerrilheiro de Otoniel Fernandes Junior e muitos outros, os relatos femininos aparecem majoritariamente na forma de depoimentos concedidos a jornalistas, como no caso de As Mulheres vão à luta armada, ou dos textos publicados na coletânea sobre o presídio Carandiru. No Corpo e na Alma, de Derley Catarino de Luca, publicado em 2002, constitui uma exceção à regra: escrito por uma mulher, tem como tema sua história política. Esta é realmente uma marca de gênero:

Este livro foi uma catarse. Também foi uma necessidade. Cada pessoa que me conhece pergunta como foi a clandestinidade, quer saber da prisão e da experiência da nossa luta. Uns questionam se valeu a pena Se não foi em vão, tantos mortos e desaparecidos. Mas os heróis da Pátria não morrem. Desaparecem fisicamente. (LUCA, 2002, p.21).

O depoimento de Derley é uma denúncia radical do terrorismo de Estado, do sadismo dos torturadores e do horror de estar à mercê de psicopatas. Mas é também uma crítica severa ao machismo de sua então organização revolucionária, composta por católicos de esquerda e conhecida como AP - Ação Popular. Tendo escapado de ser presa por usar um nome falso e não ter sido identificada pelos policiais, Derley foge com seu bebê de três meses após a prisão de seu companheiro. Seu maior medo é que o filho caia nas mãos da polícia e que sofra os mesmos maus tratos que outras crianças de prisioneiras políticas. “Zé, no meu colo, está quieto. Lembro de Igor, na Bahia; da filha de Hilda no DOPS de São Paulo, e fico alucinada de medo que aconteça algo com meu filho.” (LUCA, 2.002, p.272).

Após quase um ano fugindo de um lado para o outro, é enviada pela organização para São Paulo. Lá, um dirigente propõe sua ida para o Araguaia, com o seguinte argumento: “Você não tem alternativa. Não pode renegar sua militância, não tem mais futuro legalmente. Não pode ser presa ago-

ra. Mas pode morrer heroicamente no Araguaia.". Mas Derley não quer morrer no Araguaia. Diz ela:

Deixei profissão, vida legal, futuro, sonhos, energias, entreguei todo meu entusiasmo, minha juventude. Perdi o marido, abandonei meu filho, perdi tudo para ver a AP desintegrar-se desta maneira? (...) Dei tudo o que podia dar, fiz tudo o que podia fazer. Agora quero criar meu filho. Não quero morrer heroicamente no Araguaia. (LUCA, 2002,p.275).

Derley consegue sair do Brasil e se refugia no Chile. Poucos meses depois, com o golpe de Estado de Pinochet é obrigada a se refugiar na embaixada do Panamá e, em seguida, vai para um campo de refugiados nesse país. É lá que se inteira da prisão e morte de companheiros queridos de militância nas mãos da ditadura brasileira. Apesar de seu desespero, Derley decide que vai sobreviver. "Ódio é também uma razão de viver quando não existe mais nada. Vou sobreviver. Vou criar meu filho, vou contar essa história". (LUCA, 2002, p.301).

Outras militantes e ex-presas políticas, como as irmãs Criméia Grabois e Amélia Telles, ao sair da prisão denunciaram corajosamente seus torturadores. São elas, conjuntamente com Eleonora Menecucci, as primeiras testemunhas no processo movido contra o coronel Brilhante Ustra que as torturou repetidas vezes. Esse militar, em plena sessão do tribunal, chamou-as de vadias, putas e mentirosas.

Pode-se estabelecer uma certa lógica entre aquelas que foram presas por serem militantes e as que terminaram sendo presas e torturadas por serem 'simpatizantes', vale dizer, terem dado abrigo ou serem muito próximas de militantes procurados. Foram especialmente essas últimas que preferiram se calar, enterrar o passado. Com o risco do seu presente se tornar "um volume cheio de esquecimento" (Jaffe, 2012,p.165).

No Uruguai, a iniciativa de publicar depoimentos surgiu de um grupo de ex-presas políticas do Taller de Género y Memoria que realizou um chamado público e, após uma seleção, publicou cerca de 150 textos. Eis o depoimento de Giana Peroni:

Yo no fui una excepción. Los días de interrogatorio y tortura fueron muy duros, tanto que mi mente ha borrado gran parte de estos días (¿meses?). Sin embargo las huellas que tuve en el cuerpo tardaron en borrarse. (¿Se borraron?)

A pesar de tener todas se ensañaron igual: pasé por lo que pasaban casi todos los presos: picana, submarino, golpes, plantón y, también, como a otras mujeres, me desnudaron, me humillaron y desgarraron las partes más íntimas de mi cuerpo. Lo hicieron con un palo de escoba, mientras se burlaban a gritos. (Taller de presas políticas, tomo 2, p.34)

Memórias da solidariedade

Pode-se dizer que todas as ditaduras latino-americanas utilizaram em larga escala as práticas de violência física e psicológica, do sequestro dos militantes à morte após inimagináveis sofrimentos e humilhações. Sair do ocultamento nos porões da ditadura para uma prisão “legalizada” correspondia a uma espécie de garantia de vida, com um mínimo de aparência legal. Foi nessa etapa de prisão oficializada que, mesmo com todos os riscos que tal atitude implicava, muitos denunciaram as sevícias e a morte de militantes que haviam testemunhado.

Retornemos ao mais acurado testemunho das condições carcerárias brasileiras, o já citado Tiradentes, um presídio da ditadura. Nele, 35 ex-presos políticos, dos quais 10 mulheres, dão seu depoimento. Eleonora Menecucci de Oliveira (que foi ministra de Política para Mulheres no governo Dilma), relembra como, depois das torturas sofridas e do medo de se tornar mais uma “desaparecida”, foi importante receber o acolhimento de outras presas ao chegar no presídio:

Quando cheguei, recebi de Joana e Dilma (Roussef, ex-presidente do Brasil), duas antigas amigas de militância em Belo Horizonte, um imenso afeto e carinho, que me ajudaram a segurar as “barras emocionais”. Aos poucos, fui, verdadeiramente, encontrando meu lugar afetivo no grande coletivo de mulheres que por muito tempo fizeram parte de nosso “mundinho” na Torre (N.A dado o fato de que a ala feminina do presídio Tiradentes localizava-se numa torre, o local ficou conhecido com a Torre das Donzelas) (FREIRE, 1977, p.294)

Maria de Oliveira, sua filha, cuja infância decorreu em visitas ao presídio onde estavam presos seus pais, assim descreve sua primeira infância:

Tenho praticamente a mesma idade que as memórias deste livro. Seus autores tinham esta mesma idade quando estiveram no Tiradentes. Comecei a viver toda essa história dentro da barriga de minha mãe: importância é vital. O mundo não existiria para mim sem esses fatos. Vi nascer a base da dignidade e da solidariedade, de certa forma, no Tiradentes. Aprendi a andar, a falar e a ler durante esse tempo. Foi um pouco minha casa. (FREIRE,1997, contracapa)

A referência à solidariedade das companheiras de prisão constitui um importante ponto em comum, nos relatos de brasileiras, uruguaias e argentinas, ressaltando o contraste entre a desumanização imposta pela repressão e a humanização da solidariedade. Quando se comparam tais relatos aos testemunhos dos campos de concentração, evidencia-se a importância do sentido de solidariedade trazido pela militância, como foi o caso, nos campos de concentração, dos coletivos de comunistas e testemunhas de Jeová.

Subjetividade e violência de gênero

Finalmente, gostaria de retomar o tema da posição subjetiva a partir da experiência das militantes políticas latino-americanas. Não obstante os diferentes tipos de violências a que foram submetidas, as militantes fizeram uma escolha e sabiam dos riscos decorrentes. É nesse sentido que foram sujeitos do seu desejo. E é por isso também que testemunharam e narraram suas experiências. No caso brasileiro, a maioria das narrativas das militantes é sobre as violências sofridas, espancamentos, choques elétricos, afogamentos e outras formas de tortura.

No entanto, quando se trata de guerras ou perseguições a minorias étnicas ou grupos indígenas, a violência de gênero pode assumir dupla conotação. Há situações em que o ódio político se alimenta do nacionalismo exacerbado, religioso ou não, e de preconceitos étnicos com o extermínio dos homens e o estupro das mulheres, como foi o caso da Bósnia e das populações camponesas no Peru. Mas, como bem observa a antropóloga Kimberly Theidon, que escutou o testemunho das mulheres quéchuas, a violência de gênero tem de ser analisada incluindo outras dimensões além da violência sexual. “La verdad y la memoria se encuentran, de hecho, atravesadas por el género, pero no necesariamente del modo en que lo entiende el sentido común.”(THEIDON, 2011, p.45).

Os relatos das quéchuas referem-se à repressão militar de que foram vítimas as povoações quéchuas suspeitas de alguma simpatia pela guerrilha, no período 1980-2000. Enfatizam a injustiça sistemática de suas vidas e de suas famílias quando narram as longas caminhadas para pegar água no rio e catar lenha para o fogão; o choro das crianças famintas, “cuando recuerdam los insultos étnicos en las calles de las mismas ciudades en las que buscaban refugio, están hablando sobre ellas y sobre las dimensiones de género de la guerra”(THEIDON, 2011, p.51).

O interesse das reflexões de Kimberley é que ela não somente leva em conta estas outras dimensões de gênero nas guerras, como também a importância do silenciar sobre certas experiências da violação sexual. Nem tudo precisa ser dito se o preço desse dizer é reviver a violência sofrida. Ela defende o direito à opacidade e critica “la obsesión de lo confessional” e a “tiranía de la transparencia” (THEIDON, 2011, p.75). Para muitas mulheres, após as humilhações e violações sofridas, a recuperação do sentido de auto estima se dá pela preservação da esfera da intimidade, da privacidade. Porque a palavra recuperação tem vários sentidos: “es restablecimiento, pero también significa recobrar algo que ha sido perdido, y en última instancia, recuperarse es también recobrar a sí mismo”(THEIDON, 2011, p.5).

A necessidade de fugir do estigma da “vítima” e de poder levar uma vida

normal, amar e ser amada, eventualmente ter filhos e criar uma família, é muito bem retratada no filme/documentário *A torre das donzelas*, de Lúcia Murat, de 1989. O filme traz o depoimento de brasileiras presas e torturadas pela ditadura militar e, ao mesmo tempo, uma ficção em que a atriz Irene Ravache representa o papel de uma militante que não deseja mais dar entrevistas pois quer voltar a namorar e ir em festas sem ser tratada como uma coitada. Pois, se por um lado, não é possível esquecer a violência sofrida, por outro, é preciso restabelecer os vínculos com a vida. E o maior vínculo à vida é a capacidade de amar.

A Memória como compromisso ético

É na história da Grécia Antiga que encontramos duas situações distintas com respeito à memória e ao esquecimento. Ambas relacionadas à guerra do Peloponeso. A primeira delas, concerne ao massacre não documentado de cerca de 2 mil ilotas pelo governo de Esparta. Estando em guerra com Atenas, os espartanos queriam evitar quaisquer distúrbios internos, como eram os ilotas os que mais se revoltavam, por um subterfúgio cruel (prometendo recompensa a aqueles que consideravam ter se comportado com bravura diante do inimigo), conseguiram que 2 mil ilotas se apresentassem. Os cidadãos de Esparta participaram da grande fraude, segundo narra Tucídides. Ao invés de libertá-los ou matá-los, seus senhores os libertaram e os mataram. Em uma cerimônia pública, foram coroados e fizeram a volta do templo, como todos os jovens guerreiros. A um dado momento, foram eliminados, não se sabe exatamente como. E sobre esse massacre existe um silêncio oficial.

Comentando o episódio, o historiador Pierre Vidal-Naquet o compara à história do nazismo.(NAQUET, 1987, p.136). Poderíamos atualizar esses dados, lembrando da história recente da América do Sul e os seus milhares de mortos e desaparecidos. Sumir com os corpos para apagar o crime equivale ao duplo assassinato: matar o vivo e tentar matar sua lembrança. É o ato insano de matar a morte.

O segundo episódio, como nos relata Nicole Loraux, ocorre após a derrota da oligarquia que governou Atenas no período chamado de 'os 30 Tiranos'. Os democratas atenienses conseguem retomar o poder e, em seguida à vitória, propuseram aos vencidos um pacto: não lembrar os males do passado. Esse seria, segundo os estudiosos da Grécia Antiga, o primeiro exemplo, a figura de uma anistia.

Ora, como sabemos, anistia em grego significa exatamente esquecimento. A grande questão é saber exatamente o que devemos esquecer e quando não devemos nem podemos esquecer. Como bem observa Loraux (1997, p.206), assim como cada pessoa, também as coletividades

têm de fazer o trabalho do luto, ou seja, a elaboração e a incorporação de um fato traumático e não sua negação. Pois luto não é esquecimento. Mas a História comprova que o problema não reside exclusivamente em lembrar ou apagar a memória. Existe também a questão daquilo que passa a ser lembrado e daquilo que é deixado de lado. Nesse sentido, a memória da resistência armada da geração 1968 não pode ser separada de seus projetos e lutas. Diferentemente de outras revoluções, a de 1968 tinha como objetivo mudar o mundo e não tomar o poder, no sentido de apropriar-se do poder de Estado. Em certo sentido, fomos a geração do contra-poder – contestando o poder da Igreja, do Estado, da Família, do Homem Branco, etc.

Relembrando o elogio de Arendt aos jovens de 1968 por sua determinação para agir, alegria em agir e a certeza de poder mudar as coisas pelos seus próprios esforços, (ARENDR,1970) vemos como essas características desaparecem quando o sujeito da reivindicação torna-se o sujeito dependente da caridade e de políticas compensatórias. De fato, do ponto de vista subjetivo, a característica mais forte do movimento de 1968 foi a afirmação do desejo de toda uma geração. Como sujeitos de seus desejos, sofreram as consequências de seus atos e os riscos que deles decorriam. Não o fizeram por um impulso suicida, mas porque se opunham, moral e eticamente, a um regime que instaurou o terrorismo de Estado. A grande maioria dos militantes da luta armada reconhece os equívocos e erros cometidos, mas tem orgulho de seu passado. A denúncia do terrorismo de Estado e dos crimes cometidos pelas ditaduras militares não implica no vitimismo. Porque é preciso distinguir a existência de vítimas do terrorismo de Estado do vitimismo como ideologia política.

Enzo Traverso analisou de maneira contundente a época contemporânea em que as utopias parecem não mais ter lugar. A visão do passado acompanha essa desaparecimento, como se observa nas novas dimensões assumidas pela questão da memória. Diferentemente do que previu Walter Benjamin, o tempo presente não parece estar interessado em reativar os projetos dos vencidos. A memória do Gulag apagou aquela das revoluções, a memória do Shoah substituiu a da luta antifascista, a memória da escravidão eclipsou a memória do anticolonialismo. “Tudo se passa como se a lembrança das vítimas não pudesse coexistir com essa de suas lutas, de suas conquistas e de suas derrotas.” (TRAVERSO, 2011, p.265).

Etapas da Justiça de transição no Brasil

O Brasil apresenta três diferentes processos de reconhecimento e reparação do terrorismo de Estado. O primeiro, que instituiu a Comissão Especial de Justiça da lei n.9 140 de 1995, foi sem dúvida o mais importante e menos controverso. A Comissão nasceu do trabalho e da pressão de

grupos e entidades de direitos humanos, especialmente das comissões de familiares dos mortos e desaparecidos políticos, e visava a reparação simbólica destes bem como a indenização financeira aos familiares.

O reconhecimento de que as centenas de “desaparecidos” políticos o foram por obra do Estado foi sem dúvida o ato mais importante, por diversas razões. A primeira delas era reconhecer a dimensão política do desaparecimento. Eram militantes que foram sequestrados, torturados e mortos. Para alguns se montou uma pretensa morte na rua, em outros casos, encenou-se um suicídio e, finalmente, em centenas de outros casos, simplesmente desapareceram com os corpos, jogados ao mar, enterrados sob falso nome, enterrados nas selvas. Com bem caracterizou a psicanalista argentina Gilou Garcia Reinoso (*Relaciones del psicoanálisis con lo social y lo político*. <http://psiconet.com/foros/egp/gilou.htm>): tratou-se de matar a morte:

La desaparición no fue solamente una maniobra represiva, ni fue dirigida fundamentalmente a los militantes “subversivos”. Mas allá de ello sirvió para sembrar el terror y producir el silencio – decena en un discurso: “No están ni vivos, ni muerto, no hay desaparecidos”. No había de que hablar... (REINOSO, p.5/7)

Outra iniciativa no sentido da reparação deu-se em São Paulo, a partir de 1996, aonde se concentrou a maior parcela de presos e torturados. Pude acompanhar de perto os trabalhos desta Comissão e os problemas decorrentes da reparação financeira. Muitos e muitas militantes recusaram-se a registrar seu caso e iniciar um processo. As razões apresentadas poderiam ser sumariamente elencadas em duas ordens: “não quero lembrar” e “não há dinheiro que pague”. Os trabalhos da Comissão, ademais de sua dimensão reparatória, também tinham uma dimensão de recuperação de dados históricos, tornando mais objetiva e melhor documentada as dimensões do terrorismo de Estado.

A segunda etapa da justiça de transição foi a criação, em 2001, da Comissão de Anistia do Ministério da Justiça pelo então presidente Fernando Henrique Cardoso. Aprovada pelo Congresso Nacional em 2002 como Lei n. Lei 10.559, a Comissão surgiu com duas funções básicas: reconhecer a anistia política aos perseguidos e prover, quando pertinente, reparação econômica. Em 2008, já no governo Lula, suas atribuições foram ampliadas, agregando-se à dimensão da reparação também a promoção do direito à memória e à verdade e o fomento à educação para a cidadania e os direitos humanos. A Comissão de Anistia completou sua primeira década com aproximadamente 70 mil processos protocolados. Nas 836 sessões de julgamento feitas até dezembro de 2010, foram apreciados 59.163 pedidos de anistia, 35% deles (21.138) indeferidos e 65% (38.025) deferidos. O ato de deferimento do pedido de anistia caracteriza-se como reconhecimento formal das violações praticadas pelo Estado e, conseqüentemente, em um pedido oficial de desculpas pelas arbitrariedades cometidas.

Entre os deferimentos, em 64% (24.454) receberam a declaração de anistia e a restituição de direitos, tais como o tempo na prisão e no exílio considerados para fins de aposentadoria, o direito de registrar em cartório o nome do pai desaparecido político, o reconhecimento de títulos acadêmicos recebidos no exterior ou ao retorno à escola pública para a conclusão de estudos interrompidos pela clandestinidade, sem receber qualquer reparação econômica.

Outros 36% (13.571) foram também reparados economicamente nas duas modalidades previstas na Lei 10.559: prestação mensal para aqueles que perderam vínculos laborais, e prestação única para as demais perseguições. Assim, tem-se aproximadamente que, para cada cinco processos apreciados, a Comissão de Anistia deferiu reparação econômica para um (Consultor Jurídico, 24 de agosto de 2011).

Cabe levantar algumas questões sobre as acima citadas políticas de reparação. Primeiramente, o formato jurídico da demanda obriga que as vítimas produzam as provas e o formulário seja preenchido nos termos de uma petição burocrática. Enviado o formulário via correio, cabe aguardar seu resultado, que pode levar anos (há uma política de prioridades aos mais velhos). Evidentemente o deferimento provoca um benefício pessoal, pois anos de trabalho são concedidos bem como indenizações financeiras. Mas, para muitos, permanece uma sensação de frustração muito grande.

Com respeito às reparações financeiras, foram adotados dois critérios totalmente diferentes. Para os mortos e desaparecidos foi fixado um valor máximo, na época, a cerca de cem mil reais (que então equivaliam a cem mil dólares). Já no caso daqueles que foram prejudicados na sua vida profissional, as indenizações alcançaram valores milionários e vimos, constangidos, jornalistas ilustres receberem 4 milhões de reais.

Desta maneira, criou-se uma situação paradoxal, muito bem aproveitada pelas forças conservadoras. Os anistiados passaram a ser vistos como um bando de espertos, que gozariam de pensões vitalícias, os “órfãos da ditadura”.

Desdobramentos da justiça de transição: as Caravanas da Anistia e as Comissões da Verdade.

A gestão de Genro Tarso (2007-10) como Ministro da Justiça imprimiu uma nova dinâmica aos trabalhos da Comissão, a partir de 2008. Foram propostos 3 projetos especiais objetivando a maior transparência dos julgamentos e, principalmente, o desenvolvimento de uma dimensão pedagógica. O projeto “Caravanas da Anistia” superou a dinâmica burocrática ao abrir as sessões de julgamento de pedidos de anistia ao grande pú-

blico, em eventos que foram realizados nos locais em que ocorreram as violações.

Outra iniciativa importante da Comissão foi a construção do Memorial da Anistia Política no Brasil, em Belo Horizonte, à semelhança do Parque da Memória da Argentina. A Comissão também implementou o projeto “Marcas da Memória”, que fomenta iniciativas de diferentes atores da sociedade civil para o resgate e promoção da memória política do país, devolvendo a voz a todos aqueles que se tentou calar, democratizando o processo de produção de saberes e difundindo práticas e experiências democráticas. Em 2009, foram financiados 12 projetos de universidades e organizações não-governamentais.

Clinicas do Testemunho

Para além da discussão sobre as dimensões jurídicas e políticas dos processos de transição e de todo o mérito dos pressupostos da justiça transicional, falta aprofundar as consequências subjetivas da impunidade decorridas, no Brasil, dos algozes terem sido incluídos na Anistia, com o pretexto de apaziguar “os dois lados”. A reparação é um processo complexo e, em certa medida, fadado a um maior ou menor insucesso. Se, como no caso brasileiro, esta reparação limitar-se a um aporte financeiro e ao reconhecimento de que o torturado e/ou presos e ou/ assassinado e/ou desaparecido foi um combatente que tinha direito de resistir à ditadura, a impunidade dos responsáveis e o ocultamento das circunstâncias de torturas e mortes deixam uma enorme sensação de frustração. Mais do que isso, deixa como legado um sentimento de injustiça que alimenta o medo. Pois a dor, as saudades e o medo são os sentimentos compartilhados pelos sobreviventes e seus familiares.

Direitos versus concessões

A psicanalista Caterina Koltai, em entrevista publicada na revista *Percurso* de 2003, estabelece uma distinção importante entre políticas de reparação e políticas de direitos. As reparações, até agora, foram concessões feitas pelos governos pós ditaduras. Aos mortos e desaparecidos políticos foi concedido um atestado de óbito e reparações econômicas a seus familiares. Aos perseguidos com prejuízos em sua profissão foi concedido o estatuto de anistiado político e uma reparação pecuniária proporcional aos danos sofridos. Toda a tramitação correu de forma burocrática, por meio de uma solicitação comprovando a situação de perseguido político. As decisões foram tomadas entre 4 paredes e os resultados publicados no Diário Oficial.

Mas o direito à verdade ficou obliterado. Não vamos “provocar” os militares, foi um dos refrãos dos ditos “prudentes”. E é por isto que o general

Brilhante Ustra, um dos mais cruéis torturadores, reconhecido por inúmeras denúncias, que incluem a ex ministra Eleonora Menecucci, a atriz Bete Mendes e o ex-marido da presidenta Dilma, Carlos Paixão, pode exibir sua arrogância e prepotência perante uma Comissão da Verdade cujos poderes já surgiram limitados. Desta maneira, até muito recentemente as políticas de reparações se limitaram a um dos três pilares da justiça de transição, qual seja, a reparação econômica. O direito à verdade, com a apuração dos fatos e a punição dos responsáveis, parece ter ficado definitivamente fora da pauta no Brasil. As comissões da verdade nos anos 2011-13 levantaram dados sobre as dimensões menos visíveis da repressão política como o extermínio de camponeses e das populações indígenas. Ainda resta muito por esclarecer, para isso é fundamental quebrar o sigilo das forças armadas e nomear os agentes dos crimes contra os direitos mais elementares dos humanos. A partir daí será possível deslocar a questão do campo da vítima para o campo do sujeito de direitos.

NOTAS

- ¹Arendt, Hannah (1970) *On Violence*, Harcourt Books, New York.
- ²Cadernos Pagu. Dossiê: Gêneros, Narrativas, Memórias, Editora Unicamp, Campinas, SP, n.8/9, 1997.
- ³Luca, Derley Catarino de;(2002) *No Corpo e na Alma*, de Derley Catarino de Luca, ed.autora.
- ⁴Freire, Alípio & Almada, Izaias & Ponce, J.A. de Granville (org.) 1997 *Tiradentes, um presídio da ditadura*, Scipione Cultural, São Paulo.
- ⁵Frederico, Celso. (1995). *A presença de Lúkács na política cultural do PCB e na Universidade*. In: Moraes, João Quartim de. *História do Marxismo no Brasil. Vol II: Os influxos teóricos*. Campinas: Editora da UNICAMP.
- ⁶Galvão, Walnice (1979) *Freqüentação da Donzela- Guerreira*. In *Almanaque: cadernos de literatura e ensaio*, N.8 Editora Brasiliense, São Paulo.
- ⁷Jaffe, Noemi. (2012) *O que os cegos estão sonhando? Com o diário de Lili Jaffe (1944-1945)*. São Paulo, Editora 34.
- ⁸Koltai, Caterina. (2013) "Entrevista," *Percurso n.51*, Editora Sedes Sapientiae, São Paulo,
- ⁹Lorau, Nicole (2005) *La cité divisée. L'oubli dans la mémoire d'Athènes*, Petite Biliothèque Payot, Paris.
- ¹⁰Luca, Derley Catarina de (2002) *No Corpo e na Alma*, Ed. do autor, Criciúma.
- ¹¹Moraes, Maria Lygia Quartim de, (Org.) (2009) *Memórias da Repressão Militar e da Resistência Política*, IFCH/UNICAMP, Campinas.
- ¹²Naquet, Pierre Vidal (19987) *Les assassins de la mémoire*. Paris: La Découverte.
- ¹³Obra colectiva de 112 prisioneras políticas entre 1974 y 1983 (2006) *Nosotras prisioneras políticas*, Editora Nuestra América, Buenos Aires.
- ¹⁴Piovesan, Flávia (2000) "O sistema interamericano de proteção dos direitos humanos e o direito brasileiro". *Revista dos Tribunais*, São Paulo.
- ¹⁵Pollak, Michel, *L'expérience concentrationnaire*, Editions Métailié, Paris, 2000.
- ¹⁶Reis, Daniel A.(1996) *Um passeio por quatro interpretações diferentes da euforia revolucionária dos anos 60*. In: *Teoria e Debate*, n. 32, jul/ago/set.
- ¹⁷Revista Consultor Jurídico, 24 de agosto de 2011. <http://www.conjur.com.br/2011-ago-24/ministerio-justica-completa-10-anos-comissao-anistia>
- ¹⁸Reynoso, Gilou Garcia. "Matar a morte", en Rodríguez, Sérgio Aldo & Berlinck, Manoel (orgs.), *Psicanálise de sintomas sociais*, Editora Escuta, São Paulo, 1988.
- ¹⁹Ridenti, Marcelo, *As esquerdas em armas contra a ditadura (1964-74): uma bibliografia*, Cadernos AEL v.8. n.14/15, Campinas, 2001.
- ²⁰Theidon, Kimberly (2011) *Gênero en transición : sentido común, mujeres y guerra*. Cadernos Pagu (37), julho-dezembro.
- ²¹Traverso, Enzo (2011) *L'Histoire déchirée. Essais sur Auschwitz et les intellectuels*, Les Editions du Cerf, Paris.
- ²²Traverso, Enzo (2011) *L'Histoire comme champ de bataille. Interpréter les violences du XXe siècle*, Editions La Découverte, Paris.

BIBLIOGRAFÍA

Altounian, Janine (2005) *L'intraduisible: deuil, mémoire, transmission*, Dunod, Paris.

Achugar, Hugo (1992) *La voz del otro: testimonio, subalternidad y verdad narrativa*, Latinoamericana Editores, Lima.

Agamben, Giorgio (2003) *Ce qui reste d'Áuschwitz*, Rivages Poche, Paris.
Bauman, Zygmunt, (1988) *Modernidade e Holocausto*, Tradução Marcus Penchel, Jorge Zahar, Rio de Janeiro.

Bettelheim, Bruno, (1989) *Sobrevivência e outros estudos*, Tradução Maria Christina Monteiro, Porto Alegre: Artes Médicas.

Delbo, Charolotte. (2007) *Aucun de nous ne reviendra*. Paris: Les Editions de Minuit.

Klugeer, Ruth.(2005). *Paisagens da memória: autobiografia de uma sobrevivente do Holocausto*. Tradução de Irene Aron. São Paulo: Editora 34.
LEVI, Primo. (1990) *Os afogados e os sobreviventes*. São Paulo: Paz e Terra.

Calveiro, Pilar (2008) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Editora Puñaladas, Buenos Aires.

Gagnebin, Jeanne Marie. (1997) *Sete aulas sobre linguagem, memória e história*, Imago Editora, Rio de Janeiro.

Grinberg, León & Rebeca (1984) *Psicoanálisis de la migración y el exilio*, Alianza Editorial, Madrid.

Halbwaschs, Maurice (1990) *A memória coletiva*, Tradução Laurent Leon Schaffter, Vértice Editora, São Paulo.

Kluger, Ruth (2005) *Paisagens da memória: autobiografia de uma sobrevivente do Holocausto*. Tradução de Irene Aron, Ed.34, São Paulo.

Levi, Primo (1990) *Os afogados e os sobreviventes*, Paz e Terra, São Paulo.

Lopez, Ernesto (2001) "A construção do controle civil: Argentina, Brasil e Chile" in Saint- Pierre, H.L. & Mathias, L.S. (org.) *Entre votos e botas. As forças armadas no labirinto latino-americano do novo milênio*, UNESP, Franca.

Loroux, Nicole (2005) *La cité divisée. L'oubli dans la mémoire d'Athènes*, Petite Bibliothèque Payot, Paris.

Louvrier, Julien. (2006) *Le Tribunal Russell II pour l'Amérique latine (1973-1976) : Mobiliser les intellectuels pour sensibiliser l'opinion publique internationale.*

Mercado, Turuna (2008) *En estado de memoria*, Seix Barral, Buenos Aires.
Montalbán, Manuel Vazquez (2007) *El pianista*, Editora Debolsillo, Barcelona, segunda edición,

Pollak, Michel (1986) *Le Témoignane, Actes de la recherche en sciences sociales.* Paris.

Rebolledo, Loreto, (2006) *Memórias del desarraigo. Testimonios de exilio y retorno de hombres y mujeres de Chile*, Editorial Catalonia, Santiago.

Ridenti, Marcelo, *As esquerdas em armas contra a ditadura (1964-74): uma bibliografia*, Cadernos AEL v.8. n.14/15, Campinas, 2001.

Seligmann-Silva, Marcio (2002) *A escritura da memória: mostrar palavras e narrar imagens*, Terceira Margem,VI, n. 7, São Paulo.

Semprun, Jorge (1994) *L'écriture ou la vie*, Editons Gallimard, Paris.

Tillon, Germanine (2005) *Le Verfügbbas aux Enfers. Une opérettte à Ravenbück.* Paris: Éditions de La Martinière..

Veil, Simone (2007) *Une Vie.* Paris:Stock.

Waisbrodt, Daniel et alii. *Clínica psicoanalítica ante las catástrofes sociales. La experiencia argentina* (2003) Paidós, Buenos Aires, Barcelona,México.

Zaltzman, Nathalie. (2008). "Une volonté de mort", *Topique, revue freudienne*, 38° ano, n.100, Editions L'Esprit du Temps, Paris.

Zizek, Slavoj & Daly, Glyn (Ed.) (2006) *Arriscar o impossível*, Editora Martins Fontes, São Paulo.

As mulheres bissau-guineenses na luta pela independência: um olhar crítico

PATRÍCIA GODINHO GOMES

Instituição: CODESRIA (Conselho para o Desenvolvimento da Pesquisa em Ciências Sociais em África), Senegal

Professora do Programa Multidisciplinar de Pós-Graduação em Estudos Étnicos e Africanos, Pós-Afro, Universidade Federal da Bahia, Brasil

Boa tarde, agradeço a gentil apresentação da Andreia. Agradeço, igualmente, ao Centro Internacional para a Promoção dos Direitos Humanos da UNESCO pelo convite. Parabênizo a iniciativa desta VI edição sob o tema “Gênero e Direitos Humanos nas histórias recentes da América Latina, África e Caribe”. O assunto me parece de primeira importância.

Sou guineense, da Guiné-Bissau. A minha experiência de vida e profissional entre três continentes- África, Europa e América Latina- permite-me interpelar o tema de uma forma mais articulada, olhando para aspetos semelhantes e diferentes, sobretudo em relação às experiências latino-americanas. Eu vou falar um pouco da experiência das mulheres bissau-guineenses no contexto da luta pela independência, entre meados dos anos 1950 e meados dos anos 1970, tendo a luta armada começado no início dos anos 1960, em 1963. Farei, naturalmente, uma síntese, tendo em conta o tempo à disposição. Deixei dois textos como referência, que @s cursand@s poderão consultar e encontrar maiores detalhes.

A colega Elisabeth falava antes de mim da experiência colombiana. Pois bem, a experiência bissau-guineense antecede um pouco a da Colômbia em termos temporais. Uma primeira consideração que gostaria de fazer, na verdade uma pergunta, é a seguinte: será que a Guiné-Bissau, país onde as mulheres foram historicamente a maioria da população, poderia pensar uma luta de libertação sem o envolvimento dessa maioria? Era possível pensar a luta sem a participação das mulheres? Claramente que a resposta é não, não era possível. Tal como tenho defendido nos meus trabalhos, ainda que as mulheres tenham desempenhado papel ativo no processo, nem sempre essa contribuição foi traduzida em produção de conhecimento.

Em primeiro lugar, gostaria de dizer que o meu trabalho parte de uma perspetiva de direitos humanos, no mesmo sentido dos objetivos propo-

tos por este curso. Vou aqui brevemente abordar a experiência de mulheres numa luta pela dignidade, pela libertação do jugo colonial português, nos anos 1960 e 1970. Portanto, tratou-se, claramente, de uma luta pelos direitos humanos e, dentro dessa luta dos povos africanos, em geral, e do povo bissau-guineense, em particular, devemos considerar a luta das mulheres.

Em segundo lugar, irei descrever um pouco a experiência das mulheres na guerrilha, no movimento de libertação PAIGC (Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde). É importante referir que essa luta teve uma liderança importante que foi Amílcar Cabral, o teórico das independências da Guiné-Bissau e de Cabo Verde. E essa luta foi conduzida seguindo um modelo interessante de “um partido, duas nações”, que no período posterior à independência se traduziu em “um partido, dois estados”. Do ponto de vista político, a luta das mulheres foi organizada, inicialmente, a partir da UDEMU (União Democrática das Mulheres), embrião do movimento das mulheres na Guiné-Bissau. A UDEMU foi criada em 1961, teve alguns problemas a nível do seu funcionamento, acabado por cair na inércia; a organização só veio a ressurgir após a independência, entre 1974 e 1975.

As mulheres tiveram uma atuação importante, não apenas como agentes sociais (atuando como enfermeiras, professoras, gestoras das áreas libertadas), mas foram, igualmente, politicamente relevantes. Foi, muitas vezes, através de mulheres que o trabalho de mobilização foi levado a cabo, sendo uma parte fundamental do trabalho político do movimento de libertação que muito contribuiu para a criação de uma auto-consciência política entre as próprias mulheres. Esta questão é importante, na medida em que interpela diretamente a dimensão teórica da luta de libertação, numa perspetiva crítica de género, isto é, permite pensar a reconfiguração do conhecimento a partir da inclusão das experiências das mulheres das mulheres no processo. Penso que esta perspetiva é importante na medida em que nos reconduz a uma abordagem teórica feminista.

No continente africano, desde pelo menos o início dos anos 1990 (mesmo antes), têm surgido interessantes debates por parte de teóricas, pensando categorias, conceitos e metodologias, a partir de uma abordagem feminista. Esses debates têm colocado o acento tónico numa análise situada, a partir das experiências vividas das mulheres dentro dos processos. Não se trata apenas de incluir as mulheres na estrutura da produção de conhecimento, ainda que seja um aspeto importante, tendo em conta que são raras as mulheres bissau-guineenses atuando como produtoras de conhecimento; somos muito poucas. Mas não se trata apenas de as incluir, mas sim de pensar abordagens e conceitos capazes de contribuir para uma mudança efetiva em termos de relações de poder. Como pro-

ceder a isso? Em primeiro lugar, através de um trabalho arqueológico de “escavar na história”. Sendo historiadora, acredito que esta perspectiva seja importante nesse trabalho de recuperação da memória. E contar as histórias não narradas, nem pelo colonialismo, nem pelos estados nacionalistas. Isto é algo de fundamental. Penso que a questão é bem mais complexa, ou seja, não podemos nos limitar a um exercício reflexivo crítico apenas em relação às relações coloniais, mas precisamos também indagar as relações no âmbito dos estados nacionalistas tendo em conta o impacto da colonização, claramente, mas indo além. É preciso entender como foi o processo de construção de conhecimento, como a história da luta pela independência foi narrada.

Em segundo lugar, trata-se de reordenar esse conhecimento produzido, atribuindo às mulheres estatuto de produtoras (dinâmico). Felizmente isso está a acontecer atualmente, sobretudo um movimento de jovens pesquisadores guineenses na diáspora (aqui no Brasil, por exemplo) que estão elaborando dissertações e teses sobre essas problemáticas, em diálogo com o país de origem; trata-se de um movimento interessante de intercâmbio e circulação de conhecimento.

Uma terceira dimensão tem que ver com a questão epistemológica. E aqui levantam-se algumas questões fundamentais:

1. Quem pode ser detentora/s do conhecimento, no caso das mulheres guineenses que participaram na luta de libertação?
2. Como é que esses saberes por elas produzido têm sido legitimados para que passem “o teste” e sejam considerados, a todo o efeito, conhecimento?
3. Que tipo de coisas/informação podem ou não ser conhecidas.

No caso da Guiné-Bissau, os estudos mostram, primeiramente, que as vozes das mulheres foram ofuscadas, seja em termos da sua inscrição na história nacional, seja como produtoras de conhecimento (entendo em termos intelectuais).

O meu esforço como pesquisadora e como nativa tem sido no sentido de contribuir para repensar e reordenar esse conhecimento, no contexto da Guiné-Bissau, demonstrando, deste modo, que o conhecimento produzido pelas mulheres no contexto da luta armada foi (e é) fundamental para compreender de uma forma mais holística esse processo, bem como as suas complexidades.

Por exemplo, parece-me importante reavaliar o conceito de “militante”, à luz dos dados que já temos sobre a participação das mulheres na luta, isto é, a partir das fontes orais. É interessante constatar o que as mulheres pensam desse conceito, como o percebem, uma ideia que vai bem além do fato de ter pegue em armas. Por outro lado, o conceito de emanci-

pação também merece, quanto a mim, uma análise mais detida, tendo em conta as relações coloniais e a emancipação das mulheres em termos individuais e coletivos, assim como as várias formas de opressão dentro das sociedades de origem (a exemplo dos casamentos forçados). Questões que após a independência fizeram parte das preocupações das mulheres e foram inseridas, em alguma medida, entre as pautas da organização das mulheres, a UDEMU. Mas não tiveram a devida atenção em termos evolutivos.

Acho que o tempo esauriu...

Para concluir, gostaria de dizer que encontrei vários aspetos comuns entre as lutas latinoamericanas e africanas, ainda que cada uma delas apresente as próprias especificidades. No caso das mulheres bissau-guineenses, muitas foram as que fizeram um trabalho político importante, mas esse trabalho precisa ser reconhecido em termos coletivos. Há que interpelar de forma séria e responsável este tema. Por exemplo, o tema dos traumas causados pela violência da luta armada, como a impossibilidade de sepultar os próprios mortos conforme as tradições e de forma digna. Estas são coisas que permanecem gravadas nas mentes para sempre, e que interpelam diretamente questões culturais e religiosas dos povos. Muito obrigada pela vossa paciência e atenção.

Sobre o conceito de militante a partir das percepções das mulheres pode ser consultado o meu texto: Patrícia Godinho Gomes, "Mindjeris di Guiné, Ka Bô M'Pina, Ka Bô Burgunhu. Narrativas de mulheres na/da luta de libertação nacional: experiências da Guiné-Bissau", in Andréa Lobo e Patrícia Godinho Gomes (Orgs.), *Vozes, vivências e significados: mulheres africanas e perspectivas de gênero*, *AbeÁfrica: revista brasileira de estudos africanos*, vol.6, n.6 (2021), p.81-106.

Mujeres y derechas

Este panel se propone reflexionar sobre el papel de las mujeres en el desarrollo de las derechas analizando su integración como militantes y activistas de organizaciones políticas y sociales de ese arco ideológico, así como entre aquellas que se dispusieron a combatirlas o confrontar con ellas. Busca reflexionar sobre los valores, identidades, imágenes colectivas y estereotipos que nutrieron los involucramientos de las mujeres en las derechas, así como sobre sus orígenes de clase, raciales y étnicos.

MARGARET POWER

Profesora de Historia en el Illinois Institute of Technology y que ha escrito extensamente sobre mujeres de derecha en Chile, así como sobre sus conexiones con mujeres de ideas afines en Brasil y en Estados Unidos. En Estados Unidos, su libro pionero sobre estas mujeres "Right-Wing Women in Chile. Feminine Power and the Struggle Against Allende, 1964-1973" fue traducido y fue publicado por la biblioteca Nacional de Chile, bajo el título de "La mujer de derecha, el poder femenino y la lucha contra Allende 1964- 1973".

Este es un seminario internacional sobre Derechos Humanos, y las mujeres a las que me voy a referir -mujeres de derecha- en realidad hablan de los derechos humanos pero de una forma muy limitada. Ellas hablan de sus derechos humanos y los de las personas que ellas incluyen en su definición de "nosotros". Ellas defienden los derechos humanos para las personas que están en esa categoría. En realidad, su construcción de "nosotros" supone o presupone la configuración del "otro". Al ser una característica que es común a las mujeres de derecha, o por lo menos aquellas que yo conozco en todo el mundo, los "otros" no son los que son distintos nada más, sino las personas que se consideran inferiores, peligrosas, que son una amenaza. El enemigo es el otro.

Comencé a estudiar a las mujeres de derechas en Chile a principios de los años 90 porque quería comprender por qué esa mayoría de mujeres no había apoyado al gobierno de Salvador Allende y sí a la dictadura de Augusto Pinochet. Había una brecha entre hombres y mujeres en Chile, lo opuesto exactamente a lo que era en los Estados Unidos en ese momento, porque la mayoría de las mujeres en Chile apoyaban un régimen militar que dio por terminada la democracia, que violó derechos humanos de sus propios conciudadanos, como también a otras personas de otros países, y definió a las mujeres en términos tradicionales, en términos de confinamiento.

Cuando hice mi tesis doctoral sobre la participación de las mujeres en el movimiento contra Allende con su apoyo a la dictadura, uno de los profesores dijo que fueron las Fuerzas Armadas las que llevaron a cabo el Golpe, y no hubo ninguna participación de las mujeres, y yo a eso en realidad no lo tomé en cuenta. Hubo muchas actitudes que han prevalecido en el estudio de las derechas y de las mujeres de la derecha. En primer lugar, es que estas mujeres en realidad no importan, y lo que hacen en realidad no tiene ninguna consecuencia significativa. En segundo lugar, los hombres son los actores políticos más importantes, y lo que ellos hacen si tiene consecuencias y si genera un cambio. En tercer lugar, las ideas sobre el género en realidad no tienen ningún rol en la política, y menos en un

mundo dominado por hombres e instituciones como la militar. Treinta años pasaron y la investigación que hicimos muchos de nosotros muestra que estos supuestos son imprecisos (falsos) y aun así creo, y quizás esté equivocada, que muchas personas siguen abrigando esta idea de que las mujeres son más agradables que los hombres, más cariñosas, menos capaces de odiar y menos predispuestas a cometer violencia.

Una razón de por qué estas actitudes persisten es porque muchos de nosotros en realidad internalizamos de manera profunda las ideas de género, de que las mujeres son fundamentalmente maternales, cariñosas, acompañantes y en ese aspecto superior a los hombres. Creo que hay una base para esta noción esencialista de las mujeres, dado que muchas mujeres, quizás la mayoría de las mujeres -y acá estoy haciendo una generalización atemporal global y quizás ahistórica- pero muchas mujeres son socializadas de esta forma. Muchas mujeres de derecha en realidad son maternales, son cariñosas y acompañan también, pero únicamente con ellos, con aquellos que son parte de ese “nosotros”, no con los que quizás les parezcan un peligro para ellas mismas o para los suyos. Como han mostrado muchas investigaciones, lo que hacen las mujeres de derecha en realidad sí tiene una importancia.

Claudia Koonz, una historiadora estadounidense del fascismo, ha escrito mucho sobre las mujeres y regímenes fascistas. Para aquellos que no toman en cuenta o que minimizan el rol de la mujer en la perpetuación del fascismo ella preguntó, “¿Fueron ellas responsables por los muertos innumerables? No fueron las que formularon las políticas raciales o fascistas, ni planificaron las deportaciones, ni dirigieron los campos de concentración, ni tampoco comandaron la masacre. Sin embargo, eso no elimina a las mujeres de la cadena de responsabilidades. Como funcionarias ellas estuvieron a cargo de las pertenencias de los judíos, ellas hicieron las listas de los judíos, como espías en los barrios ellas delataron los judíos escondidos o informaron de actividades sospechosas. Las mujeres que estaban a cargo de las víctimas de los campos de concentración tuvieron mucho poder sobre ellas. Como trabajadoras sociales y enfermeras, ellas señalaron los que eran “genéticamente” o “racialmente” sospechosos. Como verdaderas creyentes en la doctrina Nazi ellas desparramaron las ideas que hicieron el odio la columna vertebral de la sociedad Nazi”.

Si bien esas palabras de Koonz fueron escritas hace 25 años, y aunque hay muchos estudios que han sido producidos sobre las mujeres de derecha, la idea persiste en que los hombres de derecha, y no las mujeres, son los actores importantes y que lo que hacen las mujeres de derecha no tiene tanta importancia. Para darles algunos ejemplos, en mi clase en Estados Unidos siempre enseñaba sobre la historia de las mujeres, incluso tenía una sección sobre las mujeres de derecha. Y mis estudiantes en realidad se sorprendieron cuando aprenden que las mujeres de derecha fueron

muy activas, y sí tuvieron un rol importante en el Ku Klux Klan, la organización racista que propone la supremacía blanca.

Quizás hayan visto el documental reciente sobre Estados Unidos y el holocausto, de Ken Burns. Es excelente, bastante perturbador y muy relevante respecto a lo que estamos hablando. Sin embargo, la participación de las mujeres en los partidos fascistas no aparece en la película. Da la idea que las mujeres no tuvieron ninguna responsabilidad por el Holocausto. Que los únicos responsables fueron los hombres. Todos fueron responsables, los hombres pero también las mujeres. Pero el Holocausto se describe fundamentalmente como producto de hombres y no de mujeres. ¿Cuántas mujeres han estado ante el Tribunal de La Haya o en cortes de tribunales de Justicia por crímenes de guerra, por el abuso de derechos humanos?

Quizás pueda haber una o dos como mucho. Ellas no fueron las que dispararon, no fueron las que realizaron los actos atroces de tortura, no ocuparon los mayores puestos de poder, pero como muchas otras mujeres de la Italia fascista y la España de Franco también facilitaron los regímenes fascistas que gobernaron estos países. También lo hicieron las mujeres en todo América que avalaron activamente los gobiernos que violaron de manera importante los derechos humanos. En 1973 las mujeres marcharon en las calles de Santiago pidiendo a las Fuerzas Armadas que derrocaran a Salvador Allende, el presidente de Chile, y tomaran el poder. El 6 de enero de 2021 participaron en el ataque violento del Capitolio de Estados Unidos para tratar de que Trump se quedara en el poder; y en enero de 2022 los italianos eligieron a una mujer de derecha, Giorgia Meloni, una persona que se opone a la inmigración, como Primera Ministra.

Comprendo que los que están frente a un tribunal de justicia son aquellos que tienen el mayor grado de responsabilidad por el aprisionamiento, por los abusos contra la gente de las torturas, los asesinatos y las violaciones de los Derechos Humanos. Pero esto no significa que las mujeres en general no son responsables por la violación de Derechos Humanos. En primer lugar, esto indica una falta de comprensión y reconocimiento del aporte de las mujeres de derecha, tanto para el derrocamiento de los gobiernos democráticos, como la capacidad de los regímenes de tomar el control, y para mantener el poder. En segundo lugar, nosotros vivimos en un mundo en que los hombres son considerados los actores principales, y lo que ellos hacen sí importa, por ende, la sociedad continúa desestimando la importancia de las mujeres de derechas en los ataques a la democracia y su respaldo al abuso de los Derechos Humanos.

Cuando comencé mis estudios sobre las mujeres de derecha en Chile esperaba que en realidad fueran las más poderosas y las más ricas, no las de la clase trabajadora, las más pobres (analógico eso porque en realidad

los más ricos son siempre una minoría). Por ende, la oposición de Allende no podría haber obtenido la mayoría de los votos como fue el caso en las elecciones libres antes del golpe militar de septiembre 1973. Si solamente la élite económica hubiera votado no hubieran obtenido la mayoría.

Esto me ayudó a comprender cómo mi supuesto ideológico sobre cómo las personas votaron estaba nublando mi criterio. Dado que los hombres y las mujeres votaban separados en ese momento en Chile pude evaluar los resultados electorales en Santiago desde 1970 hasta 1973 para poder determinar cómo votaban en términos de género, para evaluar cómo son los patrones electorales por género.

Elegí algunas comunas electorales en Santiago que corresponden a distintas clases y comparé los votos de hombres y mujeres en cada uno, así que correlacioné clase y género. Observé en términos generales que en todas las clases los hombres tenían más predisposición a votar a favor de la Unidad Popular, el gobierno de Allende, y las mujeres en contra. Cuando evalué los resultados de la votación en las clases trabajadoras y las clases más pobres descubrí sorprendentemente que una gran cantidad de mujeres en las comunidades de menos ingresos habían votado de esta manera también.

Más allá de que no era lo que yo esperaba, un factor que colaboró a la investigación fue que las mujeres estaban muy dispuestas a hablar conmigo. Me contaron un poco su historia en las que eran protagonistas, y también como me dijeron muchos hombres. En realidad, estaban pensando que yo las iba a ayudar a contar la historia de que el comunismo controlaba los medios y que la gente tenía una impresión falsa del gobierno militar. Con respecto a la dictadura decían que en realidad era una dictablanda y no una dictadura, y que tomando el poder los militares en realidad habían hecho lo correcto en Chile. Como me dijo una mujer de derecha: hay que comparar lo que había pasado en Chile con lo que había pasado en los años 80 en América Central; la guerra civil allá era terrible y murieron miles y miles de personas; pero en Chile los militares tomando el poder impidieron una guerra civil y el baño de sangre que ocurrió en América Central.

Las mujeres de derecha no torturaron a las personas, no han asesinado a miles de chilenos, no lanzaron sus cuerpos a tumbas o al mar, pero como dice Claudia Koonz en relación a lo sucedido en Alemania, fueron fundamentales para construir un discurso político que fue el gobierno de la Unidad Popular que era la fuente de faltas, de pérdidas y de desorden, y que no era legítimo para gobernar el país, describiéndose a sí mismas como madres apolíticas que vieron una motivación en la protección de su familia y de su nación, y por eso apoyaban a los militares que quizás tenían que terminar con la democracia para salvarlo.

Como si no fuera suficiente, algunas de las mujeres contrarias a Allende echaron plumas a los militares y les llamaban “gallinas”, para así transmitir la idea de que en realidad no eran hombres porque si fueran hombres de verdad defenderían a las mujeres, y derrocarían al gobierno elegido democráticamente. Para resumir, estas mujeres de derecha lanzaron una campaña para avergonzar a los hombres, en este caso los miembros de las Fuerzas Armadas -la más masculina de las instituciones- porque no cumplieron su rol como protectores de las mujeres chilenas y de las madres chilenas. No creo que la comandancia militar haya derrocado a la Unidad Popular en respuesta a las mujeres que lo llamaban maricones, pero sí creo que las acciones de las mujeres tuvieron un efecto que le permitieron a los militares decir que ellos habían actuado por las mujeres chilenas. Las mujeres y las madres de la Nación les habían pedido que lo hicieran, y eso legitimó de alguna manera sus acciones ilegales.

Hice mis estudios iniciales sobre las mujeres en Chile entre 1993 y 1994, veinte años después del golpe, así como algunos años después de la recuperación de la democracia. Noticias de las violaciones de los derechos humanos cometidos por los militares fueron conocidas ampliamente. Pero de todas las mujeres de derecha que yo entrevisté, solamente una me confesó que la derecha política era responsable de lo que había pasado, y en realidad tuve que apagar el grabador para que me lo dijera. No dudo de que las que entrevisté no tenían ningún remordimiento, no sentían culpa de lo que había pasado, para ellas en realidad las acciones del golpe militar y de la dictadura que siguió fueron cien por ciento correctas y justificadas en términos morales.

También estudié las mujeres de derecha en Estados Unidos. Yo vengo de un pueblito muy chiquito, en el suroeste de Pensilvania. El condado del que yo provengo era demócrata, un bastión del partido demócrata, y ahora es un bastión pro Trump, porque Pensilvania es un estado que va y viene en las elecciones. Es central para determinar los resultados a nivel nacional Así que el condado muchas veces es el centro de atención de los medios nacionales e internacionales. Entrevisté a algunas mujeres republicanas en el condado para ver qué pensaban. Para entender el contexto les cuento un poco.

A fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX ese condado tenía una industria que le brindaba todo el carbón que era necesario para que la industria de acero en Pittsburgh florezca. Hubo una inmigración de muchos católicos de oriente de Europa e italianos para trabajar en las minas. Ellos se sumaron a los sindicatos, porque eran explotados en las minas y eran segregados por la mayoría anglosajona. En los años 30 votaron por presidente Roosevelt y avalaron su política de New Deal (el nuevo acuerdo). Las minas cerraron y los sindicatos perdieron sus miembros. Y ahora los hijos de aquellos mineros en realidad son los republicanos que están liderando

el partido republicano en el condado de Westmoreland, de donde soy. Para conocer un poco el perfil de quiénes son estas mujeres de derecha, entrevisté a una serie de ellas, y vi que hay similitudes entre ellas y las mujeres chilenas.

Así como pasa con las mujeres chilenas que creen que las hordas marxistas estaban amenazando a ellas, a sus familias, a la Nación, estas mujeres republicanas -todas de derecha- también construyeron este enemigo que eran “los otros”, los musulmanes y los extranjeros que estaban filtrándose por la frontera. El miedo es amorfo y específico a la vez y esto hace difícil a confrontar y superar. Estas mujeres creían que los musulmanes anónimos y los inmigrantes, los desconocidos tenían que ser detenidos, que se les impida entrar a los Estados Unidos para poder proteger su modo de vida, su posición en el mundo, su identidad y su bienestar. El miedo de ellas no tenía ninguna relación con la realidad, ya que este condado es el 96% blanco. La población latina en el condado es invisible. Conforme al censo quizás pueda ser un uno por ciento como mucho, probablemente dueños de restaurantes mexicanos. La frontera con México está a más de 2000 o 3000 kilómetros de distancia. Y no creo que haya ningún musulmán en el condado.

Un día hablé con una de estas mujeres republicanas que apoya a Donald Trump, y me cuenta una anécdota. Me cuenta que había unos hombres latinos trabajando en su patio, a quienes les llevó un poco de agua y sándwiches, y que ni siquiera le agradecieron, no sabían hablar inglés. Luego se entera que la hija de sus vecinos había pedido un puesto en la misma empresa de paisajismo y que el dueño había contratado a estos hombres pero a ella la rechazaron. Entonces se enojó mucho, y prometió que iba a ir directamente a la frontera a ayudar a construir un muro, como el muro del que había hablado Trump.

Para esta mujer, los inmigrantes no tienen ningún derecho de estar en los Estados Unidos, porque no hablaban inglés, porque no tenían lo que ella consideraba un código de buena conducta. La idea de que había chicos a los que los ponían en jaulas, inmigrantes que estaban siendo detenidos en condiciones terribles para ella no tenía ningún tipo de importancia. Ella estaba totalmente indignada por la mismísima presencia de ellos, y esto desafiaba lo que ella consideraba que era los Estados Unidos y lo que debía ser: una nación blanca habitada por personas que sabían las formas correctas de comportarse y de hablar.

Además, consideraba que estos trabajadores eran una amenaza para el bienestar económico de la hija de sus vecinos, y por extensión para las otras personas blancas que también merecían ese bienestar económico. No hace falta decir que es improbable que la hija de los vecinos -como muchos otros que se quejan acerca de que los inmigrantes les roban los

trabajos- hubiese aceptado las condiciones o la paga que esos hombres habían aceptado.

¿Qué características comparten estas mujeres de Pensilvania con las mujeres de derecha de Chile y de otros lugares? Utilizan su identidad de género como mujeres para explicar y justificar su negación de la dignidad básica humana de los demás. En Chile, las mujeres decían que estaban protegiendo a sus hijos y a los hijos de sus padres de la escasez causada por la mala gestión y la corrupción de la Unidad Popular. Tomaban su identidad como madres para llamar a un golpe militar que consideraban necesario y justificado.

Las mujeres del sudeste de Pensilvania sostenían que ellas necesitaban defender su modo de vida de los hombres latinos no civilizados y tan desagradables, porque ellos ni siquiera pudieron decir gracias en inglés. En resumen, se presentaban a sí mismas como las defensoras morales del status quo, y confirmaban su posición de superioridad en oposición al “otro” inferior, que no puede ser tolerado, en el cual no se puede confiar. Definiendo a algunos como “nosotros” y el resto como los “otros”, y al hacerlo, éstas mujeres como también los hombres de derecha, desarrollan una visión de un mundo muy polarizado y amenazante.

En este mundo estas mujeres son actores políticos importantes, pero en última instancia, también dependen de los hombres. En el caso chileno, de las Fuerzas Armadas y en el sudeste de Pensilvania de Trump, que haría volver a Norteamérica grande otra vez, eliminando a todos los que sean una amenaza del status quo de la nación, el statu quo racial y económico.

Hoy me concentro en las mujeres de derecha de Chile y de Pensilvania porque son los casos con los que estoy más familiarizada. De todos modos, sospecho que lo que digo sobre estas mujeres podría aplicarse a las mujeres de derecha en otros países también. En otras palabras, creo que las mujeres de derecha de todo el mundo toman sus identidades de género como madres y mujeres para justificar su participación política, pero no desafían ni cuestionan su rol en relación al género, en relación a los hombres, para desarrollarse en un mundo a menudo de manera opuesta a la democracia, siempre contra los derechos humanos de otras personas, porque es lo que consideran correcto y está totalmente justificado desde el punto de vista moral.

Algunas discusiones sobre las mujeres de derecha

ERNESTO BOHOSLAVSKY

Profesor de Historia Latinoamericana en la Universidad Nacional de General Sarmiento e investigador del CONICET (Argentina)

Doctor en América latina contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid. Enseñó sobre cuestiones de historia de América latina en universidades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Francia, México y Uruguay. Se concentró en el estudio de grupos e ideas derechistas del Cono sur americano usando el enfoque de la historia transnacional y de historia comparada. Llevó adelante investigaciones sobre mitologías conspirativas, anticomunismo y neo-fascismo y en los últimos años exploró los cruces entre la historia política de las derechas y los análisis de género para el estudio de mujeres y de juventudes de derecha durante la guerra fría.

Resumen: este artículo revisa algunos de los problemas para investigar la historia de las mujeres de derecha a partir de un análisis de una selección de bibliografía dedicada a la militancia política femenina en distintos países en el siglo XX. La primera sección ofrece una discusión sobre definiciones de “derecha” que incluyan los aportes de la perspectiva de género. La segunda sección identifica algunas herramientas específicas de la perspectiva de género para el estudio de las mujeres de derecha. La tercera sección se interroga sobre los vínculos existentes entre los discursos normativos de las derechas sobre las mujeres y sus prácticas políticas, en general mucho más flexibles.

Palabras clave: Política- Mujeres – Derechas – Género – Historia

Abstract: This article reviews some of the problems in researching the history of right-wing women based on an analysis of a selection of scholarly literature on women’s political militancy in different countries in the twentieth century. The first section proposes a discussion of definitions of “right-wing” that include the contributions of a gender perspective. The second section identifies some specific tools of the gender studies for the research of right-wing women. The third section interrogates the links between the more ideological discourses of the right-wing on women and their generally much more flexible political practices.

Keywords: Politics – Women – Right-Wings – Gender – History

Muchas mujeres del Cono Sur adhirieron a finales del último tercio del siglo XIX a una idea que médicos, criminólogos y positivistas expusieron hasta el hartazgo: el orden social y la vida de las naciones descansaba en la reproducción permanente del *modus vivendi* doméstico, en la eterna dominación del varón sobre la mujer y sus hijos y en la condena radical a la identidad homosexual.¹

Por ello, quienes intentaban socavar las diferencias -más bien las jerarquías- entre varones y mujeres, eran considerados lo mismo indolentes frente al (des)orden moral que a la decadencia nacional y merecían, por tanto, el mayor de los rechazos, tanto científicos como religiosos. En los años treinta la derecha radical cosechó adherentes entre mujeres sudamericanas, en general de clase alta, que percibían que la feminización de la nación conducía a la debilidad militar y, consecuentemente, a la temida penetración territorial por extranjeros. Por lo tanto, mantener una tajante distinción entre masculinidad y femineidad garantizaba estabilidad social mientras que la ambigüedad llevaba a la caída de natalidad y a la falta de firmeza nacional (McGee 1997). Otras mujeres, en Estados Unidos, se sumaron de manera entusiasta y decidida a las actividades del Ku Klux Klan (Blee 1991) y otras a las de los regímenes fascistas. En los años sesenta y setenta surgieron organizaciones femeninas anticomunistas y explícitamente antifeministas al menos en Chile y en Brasil, que se involucraron en maniobras de desestabilización de gobiernos de izquierda (Power 2015). Diversos dictadores africanos crearon organizaciones exclusivamente femeninas para que los apoyaran o para estimular limpiezas étnicas (Fallon y Moreau 2012). Muchas mujeres se sumaron incluso a organizaciones paramilitares anticomunistas y han apoyado a organizaciones y dictaduras fascistas o castrenses por considerar que eran las que mejor se ajustaban a sus definiciones de patria, familia, orden social y modelo de comportamiento femenino. Desde los años ochenta para aquí distintas mujeres alcanzaron posiciones importantes en el liderazgo de partidos conservadores o de derecha radical: Margaret Thatcher, Angela Merkel, Marine Le Pen, Georgia Meloni, Keiko Fujimori, etc. También, en la última década han crecido las redes y espacios de militancia de mujeres favorables criminalizar el aborto y a lo que denuncian como la imposición de la “ideología de género” en las sociedades porque supuestamente llevaría a la hipersexualización de su prole (Avanza 2015).

Es decir, podemos identificar históricamente a mujeres que no han militado por cambiar su posición (legal, económica, simbólica) subalterna respecto de los varones, sino para mantener y vigorizar esa jerarquía. Se trata de personas que trabajaron y lucharon por la reproducción del statu quo pese a que en ese orden social no gozaban en absoluto de una posición privilegiada. Si bien desde los años ochenta hay estudios sobre las mujeres de derecha (McGee Deutsch, 1984; Dworkin 1983; De Deus Simões 1985), sólo en este siglo se han afianzado esos estudios (Bacche-

tta y Power, 2002; Blee y McGee Deutsch, 2012) que han permitido hacer visibles a aquellas figuras que habían sido ninguneadas en la historiografía y en la auto-presentación de las fuerzas de derecha. Como señalaron Blee y McGee Deutsch (2012), hasta hace poco las mujeres no eran vistas o consideradas importantes y su papel en la producción de la ideología o la movilización de las derechas era tenido por pasivo en el mejor de los casos. Quizás esa demora en la constitución de un campo se deba a que la historia política de las mujeres se constituyó como un campo a) con una fuerte identidad feminista, que apostó por visibilizar a aquellas figuras del pasado que habían sido ninguneadas por la historia política a secas, y b) cuyo primer objeto de interés fueron las mujeres feministas o proto-feministas, pero ciertamente no las anti-feministas. Esas dos condiciones han impedido o al menos ralentizado el cultivo del atractivo por la historia política de las mujeres abiertamente antifeministas y conservadoras. Y a ello se le suma el claro desinterés que han tenido la mayor parte de quienes investigan las derechas por saber algo sobre las mujeres identificadas con ese segmento ideológico o por servirse de las herramientas provistas por los estudios de género.² Como señaló Dubslaff (2021), en general los estudios sobre organizaciones de derecha se han concentrado en los varones y sus prácticas, lo cual ha conducido a replicar en la historiografía la misma hegemonía masculina ya presente en esas organizaciones.

Al hablar de mujeres de derecha, evito consciente y explícitamente considerar que existen por un lado “las mujeres” y por otro lado “las derechas”, esto es, que son actores temporaria o potencialmente excluyentes. En realidad, “mujeres” y “derechas” han estado más conectadas que distanciadas a lo largo del tiempo. Las organizaciones de derecha se han interesado desde siempre por las mujeres: las han evocado en sus discursos, a ellas les hablaban los afiches y los programas de radio anticomunistas, a ellas se dirigían las invitaciones a los actos y las movilizaciones. En ese sentido, conviene recordar que los grupos de derecha, incluso aquellos que eran más explícitamente machistas, experimentaron tensiones entre discursos muy excluyentes y reaccionarios y una serie de prácticas políticas innovadoras que parecían desafiar esos mismos principios ideológicos en aras de obtener ventajas políticas inconfesables. En esa brecha es que muchas mujeres consiguieron posicionarse, ganar visibilidad, recursos y capital político sin necesidad ni deseo de criticar el principio de subordinación doméstica femenina a los varones.

¿Cómo han sido estudiadas estas mujeres?, ¿qué enseñanzas metodológicas, teóricas e incluso políticas podemos obtener de su revisión? En este artículo paso revista a algunos de esas preguntas sobre el estudio de la historia de las mujeres de derecha. Para ello me serviré de investigaciones sobre militancia política femenina en distintos lugares de Occidente en varios momentos del siglo XX. No se trata de una revisión bibliográfica exhaustiva sino de una selección de casos, abordajes y planteos que espero

que permitan vislumbrar problemas más generales. La organización de este texto es la siguiente. En la primera sección se ofrece una discusión sobre las definiciones de “derecha” que incluya los aportes de la perspectiva de género. La segunda sección se concentra en la identificación de las herramientas específicas que la perspectiva de género nos brinda para el estudio de las mujeres de derecha. La tercera sección se interroga sobre los vínculos existentes entre los discursos normativos de las derechas y unas prácticas políticas mucho más flexibles, autonomizadas respecto de esos principios. Finalmente, en las conclusiones de este artículo se ofrecen algunas claves históricas y no normativas para volver al abordaje del sujeto “mujeres de derecha”.

1. Definiciones de derecha

Parece necesario partir de una definición -así sea temporal y tentativa- de “derechas”. Postulo que se trata de organizaciones explícitamente políticas que tienen como centro de sus orientaciones ideológicas la defensa de los intereses de las clases dominantes. La derecha, como ha señalado Norberto Bobbio (1994) tiene en su ADN la convicción de que la igualdad es peor que la desigualdad. Los argumentos para defender la existencia y la reproducción de la desigualdad entre las personas y las clases sociales pueden ser de muy distinta naturaleza: por creerlo conveniente, por temor a los cambios, por acostumbramiento a la situación, por suponer que ello genera más consenso, por inseguridad identitaria o por mera resignación ante la incapacidad fáctica de modificar el estado de las cosas. En todo caso, las derechas rechazan los cambios, en particular los acelerados, en la distribución del poder económico, simbólico, político y coercitivo dentro de la sociedad. No postulan que todo debe ser desigual, pero con seguridad condenan la igualdad total.

Las derechas tienen una historicidad que está asociada a los desafíos igualitaristas dado que son más reactivas que propositivas (Hirschman, 1991). Es probable que antes del siglo XIX las diversas formas de desigualdad social estuvieran tan exitosamente recubiertas de legitimidad que a la mayor parte de las sociedades occidentales -y no sólo los que más se beneficiaban de ellas- les resultara tan natural e inevitable la desigualdad como que al invierno le sigue la primavera. La naturalización auguraba larga vida a un orden que se percibía desigual y justo. Ese orden social estaba recurrentemente legitimado y era relegitimado con rituales y con refuerzos incesantes sobre su justicia o al menos su inevitabilidad, aun cuando sabemos que las transgresiones en el nivel micro nunca faltaron (Scott, 2000). En ese mundo sin política, auto-reproducido y encantado, no había derecha, no se necesitaba derecha para darle justificación, para emparchar sus evidentes costuras o disimular sus fracturas. La derecha creció y se afirmó allí cuando apareció una amenaza a la desigualdad. La derecha siempre ha sido posterior a los esfuerzos por des-naturalizar el

mundo social y las formas de autoridad y de distribución desigual de recursos y oportunidades. Por ello, podríamos decir que la derecha aparece en la política y se intensifica cuando fracasa la tentativa de que la “naturalidad” social (incluyendo en ella el dominio de varones sobre mujeres) se reproduzca de manera automática.

En ese sentido, creo que es posible identificar dos sensibilidades políticas derechistas, tanto de varones como de mujeres a la hora de proponer un particular orden sexuado de la vida social.

a) Por un lado, tenemos una suerte de sentido común no ideologizado, muy poco consciente y que las personas tienen incorporado con independencia de si poseen o no militancia o inscripción partidaria o eclesial. Ese sentido común refiere, construye y defiende la existencia de un ordenamiento naturalizado entre las clases sociales, los géneros y los grupos étnicos. Su ámbito específico es la cultura y la esfera doméstica o privada, a la que se vive como vulnerada, alterada, violentada o maculada de manera ilegítima por la política. Este sentido común opera en una forma despolitizante puesto que intenta borrarle toda dimensión política a las maneras en las cuales está estructurada la familia y a la distribución de roles y tareas dentro de ella. Para este sentido común derechista parece absolutamente lógico promover o aceptar el derecho al sufragio femenino no como un mecanismo para que las mujeres desarrollen un aprendizaje de la vida política y de la democracia sino como una manea de incidir en las instituciones políticas relevantes para que las mujeres vuelvan a su tradicional lugar no político y doméstico (y en muchos casos para que la Iglesia recupere su magisterio político y moral sobre una sociedad a la que se cree descarriada). En síntesis, esa sensibilidad derechista aspira a una restauración de las distancias entre las esferas pública y doméstica que permita que cada una de ellas preserve su lógica interna;

b) Por el otro lado, es factible encontrar otra sensibilidad derechista sobre estos asuntos. Si la primera tenía por sede la cultura, esta segunda habita claramente el mundo de la retórica política. Hay allí una ideologización explícita, auto-consciente y que se piensa a la vez revolucionaria y restauradora: ergo, es una sensibilidad centralmente política. Descansa sobre una encendida voluntad de reponer un orden entre los sexos (y entre las clases) que se considera perdido o severamente dañado. En consecuencia, los varones y mujeres que abrazan esta sensibilidad van hacia una búsqueda gozosa de la vida política, así como hacia una impugnación de la idea de que debe regir cierta impermeabilidad entre las esferas privada, religiosa, pública, etc. Encontramos entonces una politización -una desnaturalización por derecha, podríamos decir- de la maternidad y de los roles tradicionales de género. Es el caso de las católicas francesas de inicios del siglo XX que estudió Magali Della Sudda (2007), de las mujeres anti-allendistas que analizó Margaret Power (2009) o de las que organizaban actos contra el presidente João Goulart en Río de Janeiro, que investigó Janaina Cordeiro (2009). En su argumentación, cuando los varones

se muestran incapaces de impedir los males en marcha (sea la laicización de la vida pública o de la educación, la nacionalización de las empresas privadas o la desobediencia de los inferiores a los superiores), correspondía entonces a las mujeres elevarse contra esos terribles enemigos de la Iglesia y de la patria.

2. La utilidad analítica de la perspectiva de género

La utilización de la perspectiva de género ha permitido complejizar la comprensión muchos procesos sociales contemporáneos y pasados. La incorporación de esa mirada ha develado el funcionamiento de numerosos mecanismos, dispositivos y prácticas de subordinación de las mujeres a los hombres, así como la naturaleza de los procesos de estigmatización y persecución a identidades sexuales alternativas y disidentes a la heterosexual. El uso de la perspectiva de género, en ese sentido, tiene derivas tanto políticas por su impacto sobre las formas de sujeción como epistemológicas por su capacidad para erosionar binarismos y esencialismos usualmente desplegados en la interpretación.

Ahora bien, ¿cuál es el aporte específico del uso del género para mirar a las derechas? En principio identifico tres aspectos a partir de la consulta a la bibliografía:

- a) En primer lugar, le permite al investigador acercarse a algunos rasgos de las organizaciones políticas que normalmente permanecen ocultos o naturalizados para sus integrantes. Me refiero, en consecuencia, a que la perspectiva de género desplaza la mirada de la doctrina de derecha y la posa más bien en elementos culturales, sentidos comunes, prácticas inconscientes, repetidas y no justificadas públicamente, representaciones sobre las personas, sus derechos y sus obligaciones desigualmente distribuidas y sancionadas. Como señaló Valérie Dubslaff (2021), la perspectiva de género aplicada al estudio de partidos de derecha permite identificar las normas, las identidades, las prácticas y las representaciones sexuadas que estructuran los espacios de poder y crean lo que esta autora llama “barreras sexuales” (dinámicas institucionales y partidarias que junto con las normas sociales y políticas asignan un rol y un lugar en general subalterno a las mujeres). Es interesante notar que muchos estudios han mostrado que la existencia de barreras y límites para las mujeres dentro de las organizaciones políticas estaba lejos de ser un patrimonio de las derechas, lo mismo que nociones como el maternalismo político;
- b) En segundo lugar, este enfoque hace visibles las formas de adaptación, de resistencia, de sabotaje, de negociación y de fuga que llevan a cabo las mujeres dentro de -y no contra- las fuerzas de derecha para mejorar su posición, afirmar su agencia, cobrar protagonismo e impulsar una agenda cercana a sus intereses. Si el anterior punto ponía de manifiesto la aparición de percepciones y de prácticas institucionales sexualizadas, este segundo punto invita a registrar más bien la existencia de prácticas

diferenciadas según el género de pertenencia, incluyendo usos pragmáticos, flexibles y creativos de esas identidades dentro de las organizaciones políticas de derecha. Las mujeres estaban sometidas a presiones y deseos de los varones de sus organizaciones, sin duda, pero actuaron para salvaguardar aquello que entendían que eran sus legítimas preocupaciones.

c) Por último, la perspectiva de género nos invita a des-universalizar el punto de vista masculino, de la misma manera que el giro decolonial ha dado un golpe epistemológico y político para el conocimiento euro-centrado. Hoy la agenda avanza hacia una historia de la construcción de las relaciones y de las representaciones, represiones y legitimización de las relaciones entre los géneros dentro y entre las organizaciones políticas. El intento de reconstruir una cierta historia de la particularidad femenina no sólo permitió romper con la falsa universalidad masculina, sino que también nos ha invitado a ver las particularidades masculinas. En consecuencia, ello permitió acercarnos al estudio de aquello que antaño llamábamos “prácticas políticas de derecha” entendiéndolas como “prácticas políticas de varones de derecha”, es decir, quitándole el carácter normativo, generalizante y abstracto, normalmente asignado a las actividades protagonizadas por hombres para devolverles el carácter histórico, específico y contingente que tuvieron originalmente.

Derechas e izquierdas se diferencian por sus ideas irrenunciables (desigualdad e igualdad respectivamente) más que por los destinatarios de sus discursos o por los medios de los que se sirven para transmitirlos. En definitiva, bien puede pasar que derechas e izquierdas piensen que sus ideas últimas -incompatibles entre sí- se puedan aplicar usando los mismos recursos (ampliación del derecho a sufragio, golpe de Estado, variación del gasto social, etc.) o con la participación de los mismos sujetos. En ese sentido, cabe reconocer que derechas e izquierdas han intentado hablarles a las mujeres, pero la recepción de sus propuestas y discursos fue, naturalmente variable y no necesariamente las derechas han sido menos escuchadas que las fuerzas contrarias.

Los análisis con perspectiva de género y han descubierto una serie de paradojas cuando se han dedicado a entender el vínculo entre ideas de derecha y las mujeres. Así, la derecha enarbola la ideología de la dominación tradicional de/contra las mujeres (aquella dominación cuya defensa se consideraba innecesaria en un mundo pre-político), pero se trata de una ideología que cuenta con el apoyo de muchas mujeres. Esas iniciativas y prácticas políticas femeninas de clara línea conservadora apuntaban a sostener un orden social desigual en el que cada quien debía aceptar su condición natural -en oposición a la actividad de zapa social que producían la desnaturalización y la lucha de clases-: ese orden social por cuya restauración militaron muchas mujeres era uno en el que gobernaban los varones notables, en el que la economía se organizaba según patrones liberales y sobre el cual la Iglesia católica ejercía autoridad espiritual y

moral (y, a veces, política).

Junto con ello, la literatura ha mostrado que partidos abiertamente machistas a veces se convirtieron en medios eficientes para que las militantes y las activistas consiguieran emanciparse de ciertas condiciones personales de sujeción, desarrollar una carrera política y burocrática -desde ya con un techo poco más oscuro que el cristal, en general- y modificar aspectos sustanciales de su vida y de su auto-percepción. Por ejemplo, al estudiar a algunas mujeres militantes de un partido de retórica machista, radical, xenófoba y extrema como la Lega Nord, Martina Avanza (2009) halló varias de esas situaciones paradójicas. Así, las liguistas usaron y reprodujeron el discurso conservador y machista de su partido para construir y sostener individualmente una carrera política: como ha señalado Avanza en su etnografía, a estas militantes no les importaba que el precio político de su éxito fuera el refuerzo de las valoraciones conservadoras y la dominación de otras mujeres. Margaret Power (2009) encontró que las mujeres anticomunistas que salieron a la calle en 1972 y 1973 en Chile defendiendo los roles de género más tradicionales contra la supuesta marcha hacia una sociedad de corte soviético, lo hicieron con prácticas que contradecían esos principios. Reuniones políticas nocturnas, viajes por el país que implicaban dejar a los niños con el padre o con otros familiares, abandono de tareas domésticas, entre otras características asumió la militancia en Poder Femenino, que para muchas mujeres no sólo fue la primera sino la única experiencia de participación política. En definitiva, lo que la literatura parece sugerir es la existencia de un conjunto de prácticas políticas femeninas llevadas adelante por mujeres que blanden principios que en términos ideológicos impugnan frontalmente la realización de esas prácticas. De allí la pregunta que organiza la siguiente sección: ¿qué tan importantes, mandatarios y respetados son los principios ideológicos para orientar la práctica política? O más en particular, ¿qué tanto pesan los núcleos ideológicos derechistas sobre los roles de género a la hora de justificar o de alentar las prácticas políticas de sus activistas? Volveremos sobre esta cuestión en las conclusiones.

3. Representaciones y mandatos: flexibilidad y pragmatismo

En 1973 se instaló en Uruguay la más violenta dictadura que conoció esa nación. A lo largo de doce años el país estuvo sometido a acciones represivas abiertas y clandestinas de las Fuerzas Armadas: en ningún lugar del mundo se alcanzó nunca tal proporción entre el número de encarcelados y el total de la población. Uno de los propósitos abiertos de la dictadura fue la restauración de los valores tradicionales del Uruguay, supuestamente desbaratados por el accionar guerrillero, en particular el concentrado en la población juvenil. Al lector no le resultará extraño saber que la dictadura -como tantas otras- se dio a sí misma alguna institucionalidad con el propósito de obtener alguna legitimidad y previsibilidad en sus decisiones:

el primer Consejo de Estado tenía 25 miembros, provenientes de los partidos tradicionales. Lo que al lector puede parecerle algo inusual es que 3 de esos 25 puestos fueron asignados a mujeres que debían representar a sus pares (Broquetas, 2023). Y si bien esas mujeres pronto fueron relevadas en el primer cambio de representantes del Consejo y su estatura política parecía deberse a sus esposos más que a sus propias trayectorias, no debemos perder de vista la innovación presente en la arquitectura institucional de una dictadura, por lo demás, muy conservadora.

Veamos otros ejemplos en igual sentido. En su investigación sobre las mujeres que se sumaron a la guerrilla anti-sandinista (“La contra”), Irene Agudelo (2017) también encontró algunas de estas paradojas. Con un discurso que invitaba a restaurar el orden social y entre los géneros, estas mujeres armadas, algunos con tropa a su cargo, constituían una forma evidente pero no explicitada de transgresión de la dominación patriarcal. Ellas desacreditaban la idea de que las mujeres eran naturalmente bondadosas y pacíficas y sentían aversión hacia el ejercicio de la violencia (pero también porque en los campamentos de La Contra estas mujeres vivían su sexualidad de una maneja menos regulada y no tenían a cargo las tareas domésticas). Como mostró Margaret Power (2009), las mujeres anticomunistas que se organizaron para luchar contra el gobierno del presidente Allende se describían a sí mismas como amas de casa apolíticas que actuaban para proteger sus hijos, aun cuando ello implicaba hacer tareas supuestamente masculinas, como militar, realizar viajes de contenido político, organizar actividades electorales y ocultar bienes, armas y refugiados. Estas mujeres explicaban y justificaban su involucramiento y su éxito en la política sin desafiar las nociones más esencialistas y tradicionales sobre la femineidad.

Martina Avanza (2009) ha encontrado comportamientos parecidos al estudiar a las mujeres involucradas en la militancia en la Lega Nord en Italia en los años noventa. A partir de un trabajo minucioso de entrevistas y de etnografías, esta investigadora encontró que estas mujeres continuamente echaban mano de un discurso en el que se exaltaba un modelo único y hegemónico de familia y se sancionaba una división genérica de las tareas políticas y domésticas. Lo interesante es que esas mujeres que promovían y exigían el respeto de ese ordenamiento tradicional, no ajustaban a él su comportamiento: desarrollar una carrera política exitosa implicaba no ser una madre full-time (y muchas veces no ser madre), competir descarnada y abiertamente con rivales internos y desplegar comportamientos poco aprehensivos y “maternales” hacia ellos.

Vera García Núñez (2022) ofreció hace poco un recorrido histórico por las leyes que brindaron el derecho al sufragio a las mujeres en países latinoamericanos. El otorgamiento del derecho a voto a las mujeres (al menos las letradas) fue a finales del siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX

un reclamo de organizaciones femeninas y de fuerzas de izquierda parlamentaria, que se sentían cómodas en un horizonte ideológico de emancipación, evolucionista e iluminista que veía al ejercicio del sufragio como un propósito loable e irrenunciable a la vez que como un mecanismo de aprendizaje de la vida ciudadana por parte de las mujeres. Sin embargo, esta historiadora demostró que la iniciativa legal provino en muchos casos de fuerzas políticas conservadoras (Brasil en 1932, Chile en 1935) cuando no directamente de dictadores como Anastasio Somoza (Nicaragua, 1955) y Gustavo Rojas Pinilla (Colombia, 1954). La paradoja pierde algo de su espesor si pensamos que los promotores de la nueva legislación consideraban al derecho femenino al sufragio un medio más que un fin: un medio para que se escuchara en la opinión pública la voz femenina, entendida como mayoritariamente católica. Como señala García Núñez (2022), el fundamento ideológico usado para legalizar una práctica innovadora como el sufragio femenino muchas veces era profundamente conservador. Esta innovación legal ponía el acento en argumentos maternalistas que destacaban que las mujeres merecían ser ciudadanas por las tareas específicamente asociadas a la reproducción de la vida familiar.

El sufragio femenino no era entendido como expresión de una incorporación a una comunidad política de iguales -que incluía un cierto proceso desarrollado en el tiempo de pedagogía política para conseguir la equiparación entre las ciudadanas y los ciudadanos- sino como la expresión de quienes no eran, no podían, no querían ni debían ser ciudadanas sino figuras del ámbito doméstico. En definitiva, se trata de una peculiar “ciudadanía femenina doméstica” que no se reconoce como política y menos como igualitaria (García Núñez 2022). Como mostró Inmaculada Blasco (2005), mientras que de los ciudadanos varones se esperaba racionalidad, juicio propio y autonomía, de las mujeres se aguardaba que con su voto cuidaran a la sociedad de la misma manera que cuidaban a sus hijos y su hogar, con más amor y sacrificio que luces. Como indicó ya en 1964 Paola Gaiotti di Base, mientras que el feminismo laico apunta a la búsqueda de la emancipación y la igualdad, el feminismo religioso “se vive como un servicio a Dios y a la ciudad católica más que como realización de un fin en la tierra” (citado en: Della Sudda, 2007, p.221, traducción mía, EB).³

La invocación al maternalismo era usada para asignar derechos políticos ya la vez para consagrar el mantenimiento de la desigualdad: en el despliegue de las prácticas políticas habilitadas por las innovaciones electorales, las mujeres viven un proceso de politización que ocasionalmente puede modificar sus subjetividades, crear lazos y enemistades específicamente políticos cuya desembocadura muchas veces es azarosa cuando no contradictoria con las expectativas de quienes promueven las nuevas leyes. Magali Della Sudda (2007) mostró que tras la primera guerra mundial la jerarquía católica hizo esfuerzos en varios países europeos para constituir estructuras de masas que fueran capaces de encuadrar a varones y mujeres. Ahora bien, esa entrada en la política de las mujeres conservadoras

fue paradójicamente acompañada de posibilidades emancipadoras nuevas para algunas militantes. En un medio hostil a la ambigüedad entre los géneros, la politización fue presentada y justificada como una prolongación natural y urgente de las actividades doméstica. Por lo tanto, las mujeres declaraban que entraban a la política para poner orden en los asuntos en los que no deberían meterse. Al decir de Della Sudda, tanto dirigentes como militantes legitimaban la recurrente transgresión de las militantes a las normas de género al inscribirla como una extensión inevitable de la misión natural femenina de cuidado de la familia. Según esta autora, se trata, pues, de “ciudadanas paradójicas”, puesto que hacen funcionar las máquinas electorales, dan apoyo económico a los candidatos conservadores, controlan las listas de los empadronados para votar y pegan afiches mientras seguían manifestando que era una aberración de la modernidad que las mujeres tuvieran derecho a sufragar.

¿Qué tan relevantes eran los principios ideológicos derechistas sobre los roles de género a la hora de justificar u orientar la práctica política de las activistas de derecha?. Esta serie de casos parecen indicarnos que las derechas poseen una gran capacidad para adaptarse a las circunstancias políticas. Ello se expresa menos en un cambio de ideología respecto de los roles de género que en la particular capacidad para sostener el maridaje entre esos valores tradicionales y el estímulo a la movilización y el esfuerzo destinados a aprovechar las oportunidades políticas que aparecen. De allí, entonces, que parezca haber más flexibilidad y oportunismo que principismo, al menos dentro de aquellos partidos que tenían pretensiones de masividad, como las fuerzas de derecha conservadora. Éstas son menos ideologizadas que las fuerzas de derecha radical y se sienten más cómodas con el despliegue del sentido común y la distinción radical entre esfera privada y pública, mientras que las segundas apuestan a una politización de la maternidad y de las estructuras familiares, lo que lleva al activismo y la movilización. Las derechas conservadoras son más pragmáticas y calculadoras que principistas, lo cual les permite adaptar consignas y métodos de organizaciones rivales.

Conclusiones

Estudiar a las mujeres que militan en la derecha constituye un desafío epistemológico y político de primer orden. Desde ya que le caben todas las complicaciones generales propias de estudiar mujeres en la política en general, tales como la menor capacidad que ellas han tenido para producir, difundir y almacenar documentación propia, una menor cantidad de apariciones en el espacio público y la ocupación de lugares con menor jerarquía en las organizaciones políticas. Y en el caso particular de la historia de las mujeres de derecha, hay dificultades específicas, asociadas a que muchas veces no son reconocidas como integrantes plenas o legíti-

mas de las organizaciones que han ayudado a construir y que sostienen con su trabajo político.

Es por eso que investigar a las mujeres que formaron parte de organizaciones derechistas implica hacer un esfuerzo por quitarle estatuto de verdad a las auto-representaciones de esas organizaciones, así como a las representaciones que sus adversarios utilizaban. No en pocos casos en ellas ha predominado -en particular en las de derecha radical o las fascistas- la noción de ser una banda exclusivamente varonil y que adopta como un principio explícitamente político la dominación masculina, su restauración y su culto. Fue Sandra McGee (1997) hace más de 25 años quien nos advirtió que el encumbramiento que los grupos fascistas de los años treinta hicieron del principio político de la hiper-masculinidad no implicaba ausencia de mujeres en esos grupos, sino una asignación particular de roles femeninos dentro de ellos. Y entre sus adversarios y adversarias ha circulado la idea de que se trata de mujeres manipuladas por esposos, patronos y sacerdotes. La reticencia de las fuerzas progresistas a que gobiernos de derecha o dictatoriales consagren el voto femenino descansaba en un conjunto de supuestos sobre la eficaz manipulación masculina de la que las mujeres iban a ser objeto. Sin embargo, como bien señaló Janaina Cordeiro (2009), atribuir la actividad política femenina a la manipulación de esos varones refleja ciertas concepciones de género como que el lugar natural de las mujeres es la esfera privada. Lo que las auto-representaciones y las representaciones de los adversarios señalaban no necesariamente describía lo que hacían estas mujeres: la doctrina diseñaba, deliraba un mundo ideal, mientras que las prácticas se posaban sobre un mundo real, al que también le daban formas singulares, imperfectas, contradictorias y dinámicas. Un ingreso a los archivos, algo de etnografía y unas pocas entrevistas permiten que aparezcan prácticas políticas femeninas que contradicen en los hechos los dogmas del partido.

Pensar la atracción entre las ideas de derecha y las mujeres implica considerar, como señaló la historiadora Magali Della Sudda (2007), que el reclutamiento femenino por parte de las fuerzas conservadoras no expresa sólo (ni principalmente) el fracaso de la convocatoria "natural" de las izquierdas o del feminismo: lo que hay es pregnancy y convicción de valores de derecha, una cierta hegemonía cuyo éxito reside, precisamente, en que es capaz de invisibilizar su dimensión política, su carácter electivo. En definitiva, las convocatorias de las derechas encontraron eco en muchas mujeres -resta saber qué mujeres, de qué clases sociales, de qué identificaciones étnicas, etc.- porque les sonaban a música conocida y querida, porque en muchos casos se trataba de llamados a restaurar los roles, imágenes y auto-imágenes tradicionales que esas mujeres aceptaban, internalizaban y/o añoraban.

Las preguntas que se abren a futuro interrogan en torno a dos cuestio-

nes. La primera, si hay alguna agenda específica de las organizaciones de derecha para las mujeres, es decir qué ofrecen y proponen estas organizaciones en términos de mejora de su bienestar, representaciones, emociones e ideales sin afectar su posición estructuralmente subordinada a los varones. Las derechas ofrecen un proyecto conservador y restaurador, que pone el acento en la capacidad de sacrificio, obediencia y espiritualidad de las mujeres. No titubearon en promover la incorporación de las mujeres a ese proyecto cuando le pareció beneficioso. Apostó a politizar a muchas mujeres para que combatieran las tendencias igualitarias y feministas y les ofreció un regreso a una edad en la que las distinciones tradicionales de género se respetaban de manera espontánea y “natural”.

La segunda pregunta es sobre la existencia de alguna forma específica de militancia femenina derechista, claramente diferenciada de las que otras mujeres desarrollaron en otros espacios políticos. En este artículo mencioné bibliografía que da cuenta de mujeres que ofrecían discursos a públicos predominantemente masculinos, que viajaban por días fuera de su casa para reunirse con otras y otros integrantes de sus organizaciones, que usaban uniformes, que portaban o escondían armas, que desafiaban a la policía y a las Fuerzas Armadas y que presionaban por imponer candidaturas más afines o por imponer liderazgos, entre otras cosas. Nada de ello es necesariamente distinto a prácticas políticas de otras tradiciones u organizaciones políticas. Lo novedoso parece residir en el hecho de utilizar, como mostró Margaret Power (2009), la autoridad moral adquirida en la esfera doméstica para afirmar en la esfera pública su conservadurismo político. Para muchas mujeres la actividad política era una extensión de su identidad como madre o como esposa, no de su rol de ciudadanas. Ellas se movilizaban porque sostenían que no podían cumplir con sus roles tradicionales, pero no porque tuvieran menguados sus derechos ciudadanos, porque se dificultara el camino de su liberación o porque se alejara la obtención de una cierta justicia social. En ese sentido, la movilización política femenina de derecha parte de la paradoja de que de facto sabotea la distinción entre esfera pública y doméstica y en las ideas consagra la radical distinción entre ellas.

En definitiva, son mujeres que acceden a participar de un pacto de dominación en el que son dominadas, pero también poseen capacidad de sujeción sobre otras figuras, muchas de ellas mujeres de clases socio-económicamente menos poderosas. Es aquí donde parece necesario en el futuro retomar con más decisión la cuestión de las pertenencias de clase y de la interseccionalidad: ninguna mujer es sólo una mujer, sino que simultáneamente pertenece a cierto grupo étnico, religioso o de clase, sólo por mencionar algunos de esos atributos. La femineidad puede ser usada, en consecuencia, para jugar en ese juego social de distinción, sumisión y resistencia, en combinación con esos otros elementos de pertenencia, produciendo combinaciones particulares.

NOTAS

¹El autor agradece los comentarios y sugerencias de dos queridas colegas y amigas: Andrea Andújar y Marianne González Alemán.

²Por ejemplo, de los tres volúmenes editados por Olivier Dard (2012, 2015 y 2016), sólo el de Huret (2015) aborda la participación femenina con algún detalle. En ninguno de los tres tomos de Sirinelli (2006) hay un capítulo sobre mujeres y derechas.

³Conviene explicitar una discusión que aquí no podemos más que esbozar. ¿Es el de las derechas un feminismo no emancipador, un feminismo alternativo, de la diferencia o en definitiva no es un feminismo y ya?, ¿es un feminismo aquel que parte de considerar la desigualdad entre varones y mujeres como un dato a resguardar más que a socavar?, ¿es un feminismo aquel que pretende cuidar lo que es exhibido como la intrínseca debilidad, pasividad y domesticidad femenina?, ¿puede ser considerado un feminismo aquel que entiende que la maternidad es la realización máxima de una mujer? ¿estos feminismos de derechas -si es que son feminismos- son llamados así por sus militantes y detractores o sólo por quienes los analizan a posteriori?

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Agudelo Builes, I. (2017). *Contramemorias, Discursos e imágenes sobre/ desde La Contra, Nicaragua, 1979/1989*. IHNCA-UCA.

Avanza, M. (2009). *Le sexe du militantisme*. Presses de Science Po.

Avanza, M. (2015). *Mobilisations anti « idéologie du gender » et milieux catholiques pro-life en Italie*. *Sextant*, 31, 207-221.

Bacchetta, P. y Power, M., eds. (2002) *Right wing women. From Conservatives to Extremists around the world*. Routledge.

Blasco, I. (2005). *Ciudadanía y militancia católica femenina en la España de los años veinte*. *Ayer*, 57, 223-246.

Blee, K. (1991). *Women of the Klan. Racism and Gender in the 1920s*. University of California Press.

Blee, K. y McGee Deutsch, S. eds. (2012) *Women of the Right. Comparisons and interplay across borders*. The Pennsylvania State University Press.

Broquetas, M. (2023) *La nación y la casa en orden. Mujeres y jóvenes de derecha en la cruzada anticomunista de Uruguay (1959-1973)*. En M. Santiago Jiménez (coord.). *Juventudes y mujeres de derechas en México y el Cono Sur de América Latina durante la guerra fría*. Instituto Mora.

Cordeiro, J. M. (2009). *Direitas em movimento. A Campanha da Mulher pela Democracia e a ditadura no Brasil*. Editora FGV.

Cunningham, Karla (2012). *Gender, Islam, and Conservative Politics*. En: Blee, K. y McGee Deutsch, S. eds. *Women of the Right. Comparisons and interplay across borders*. The Pennsylvania State University Press, pp. 81-97.

Dard, O., ed. (2012). *Doctriateurs, vulgarisateurs et passeurs des droites radicales au XXe siècle (Europe-Amériques)*. Peter Lang.

Dard, O., ed. (2015). *Références et thèmes des droites radicales au XXe siècle (Europe/Amériques)*. Peter Lang.

Dard, O., ed. (2016). *Organisations, mouvements et partis des droites radicales au XXe siècle (Europe-Amériques)*. Peter Lang.

De Deus Simões, S. (1985). *Deus, pátria e família. As mulheres no golpe de 1964*. Vozes.

Fallon, Kathleen y Moreau, Julie (2012) Righting Africa? Contextualizing Notions of Women's Right-Wing Activism in Sub-Saharan Africa. En: Blee, K. y McGee Deutsch, S. eds. (2012) Women of the Right. Comparisons and Interplay across borders. The Pennsylvania State University Press, 68-80.

Hirschman, A. (1991). Retóricas de la intransigencia. Fondo de Cultura Económica.

Huret, R. (2015). Aux origines du conservatisme contemporain aux États-Unis. Classes moyennes, mobilisations antifiscales et défense des valeurs américaines (1945-1965). En O. Dard, ed. Références et thèmes des droites radicales au XXe siècle (Europe/Amériques) (231-244).

Peter Lang, Della Sudda, M. (2007). Discours conservateurs, pratiques novatrices. Sociétés & Représentations, 2(24), 211-231

Dubslaff, V. (2021). Le genre de l'extrême droite: les femmes du NPD. Allemagne d'aujourd'hui, 3 (237), 88-99.

Dworkin, A. (1983). Right-wing women. Perigee Books.

García Núñez, V. L. (2022). Apuntes sobre el respaldo de la derecha al reconocimiento del derecho a sufragar de las mujeres en América Latina. IV Coloquio "Pensar las derechas en América Latina", Ciudad de México, 25 al 27 de octubre.

McGee Deutsch, S. (1984). The Visible and Invisible Liga Patriótica Argentina: 1919-1928: Gender Roles and the Right Wing. Hispanic American Historical Review, 64(2), 233-258.

McGee Deutsch, S. (1997). What Difference Does Gender Make? The Extreme Right in the ABC Countries in the Era of Fascism. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, 8(2).

Power, M. (2009), La mujer de derecha. El poder femenino y la lucha contra Salvador Allende, 1964-1973. DIBAM.

Power, M. (2015) Who but a Woman? The Transnational Diffusion of Anti-Communism among Conservative Women in Brazil, Chile and the United States during the Cold War. Journal of Latin American Studies, 47, 93-119.

Scott, J. C. (2000). Los dominados y el arte de la resistencia. Era.

Sirinelli, J.-F. (2006). Histoire des droites. Gallimard (orig. 1992).

Mujeres en las conferencias internacionales de la Organización de las Naciones Unidas y la lucha por derechos

Este panel examina la participación de las mujeres a través de organizaciones feministas y del movimiento de mujeres en las conferencias mundiales a partir de la primera de realizada en México DF en 1975 a la luz de reponer las razones que atravesaron sus convocatorias por parte del organismo supranacional, las posturas de los estados africanos y latinoamericanos frente a las mismas y las resoluciones asumidas en cada uno de estos eventos. Asimismo, se ocupa de interrogar los vínculos entre estas convocatorias, las organizaciones de mujeres participantes y los colectivos sociales feministas en cada región, indagando por las tensiones y debates que tuvieron lugar en cada contexto histórico.

ARTÍCULO

Cuando las mujeres coparon la ONU. La participación de las activistas latinoamericanas y del Tercer Mundo en el Año Internacional de la Mujer y el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985). Una brevísima semblanza.

Karin Grammático

Universidad de Buenos Aires/ Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Karin Grammático es historiadora. Doctora de la Universidad de Buenos Aires en el área Estudios de Género. Se desempeña como Profesora Asociada Regular de la Universidad Nacional Arturo Jauretche y es miembro del Instituto de Investigaciones de Estudios de Género (IIEGE) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Sus estudios abordan cuestiones del pasado reciente argentino y latinoamericano con una perspectiva de género. Ha indagado sobre las militancias revolucionarias de los años setenta, y actualmente investiga sobre los activismos feministas de la segunda ola en clave transnacional.

Resumen: En esta ponencia se reconstruyen algunos de los hitos más relevantes de la participación de las activistas latinoamericanas y del Tercer Mundo en las iniciativas que organizó y patrocinó la ONU en el marco del Año Internacional de la Mujer y el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975 y 1985), tales como las Conferencias mundiales de México (1975), Copenhague (1980) y Nairobi (1985), y, sobre todo, los foros alternativos que funcionaron en paralelo. A lo largo de estas páginas se pondrá en evidencia la importancia de estos eventos en tanto permitieron el encuentro de miles de mujeres de todo el mundo alrededor de preocupaciones en común, legitimaron sus demandas y sus luchas y contribuyeron al fortalecimiento un movimiento feminista transnacional. También, para poner de relieve el aporte de las mujeres del Tercer Mundo, en general, y de América Latina, en particular, en esa construcción, un aspecto que no siempre se ha ponderado en las investigaciones sobre la temática.

Palabras claves: Activismos feministas. ONU. Conferencias mundiales de la Mujer. Foros alternativos. América Latina.

Abstract: This paper reconstructs some of the most relevant milestones in the participation of Latin American and Third World activists in the initiatives organized and sponsored by the UN within the framework of the International Year of Women and the United Nations Decade for Women (1975 and 1985), such as the World Conferences in Mexico (1975), Copenhagen (1980) and Nairobi (1985), and, above all, the alternative forums that functioned in parallel. Throughout these pages, the importance of these events will be evidenced as they allowed thousands

of women from all over the world to meet around common concerns, legitimized their demands and struggles, and contributed to the strengthening of a transnational feminist movement. Also, to highlight the contribution of women from the Third World, in general, and from Latin America, in particular, in this construction, an aspect that has not always been considered in research on the subject.

Keywords: Feminist activisms. UN. World Women's Conferences. Alternative forums. Latin America.

Es un gusto para mí estar compartiendo con ustedes y Patricia Funes, moderadora del encuentro, este espacio de reflexión. Quiero expresar mi agradecimiento a Fernanda Gil Lozano, directora del Centro Internacional para la Promoción de los DDHH-Unesco por la invitación a participar de este V Curso Internacional de Derechos Humanos “Mujeres en Lucha. Género y Derechos Humanos en la Historia Reciente de África, América Latina y el Caribe”. Lo hago extensivo a Andrea Andújar y Marisa Pineau, coordinadoras académicas de este evento, y a Cinthia Belbussi, coordinadora administrativa, y a todo su equipo.

Para este panel que lleva por título “Mujeres en las conferencias internacionales de la Organización de Naciones Unidas y la lucha por derechos”, les propongo un recorrido histórico por el Año Internacional de la Mujer (1975) y el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), haciendo foco en las tres primeras Conferencias mundiales de la Mujer que tuvieron lugar en las ciudades de México, en 1975, Copenhague, en 1980, y Nairobi, en 1985, y los foros alternativos que se desarrollaron en forma simultánea.

Explicito mi punto de partida: la hipótesis de trabajo de mi intervención sostiene que esas iniciativas resultaron espacios fecundos para que las mujeres de distintas partes del mundo, activistas feministas u organizadas en otras inscripciones, discutieran, tejieran redes, desplegaran acciones y pensarán estrategias para combatir las discriminaciones sufridas por su condición de tales, y ampliar sus derechos. Dicho de otra manera, los activismos de mujeres y feministas aprovecharon creativa y críticamente las distintas propuestas que la Organización de Naciones Unidas (ONU) desplegó entre 1975 y 1985 para robustecerse como tales en sus respectivos países pero también como movimiento transnacional.

También quiero comentarles que esta exposición recoge varios puntos de análisis de mi tesis doctoral “Las feministas argentinas y el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, 1975-1985. Una historia del activismo local a partir de sus conexiones transnacionales” (Grammático, 2021) y algunos avances de una investigación en curso sobre los feminismos latinoamericanos en los años ochenta.

El recorrido que les propongo comienza en diciembre de 1972 cuando la

Asamblea General de la ONU, su principal órgano deliberante, proclamó a 1975 Año Internacional de la Mujer y estableció que todas las actividades a desarrollarse en pos de su observancia debían inspirarse en tres ejes: igualdad, desarrollo, y paz. El objetivo era pensar y desplegar acciones que contribuyeran a la promoción de la igualdad entre varones y mujeres y a la eliminación de la discriminación por motivos de sexo, la plena integración de las mujeres en el desarrollo y el reconocimiento de los aportes de las mujeres en el fortalecimiento de la paz mundial.

Luego de esta decisión, el organismo internacional tomó otras de igual relevancia surgidas del empeño de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, una de áreas del Consejo Económico y Social encargada de vigilar los progresos hacia la igualdad entre los géneros en todo el mundo, formular recomendaciones y medidas para promover los derechos de las mujeres, y sugerir acciones para atacar las discriminaciones que pudieran sufrir en todos los ámbitos (ONU, 2012). De estas, destaco dos.

La primera fue la realización de una Conferencia para que los Estados-miembro discutiesen y aprobasen un Plan de Acción Mundial tendiente a combatir las situaciones de atraso social, político y económico en que se encontraban las mujeres y favorecer su adelantamiento. La segunda fue el respaldo político a la celebración de un foro alternativo, que funcionaría en paralelo a la reunión oficial, y que estaría abierto a la participación del “público en general” interesado en debatir sobre la situación de la población femenina en el mundo. Las ONG con rango consultivo ante el Consejo Económico y Social, reunidas en la Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales en Relación Consultiva con las Naciones Unidas (CONGO), serían sus responsables últimas.

Ambos eventos, la Conferencia del Año Internacional de la Mujer (tal su nomenclatura oficial) y la Tribuna del Año Internacional de la Mujer (el nombre que se dio el foro alternativo) habrían de realizarse en el Distrito Federal de México entre el 19 de junio y el 2 de julio de 1975.

¿Era esta la primera vez que la ONU reparaba en las desigualdades y discriminaciones que afectaba a las mujeres? La respuesta es no. Ya en su Carta Fundacional de 1945 afirmaba “su fe en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres”, y un año después anunció la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. A partir del trabajo de esta última comisión, la ONU promovió una serie de instrumentos destinados a la sensibilización de los gobiernos en materia de derechos para las mujeres. Cito los más relevantes: la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952), la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer casada (1957), la Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad mínima para contraer Matrimonio y el Registro de Matrimonios

(1964) y la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la mujer (1967).

Esta enumeración nos indica el temprano interés del organismo internacional sobre la “problemática de la mujer”, para utilizar un término de la época. Sin embargo, la declaración del Año Internacional de la Mujer y la consecuente convocatoria a una conferencia mundial, la ubicaron en un estadio cualitativamente superior ya que no todas las temáticas eran (son) tratadas en una reunión de tales características. Si eso sucedía, expresaba el máximo compromiso del organismo en la cuestión.

Una de las oficinas que trabajó con ahinco para el Año Internacional de la Mujer fue la UNESCO, la entidad organizadora de este importante Curso Internacional de Derechos Humanos. En 1974, por ejemplo, realizó una encuesta sobre la condición femenina en Líbano, Sri Lanka, Costa de Marfil, Sierra Leona y Argentina (El Correo de la Unesco, agosto-septiembre de 1975), y un estudio dedicado a la mujer, la educación y la igualdad en Alto Volta (actualmente, República de Burkina Faso), Nepal y Chile. Ambos informes resultaron relevantes para la elaboración del Plan de Acción Mundial que se aprobaría en la Conferencia de México.

En este nuevo posicionamiento del organismo internacional frente a la cuestión de la mujer talló, sin dudas, el accionar de los movimientos de liberación de la mujer que desde los últimos años de la década del sesenta venían conmoviendo los pilares patriarcales de las sociedades, al denunciar la opresión y el sexismo, y a proponer nuevas modos de transformación social a partir de su fórmula “lo personal es político”. Como otros actores sociales y políticos, la ONU también se vio interpelada por la “segunda ola feminista” y ensayó una respuesta bajo los lineamientos de su propia idiosincrasia. La propia UNESCO reconocía en uno de sus documentos esa influencia: “Al concebir las actividades del Año Internacional de la Mujer, procede tomar en consideración el combate de las organizaciones femeninas, al menos como instrumentos de movilización y replanteamiento” (La UNESCO y el Año Internacional de la Mujer, 1975, s/d/e).

Para concluir este primer tramo de mi intervención dedicado a reponer algunas informaciones básicas y contextos, quiero señalar, en primer lugar, que en diciembre de 1975, ya concluida la Conferencia de México, la Asamblea General de la ONU profundizó su compromiso para con la “problemática femenina” al proclamar el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que se extendería hasta 1985 bajo los mismo principios rectores del Año Internacional de la Mujer: igualdad, desarrollo y paz. Asimismo, anunció la realización de dos nuevas conferencias para identificar tanto los avances como los obstáculos en el adelantamiento de las mujeres, y proponer acciones para superar las falencias. Esas reuniones, ya lo adelanté, fueron la de Copenhague, en 1980, y Nairobi, en 1985. La creación del

Instituto Internacional de Investigación y Formación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), ambas creadas por la ONU en 1976, deben ser tomados como otras manifestaciones de ese compromiso.

En segundo lugar, aclarar que las conferencias mundiales y sus respectivos foros alterativos son eventos vinculados (por la temática y la simultaneidad geográfica y temporal) pero diferentes en sus objetivos, promotores y lógicas de funcionamiento. Las conferencias son reuniones organizadas por la ONU y sólo pueden participar de ellas los Estados-miembro que, a través de sus delegaciones, discuten y buscan consensuar propuestas de acción que quedarán plasmadas en distintos tipos de documentos. En el caso que nos ocupa, los más importantes fueron: el Plan de Acción Mundial para la Consecución de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer (1975), el Programa de Acción para la Segunda Mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (1980) y las Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer (1985).

En cambio, los foros alternativos están abiertos a la participación de todas las personas interesadas en hacerlo; y si bien no se plantearon como eventos exclusivamente femeninos, la presencia de varones fue muy minoritaria. Estos, además, lo vuelvo a recordar, estuvieron organizados por las ONG consultivas, quienes se encargaron de diseñar el programa de actividades, garantizar su desarrollo, y debieron procurarse sus propias fuentes de financiamiento. A diferencia de las reuniones oficiales, los foros no produjeron documentos de cierre, y las mujeres que participaron de ellos se quejaron de la escasa comunicación entre ambas instancias, especialmente de la poca información que había sobre lo que discutían los Estados. Para los poderes instituidos no se trataba de eventos equiparables: los y las integrantes de las delegaciones oficiales podían participar de los foros, pero las participantes de las reuniones alternativas tenían impedido ingresar a las conferencias.

Las reuniones oficiales hicieron visibles las múltiples situaciones de injusticia que padecían las mujeres en el mundo, contribuyeron a llamar la atención de los gobiernos sobre tales circunstancias e incentivar su compromiso para modificarlas. Pero aún más relevantes resultaron los foros en tanto permitieron el encuentro de los activismos de mujeres y feministas para que discutieran los contenidos de una agenda propia, los significados puestos en juego alrededor de la liberación femenina y las estrategias de lucha contra las discriminaciones y desigualdades. Para dar cuenta de la valía de estas reuniones en la construcción y fortalecimiento de un activismo transnacional y la legitimación de su lucha, tanto a escala global como local, les propongo avanzar en algunos de sus hitos, desde

una perspectiva que pondera la experiencia latinoamericana y del Tercer Mundo.

Sin dudas, uno de los más importantes fue la Tribuna del Año Internacional de la Mujer. Son muchos los aspectos que podríamos relevar del suceso. Elijo detenerme en las discusiones que se dieron entre las participantes en torno a lo que significaba la liberación femenina y cómo lograrla. En principio detectamos dos posturas en pugna encarnadas en las figuras de la norteamericana Betty Friedan y la boliviana Domitila Barrios de Chungara, respectivamente.

Friedan ya era toda una referente del feminismo, autora del pionero libro *La mística de la femineidad* (1963) y fundadora de la renombrada Organización Nacional de Mujeres (mejor conocida por su sigla en inglés NOW), una asociación que había obtenido rango consultivo ante la ONU en 1971. Domitila llegó a la Tribuna invitada por el organismo internacional en representación del aguerrido Comité de Amas de Casa del Campamento Minero Siglo XX, una entidad que reunía a las mujeres de los obreros de ese yacimiento de estaño de Potosí. Para Friedan y otras tantas feministas presentes en el foro, tanto de naciones ricas como de países del Tercer Mundo, la igualdad entre los sexos se lograría a través de la reafirmación de la autonomía de las mujeres al decidir sobre su propio cuerpo, la educación, la igualdad de oportunidades en materia laboral y la garantía de derechos que dieran por tierra con la discriminación. Para las “Mujeres Unidas de la Tribuna”, tal el nombre que se dieron Friedan y sus compañeras, el foco no debía desviarse hacia las asimetrías entre naciones, ni a cuestiones geopolíticas y/o económicas.

Frente a esta postura reaccionó un grupo de participantes del Tercer Mundo que formaron el frente “Mujeres contra el Imperialismo”. Allí estuvieron, entre otras, Domitila, un activo grupo de exiliadas chilenas y argentinas (como la pedagoga Adriana Puiggrós), integrantes de la Organización para la Liberación de Palestina y del Movimiento Indígena Estadounidense, mujeres guatemaltecas y portorriqueñas (Olcott, 2017). Con una clara posición antinorteamericana y contraria al feminismo que expresaba Friedan, “Mujeres contra el Imperialismo” sostenía que la liberación femenina se alcanzaría una vez superados el atraso de sus pueblos y la dependencia económica, consecuencias del imperialismo y del orden económico internacional imperantes. Así, las desigualdades entre varones y mujeres no podían atacarse si primero no se resolvían los problemas políticos y económicos.

Antes de avanzar en el análisis quiero insistir en un aspecto: si bien la mayoría de las feministas de los países centrales capitalistas estaban enroscadas en la primera perspectiva, y las mujeres provenientes de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo adherían a la segunda, las cone-

xiones que se dieron en la reunión matizan la idea de un enfrentamiento geopolítico en el seno de la Tribuna. Efectivamente, entre quienes entendían que la lucha de las mujeres debía concentrarse en la autonomía y el fin del sexismo, encontramos a activistas del Tercer Mundo que con las herramientas del feminismo habían comenzado a exponer las subordinaciones que sufrían en sus sociedades.

Por otro lado, mujeres afronorteamericanas y mexicano-estadounidenses, denunciaban a sus connacionales de la NOW —voz poderosa en la Tribuna— por no comprometerse con las mujeres más desfavorecidas de su país y mucho menos con los grupos racialmente discriminados, tópicos que sí eran contemplados por aquellas que enlazaban la lucha de las mujeres al combate contra la pobreza, el colonialismo y otras formas de opresión, más allá de la sexual.

Hecha esta puntualización, continuó. Existió en la Tribuna una tercera línea que se expresó en la “Coalición de Mujeres Latinoamericanas”. Esta agrupación difundió entre las participantes un documento firmado por seiscientos adherentes en el que dieron a conocer su propuesta política que se distinguía por su aproximación feminista en clave latinoamericana. Las firmantes cuestionaron “las actuales estructuras económicas, sociales, políticas y culturales por dependientes, por manipuladoras y alienantes”, y se plantearon la liberación como una doble tarea: “como mujeres frente a una problemática femenina y universal, y como ciudadanas frente a una realidad latinoamericana de explotación económica y dominación cultural”.

Asimismo, reafirmaron “el derecho inalienable de cada mujer para determinar su propia fecundidad”, a la par que denunciaron “la esterilización involuntaria” y “los métodos anticonceptivos impuestos”. Por otra parte, reconocieron en la familia el “núcleo moral de la sociedad y determinante psicológico del individuo”, a la vez que denunciaron la “arbitraria división del trabajo” y exigieron la socialización de las tareas domésticas para que la mujer pueda participar en el desarrollo de su país; por eso, se promueve la creación de guarderías, lavanderías y cocinas colectivas y “cooperativas de producción y consumo de alimentos de primera necesidad”.

Finalmente, solicitaron atender la situación de la inmigración y reclamaron “la amnistía para todos los presos políticos del mundo” y repudiaron toda persecución por causas ideológicas” (“Las latinoamericanas están cabreras”, Última Hora, 28 de junio de 1975). A través de este documento, la Coalición daba a conocer ante un auditorio global una manera latinoamericana de ser feminista, en la cual las mujeres asumían el compromiso por la liberación de sus congéneres y la del pueblo todo; luchaban contra la opresión del patriarcado y de las estructuras económicas del imperalismo norteamericano; defendían el derecho de las mujeres a decidir so-

bre su capacidad reproductiva a la par que repudiaban la aplicación de esterilizaciones forzadas a las que eran sometidas las mujeres del Tercer Mundo.

Tanto “Mujeres Unidas contra el Imperialismo” y la “Coalición de Mujeres Latinoamericanas”, como así también el activismo de las exiliadas políticas sudamericanas, contribuyeron decididamente a la elaboración y circulación de un modo de entender la lucha de las mujeres que ponía en juego dimensiones como la clase y la identidad étnica. Considero que la intervención en la Tribuna de las Mujeres del Tercer Mundo y muy especialmente de las latinoamericanas admiten ser pensadas como una poderosa semilla de lo que años más tarde se presentaría como la perspectiva interseccional.

A pesar de las disputas, la Tribuna fue un espacio de encuentro y discusión activa entre mujeres de distintas partes del mundo, distinguiéndose las voces de las latinoamericanas. Fueron ellas las que contestaron a la formulación feminista liberal con planteos atentos al impacto de la clase y la raza en la subordinación femenina. Si bien las discusiones se tornaron especialmente ásperas a medida que transcurrían los días y los paneles, la Tribuna representó un mojón en la constitución de redes de mujeres que fortalecieron la potencia del feminismo como un movimiento transnacional. Además, y aun cuando el entendimiento pareció no ser posible en el Foro, tanto las feministas más aguerridas como las activistas del Tercer Mundo, reacias al feminismo, se llevaron un aprendizaje que habría de prosperar en una mayor empatía en el Foro de Copenhague de 1980.

El segundo hito al que quiero referirme nos lleva, justamente, a esa ciudad y a ese año. Más precisamente al 17 de julio porque ese día la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer organizó una ceremonia especial para presentar ante las delegaciones oficiales la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y lograr que los gobiernos allí presentes la firmen y, mejor aún, la ratifiquen.

La CEDAW es uno de los tratados sobre derechos humanos más importantes y fue aprobado por la Asamblea General de la ONU, en diciembre de 1979. Comenzó a gestarse en 1972, el mismo año en que la Asamblea General anunció la celebración del año internacional de la mujer. La propuesta provino, cuando no, de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que consideraba necesario la elaboración de un instrumento vinculante que diera fuerza a la ya mencionada Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación de la Mujer. Las integrantes de la Comisión han contado que el proceso estuvo plagado de obstáculos porque resistencias hubo muchas y muy persistentes, y que la celebración del Año Internacional de la Mujer y la celebración de la Conferencia de México

fueron un impulso clave para el texto de la Convención estuviera redactado en 1976. Conquistado este objetivo, se inició un nuevo proceso definido por ellas mismas como “largo y doloroso” para lograr que la Asamblea General lo aprobase. Eso sucedió en diciembre de 1979, con 130 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones. Finalmente, la CEDAW se abrió a la firma y ratificación el 1º de mayo de 1980.

Dado que esta convención ya ha sido mencionada con recurrencia en este curso por su relevancia en materia de derechos para las mujeres, solo reforzaré algunos aspectos: es el primer tratado internacional que establece como principio fundamental la igualdad entre varones y mujeres, define el concepto de “discriminación contra la mujer” y determina una serie de obligaciones que los Estados deben cumplir para luchar contra las discriminaciones sufridas por las mujeres en la vida política y pública, en la esfera educativa y laboral, en el área de la seguridad social y la salud, y en el matrimonio y en la familia.

La ceremonia rindió sus frutos: 64 países la firmaron y dos países la ratificaron (Cuba y Guyana) pero no pudo entrar en vigor sino hasta el 3 de septiembre de 1981 cuando se logró la ratificación de 20 países.

Me interesa ahora dar cuenta de la importancia de la CEDAW para los activismos de mujeres y feministas y lo haré a partir del caso argentino. Argentina fue uno de los sesenta y cuatro países que la firmó aquel 17 de julio de 1980 en Copenhague. Desde el 24 de marzo de 1976, esa nación estaba gobernada por una dictadura militar que hizo de la desaparición forzada de personas el eje de su política represiva y que ejecutó “la miseria planificada”, tomando las palabras del escritor Rodolfo Walsh, también él mismo víctima del terrorismo de Estado.

¿Por qué una dictadura criminal como la que padecimos en Argentina entre 1976 y 1983 firma un tratado de las características de la CEDAW? Debemos entenderla como parte de las estrategias de la diplomacia del gobierno militar que logró evitar una condena por violaciones en el seno de las Naciones Unidas (Lloret, 2019). Pero lo que importa aquí es lo que hicieron las feministas argentinas con ella.

Si bien los militares se cuidaron de difundir la firma de la CEDAW en la Argentina, las activistas locales tomaron nota de ello (algunas viajaron a Copenhague, sin olvidar los contactos interpersonales con feministas de otros países) y la utilizaron como argumento para llevar adelante algunas de sus iniciativas en tiempos dictatoriales: la más importante fue la campaña por la reforma de la patria potestad de 1980 (Grammático, 2021). Ya en democracia, hicieron de la ratificación una de sus principales reivindicaciones dada las implicancias que tiene dicho acto. Presentaron un proyecto de ley y fue el primer punto en las demandas de la Multisectorial de la Mujer, un frente de mujeres políticas, feministas, sindicalistas y de

los organismos de derechos humanos que se formó a fines de 1983 para exigirle a la futura democracia más derechos para las mujeres (Tarducci, 2019 y Grammático, 2020). La militancia rindió sus frutos. El 8 de mayo de 1985 el Parlamento argentino sancionó la Ley 23.179, promulgada por el Poder Ejecutivo, el 27 de mayo. Con la ratificación de la CEDAW, las feministas argentinas se hicieron de una herramienta valiosa para avanzar en sus demandas.

Otro aspecto que merece destacarse es el vínculo que se tejió entre los activismos feministas y de mujeres con la causa de los derechos humanos a lo largo de los tres foros alternativos; otro ejemplo de la capacidad nutricia de esos espacios y de los modos en el que las activistas se involucraron con dicha causa, complejizando su pensamiento, su agenda y militancia. Como lo demostré en mi investigación doctoral en esa relación cumplieron un papel fundamental las exiliadas latinoamericanas, quienes llevaron a esas reuniones la denuncia a las violaciones a los derechos humanos cometidas por las dictaduras que gobernaban la región desde una posición que reivindicaba, una novedad, una inscripción feminista (Grammático, 2021).

Efectivamente, para muchas mujeres de América Latina que sufrieron el destierro por causas políticas, esa situación les facilitó un acercamiento al feminismo que ellas incorporaron creativamente a su acervo político. Ellas construyeron un feminismo latinoamericano en el exilio que les permitió revisar ciertos postulados de la militancia revolucionaria (sobre todo aquellos que desdeñaban la importancia de la “liberación de la mujer” o que la consideraba una lucha secundaria, una añadidura que se lograría una vez conquistada la revolución), que nutrió al feminismo aprendido en los países de acogida con una serie de cuestiones que apuntaba a la justicia social y el antiimperialismo, y que impactaría en los activismos en sus países de origen, una vez acontecido el regreso al terruño.

En la Tribuna de México, las desterradas chilenas pudieron denunciar las atrocidades de la dictadura de Pinochet; en el Foro de Copenhague, la acción concertada de las exiliadas latinoamericanas en Europa hizo posible no solo la denuncia de las violaciones a los derechos humanos en la región, sino también la presencia de las Madres de Plaza de Mayo (Argentina) para que pudieran dar a conocer su lucha ante un nuevo auditorio internacional.

En Nairobi, en un momento histórico en el que varias naciones del Cono Sur iniciaban sus procesos de transición a la democracia, la participación de las Abuelas de Plaza de Mayo (Argentina) reactualizaba la lucha por los derechos humanos en la región y el mundo. De esta manera, los foros alternativos son espacios fértiles para indagar los lazos construidos entre los feminismos latinoamericanos y los movimientos de derechos huma-

nos de la región.

El último hito a destacar es la constitución de redes feministas, que resultaron de suma importancia para las activistas latinoamericanas y del Tercer Mundo. De acuerdo con las investigadoras Margaret Keck y Kathryn Sikkink (2000), las iniciativas de la ONU dedicadas a las mujeres contribuyeron a la formación de redes que luego fueron tomadas de ejemplo por otros movimientos sociales. Efectivamente, la hermandad internacional feminista expresada en redes temáticas resultó una marca del Año y del Decenio. De hecho, una de las primeras fue el Centro de la Tribuna Internacional de la Mujer, creado en 1976, a partir de una "lista de contactos" elaborada en el foro de México. Sin embargo, fue en el de Nairobi donde las redes expresaron toda su potencia.

La DAWN (Development Alternatives with Women for a New Era) fue una de las ellas. Se constituyó en la ciudad india de Bangalore, en 1984, con el objetivo de trabajar en red para pensar e implementar formas alternativas de desarrollo desde la perspectiva de las mujeres de las naciones menos favorecidas. En Nairobi, presentaron un informe que tuvo mucha repercusión, y no solo entre las mil asistentes que participaron del taller que organizaron para discutirlo.

El principal postulado del documento de la DAWN, que luego se publicaría bajo el título "Desarrollo, crisis y enfoques alternativos: perspectivas de la mujer en el Tercer Mundo", sostenía, dado los resultados de las políticas de desarrollo puestas en marcha desde mediados de los años sesenta, que una mayor participación de las mujeres en los procesos de crecimiento no garantizaba un cambio en su posición social y económica. Para la DAWN debían revisarse las conceptualizaciones y metodologías con las que se encaraban los programas de desarrollo. Se volvía urgente, en su opinión, suspender la mirada sesgada y clasista de los planificadores a la hora de diseñarlos, a la par que denunciaban la caracterización prejuiciosa que hacían de la población beneficiaria, a la que negaban la capacidad de iniciativa y decisión sobre su vida comunitaria, así como la falta de comprensión acerca de cómo las jerarquías de género y las relaciones de poder actuaban en las familias y en la sociedad.

Además de la DAWN podemos mencionar otras redes que se gestaron al calor de la experiencia de Nairobi y hoy son una sólida referencia de compromiso con la causa de las mujeres como Asia-Pacific Forum on Women, Law and Development (APWLD), Women in Law and Development in Africa (WiLDAF) y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM).

Si bien no se trató de una red, ni de la gestión de una, vale la pena mencionar el esfuerzo colectivo que realizaron las latinoamericanas para dar

a conocer su “Declaración de las mujeres latinoamericanas y del Caribe”, que se difundió ampliamente en el encuentro de Nairobi. En el documento, las firmantes echaban luz sobre la perniciosa articulación entre “las estructuras capitalistas y patriarcales” que perpetuaban “la explotación de nuestros pueblos y la subordinación de la mujer, (...) [que] nos afectan tanto en la esfera de lo público como de lo privado”. Asimismo, exigieron la imprescindible “democratización de las relaciones sociales y familiares” y denunciaron las consecuencias devastadoras de la “crisis de la deuda” en los pueblos de la región, que afectaban con más dureza a las mujeres. Finalmente, manifestaron su preocupación por la situación en Centroamérica, pidieron la paz para Nicaragua y El Salvador y exigieron la liberación de la región de bases militares norteamericanas. (“Declaración de las mujeres latinoamericanas y del Caribe”, Fem, febrero-marzo de 1986, p.15)

Hasta aquí los hitos que seleccioné para dar cuenta de la relevancia que estas iniciativas organizadas y/o patrocinadas por la ONU en tanto permitieron el encuentro de miles de mujeres de todo el mundo alrededor de preocupaciones en común, legitimaron sus demandas y sus luchas y contribuyeron al fortalecimiento un movimiento feminista transnacional. También, para poner de relieve el aporte de las mujeres del Tercer Mundo, en general, y de América Latina, en particular, en esa construcción, un aspecto que no siempre se ha ponderado en las investigaciones sobre el Año Internacional de la Mujer y el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

REFERENCIAS

Fuentes, P. (2008). La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer y la Tribuna de las Organizaciones no Gubernamentales de 1975. Una aproximación a las discusiones en torno al género. [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional Autónoma de México.

Keck, M. y Sikkink, K. (2000). Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional. Siglo XXI.

Garner, K. (2010). Shaping a Global Women's Agenda. Manchester University Press.

Grammático, K. (2020). El 8 de marzo de 1984: notas para una historia reciente del feminismo argentino. En D. D'Antonio, K. Grammático y A. Valobra (Comps.) Historias de las mujeres en la acción política. De la Revolución Rusa a nuestros días (pp.123-133). Ediciones Imago Mundi.

_____ (2021). Las feministas argentinas y el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, 1975-1985. Una historia del activismo local a partir de sus conexiones transnacionales. [Tesis de Doctorado]. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

_____ (2021). La campaña feminista por la reforma de la patria potestad durante la última dictadura militar argentina. En I. Cosse (Comp.). Familias e infancias en la historia argentina. Jerarquías de clase, género y edad en Argentina (pp. 313-357). Eduvim.

Lloret, R. (2019). Política internacional y derechos humanos. El frente externo de la última dictadura y el rol de la diplomacia argentina ante las denuncias que se realizaban en el exterior contra la Junta Militar (1976-1983). [Tesis de doctorado]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Olcott, J. (2017). International Women's Year. The Greatest Consciousness-Raising Event in History. Oxford University Press.

Organización de las Naciones Unidas. (2012). ABC de las Naciones Unidas, 2012.

Tarducci, M. (2019). "Los años ochenta". En M. Tarducci, C. Trebisacce y K. Grammático. Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño (pp. 89-156). Espacio Editorial.

Viezzler, M. (1978). "Si me permiten hablar...". Testimonio de Domitila. Una mujer de las minas bolivianas. Siglo XXI.

Zinsser, J. (2002). From Mexico to Copenhagen to Nairobi: The United Nations Decade for Women, 1975-1985. Journal of World History, 13 (1), 139-168.

Las luchas contra el racismo

María Claudia Albornoz

Activista feminista, referente política de La Garganta Poderosa.

En los países del Sur, las luchas contra el racismo están en la base de las luchas por la vigencia de los derechos humanos más básicos. En esta mesa se busca reflexionar sobre las condiciones y las modalidades en que las cuestiones raciales, en especial en su intersección con el género, fueron una dimensión específica en la historia de las disputas y contiendas por la vigencia de los derechos humanos y continúan vigentes en las sociedades del Norte y del Sur en el siglo XXI.

Soy de barrio Chalet, de la provincia de Santa Fe. Me dicen la negra Albornoz; esa es una intersección en donde me siento representada. Aunque soy marrona y soy de barrio Chalet, en este momento estoy en Río de Janeiro en Brasil acompañando a las elecciones que van a ocurrir esta segunda vuelta en el día domingo, con mucho aprendizaje en las favelas de aquí de Río de Janeiro.

Me parece sumamente importante traer las voces de las compañeras, de nuestras vecinas, de las villeras, de aquellas personas que nacemos por debajo de la línea de la pobreza y que peleamos muchísimo por conseguir palabras para poder contar y para poder luchar. Como les decía soy la negra Albornoz, soy marrona, soy feminista villera, estoy formada desde la educación popular, soy trabajadora de la triple jornada. Me parece que son estas palabras necesarias para una presentación, para ubicarnos, para que nos podamos ubicar desde donde luchamos.

Creemos que es muy importante la educación, nos parece sumamente importante la educación para modificar la hegemonía de las ideas fascistas, esas que van a seguir creciendo en los discursos de odio, que son moneda corriente en los medios de comunicación. Medios de comunicación que potencian políticas para sectores de los más poderosos, económica y socialmente.

Cuando digo que soy mujer empobrecida, lo digo porque entendemos que hay políticas que nos ponen en un lugar o en otro de la historia. No somos pobres, estamos empobrecidas y eso tiene mucho que ver con aquellas decisiones que se toman en lugares a los que nosotras no hemos podido llegar, justamente porque no tenemos acceso a la educación,

entonces decimos que es muy importante acompañar aquellos sectores de la comunidad de la sociedad que están en desventaja.

Estamos en desventaja, esta que hace que, justamente, no podamos tener acceso a la alimentación, acceso a la urbanización, acceso a la educación, al trabajo para nosotras, sobre todo las mujeres del colectivo LGBTQ villero que viene en lucha desde ya hace unos años por tratar de visibilizar la situación en la que vivimos. Nos parecen muy importantes a nosotras, tres ejes fundamentales: visibilizar lo que nos pasa, autogestionar y exigir políticas públicas. Esos son los caminos que vamos tomando en función de sumar voces, de sumar fuerza, de sumar potencia para que escuchen la verdad que las mujeres empobrecidas, las mujeres y el colectivo LGBTQ, están viviendo.

Por debajo de la línea de la pobreza se está en una situación muy compleja hace muchos años, con la pandemia obviamente se agravó mucho la situación de desigualdad y esto provocó que en nuestros barrios el narcotráfico entra de manera tremenda y dolorosa. Por eso también queremos visibilizar que en nuestras barriadas, esa a la que le dicen guerra-narco, en realidad es una guerra que viene perdiendo Latinoamérica en su conjunto, no México, Colombia, Brasil. Esto tiene mucho que ver con complicidades políticas y complicidades policiales.

Esas son las conclusiones que vamos abordando después de ir entendiendo cuál es el problema. Decimos esto ya que muchas veces nuestros barrios, al no tener acceso a ningún tipo de trabajo, y esto se agravó muchísimo en pandemia, llegan oportunidades del lado de la venta del narcomenudeo, y eso empezó a calar muy hondo en algunas familias que ni siquiera estaban en el consumo, sino que empezaron a entender que la economía popular, esa que funcionaba en lo cotidiano para llevar alimentos o mayores ingresos a nuestras familias, en la pandemia obviamente retrocedió muchísimo, y es así como han entrado, como el narcotráfico entra fuertemente con familias enteras que se dedican a cuidar pasillos para que se venda, o a vender.

Inclusive muchísimas mujeres, vecinas históricas de nuestras barriadas que muchas veces veían como cocinando en un comedor no había ningún tipo de avance ni para ellas ni para sus hijos, empezaron a entrar en este negocio que sabemos que es un negocio de muerte segura. Eso es nuestra mayor preocupación en estos días.

Así que este feminismo villero, esta interseccionalidad que fuimos aprendiendo, que tiene que ver con el color de la piel también, porque somos objeto del racismo más rancio de las ideas fascistas, cuando nos dicen “planeras”, una palabra que se usa muchísimo en la Argentina, diciéndonos a través de este mensaje de odio que, por ejemplo, tenemos hijos para

cobrar planes o que vivimos del Estado, cuando en realidad son políticas.

Los planes sociales, los programas sociales obviamente son programas que utiliza el gobierno nacional en función de solucionar una situación de pobreza que las malas políticas generaron. No decimos que sean directamente a propósito que estas políticas se ejecutan para hambrear, sería bastante perversa, pero entendemos que en la situación de nuestro país, de la Argentina, en estos años que han pasado la derecha que gobernó antes de la pandemia dejó situaciones muy complejas de alimentación en muchísimos barrios populares de la Argentina; son más de 5000 los barrios populares. Estamos hablando de una población hambreada con necesidades básicas insatisfechas. Alrededor de 4 millones de personas viven en esa situación en la Argentina. Más de 10 millones de personas comen en comedores populares, en comedores que llevamos adelante.

Entonces estas feminidades que nos ponemos en la línea de fuego justamente para que el hambre no avance en la Argentina, somos las que el discurso fascista trata de “planeras”, las que muchas veces sostenemos los trabajos comunitarios en nuestras comunidades. Ese trabajo comunitario muchas veces no se entiende, cuál es la representación de una persona que vive en un barrio popular y se encarga de tareas comunitarias como puede ser el apoyo escolar para que niñas y niños puedan tener acceso a la educación.

Muchas veces las familias de los barrios populares, aquellos que llevan adelante la crianza, no han terminado su escuela; entonces se les dificulta muchísimo acompañar a las crianzas en función de que puedan tener un ritmo sostenido de educación. En pandemia se vio mucho más fuerte porque no había conectividad, tampoco había acompañamiento de estas personas que crían, que cuidan, y que la mayoría de las veces son mujeres. Entonces como no se pudo hacer ese acompañamiento, nosotras generamos los espacios necesarios para que el vecino o vecina que sí tuvo una trayectoria educativa pueda a su vez compartir ese conocimiento con niñas y niños para que no abandonen el colegio.

También tenemos comedores populares. La Poderosa tiene 158 comedores populares a lo largo y a lo ancho de la Argentina en los que cocinamos 40.000 raciones diarias, y por eso pedimos un reconocimiento salarial para las cocineras comunitarias que son esenciales, no sólo la de nuestra organización sino las de todos los comedores del país. Es importante el reconocimiento salarial porque cuando estás trabajando en un comedor no podés salir a vender, no poder salir a trabajar a casas de otras familias. Entonces, cuando cocinas para 200 personas o para 400, dependiendo cómo se haya organizado el barrio, es tiempo que tenés que dedicar a la comunidad.

Es entonces para nosotras muy importante este reclamo, porque generaría también autonomía para las mujeres y las disidencias, que muchas veces es el principal problema para romper las situaciones de violencia machista, la violencia de género que sufrimos muchas veces en nuestras familias, en nuestras casas. Muchas veces no la podemos romper porque no tenemos autonomía económica. Esto posibilitaría el reconocimiento de las trabajadoras comunitarias, ya sea de aquellas que trabajan en comedores como también las que trabajan en postas de salud.

Tenemos postas de salud porque muchas veces la salud no llega a las barriadas empobrecidas, o no da abasto. Los centros de salud muchas veces no tienen turnos y no conseguimos, por ejemplo, acceso a la salud mental porque hay un psicólogo para 30.000 personas. Entonces, la posta de salud va acompañando a las familias en función de conseguir un turno o gestionar de la manera más rápida y urgente.

De esta forma nosotras activamos desde las comunidades, desde nuestras barriadas, vamos generando dispositivos en función de no quedar desamparadas porque el estado no llega. Entonces también tenemos dispositivos como Casas de las mujeres y las disidencias que son casas que también tienen trabajadoras que acompañan los procesos de denuncias que a veces son muy difíciles, porque en definitiva la ruta de la denuncia es larguísima para una mujer, o una disidencia que quiera denunciar. Una vecina de un barrio popular muchas veces no tiene ni siquiera acceso a poder tomar un colectivo, entonces nuestras Casas están formadas en función de hacer estos acompañamientos, pues también hay que saber dónde ir, con quién hablar, todos los pasos que hay que seguir para conseguir un botón que después muchas veces es activado; y puede que no haya respuesta, porque en definitiva mucho está puesto en función de que el agresor en realidad sea el que menos paga en esta cadena de responsabilidades.

En un barrio popular por lo general, una vecina tiene su mundo dentro de ese barrio, no tiene familia fuera del barrio popular, fuera de la villa, entonces tiene que poner una medida de distancia y muchas veces estas medidas de distancia que se gestionan en la Justicia no son acatadas por los violentos, porque no hay esa representación de la Justicia dentro de la cabeza de ese violento. Muchas veces vemos que la Justicia mantiene una situación de bastante impunidad. No es que seamos punitivistas, pero hay muchas personas que han cometido delitos que son aberrantes, que tienen que ver muchas veces con delitos sexuales, y que no son juzgados, y siguen entonces generando miedo, dolor y trauma sobre todo a niñas y niños. Y justamente el abuso sexual infantil es uno de los delitos más espantosos, y muchos se sufren en los barrios populares.

Así que, sobre estas cuestiones nos vamos preparando, y nos duele enormemente cuando el fascismo habla entonces de que somos planeras,

porque cobramos un plan social. Como para que entienda la comunidad, un plan es la mitad de un salario mínimo vital y móvil por mes para un trabajo comunitario que vale muchísimo más, pero no es reconocido. Entonces es fundamental para desarmar el racismo, desarmar los discursos de odio, los que muchas veces vemos cómo están reproducidos en los medios de comunicación, y esos nos preocupa muchísimo.

Por eso nosotras tenemos un medio de comunicación que es La Garganta Poderosa. En el en el 2011 generamos la primera revista, pero también estamos en las redes sociales. Desde ahí estamos inclusive contando lo que está pasando en Brasil, y contamos lo que pasa en nuestras barriadas, lo que no es noticia en el medio hegemónico.

Me parece que es sumamente importante la contra hegemonía, de eso tenemos que ser parte, tenemos que aprender a ser parte, porque es fundamental, como les decía, desarmar los discursos de odio que hoy son moneda corriente en los medios de comunicación. Creo que tenemos que generar cada vez más espacios de conciencia crítica, donde podamos discutir política, donde podamos formarnos políticamente. Es algo que en nuestras barriadas está cada vez más presente. La falta de palabras para poder discutir, para poder luchar trasciende. Necesitamos palabras, y muchas veces es un recorrido que tenemos que hacer en función de tomarlas, de reconstruirlas, porque a veces no tenemos palabras, porque justamente la educación nos fue negada. Entonces tenemos que volver a formarnos políticamente. Eso nos lleva un montón de tiempo, y justamente para pensar necesitamos tiempo, que a veces no tenemos porque en el barrio la demanda es permanente. La demanda de comida, la demanda de acompañamiento en situaciones de violencia, la demanda en función de poder trabajar. Nosotros generamos nuestras cooperativas en función de llevar más ingreso a nuestras familias, así de esta manera nosotras vamos tratando de hacer un recorrido que tiene que ver sobre todo con fortalecer la democracia, que en Latinoamérica muchas veces se ve hackeada desde los mensajes de odio y de mentira de los sectores más poderosos. Estos sectores poderosos son los que son poderosos económica y socialmente, y esas desventajas se ven claramente cuando recorremos Latinoamérica.

Estamos en Brasil ahora, y la verdad es que lo que pasa en mi barrio, en Chalet en la ciudad de Santa Fe, pasa aquí en Río de Janeiro, es similar, la falta de urbanización, la falta de alimentación, la falta de trabajo. Es necesario desarmar esto que nos tiran permanentemente en la cara, que tiene que ver con que nos merecemos vivir como vivimos, como que eso se podría merecer, merecer la pobreza. Esto es realmente una idea que no nos entra en la cabeza. Entonces muchas organizaciones luchan en función de generar la visibilidad de ese desequilibrio, por ejemplo en la Argentina la pirámide social tiene un 5% en la punta de personas enrique-

cidas, mientras la base se sostiene con casi 53% de personas que están en situación de pobreza o están cayendo en la pobreza, porque también el fenómeno en la Argentina es que con la inflación, con esta situación económica que no es generada nada más por un gobierno, es generado por aquellos que son formadores de precios. Muchas personas que tienen trabajo hoy están cayendo en situación de pobreza justamente porque la inflación se va comiendo los bolsillos de cada una de nosotras y de nosotros. Por más que tengamos un trabajo registrado, un trabajo formal. Imagínense cómo están entonces vecinas y vecinos que viven por debajo de esa línea de la pobreza, y no tienen un ingreso estable. Eso es realmente desesperante.

Por eso hay que organizarse, por eso hay que estudiar, por eso hay que levantar la voz, por eso hay que exigir política pública, y nosotros nos vamos preparando para seguir luchando en que la desigualdad, no solamente en la Argentina sino también en Latinoamérica, empiece a modificarse. Para eso tenemos que tener este tipo de conversaciones, poder hablar, charlar e interactuar entonces con otros sectores de la comunidad. Sabemos que hay una comunidad que no tiene un acceso a la educación. Por ejemplo, en Brasil hay organizaciones que acompañan adolescencias y jóvenes para que puedan ingresar a la universidad porque es muy difícil el ingreso. Nosotras en la Argentina tenemos una universidad libre y gratuita, pero en realidad las condiciones económicas de las familias más empobrecidas hacen que te des por vencida al no poder llegar a la universidad porque realmente es muy caro; llegar a la secundaria, terminar un nivel medio, llegar a un nivel universitario es realmente muy complicado.

Por eso necesitamos fundamentalmente estas alianzas entre diferentes sectores de la comunidad, estas alianzas que hacen posible, como lo vemos en Brasil, que organizaciones acompañen, sean madrinas y padrinos de pibes que quieren estudiar, y esto es fundamental, porque si no tenemos, si no logramos una educación, tampoco vamos a tener representación política en los lugares en donde se necesita tomar decisiones para nuestros sectores. De lo contrario, siempre las decisiones de los gobiernos van a ser justamente para las personas y los sectores más enriquecidos. Siempre de los mismos lugares salen los mismos dirigentes, que después son gobierno, y después entonces las decisiones van para los mismos lugares.

Por eso nos parece fundamental también defender los gobiernos progresistas de la región, en función de poder conseguir entonces mayor acceso a la educación primaria, media y universitaria de nuestros lugares.

Para cerrar, quisiera poner absolutamente énfasis, en esa necesidad de educación, para poder entonces acceder a los lugares de toma de decisión, y que esta desigualdad de la región se modifique.

NOTAS

¹ La Garganta Poderosa es el brazo comunicacional del movimiento social latinoamericano La Poderosa, fundado en 2004 en Buenos Aires, Argentina. La revista de papel, creada en 2011, se expande hoy en las redes sociales, en radio y en producciones audiovisuales.

² La Poderosa, junto con la diputada cartonera del MTE Natalia Zaracho, presentó el 5 de junio de 2023 en el Congreso de la Nación Argentina, un proyecto de ley de Reconocimiento Salarial para las Cocineras de Comedores y Merenderos Comunitarios que actualmente se encuentra en trámite parlamentario,

Derechos humanos, racismo y legislación internacional

La lucha contra el racismo no puede limitarse a las fronteras políticas de los estados, sino que ha sido y es una contienda transnacional. Los ejes de este panel son exponer sobre las definiciones conceptuales y las herramientas que la lucha contra el racismo generó en materia de derechos humanos y en la definición de la legislación internacional en las últimas décadas y reflexionar sobre las discusiones actuales.

MAGDALENA ODARDA

Abogada especializada en derecho de familia, ha tenido un desempeño también como política en Argentina, fue presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Además de haber tenido un paso importante por la política, quizá uno de los tramos más importantes de mi carrera ha sido el paso por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, que es la máxima autoridad en materia de derecho indígena, creado en el año 1985 por la ley 23.302, y este rol me ha hecho conocer quizá los rasgos más importantes de este racismo que es el tema que nos ocupa, y que lamentablemente hoy sigue afectando no solamente a los pueblos afrodescendientes sino sobre todo a las comunidades indígenas.

Argentina es un país que cuenta con más de casi 40 o quizás más pueblos indígenas, y más de 1700 comunidades indígenas a lo largo y a lo ancho de su actual territorio.

Recordemos que nuestra Constitución Nacional considera mediante el artículo 75 inciso 17 que los pueblos indígenas son preexistentes al propio estado.

Relacionando con el tema que nos ocupa, quizá voy a ser bastante específica con lo que yo he podido detectar a partir de mi función al frente del INAI, y voy a nombrar someramente algunos de los instrumentos o documentos internacionales que hacen al combate de la discriminación. No puedo dejar de nombrar la Convención para la Eliminación de todas las formas Discriminación Racial, que fue incorporado al derecho interno por la ley 17.722. También la declaración de las Naciones Unidas que expresa que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y en derechos, y el Informe del Alto Comisionado sobre justicia racial, y la agenda del cambio transformativo para la justicia racial y la igualdad, el que es de vital importancia porque al igual que lo que establece el Acuerdo de Escazú, es necesario que quienes somos activistas en materia de derecho indígena, o las mismas organizaciones y comunidades indígenas tengan una protección como hoy la tienen los activistas ambientales, porque es cierto que la criminalización del reclamo social en base a derechos constitucionales que no han sido cumplidos o suficientemente cumplidos es una constante, y que la vemos lamentablemente en estos últimos años en nuestra América Latina fundamentalmente. También estamos viendo que desde hace muchos años sucede, y debe cesar, y debe existir esa protección.

Procederé a señalar solamente un párrafo de un documento de la ONU que está fechado el 27 de enero del 2020, y donde dice que las doctrinas de la superioridad racial son científicamente falsas, moralmente condenables, socialmente injustas y peligrosas, y deben ser rechazadas. En base a este documento internacional, estoy convencida que los estados deben encontrar la manera de pararse frente a los pueblos indígenas. El estado debe encontrar esa manera de pararse frente a los pueblos indígenas de otra manera, sin violencias, mediante el diálogo y fundamentalmente mediante el reconocimiento de derechos que son altamente vulnerados. Los pueblos indígenas no son sujetos vulnerables, siempre lo decimos. Son sujetos que han sido vulnerados a lo largo de nuestra historia, y por eso me interesa destacar como ese racismo que todavía existe en el mundo, y lo vemos mucho más acentuado con aquellos discursos del odio. Esto lo vemos en distintos aspectos, y voy a hacer mención a algunos, y quizás seguramente falten otros aspectos, pero desde mi experiencia puedo narrar la discriminación que yo he percibido y que los estados deben intentar desterrarlas en lo inmediato.

En primer lugar, en relación al derecho al acceso a la justicia y al derecho a la tutela judicial efectiva, la falta de facilitadores culturales, la falta de intérpretes en las causas judiciales, la falta de defensores que conozcan el derecho indígena y que puedan ser accesibles en forma gratuita a las propias comunidades, es un verdadero elemento que hace a la discriminación racial. Voy a contar un caso, de lo que muchos llaman esta práctica del chineo o como nos gusta decir a nosotros el abuso sexual en grupo en base a la discriminación racial que se da todavía en algunos países del mundo, de nuestra América Latina y en Argentina, y ha sido denunciado por distintas organizaciones, pero fundamentalmente por una dirigente indígena que falleció hace muy poquito: Octorina Zamora, una dirigente wichí que hasta el último día de su vida luchó contra este crimen. El Encuentro Plurinacional de Mujeres también lo denunció, y se trata de un crimen aberrante cometido contra niñas, contra adolescentes, contra mujeres indígenas. En este caso puntualmente, en una provincia del norte de nuestro país, y que muchos -quizás para silenciarlo, para callarlo, para esconderlo- siempre utilizan la cuestión de la cultura, de prácticas de uso y costumbres ancestrales, que de ninguna manera pueden ser toleradas en un estado de derecho, y sobre todo si las mismas mujeres indígenas así lo indican. No podemos decir que son cuestiones que hacen a la cultura indígena o cultura de un pueblo determinado, sino que son verdaderos delitos y que deben estar tipificados en nuestros códigos penales como verdaderos delitos de discriminación y de odio.

Entonces el acceso a la justicia es fundamental, y se tiene que dar a través de la incorporación dentro de nuestro sistema judicial de esa figura del facilitador indígena de esa persona, que es quien se encarga de ser el nexo entre quienes padecen estos delitos, como las mujeres por ejemplo, que

han denunciado y por eso están sufriendo consecuencias muy nocivas, muy negativas, y el Estado necesariamente debe acompañar a esas mujeres con el sistema de justicia, también la figura del intérprete y la figura de defensores porque muchas veces más allá de hacer la denuncia penal se necesita constituirse como querellante, y muchas veces las comunidades indígenas de ninguna manera tienen las posibilidades económicas para contratar un abogado o una abogada. Entonces allí se quedan afuera del sistema judicial.

Otro tema que quizá también tenemos que traer es el trato indigno que sufren muchas mujeres, fundamentalmente indígenas, como por ejemplo el hecho que han denunciado muchas organizaciones que ha ocurrido hace pocos días con las mujeres de la comunidad Lof Lafken Winkul Mapu, que fueron trasladadas a más de mil kilómetros de su lugar de origen a Buenos Aires, en este caso a una cárcel de Ezeiza, y fueron desnudadas y fueron sometidas a tratos que no tienen nada que ver con esa concepción de interculturalidad que necesariamente requiere un estado democrático, y un estado de derecho como el que hoy tenemos. También los reclamos o los pedidos ligados a estos discursos del odio, de aplicación por ejemplo de la ley antiterrorista que debería ser derogada en Argentina, o debió haber sido derogado hace muchísimos años. Sin embargo, intentan de alguna forma aplicarlo a los pueblos indígenas, cuando lo único que están reclamando es por sus derechos y sobre todo el derecho al acceso a la tierra, al territorio; y también esta doble vara de la justicia que seguramente en muchos países existe, y en el nuestro también lo vemos. Un determinado sector de la justicia que tiene una vara distinta con los débiles, a quienes los trata de usurpadores cuando por ejemplo están reclamando por su por su territorio, por sus derechos, y distinta es la vara cuando se trata de poderosos terratenientes, muchos de ellos que compran tierras que van por el agua y por los mal llamados recursos naturales, o los bienes naturales comunes, y sobre todo en áreas sensibles como son las áreas de frontera en Argentina que tienen una legislación especial porque de ninguna manera pueden caer en manos de extranjeros, sobre todo estos grupos que vienen a comprar tierras que, que en definitiva, muchas de ellas son reclamadas por los propios pueblos indígenas. Entonces hay una vara de la justicia con condenas para los humildes, para los pobres para los excluidos, para los pueblos indígenas en este caso, y otra mucho más permisiva y flexible, privilegiada podemos decir, con otros sectores que detentan gran poder económico. Otra de las formas en que puede llegar la discriminación y afecta a derechos constitucionales está relacionado, por ejemplo, con los sitios sagrados. Los sitios ceremoniales indígenas en cualquier religión del mundo se respetan, los cementerios, los lugares de ceremonia.

En cuanto a los pueblos indígenas, tenemos una cantidad de casos donde no se respeta absolutamente nada, donde se le pasa por encima con una

topadora a un cementerio mapuche, como por ejemplo ha sucedido aquí en Las Grutas, en la provincia de Río Negro. O el caso de un cementerio en la localidad de Miraflores, en Chaco, el que ha sido cerrado por fuerzas criollas y ni siquiera se puede ingresar para poder enterrar un muerto, o como lo que ahora está sucediendo con el sitio ceremonial de una comunidad que también ha quedado en un lugar donde hay peligro de que sea devastado. Eso no ocurre con ningún otro sector de la sociedad, pero sí existe esa discriminación respecto de los pueblos indígenas.

Otro de los derechos que seguramente están afectados por la discriminación es el derecho a la salud, el derecho a la salud intercultural. Nos ha sucedido, durante la pandemia por ejemplo, de muchos pedidos de comunidades indígenas para poder trasladarse para algún tipo de tratamiento con una Machi, con un sanador indígena. Y eso no estaba permitido en nuestra legislación, y tuvimos que de alguna manera argumentar a favor de lo que es el derecho a la salud intercultural. Lo mismo sucede cuando se confiscan en las fronteras, como en el caso de Chile, la medicina ancestral que se requiere para garantizar justamente el derecho a la salud. Estos casos quizá son muy pequeños, pero sí son demostrativos de todo lo que nos falta correr para llegar a ser un país que realmente respete la interculturalidad en materia de salud. Lo mismo sucede con el ambiente, con los desmontes indiscriminados, con la contaminación de los ríos, los que se sabe que las comunidades indígenas ribereñas que viven al lado de los ríos por ejemplo, son los que sufren los efectos más graves de lo que significa la contaminación, y también el desmonte, justamente del monte nativo, afecta en su calidad de vida a las comunidades indígenas. Y eso también es un aspecto de discriminación, que hay que erradicar.

Lo mismo respecto al cumplimiento de cierta legislación. Pareciera que todas las leyes son aplicables a todos los argentinos y argentinas. Pero hay leyes, como la ley que prevé la consulta libre, previa e informada cuando se trata de emprendimientos productivos que afecten los derechos de las comunidades indígenas, que pareciera que hay jueces que miran para otro lado, o que como son para determinados sectores, no les interesa la aplicación de estas leyes. Tal es el caso de la ley 24071/92, el que lleva muchísimos años de vigencia, y sin embargo no se aplica, y así se llevan adelante emprendimientos mega mineros extractivistas, y lamentablemente los pueblos indígenas no son consultados. También respecto del cumplimiento de derechos fundamentales, como el derecho al acceso al agua, algo tan elemental, o como el derecho a tener una vivienda digna, el derecho a tener una alimentación saludable. Todavía en el mundo y en nuestra América Latina hay muertes evitables por causa de incumplimiento de acceso a derechos fundamentales. Por el no cumplimiento de esos derechos en Argentina misma leemos a diario noticias que nos hablan de niños, niñas y adolescentes que mueren por causas evitables, por malnutrición, por falta de acceso al agua potable. Todo eso también es un

aspecto de discriminación que tenemos que considerar. Por eso trabajamos en un proyecto que esperamos se pueda discutir pronto, que es el proyecto de reparación histórica. Así como se llevó adelante en Canadá, y hubo un fondo millonario para poder reparar los derechos de los niños de las familias indígenas que sufrieron genocidio en aquel momento, y que hasta el mismo Papa Francisco estuvo acercándose a esas familias. En nuestro país también tiene que existir un proyecto de reparación histórica para esos niños y niñas que aún hoy padecen, o fallecen por causas evitables en la Argentina.

Por último, esta cuestión que nos aterra, que es la tolerancia a los discursos de odio, y que quizá las primeras víctimas en nuestro país han sido los pueblos indígenas. Hemos leído declaraciones hasta de diputados nacionales que hablan de balas, de salir a cazar mapuches por ejemplo, o en una movilización de aquellos en la que se oponían a las vacunas, los llamados militantes anti vacunas vestidos con la simbología y la ropa del ku klux clan caminando por la calle patagónica, como si nada pasara. Esa falta de acción de oficio por parte de jueces y algunos fiscales para poder sancionar esta discriminación que es explícita también nos daña como sociedad democrática, y como Estado de derecho. Por eso cuando se nos pregunta cuáles son las herramientas que tenemos para combatir el racismo, yo humildemente pienso que es necesario en primer lugar darle la suficiente jerarquía a las áreas indígenas de todos los países del mundo. Brasil, por ejemplo, habla ahora de crear el Ministerio para los pueblos indígenas. Es necesario que exista ese fortalecimiento de estas áreas indígenas para que puedan pelear contra los grandes intereses que se abalanzan sobre los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo intereses inmobiliarios económicos, que van por la tierra.

Como decía, fomentar también la herramienta de la denuncia contra estos discursos del odio, contra todo hecho de discriminación, y fundamentalmente capacitar a todos los funcionarios públicos ya sean legisladores, sean jueces, sean funcionarios de los poderes ejecutivos. Capacitarlos en derecho indígena para que busquen por ejemplo cuál es la diferencia entre tierra y territorio, cuáles son las concepciones quizás ancestralmente opuestas en cuanto a lo que significa la tierra como un elemento que se puede comprar y vender, y que se puede hasta ganar dinero por la venta de tierras, pero cuando hablamos de territorio y cuando hablamos de territorio indígena hablamos de un vínculo ancestral con la tierra, con territorio que no se puede vender, que no se puede embargar, que no se puede de ninguna manera ser objeto de ningún negocio, pero sin embargo hace a la vida y a la identidad de los pueblos.

Quiero señalar que hay mucho camino por transitar, y que no hay que bajar los brazos, hay que estar alertas a discursos del odio que ponen un riesgo en nuestro Estado de derecho.

AILI MARI TRIPP

Profesora y política africana.

Me voy a centrar en los derechos humanos y en las mujeres en África. Las líderes africanas han ayudado a forjar normas y prácticas globales con respecto a los derechos humanos y la igualdad de género durante más de medio siglo. El activismo de derechos humanos en África ha tenido su propia trayectoria, inspiraciones y demandas que están basadas en las luchas africanas por la independencia de la democracia y en contra de la opresión basada en el género.

Mis comentarios hoy se van a centrar en los aportes de las activistas africanas, y en cómo contribuyeron a la comprensión global y a las luchas en relación a los Derechos Humanos, y observo las distintas estrategias de los movimientos de las líderes africanas que han adoptado a nivel global regional, nacional y locales, y voy a centrarme en algunos de los aportes de África a las estrategias internacionales que abordan los derechos humanos con relación a las mujeres, y sobre algunos de los tratados regionales dentro de África, y también algunos de los aportes que las mujeres africanas han realizado para abordar prácticas tradicionales nocivas, violencia de género y sexual, abuso sexual, la expulsión de las niñas embarazadas de la escuela, y también voy a hablar de los derechos de grupo LGBTQ.

Si nos remontamos a 1979, la Conferencia de Mujeres Africanas era una de las seis organizaciones que diseñó el tratado principal con respecto a los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que se conoce por la sigla CEDAW. Este tratado brinda una visión de los abusos de Derechos Humanos entre otras cosas. Es el instrumento principal utilizado para monitorear el progreso de los derechos de las mujeres, y las mujeres africanas han sido parte de ese proceso desde el inicio.

Además, los estados africanos aprobaron el protocolo Maputo en el año 2003, es uno de los instrumentos más abarcativos y progresistas de los derechos humanos de las mujeres, y garantiza los derechos a las mujeres y niñas africanas, e incluye disposiciones que tienen que ver con las prácticas tradicionales africanas, salud reproductiva, derechos de las mujeres en los procesos políticos, empoderamiento económico, poner fin a la violencia contra de las mujeres, y muchas otras preocupaciones.

También existe una coalición africana del derecho de las mujeres, una red de más de 50 organizaciones nacionales, regionales e internacionales de la sociedad civil, y trabajan en los estados miembros para firmar y ratificar

el protocolo, ayudar a los activistas a utilizar el protocolo para defender sus leyes en su propio país, y llevan a cabo también capacitaciones de profesionales legales para ayudar también a los activistas locales para obtener la justicia en casos de abuso. Han firmado este protocolo 49 países, y 42 lo ratificaron. Hoy solamente Botsuana y Egipto no han suscripto este tratado.

También tenemos muchos otros protocolos que han sido adoptados y aprobados por la Unión Africana que afectan los derechos de las mujeres, y uno de los más recientes y más importante en términos de lo que está sucediendo ahora, ha sido los lineamientos sobre las respuestas al COVID 2019, y es importante en base a la violencia de género que ocurrió en países donde la gente fue encerrada, y hubo alto nivel de violación e incesto que ocurrió durante el encierro, y las mujeres se vieron afectadas por estos patrones.

Las mujeres en África han sido líderes en abordar prácticas tradicionales nocivas que han sobrevivido a su utilidad, y hoy se ven como que presentan derechos humanos y riesgos de las mujeres. El Comité de Inter- africano de prácticas tradicionales que afectan la salud de las mujeres y los niños fue fundada en el año 1984, y es una de las ONG más activas que trabaja en esta área, y se propone transformar los valores sociales y generar conciencia en relación a varias prácticas nocivas.

Existe un innumerable número de ONGs nacionales y locales que abordan esta temática, con la comprensión de que los agentes más eficaces en este tipo de procesos de cambios son los actores locales quienes entienden sus propias culturas, y se vinculan con la gente. Mencioné algunas de estas prácticas nocivas, y una de ellas es el casamiento temprano forzado. Estos son casamientos donde las niñas tienen menos de 18 años. El casamiento temprano prematuro siempre son casamientos forzados, incluye violencia doméstica y violación, también dificulta que las niñas puedan completar su educación y el embarazo temprano también es riesgoso para la salud de la joven madre.

También existe la práctica de secuestrar a las niñas para obligarlas a casarse, lo es una práctica tradicional en algunos países, no solamente en África, también se dan en otras partes del mundo. Por ejemplo, una chica de 16 años que se llama Helen, con un esposo de 50 años, dice que hubiera elegido la escuela sobre el casamiento, pero de su familia no podía costear la escuela entonces este tipo de casamientos son el resultado de la pobreza en general.

También hablamos de los tabús en relación a la comida, alimentos que se les prohíbe a las mujeres pero también a los niños, y por lo general incluyen alimentos nutritivos como huevos, carnes y pescados. Esas restriccio-

nes alimentarias tienen que ver con manejar algunos ítems alimenticios, las consecuencias son la malnutrición. La alimentación forzada no es algo que sea en todas partes, pero en países como Mauritania consiste en dar de comer en demasía a niñas y a las mujeres para hacerlas engordar, con vistas a que se vean hermosas, y poder obtener así un buen precio en relación al casamiento. Esto también socava a la salud de las mujeres porque la obesidad conlleva trastornos metabólicos, y varias enfermedades.

Otra área que se considera una de estas prácticas nocivas es el tratamiento de las viudas. En muchas sociedades patriarcales una nueva viuda se puede casar después del fallecimiento de su marido, se puede casar con el hermano del marido fallecido, y también puede perder los bienes gananciales, las propiedades que eran de ella y de su esposo que pasan a la familia del esposo. Los rituales de la viudez son muy angustiantes que, por ejemplo, implican beber el agua utilizada para lavar el cuerpo del difunto, afeitarse la cabeza, y también se las mantiene en la oscuridad durante el duelo. Son prácticas que dependen de la cultura, pero uno tal vez no las hubiera elegido.

En algunos países también tenemos prácticas de esclavitud, en Ghana por ejemplo, hay una práctica denominada trokosis, en la cual las familias entregan sus hijas a templos fetiches para que vivan ahí, se las utilice como sirvientas domésticas o esclavas sexuales, y tienden así a pagar por delitos que fueron cometidos por un miembro de la familia de la niña que ha pasado en algún momento de la historia. Es una forma de cometer un delito, es una niña que sufre. Se prohibió la esclavitud en 2007 en Mauritania, pero aún persiste. Hay varias organizaciones para abordar esta cuestión, y las mujeres tienen un rol muy activo en estas organizaciones.

Otra cuestión a abordar es la mutilación genital femenina, que incluye cortar de manera parcial o total los genitales externos a las mujeres, y esto puede generar un impacto importante, causando hemorragias y problemas para orinar, infecciones tardías y complicaciones en el nacimiento.

Puedo mencionar otras prácticas. Se aprobó una resolución que se vincula con rituales, esto fue planteado por Camerún en nombre de los estados africanos. Esta resolución apuntó a la matanza, mutilación, quema, tortura de personas y otras prácticas crueles humanas y degradación y estigmatización que afecta más a las mujeres que a los hombres. El asesinato reciente de una persona de 90 años generó un escándalo internacional. Se lo acusó de ser un brujo, y se colocó su vídeo de su muerte violenta online, y captó la atención de todos. Estas fueron las razones por las cuales se generó la atención a este tema.

También hay otra área que está vinculada con la brujería. A veces se apunta a los albinos, o se culpa a las mujeres por el nacimiento de un niño albino. Las mamás de los albinos en muchos países están en riesgo de abuso,

y de estigma y de exclusión social, y los albinos también tienen riesgo de que se los secuestren y se los mate para sacar las partes de su cuerpo.

Voy a hablar sobre la mutilación genital femenina porque es un área en donde ha habido mucho activismo. Hay 2 más de 200 millones de niñas y mujeres que todavía están vivas, pero que han sido sometidas a esta prácticamente genital femenina en países de África. Se lleva a cabo en las niñas más chicas, entre el nacimiento y los 15 años. En el año 2008 la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la resolución para eliminar esta práctica, e hizo hincapié en la necesidad de poder trabajar en educación y en otras áreas. En África desde la década de los 90, los gobiernos han aprobado legislación para prohibir, restringir esta de mutilación femenina. Muchos países han aprobado una legislación. Tal vez es una forma de abordarlo, pero por lo general se trabaja en los elementos de esta práctica que son los más útiles.

Han habido muchos activistas que trabajaron en estos temas. En la década de los 70s teníamos a Edna Adán que trabajó en el Ministerio de Salud de Somalia y planteó temas en relación a las consecuencias de la mutilación de los genitales femeninos. También tuvimos a Nawal El Saadawi que criticó esta práctica en 1970, y después el Vice Ministro de género, bienestar social y asuntos de niños es un defensor de abordar este tema. También Morissanda Kouyaté, Ministro de los Asuntos Exteriores en Guinea ha sido un defensor que se opone y propone planes para lidiar con esta práctica de mutilación genital femenina, fue ex director de una asociación que se dedica a trabajar en este tema.

También tenemos iniciativas como la de Saleema, en Sudán, que no permitía que las personas practicaran y participaran de ciertas actividades en clubes y también en actividades vinculadas con deportes. En Sudán se prohibió la práctica de mutilación genital y a muchas mujeres se les hizo un corte en su cuerpo. Esta práctica ha sido una cuestión de violencia de género y sexual que está en conflicto, y las activistas africanas han hecho hincapié en la gravedad de este problema, y una variedad de estos problemas. Por ejemplo cuando hablan de Acuerdos de la paz, un tercio de los acuerdos de la paz - esto es mucho más alto que cualquier otra región mundial, en muchas zonas parte del mundo es un cuarto de los acuerdos de la paz- en donde tenemos cuestiones de violencia de género.

También el Tribunal Internacional Penal de Ruanda, por el genocidio de 1984 en donde se mataron a muchas personas, ha emitido un fallo que nos permitió transformar muchas situaciones en relación violencia de género, y se reconoció la violencia de género y de la gente como un delito en contra de la humanidad.

Pillay Navanethem ha sido conocida por fundar la organización de Dere-

chos Humanos de las mujeres para proteger a las mujeres, a sus derechos humanos en todo el mundo. También las organizaciones de las mujeres que incluyen a las activistas africanas se reunieron en Namibia el año 2000, e hicieron un documento que se convirtió en el basamento de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas que implica que las mujeres puedan ser incluidas en todas las actividades pacificadoras. Es una resolución clave que impactan a los Derechos Humanos de las mujeres de la guerra.

También tenemos activistas que fueron defensoras fervientes de los Derechos Humanos de las mujeres, sobre todo Ellen Johnson Sirleaf, ex presidente de Liberia, y Leymah Gbowee, y ambas fueron galardonadas por los premios nobel. Para mencionar algunas otra de ellas, podría nombrar a Bineta Diop enviada especial de la Unión Africana, encargada de mujeres, paz y seguridad. Ella trabajó en su oficina, y en varias situaciones y conflictos en Somalia y la parte meridional. Ella también trabajó por los derechos humanos de las senegalesas, y también trabajó en otra asociación de solidaridad para luchar en contra de este problema que tienen las mujeres africanas.

El tema de la violencia de género no estuvo presente en la Constitución antes de 1990 pero después de 1990, como resultado de la presión de todos los movimientos, existe un alto índice -un 44% de constituciones post-conflictos que abordan este tema, comparado con 22% en países que no participaron en conflicto-. Esto habla de la urgencia de abordar los derechos de las mujeres en periodos de conflicto. Todo esto que se hicieron en países en conflicto y sin conflictos son los resultados de varias organizaciones formadas, pero también trabajamos en organizaciones locales. Este tema fue muy importante en África, hubo manifestaciones importantes en Windhoek, Namibia el año pasado, este es uno de los países, y tengo muchos ejemplos que podría mencionar donde hubo protestas que se llevaron a cabo.

Otra área donde las mujeres participaron es en la lucha en contra del acoso sexual. La mitad de los países o más de la mitad, tienen leyes que gobiernan el tema del acoso sexual en el trabajo. Los estados miembros de la OIT apoyaron al bloque Africano de Uganda y Namibia, y lideraron el bloque de los países africanos para ayudar a que se aprobara este tratado que aborda la responsabilidad de los gobiernos para prevenir la violencia, y responder a la violencia y el acoso en el mundo laboral. Así que es otro aporte de las activistas africanas en el área internacional.

Al menos 30 países africanos hoy tienen leyes, políticas o estrategias implementadas que ayudan a proteger a las alumnas y adolescentes embarazadas en su derecho a la educación.

Ha sido un área bastante conflictiva en Tanzania, por ejemplo, que des-

pués de la presión ejercida por las activistas ahora se revirtió la decisión para prohibir que las niñas embarazadas asistan a la escuela. Desde el año 2019 ha habido seis países que revirtieron o revocaron estas políticas para las niñas embarazadas, es un debate que está en curso.

También tenemos los derechos de las minoridades sexuales, que han sido muy conflictivos, hay mucho activismo en esta área. Tenemos una homosexualidad que se descriminalizó en muchos países: en Angola, Botswana, Cabo verde, Santo Tomé y Príncipe, Lesoto, Mozambique, Sudafrica, etc. Fueron 21 países, pero muchos países tienen sus leyes y esto no se dejaron de lado. Ha habido mucha presión para modificar y cambiar estas leyes. Pero todavía hay países como Nigeria y Sudán que tienen la pena de muerte en casos de homosexualidad. Todavía hay mucho camino por recorrer, pero hay un movimiento transitando esta área, pero Botswana fue la primera que descriminalizó la homosexualidad en 2019.

Hay muchos temas como el aborto, los derechos reproductivos, los derechos ambientales, los derechos de las personas discapacitadas, todas estas cuestiones muy importantes, y en las que los movimientos de las mujeres africanas han sido líderes globales, las que están cambiando para entender este tema, la implementación de los Derechos Humanos de las mujeres, y se hace manifiesto en prácticas nocivas, violencia de género y sexual en conflicto, y otras preocupaciones que tiene que ver con el acoso sexual en el ámbito laboral, niñas embarazadas y los derechos LGBT.

JACQUELINE DA SILVA COSTA

Educadora feminista negra militante pantanera y escritora tiene un estrado en educación por la universidad Federal de Mato Grosso. Se dedica a estudiar las trayectorias vitales de los estudiantes negros, la racialización de la experiencia, el racismo y las políticas de discriminación positiva, los intelectuales negros y los feminismos negros.

Quisiera referirme sobre los Derechos Humanos, el racismo y la legislación internacional, y destacar la importancia de una legislación mayor para garantizar los Derechos Humanos, el acceso a la educación y el combate a la discriminación, y a la lucha de racismo.

Quiero que noten la importancia de las mujeres negras en las Universidad de Letras, ya que hace muchos años estamos trabajando en esta temática, como mujer, como negra, feminista, profesora de Universidad. Quiero explicar sobre el colectivo de estudiantes, de la Universidad. Yo quisiera comenzar con la expresión de Conceição Evaristo, que dice “Arreglar para no matarnos, y arreglar para no morir”. Ella es empleada doméstica.

Quiero decir que solamente la lucha cambia la vida. Todos saben que Brasil está pasando por un momento muy difícil, de resistencia. Y esta frase es para definir lo que tenemos, que es la existencia de dos mundos: un mundo próximo donde se desenvuelven los ricos, con muchas oportunidades para blancos; y un mundo desigual, violento, con muchas menos oportunidades para la población negra, de LGTB y pueblos originarios.

Muchos países de América Latina tenemos un pasado de esclavitud, que inaugura el tráfico de personas para la explotación de obras, o minas. Y hoy tenemos un gobierno de derecha. Quisiera recordar muchas conquistas de los movimientos sociales, y quisiera hablar de la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La lucha, esa Comisión y los mecanismos de implementación que fueron creados para la lucha de los Derechos Humanos, que construye esa elaboración para la demanda colectiva. El pacto sobre Derechos Humanos, políticos, y el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos. Entonces en el 76 obtenemos normas importantes. Es una carta importante para nuestras vidas, pero no todos los países son signatarios y respetan esos derechos. Lo primero que podría decir es que el PIDCP se enfoca en cuestiones como el derecho a la vida, a la libertad de expresión, a la religión, a la población, y el PIDESC se enfoca en la alimentación, la educación, la salud, el refugio. Y ambas convenciones proclaman los derechos para todas las personas, y prohíben la discriminación.

Es importante hablar de los documentos subsecuentes, que fueron más de 20 tratados principales que detallan esos derechos humanos. Voy a referirme a tres principales que previenen y prohíben abusos específicos como la tortura y el genocidio, protege las poblaciones miserables, y otros grupos específicos como los refugiados, El Convenio que protege los derechos de los refugiados, otra Convención que protege contra todas las formas de discriminación contra las mujeres y los niños también en el 79.

Existen otras Convenciones que protegen la discriminación racial, la prevención de los genocidios, los derechos políticos de las mujeres, las prohibiciones de la esclavitud y la tortura. Es importante internacionalizar la protección de los derechos humanos porque es un derecho inalienable, la vida es un bien inalienable. En el papel es importante pero luego escuchamos los testimonios, y es importante tener este documento como fondo, sobre todo después de la Guerra Mundial tras las atrocidades realizadas por el hombre a la vida. Es importante también tener las normas internacionales de combate a la discriminación social, que forma parte del sistema social de protección de los Derechos Humanos, que se diferencia del sistema general por direccionarse a un sujeto concreto, ese sujeto está en las comunidades, y está sufriendo esa violencia.

Aquí por ejemplo en este contexto que estamos viviendo en Brasil, las poblaciones, los agricultores y agricultoras familiares, etc. cotidianamente nos dan noticias de muertes. O también denuncias de pueblos indígenas. Todos los días hubo y hay denuncias, las que fueron enviadas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y no se respetan las normas en este país.

Los instrumentos de combate de discriminación racial, son importantes las convenciones internacionales sobre la protección de los trabajadores, de los migrantes, de los derechos de los trabajadores, etc. También es importante hablar sobre la Organización Internacional del Trabajo que regula esas reglas. Como lo dije al principio, el proceso de esclavización que inaugura el tráfico de seres humanos de forma degradante, no remunerada, y ya sabemos, todas las formas.

La OIT fue constituida en el año 1919, inclusive antes de la creación del sistema de las Naciones Unidas. Se trata de uno de los campos más importantes de la vida social, con amplia ejecución en la trayectoria de los individuos.

En Brasil estamos volviendo al fenómeno del trabajo esclavo, trabajadores en esa condición; empleadas domésticas que son tratadas así. El Ministerio del Trabajo creo hace 15 años un equipo de empleados para que fueran a los campos, y conocieron la caña de azúcar en el norte, y en determinadas regiones del país. Hoy la principal denunciante son empleadas domésticas que son tratadas como un objeto de explotación de la elite,

son personas que duermen en condiciones insalubres. De alguna manera los derechos están retrocediendo y las mujeres están en el centro del no respeto en Brasil, y en todo el mundo, el no respeto a sus derechos, al trabajo, y pensando en el campo de enseñanza también, comprender que hay un instrumento importante internacional del combate al racismo, y la discriminación, y fue la Convención relativa a la lucha contra la discriminación en el campo de la enseñanza. Esta fue aprobada, y da garantía de igualdad, tratamiento de los casos de discriminación general, de enseñanza a la paridad de las condiciones, etc. Todo eso es un avance, aunque tengamos mucha gente, trabajadores y trabajadoras por fuera.

Es asustador el nivel de no acceso, de cómo los países son todavía frágiles como resultado de la lucha de la resistencia, de la guerra. Entonces los relatos de nuestros estudiantes son increíbles y cuando tomamos los datos, por ejemplo observamos la imposición de una lengua oficial, una lengua portuguesa, el no respeto a los dialectos, las igualdades que todavía estamos bien distante de concretarlo. Pero hay toda una normativa para garantizar eso.

Y quiero hablar ahora de una de las Conferencias que fue muy famosa. La Conferencia Mundial de Combate al Racismo y la discriminación Racial del año 1978 en Ginebra. La primera década de combates al racismo. Es importante decir que de las décadas, y de las fechas que fueron planteadas, y metas para implementar mejoras y acceso a la población. La Conferencia se da luego del Consejo de Seguridad en Sudáfrica, a través de la resolución 418/2007. El principal objetivo durante la primera década fue el combate al régimen del apartheid. Y también es importante hablar de la Convención sobre los Pueblos Indígenas, y triviales en países independientes del año 1989, con la Convención N° 169 de la OIT, que afecta a los pueblos originarios indígenas en general, reconoce el derecho a la propiedad ya la posesión de las tierras.

La segunda conferencia importante para hablar es la II Conferencia Mundial Sobre los Derechos Humanos del año 1993, en Viena. El documento de la Conferencia habla sobre la universalidad y la indivisibilidad de los Derechos Humanos.

En el mismo año, la Resolución N° 48/134 de AGNU se refirió al papel de los organismos nacionales en el combate al a discriminación, principalmente a la discriminación racial. Una resolución sobre las reformas contemporáneas de racismo, todo el tiempo hablando sobre este tema tiene que ser retroalimentado contra nuevas formas el sistema capitalista, las nuevas formas de producción.

Y la tercera que tiene una visibilidad un poco mayor, es la Tercera Conferencia de Combate al Racismo y la Discriminación Racial, en Sudáfrica, y tiene

en contexto la lucha en diversos países incomodando a los Estados Unidos y a Israel, se luchaban por los derechos de las mujeres, y un grupo de ciudadanos que también planteaban la esclavitud como crimen de lesa humanidad, y fue en esa conferencia que Brasil se legitima por la implementación de protección por esa población que fue mayoritariamente perjudicada.

La Conferencia Mundial de Revisión de Durban, fue realizada en 2009 en Ginebra. Conferencia que tuvo toda una movilización también, para que las garantías fuesen realmente implementadas. El plan determinada acciones de nivel internacional regional y nacional y también investigaciones de los estudios con fines de consulta. Es muy importante este acto político, que pone esta década de combate a la discriminación racial.

Un tema muy importante en las universidades en Brasil también en la creación de grupos afro brasileño, activistas que fueron muy importantes. Podría hablar acá de Luiz Gama, quien fue un intelectual que no pudo estudiar, que no frecuentó una escuela, él fue esclavo, pero después él pudo recibirse, y es abogado. Y es un militante enorme de Brasil buscando la libertad de más de 500 esclavos en Brasil, demostrando que había un movimiento contra el racismo, y el movimiento negro. Su forma de luchar era planteada con la idea de que la educación puede eliminar el racismo, porque las escuelas no recibían después de la abolición, no eran aceptados en las escuelas. Podían tener plata, independiente en la clase social, pero no podían estudiar. Entonces Luis fue muy importante.

María Firmina fue hija de esclavos que fueron liberados, y fueron personas que vivieron la esclavitud y la lucha en Brasil. María Firmina vino a Brasil por un proyecto de la Unesco en el año 1950, a hacer un estudio para poder entender la democracia racial, pudiendo Brasil haber avanzado en el debate de una lucha contra el racismo adentro de las universidades. Pero eso tardó mucho, había un estudio que se podían ver un movimiento que querían entender porque dijo que Brasil era un país de democracia racial pero no era así, entonces ahí había una comparación con los Estados Unidos. Pero Brasil tenía formas muy perversas, entonces fueron hechos estudiosos, y empezaron a ver que no había democracia racial. Fueron hechos muchos estudios pero no se avanzó mucho adentro de la universidad. La universidad intentaba avanzar en ese contexto, pero las políticas públicas no acompañaban. La lucha del movimiento, la creación del movimiento negro unificado solicitaba que hicieran ingresar a la universidad.

Otro proceso que revolucionó también Brasil fue el Durban, porque es un marco muy importante para Brasil junto los movimientos negros, la operación de las leyes de Brasil, como ocurrió con Lula. Y cuando Lula asume, en el segundo día del trabajo él va y cambia esa ley, y donde valora a la población negra, africana, políticas afirmativas, que empiezan con las

Universidades Federales y estatales, y empieza de abajo para arriba, y esto es muy importante. Entonces Dilma Rousseff, la presidenta de izquierda, ella va a traer también la ley 12711 que va a garantizar que 50 por ciento de las matrículas de las Universidades de Brasil, debían considerar negros. Entonces, pasaron 14 años de democracia para poder avanzar, en relación a un cuadro legal de la educación en Brasil. Hay políticas afirmativas en relación al acceso a la universidad, estas políticas públicas para poder entrar negros, aborígenes, etc.

Pero falta mucho para el acceso de los negros en las universidades de Brasil. En relación a la enseñanza superior, en el período del gobierno de izquierda de Lula y Dilma, que fue ampliado porque fueron creadas más de 18 universidades. También se crearon más cursos presenciales para 4000 o más institutos, más cursos de graduaciones, otros cursos de posgrado, una inversión muy grande en ese momento. Cuando la izquierda estuvo en el poder hubo muchas inversiones.

Nosotros ahora tenemos una amenaza a este proyecto, con el golpe en 2016 al gobierno de izquierda. Esto fue una desestabilización de la lucha que veníamos teniendo, de los movimientos de las universidades, y de este gobierno que todos conocen que acá. Pablo Friere era como decir una mala palabra. Entonces ellos crearon partidos. Ellos querían decir que las escuelas seguían la cartilla de Pablo, pero no es verdad, ellos siguen los preceptos, la educación popular, pero había ahí en este contexto proyectos que terminaron amenazando a negros indígenas aborígenes, el grupo de LGBT.

Y aparte, nosotros estamos poniéndonos a pensar estas políticas afirmativas con personas de deficiencia, con los grupos de LGBT, gitanos, quilombolas, aborígenes y otros pueblos tradicionales. Nosotros tenemos una mirada flexible para una ampliación, pero hay una resistencia todavía por parte de muchas instituciones. No es fácil pero, nosotros vamos a seguir. Por ejemplo la Universidad de la UnilaB, que es la universidad internacional, Universidad de integración Afro brasilera y recibe estudiantes de lengua portuguesa de todo el mundo. El currículum tiene un abordaje feminista, colonial, postcolonial, afrocentral, centrada en la interseccionalidad.

Miren el contexto externo, negacionistas que no hacen inversiones en las investigaciones que son muy importantes para el desarrollo organizacional de proyectos de tecnología que estamos usando actualmente. Para la transformación se requiere la integración y compromiso de nosotros, para cambiar esto. "Aquilombar" es necesario. "Aquilombar" es una palabra que estamos usando, y quiere decir, estar juntos en comunidad.

ADOLFO PÉREZ ESQUIVEL

Docente, artista plástico, escritor. Ejerció la docencia durante 25 años sobre los niveles primarios, secundarios y universitario, en 1973 publica el periódico Paz y Justicia.

En 1974 se crea el servicio de Paz y Justicia de Argentina, en agosto en 1976 con la dictadura militar es detenido, encarcelado y torturado sin proceso judicial alguno. Durante su prisión recibe el Memorial Juan XXIII de la Paz y en 1980 recibe el premio Nobel de la Paz por su trabajo es defensa de los derechos humanos. Doctor Honoris Causa en varias universidades del país y es un referente fundamental del movimiento de derechos humanos de la Argentina y de toda América.

Los derechos humanos y la democracia son valores indivisibles, si se violan los Derechos Humanos la democracia se debilita y deja de ser democracia.

Yo me voy a referir a los muros. En todas las culturas desde hace siglos se han levantado muros, desde la famosa Muralla China, hasta los muros de Berlín con la Alemania occidental, el muro de Sahara. Hay muros que separan, como Corea del Norte y Corea del Sur. Muros que nos ponen ante situaciones difíciles, pero lo más difícil son los muros que tenemos que derribar, así como se derribó el muro de Berlín, y son los muros que tenemos en la mente y en el corazón. Son los muros culturales, por discriminación. Los muros que nos diferencia, que nos enfrentan, y nos llevan a la intolerancia, la dominación cultural es tremenda.

En la Conferencia de Naciones Unidas, en Viena, hemos tratado de que se integre - y lo hicieron como tercera generación- algo que no estaba todavía en los Derechos Humanos: el derecho de los pueblos, el derecho a la autonomía, al medio ambiente, al desarrollo (no como explotación sino como integración), la relación de equilibrio del ser humano con la naturaleza, somos hijos de la naturaleza, somos hijos de la madre tierra. Pero la maltratamos tanto a nuestra madre tierra que nos genera también serios problemas. Lo estamos viviendo actualmente a escala mundial, pero también en nuestros países. Esto tiene que ver con el racismo, pero también con la discriminación, no sólo de género, también la discriminación económica, cultural.

La historia de la humanidad está basada en la dominación desde épocas remotas con los sistemas de esclavitud, de sometimiento. En otros países la dominación a las mujeres. Es cierto que estamos viviendo el discurso del odio, pero esto lo estamos viviendo y es doloroso, pero esto imponen también los medios de comunicación, los grandes medios hegemónicos de comunicación. Hay una dominación cultural muy fuerte que incluso

aquellas personas que no están en eso, sienten la influencia de esa discriminación, de esa diferencia, de poner muro o barreras. Yo aparte de ser un militante, soy artista. Varios de mis trabajos grabados demuestran la discriminación, y tienen que ver con los muros.

He trabajado mucho con la discriminación que se hace del ser humano, de las culturas. Porque no es solo a una persona, son diferencias culturales, las diferencias religiosas. Ustedes saben que, en un momento, a los Indígenas, a los naturales de esta tierra, y también a los esclavos que traían de África, los consideraban seres sin alma semejante a animales. No tenían a ningún derecho. ¿Qué pasó en todo este tiempo? Se hablan de muchas cosas que están pasando en esta tierra, pero quiero destacar un hecho que lo vivimos, sobre un juicio contra una mujer quechua reina a la que en el juzgado no le daban el derecho a saber que decían, y tuvimos que pelear muchísimo para que los jueces -eran tres juezas, tres mujeres - y la prisionera a la que estaban juzgando, reina boliviana, que no hablaba el castellano, sino únicamente en quechua. Se tuvo que hacer una lucha pero fuertísima para ponerle un traductor para que comprenda. Por qué la estaban juzgando y ella ni siquiera sabía por qué lo estaban haciendo. Y esto es doloroso. El derecho de los pueblos indígenas, la apropiación de las tierras.

Hace unos años llevé a un matrimonio mapuche a Roma, al Campidoglio, y lo senté frente a frente a Luciano Benetton, quién tiene un millón de hectáreas en la Argentina, en tres provincias. Ha comprado tierras, pero le quitan las tierras a los originarios, a los preexistentes, pero con violencia. Ahora en Villa Mascardi también están echando y procesando a mapuches como usurpadores de la tierra, pero mapuche significa "gente de la tierra". Son gente de la tierra, sin embargo, son discriminados, son perseguidos y hubo un ensañamiento muy grande con siete mujeres mapuches. Pero esto se da en muchos casos.

En Bolivia por ejemplo, un país que ha avanzado y se ha transformado en un país pluricultural lingüístico, con la asunción de Evo Morales como presidente de Bolivia; el reconocimiento de la mujer, de las lenguas, de la pluralidad lingüística y cultural. Pero en la dictadura de Banzer salieron de las minas un grupo de 14 mujeres con sus niños y llegaron a La Paz, y se presentaron en la en la catedral, y comenzaron una huelga de hambre.

No tenían nada más, lo único que tenían para ofrecer era su hambre. Y los políticos decían que no, que no era el momento y que ellos dirían cuando tienen que hacer la acción. Y esa vez dijeron nosotros no venimos aquí a preguntarles qué tenemos que hacer o no, nosotras estamos aquí con nuestra hambre para pedir la liberación de nuestro marido, de los Mineros de estado en las minas de siglo 20, en los socavones, y ellas comenzaron esa huelga de hambre. A la semana había miles de estudiantes y

personas acompañando la lucha de la huelga de hambre de este grupo de mujeres. Y creo que es importante tener en cuenta la resistencia cultural, superar la dominación, asumirse como protagonistas y constructores de su propia historia.

Hace 50 años que trabajamos en toda América Latina, desde México en Chiapas con los movimientos Mayas, pero también más cerca de nuestra tierra en el Cauca de Colombia. Cuando los pueblos se unen tiene la capacidad de transformar y de revertir, porque es cierto que está la Declaración Universal, pactos y protocolos internacionales en relación al derecho de la mujer, de los niños, de los pueblos indígenas, pero no lo respeta la única forma es que los pueblos se unan y se asoman como protagonista. Y esto es la rebelión cultural, es necesario una rebelión cultural porque si no, no vamos a salir de esta situación, vamos a estar como ese párroco que se muerde la cola, y va a estar girando en sí mismo. Esto es para transformar. Derechos humanos y democracia son valores indivisibles, el derecho cultural, el derecho a la salud, a la educación.

No quisiera ser reiterativo con la necesidad del cambio, la historia de la humanidad evoluciona, no es estática. Pero para esto necesitamos de la memoria. Es importante, porque la memoria no es quedarnos en el pasado, la memoria nos ilumina el presente, y es a través del presente donde podemos generar y construir un nuevo amanecer. Hemos trabajado durante muchos años en el Foro Social Mundial, estos que planteamos que otro mundo es posible, pero únicamente es posible si asumimos la responsabilidad de transformarlo, de tener la rebelión cultural, porque tenemos una dominación cultural que nos pone muros ante la realidad. Y claro no estamos viviendo una época de individualismo, de la intolerancia, de la confrontación.

Falta generar la cultura de la solidaridad, de saber que el problema de los demás es nuestro problema. Quisiera contar alguna de las experiencias que vivimos en Paraguay. Tenemos secretariado en distintos países, en Paraguay los hombres son muy machistas y discriminan, y sus mujeres no tienen que tomar contacto con otras mujeres salvo si ellos están presentes, y eso fue un problema hasta el día de hoy. La discriminación, la dominación cultural económica y política a la mujer sometida sigue siendo un problema al día de hoy.

Entonces las mujeres de nuestra organización decidieron comprar una vaca, nosotros hablábamos de esto, que utilizando la vaca hay acciones revolucionarias de transformación social. Entonces a los maridos le decían que ellas tenían que ir a ordeñar, limpiar la vaca, para tener leche y darle leche a sus hijos. Entonces los maridos frente a esa posibilidad, las autorizaban a reunirse. Entonces, lo importante era lo que pasaba alrededor de la vaca, mientras la ordeñaban, hicieron un trabajo de alfabetización.

Las mujeres aprendieron a leer y a escribir. Hasta que uno de los maridos descubrió que su mujer sabía leer y escribir porque estaba enseñando a uno de sus hijos en la escuela, entonces le pregunta donde aprendió a hablar y escribir, y le dio una paliza tremenda a la mujer, que no se podía mover. Al día siguiente la mujer no pudo ir a las reuniones y las compañeras comenzaron a preguntar qué pasaba, al final pudieron verla y vieron que la mujer estaba lastimada. A la semana las mujeres se presentaron a la casa, llamaron al marido, y le dijeron que si le vuelve a pegar a su mujer, ellas entre todas le iban a dar una paliza similar. Pero se puede cambiar esto, cambiar esto es que aprendan también a leer y escribir los hombres, y hacer que todos puedan aprender a leer y a escribir, y ayudar a personas a hacerse visibles en la sociedad. Esto es un solo ejemplo. Le podría hablar de las mujeres en Haití también. Las mujeres en Haití, la rebelión de las mujeres para poder ver y construir nuevas posibilidades de frente a la agresión, a la violencia, a la discriminación. Todas estas situaciones hicieron que en los pueblos se reúnan las mujeres, y últimamente han hablado mucho de esto, y de África. He estado en Sudáfrica, pude ver que si bien terminó la partida, la división continúa, no se ha superado. Esto es porque es un problema cultural, y esto va a llevar un tiempo para transformar esa cultura de dominación en una cultura de liberación.

Se habló de Paulo Freire, yo lo he conocido, he estado con él, hemos compartido con Pablo políticas educativas, y la mirada de una educación liberadora. Es tan importante esto y las mujeres han conquistado por sí misma un lugar, y no utilizaron armas es una lucha no violenta y lo han demostrado en todos los ámbitos del mundo. En los espacios de educación, de cultura, espacios científicos, en la política, en la administración, entonces hay un cambio significativo que está transformando la mirada que tenemos, superar la discriminación.

No quisiera a extenderme mucho sobre esto, pero es cierto que aquí tuvimos a un abogado indígena llamado Eulogio Freitas. Él es un abogado indígena y abogado de los pueblos indígenas sobre los problemas territoriales. Qué importante recuperar otra vez la identidad, la pertenencia, no dejarse dominar por la aculturación. La aculturación ha hecho mucho daño a los pueblos originarios, y esto de las tierras y territorios todavía tenemos que tratar de que en las leyes vigentes se piense territorios, y no con la mentalidad occidental de la tierra, de la tierra individual, sino las tierras comunitarias, como los territorios comunitarios. Es muy importante que comencemos a cambiar la mirada, pero también tenemos que cambiar el pensamiento y para esto tenemos que derribar los muros que nos pusieron de la dominación, superando esos muros creo que podemos compartir y trabajar por otro mundo. Es posible otro mundo si participamos y tenemos el coraje de cambiar la mirada cultural, política y económica de nuestro pueblo.

La sexuación del castigo: de terrores en cuerpos de mujeres

Este panel analiza los anclajes de género de la violencia represiva de los estados terroristas y de la investigación judicial. Se trata de reflexionar sobre la manera en que diversas nociones de género y sexualidad gravitaron en la formulación y práctica de la ortopedia represiva puesta en escena en los espacios de cautiverio clandestino, en las cárceles legales y en instancias de encierro masivo.

DÉBORA D'ANTONIO

Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires e investigadora del Conicet, integra el Instituto de Investigaciones en Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y es profesora adjunta concursada en dicha casa de estudios y en la Universidad Nacional de las Artes. Se especializa en el estudio de la actividad represiva del Estado en la historia argentina reciente y su cruce con los estudios de género y sexualidad, es autora del libro “La prisión en los años 70: Historia, género y política” (2016) y editora de “Tramas feministas al sur” (2022) “Violencia, espionaje y represión estatal” (2018), “Deseo y represión. Sexualidad, género y Estado en la historia argentina reciente” (2015), entre otros varios libros.

Siempre, pensar en conversación enriquece y, si se pueden enlazar experiencias de quienes fueron protagonistas en ese pasado y saberes de quienes provienen de distintos ámbitos, como el académico, el judicial, el periodístico o la política, mucho más. Habría muchas entradas al tema sobre la convocatoria de este panel pero en orden a ceñirse al tiempo para darle intercambio a las preguntas, reflexiones o comentarios que pudiesen surgir de parte de la audiencia que me voy a concentrar en comentarles algunas ideas de un libro que publiqué en el año 2016 (La prisión en los años 70. Historia, género y política), que entiendo todavía tiene vigencia.

En primer lugar, en esa investigación hice una serie de preguntas que abrieron un camino para indagar las formas generizadas y sexuadas de la represión en las cárceles del sistema penitenciario, un lugar, hasta ese entonces, poco examinado y por lo tanto más insospechado. Como ustedes saben las Fuerzas Armadas fueron para el poder judicial, el movimiento de derechos humanos y la opinión pública en general, el actor más destacado de la represión. Sin dudas este gesto inicial fue importantísimo y permitió distinguir formas principales de los dispositivos y mecanismos represivos. Sin embargo, eso conllevó que el resto de las fuerzas de seguridad fueran englobadas en una lógica de dependencia.

Una fórmula que los militares utilizaban para definir esta subsunción fue la de control operacional, que suponía que de ellos emanaban las órdenes políticas y el resto de las fuerzas de seguridad os secundaban. En tal sentido, me pareció apropiado en su momento, colocar el acento no tanto en la cuestión de cómo las fuerzas armadas construyeron una agenda para las otras fuerzas de seguridad, sino como esas fuerzas de seguridad se sumaron a la política de construcción de un Estado represivo de una manera muy peculiar.

Quisiera entonces señalar la posibilidad de recortar analíticamente a un aparato represivo como el penitenciario con agenda de persecución y

castigo de larga data a lo que era calificado como delito político en la primera mitad del siglo XX y mostrar sus articulaciones con otros dispositivos represivos propios de los años del terrorismo de Estado como los centros clandestinos de detención. La circulación de personas detenidas entre espacios es clave para entender la complejidad de la trama represiva que se desarrolló de modo territorial a lo largo y ancho del país. En las cárceles también se produjeron asesinatos y desapariciones y desde ellas se propició, por ejemplo, el ingreso de menores a los circuitos de minoridad facilitando adopciones fraudulentas. Esta accionar estuvo anclado en lógicas burocráticas preexistentes que tenían años de funcionamiento sostenido en la idea de colocar a las criaturas (hijas de subversivos) en buenas manos y que se combinaba con lógicas institucionales excepcionales propias de la etapa de la dictadura militar. Si bien es claro que la violencia en las cárceles tuvo mayores límites que en los espacios clandestinos, la violencia estatal fuera legal o ilegal, visible u oculta en campos de detención o en cárceles debe ser pensada como un proceso político unificado y no analizarse de modo fragmentario ni tampoco en orden a la escala de sufrimiento de las víctimas.

Mi investigación sobre la prisión política es un estudio de carácter empírico que tuvo por propósito enmarcar a esta institución en un periodo de más largo plazo. Tuvo el sentido de explicar que esa lógica represiva tenía antecedentes y lo sucedido a partir del golpe de Estado de 1976, si bien fue una escalada, no fue un rayo en un cielo despejado. Hubo diferentes engranajes que se fueron construyendo en los años sesenta en la dictadura de Onganía, y en los primeros setenta durante el gobierno de Lanusse. Por otro lado, para este análisis ha sido clave la dimensión de género en la estructuración de estos dispositivos represivos. El género fue un elemento constituyente, no solo para la evolución del encierro mismo, sino para las formas en las que se expresaron los mecanismos y las tecnologías represivas.

En orden a la evolución del encierro muy sucintamente quiero decirles que el Estado comenzó a hacerse cargo del castigo femenino muy tardíamente, casualmente, al calor de las distintas fugas de prisioneras políticas que se dieron entre 1971 y 1972. Las prisiones hasta ese momento estaban muy desatendidas, ¿por qué esto fue así? Porque desde el último tercio del siglo XIX, las monjas administraban las cárceles desarrollando tratamientos de recuperación de las mujeres que delinquirían con el objetivo de transformarlas y llevarlas nuevamente a lo esperado sobre el género femenino infundiéndoles dosis de docilidad, fineza y respetabilidad. Las religiosas de la Congregación del Buen Pastor hicieron esto no solo en la Argentina sino en distintos lugares de América Latina y de Europa también. La idea era regenerar a esas mujeres sobre la base de la reeducación de un orden doméstico: coser, encuadernar, lavar, cocinar. Esa expertise a cargo de las cárceles femeninas fue aceptable para el Estado por más de

ocho décadas y recién fue puesto en discusión su administración cuando las religiosas ya no pudieron controlar a unas mujeres que desde su condición de prisioneras políticas fueron tan irreverentes como para participar en fugas de carácter espectacular que incluso pusieron en riesgo el sistema de seguridad. Por esto decía antes que el género se puede leer también desde la evolución de los dispositivos de encierro. La otra cuestión, respecto de estos dispositivos represivos, se ordena en función de la lógica que instala las orientaciones generales de la Doctrina de Seguridad Nacional.

En ella, en orden a justificar la persecución del enemigo interno se desarrolló una nueva agenda de seguridad. Hasta ese momento las cárceles formaban una red muy heterogénea, sujeta a grandes variaciones regionales. La disciplina estaba regulada por reglamentos penitenciarios muy diversos y a pesar de que hubo esfuerzos desde las distintas administraciones por estandarizar a escala nacional siempre existía una tensión con las normativas e instrucciones locales. Pero a partir de esta doctrina hubo una penetración del Estado autoritario tanto en el servicio penitenciario federal como en los provinciales. De conjunto todo el sistema se puso en valor, lo que al decir de las elites penitenciarias se llamó proceso de modernización. Este implicó la refundación de las cárceles como aparatos de control político pasando los delitos de robo contra la propiedad, el contrabando o los asesinatos a estar menos en la mira, pues el eje se colocó en la actividad política. El delito político estuvo siempre en agenda para el servicio penitenciario cuando se produjo la persecución de los anarquistas o los comunistas de los años treinta. Pero en esta etapa se tornó central. Así, el delito político condensó la energía de esa transformación modernizadora que incluyó a la violencia como una protagonista destacada.

La modernización no dejó de lado la violencia, tal como lo habría planteado Foucault en su narrativa, al sugerir que la violencia iría retrocediendo en su forma más descarnada y más evidente. En las cárceles de los años sesenta y setenta de la Argentina esto no se produjo y la violencia se tornó estructurante. En los penales donde se centralizaría a los prisioneros y prisioneras políticas las marcas fueron generalizadas. Ya las prisioneras de la cárcel de Villa Devoto señalaron que esa prisión se convirtió en una vidriera para la opinión pública nacional e internacional. Un espacio donde ellas podían ser mostradas frente al conjunto de personas que desaparecían, invitando a negar este fenómeno. Piensen ustedes que la dictadura argentina se produjo en el contexto de una serie de gobiernos militares en la región que tuvieron temporalidades diferentes, por lo que unas pudieron aprender de las otras. Argentina, por ejemplo, no repitió los errores de Pinochet que exhibió las torturas y los asesinatos en el Estadio nacional. Por estas y otras razones, la violencia aquí tuvo ribetes mucho más ocultos. Entonces la prisión política respecto de los centros clandestinos, se convirtió en una vidriera. Para las mujeres que Devoto estuviese emplazada

en un barrio de la ciudad de Buenos Aires, la metrópolis más importante del país, tuvo efectos o ecos. Incluso muchas salvaron sus vidas por estar allí. Y como explicaba antes esto era muy útil para esa articulación entre los dispositivos represivos. Se mostraba una cosa, para poder ocultar otras, y a la vez esas que se mostraban tenían sus propias invisibilidades. La cárcel ocultaba a los centros clandestinos, pero en la cárcel también sucedían hechos que debían ser invisibilizados. Ejemplo de ello fue la Masacre del Pabellón Séptimo que sucedió en marzo de 1978 donde casi setenta prisioneros comunes murieron asfixiados, quemados o baleados. Tras la versión de que era un motín esta operación del servicio penitenciario ofició como un disciplinamiento hacia todas las personas alojadas en este penal, entre las que destacaron las prisioneras políticas.

Ahora quiero entrar al último nudo de mi intervención que tiene que ver con las formas con las que se produjo o se encarnizó el castigo en los cuerpos. Hay una distinción allí de cómo se produjo esto en los cuerpos de los varones y en el de las mujeres. La coacción política se manifestó en ambos sexos, pero de manera diferenciada. El poder penitenciario desarrolló contra las prisioneras políticas que cursaban embarazos o pernoctaban con sus criaturas en las celdas una lógica de desmaternalización, que significó el despliegue de diferentes instrumentos que horadaron la relación materno filial con separaciones, crisis sanitarias o directamente violencias contra los cuerpos de ellas o sus hijos e hijas. Desde octubre del año 1975, en Devoto se centralizó a estas prisioneras, hasta llegar en 1978 a un número de más de 1200.

En ese contexto, entraron muchas mujeres que estaban embarazadas y que tuvieron que dar a luz en el penal. Como señalaba, el objetivo del poder penitenciario-militar fue romper el vínculo de las madres con sus hijos. Los niños nacían en condiciones deplorables, en lugares sin ventanas, con colchones mugrientos y plagados de chinches y piojos, donde se producían epidemias y crisis todo el tiempo. Luego a esos bebés tras los primeros seis meses les impedían seguir con sus madres en las celdas (en otras épocas, las prisioneras solían quedarse con los niños hasta los dos años de edad). Numerosas mujeres no contaban con el respaldo de sus familiares, porque venían de las provincias y habían perdido todo tipo de contacto con sus lugares de origen y no tenían los sostenes necesarios para dejar a sus criaturas al cuidado de terceros. Esto generó que esos niños y niñas ingresasen al circuito de minoridad donde los jueces que provenían de un fuero muy conservador, facilitaban en ocasiones adopciones no consentidas por las madres prisioneras. En oportunidades los penitenciarios tornaron imposible el encuentro físico con las criaturas ya que este se producía a través de paneles de vidrio o intentaban romper la comunicación establecida de modo precario a través de esquelos o cartitas que los sensores tachaban suprimiendo las palabras amorosas o los dibujitos porque las calificaban de peligrosas. También hubo otro tipo de maltratos que lesionaban la subjeti-

vidad de las prisioneras como tratarlas de locas, convirtiendo sus reclamos frente a los organismos internacionales veedores de derechos humanos como banales u obligando al uso de uniformes donde se postulaba quitarles todo rasgo de feminidad o por el contrario tratarlas de putas. Todos sentidos establecidos que tenían por propósito colocarlas en un lugar disminuido, donde su condición de prisioneras políticas quedara secundarizado, al colocar en el centro la cuestión de género. Con los varones sucedía una operación similar en su lógica, aunque diferenciada en su expresión. Yo he analizado la cárcel de Rawson, donde estuvieron recluidos algunos cuadros políticos importantes y puedo afirmar que este penal estuvo al límite de ser un centro clandestino porque tuvieron lugar detenciones ilegales, secuestros y torturas.

Allí había padres que estaban recluidos, sin embargo, no se cumplimentó una política de despaternalización, haciendo un juego de espejo con sus compañeras. El disciplinamiento de género en ellos se orientó al combate contra el cuerpo joven y entrenado, contra el cuerpo alerta del hombre nuevo guevarista. El poder penitenciario militar tenía por centro debilitar a esos cuerpos. De tal modo ofreció 400 calorías por día para consumir -casi lo mismo que en Auschwitz-, impidió realizar ejercicio físico, aplicó torturas severas con fuerte acento en la zona genital. Aunque las memorias de los ex prisioneros no hayan hablado de ello en sus primeros relatos, en las causas judiciales de lesa humanidad que se desarrollaron en la última década fueron visibilizando este tipo de vejaciones. Las mujeres, por el contrario, desde muy temprano, ya para la época del Nunca Más, aunque no fuesen del todo escuchadas, identificaron con claridad los distintos tipos de violencias sexuales que se practicaron con sus cuerpos, llevando un problema privado concebido hasta ese momento como privado al orden público y restituyendo en ese gesto su politicidad.

La variedad de elementos que he narrado hasta aquí como la modernización del sistema de cárceles en el que la violencia en general y la violencia sexual en particular se tornaron dimensiones estructurantes, la articulación de las prisiones con los espacios clandestinos y el juego entre visibilidad e invisibilidad de los mecanismos represión, la evolución de los dispositivos de encierro de manos de mujeres monjas a varones de las elites militares tuvo por objetivo situar el ataque contra esta población de prisioneras y prisioneros políticos. El plan que ejecutó la última dictadura militar en las cárceles tuvo por finalidad la devastación política de las personas prisioneras y prisioneros, lo que en algún otro lado llamé intento de desobjetivación, y se estructuró de manera generalizada a través del cuerpo físico. Aunque no pueda desarrollar este tema en esta exposición, me despido de ustedes alertando sobre la idea de que ninguno de estos elementos se sucedió sin la resistencia persistente y creativa de los varones y mujeres que estaban siendo atacados.

STACY BANWELL

Profesora asociada de criminología de la Universidad de Greenwich sus intereses de investigación incluyen el género y las violencias de la guerra/ conflicto armado, cambio climático, violencia de género y conflicto armado, la violación y la violencia sexual en tiempos de guerra y violencia sexual relacionada con los conflictos y el acceso a la atención de la salud reproductiva en entornos humanitarios y de crisis muchos de estos temas se exploran en detalle en su monografía 'Gender and the Violence(s) of War and Armed Conflict: More Dangerous to be a Woman?'

Por la temática que estamos abordando hoy elegí hablar de un ejemplo de violación genocida, en el contexto de los secuestros de las mujeres, para enfocarnos en una de las cosas que hacen al título de esta presentación. Se llama “Embarazo forzado en contraposición a la fecundación forzada, un análisis crítico de la violación durante el conflicto de guerra”. Una de las cosas que quiero abordar es esta idea del embarazo forzado y la fecundación forzada en mujeres que no lo desean.

El tribunal internacional define esta situación ininteligible con el objeto de precisar que solamente se necesita penalizar el acto de obligar a una mujer a embarazarse, y no el hecho subsiguiente de mantenerlas embarazadas. Se toma esto de la fecundación forzada más que el embarazo forzado como delito. Lo que me interesa ver es las implicancias de la definición del tribunal internacional en relación a como se consideran estas violaciones sexuales.

Existió una campaña en contra de todo esto, dado que muchas mujeres fueron forzadas a la fecundación para tener embarazos no deseados, sin embargo, el embarazo forzado o la fecundación forzada como lo define el tribunal, no se puede aplicar este caso, voy a hablar de la noción que implica la violencia que afecta la autonomía de una persona; para las mujeres que fueron violadas y fecundadas.

En la última década del siglo XX la violación y el embarazo forzado comenzaron a tener auge y hubo conflictos técnicos, el genocidio en Yugoslavia generó toda esta situación en 1992, la violencia fue tratada como una violación de los Derechos Humanos. El Tribunal de la ex Yugoslavia en 1993 y el tribunal internacional en 1994 fueron los primeros tribunales que hablaron de estos delitos como graves.

El tribunal de Ruanda fue el primero que habló de un delito en contra de la humanidad, y en contra del genocidio, todo esto se habló en la Convención de Ginebra en 1991 y también en 1997, dado que estos tribunales y el

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobaron Resoluciones para lidiar con este aspecto.

El establecimiento del tribunal internacional en 1996 fue otro desarrollo para el derecho internacional de derechos humanos, este fue el primer mecanismo que fue utilizado por los estados para responsabilizarlos del genocidio de los delitos internacionales incluyendo el abuso sexual, en los artículos 6, 7 y 8 del estatuto romano se habla de los abusos sexuales en contra de cualquier población civil y delitos de lesa humanidad.

La imagen que pueden ver acá es una imagen en Siria del Norte. Aquí vemos el abuso de la familia, sería útil recordar la definición de genocidio. Entonces, el genocidio se define como el intento de destruir en partes o en su totalidad un grupo étnico, racial o religioso, esto incluye a partes de ese grupo a los que se les imparte dolor o daño. Esto se va a discutir después, incluyendo medidas para impedir nacimientos de otro grupo y también la transferencia forzada de niños de un grupo a otro.

En base a esta definición la violación puede ser utilizada como una herramienta de genocidio, uno de los ejemplos más obvios tenemos la guerra de liberación de 1971, el conflicto en la ex Yugoslavia y también en Ruanda. Quiero hablar de manera un poco más detallada del embarazo forzado, definido como el encierro forzado de las mujeres obligadas a quedar embarazadas, con intento de afectar la composición étnica de una población o llevar a cabo delitos graves de derecho internacional. El embarazo forzado es un delito de lesa humanidad, tanto en conflictos armados internacionales y no internacionales.

La definición contiene tres requisitos fundamentales, el primero es que la víctima tiene que ser encerrada por la fuerza; el segundo aspecto es que a la víctima hay que obligarla a quedar embarazada; el tercero es llevar a cabo ese acto con una o dos intencionalidades específicas: para afectar la composición étnica o para llevar a cabo violaciones graves del derecho internacional.

Por ejemplo, sabemos que durante el conflicto en la ex Yugoslavia, algunas mujeres fueron detenidas y violadas de manera reiterada hasta que quedaron embarazadas y no podían tener acceso a un aborto seguro. Como saben la convención genocida esto impide que haya nacimientos en el grupo, porque los úteros de las mujeres están ocupados por embarazos efecto de las violaciones. Podemos ver las imágenes de niños que sirvieron como un recordatorio del genocidio, estos niños aparecen pertenecer a un grupo étnico diferente al de estas mujeres. Si volvemos a la convención genocida implica la transferencia de niños de un grupo a otro. Los embarazos forzados, como ya mencioné antes requiere que la mujer sea obligada a quedar embarazada y a ser detenida. En los esta-

tutos del Tribunal Internacional Penal se habla de este confinamiento de las mujeres, lo que no estipula es que una mujer tiene que ser obligada no solo cuando da a luz, sino también en el momento de la fecundación.

El embarazo forzado lleva nueve meses, por lo tanto, el período en el que la mujer está embarazada es un momento crítico de encierro, además del fin del embarazo, cuando da a luz. También si tiene un aborto espontáneo o un aborto, o cuando obtiene los medios para realizarse un aborto. Sin embargo, la definición de embarazo forzado excluye situaciones de una mujer que es fecundada por las fuerza, pero no está subordinada a ningún tipo de encierro. Como dije antes, la Santa Sede se refiere a una ley donde debe haber encierro forzado.

Hablamos tanto de la fecundación y también del embarazo forzado, esto no fue aceptado. Ahora observemos algunos términos, antes de ver las implicancias de las limitaciones de la definición del embarazo forzado, la violencia reproductiva es una violencia que afecta la dimensión reproductiva y autonomía de una persona. Es una violencia que está dirigida en contra del individuo, contra sus capacidades reproductivas. Entonces se puede incluir la fecundación forzada, el aborto espontáneo, o esterilización forzada o el aborto forzado.

Coerción es el término que se empezó a utilizar, y esto implica violencia, presión para que la mujer quede embarazada, pudiendo incluir intentos para fecundar a la mujer sin su consentimiento, por ejemplo a través de forzarla a tener un sexo no seguro, sin cuidarse, sin tener acceso a los métodos anticonceptivos, o también se puede obligar a una mujer a seguir adelante con un embarazo sin su consentimiento. Esto se denomina como 'resultados de un embarazo no controlado', la coerción reproductiva incluye un control sobre los cuerpos reproductivos de niñas y mujeres.

Me estoy refiriendo al genocidio nazi, a la guerra de liberación de 1971 en donde vimos la esterilización forzada de mujeres en China. Pero este tipo de violencia no se limita a violencia íntima, también puede ser cometida por el Estado. Entonces, me voy a enfocar en la violencia sexual y la violación de mujeres. Quisiera contarles un poco sobre la situación previa, esto se basa en Irak y Turquía. Su fe es una de las más antiguas en el mundo, su entidad se basa en la religión de Yazidi y esto se basa en la idea de un Dios muy complejo, que tiene muchas encarnaciones, una de ellas es la imagen de este pavo que pueden ver acá, Isis utiliza una idea extrema para justificar sus delitos, alegando que adoraban a su Dios.

Como estamos mostrando acá, Isis secuestró a muchas mujeres, niños y niñas de la región de Irak, muchas mujeres fueron asesinadas, otros fueron confinados en el islam y otras también fueron vendidas, separadas de sus padres y obligadas al casamiento con Isis. Me enfoco en la violencia

sexual y la violación de las mujeres que fueron cautivas por Isis, en esta imagen pueden ver la etnicidad de las mujeres que fueron secuestradas y ver esto que representa las piedras de su historia y los acontecimientos dramáticos en su vida.

Hablamos también de la esclavitud que fue bien documentada, este informe se refiere a la fecundación forzada por Isis, en 2016 se redactó un informe específico, donde se señala que las mujeres y niñas cautivadas por Isis en Siria y en Irak fueron sujetas a una violencia sexual en gran escala, en un contexto de esclavitud sexual, las mujeres sufrieron múltiples delitos.

Muchas mujeres informaron que fueron obligadas a dar a luz durante el cautiverio, inevitablemente algunas mujeres quedaron embarazadas a raíz de la violación. En este informe se habló de estos delitos y se sugiere que el embarazo forzado era el objetivo perseguido. En otras palabras, estas mujeres no se liberaban hasta que daban a luz, y así hablamos de la definición del embarazo forzado. Sin embargo, a muchas mujeres le fue negado el derecho al aborto, que trajo aparejados embarazos no deseados, y muchas mujeres cautivas fueron liberadas después del embarazo.

Se informó que muchas después muchas mujeres dieron sus bebés, algunos tuvieron abortos. buscaban abortos para evitar ser estigmatizadas, no solo por el estigma en torno al embarazo, sino también porque esto se vincula con una situación específica de Siria, donde muchas mujeres buscan abortos después del cautiverio.

Una de las cosas que quiero mencionar, es como hablamos de la justicia reproductiva en el contexto de las mujeres de Yazidi, dado que no se cumplen los criterios para describir lo que sucede con estas mujeres cuando hay un embarazo forzado. Las imágenes que pueden ver acá de las mujeres Yazidi, reunidas para conmemorar y recordar a las mujeres que fueron esclavas sexuales de Isis.

Para abordar esto, tenemos que hablar de la noción de coerción reproductiva. Creo que la fecundación forzada, como han planteado tiene que ser enumerada como un delito por el tribunal internacional, tiene que ser visto como algo que se distingue del embarazo forzado como un acto genocida, pero tenemos que tener un reconocimiento de las mujeres que fueron fecundadas de manera forzada aun cuando no estuvieran encerradas. Esto reconoce la experiencia de las mujeres Yazidi que fueron fecundadas por la fuerza y se les negó acceso a un aborto seguro, pero también podría aludir a las mujeres afectadas durante la Guerra de Bangladesh. Esto implica decir que las mujeres que fueron abusadas tienen que ser reconocidas.

En Kuwait, durante la Guerra de liberación de Bangladesh, donde tenemos muchos indicios para sugerir que se utilizó esto como una herramienta genocida. Sin embargo, hubo menos apoyo para los casos de fecundación forzada, del mismo modo de lo que sucedió con Isis no podemos utilizar la definición de embarazo forzado. Como mencioné anteriormente, el embarazo forzado impide que mujeres puedan tener a sus bebés dentro de su grupo étnico.

Al impedir el nacimiento, se está infligiendo un daño a las mujeres. Sabemos así, que 25.000 bebés nacieron como resultado del uso de la violación, esto es un recordatorio constante, muchos bebés fueron rechazados por la sociedad, las mujeres fueron obligadas a cometer un aborto, sabemos que se utilizó la violación como una forma genocida lamentablemente porque las mujeres estaban encerradas, la definición de embarazo forzado no se pueden utilizar, entonces, a pesar de no poder tomar una medida, tenemos que utilizar esta definición de fecundación forzada y debemos verlo como un acto de violencia reproductiva.

Algo que quiero señalar, en última instancia, en relación a este tema es que si volvemos a esta definición de embarazo forzado, que establece que el embarazo forzado del mismo modo puede constituir un crimen, un delito genocida, quiero hacer hincapié la palabra “puede”. El embarazo puede ser genocida, pero la definición se puede pasar en llevar a cabo otros delitos graves del derecho internacional, los delitos centrales del derecho internacional que incluyen el genocidio, delitos de guerra, delitos en contra la humanidad y el delito en contra las personas, la violación, la esclavitud sexual y otras formas de violencia sexual se consideran delitos de lesa humanidad.

Así es como yo me propongo que lo definamos como la detención obligada, una persona obligada a quedar embarazada con la intención de llevar a cabo un sufrimiento o delitos físicos o mentales, esclavitud sexual y otras formas de violencia sexual, todo esto constituye una violación del derecho internacional.

MIRIAM LEWIN

Periodista de radio y televisión, con más de 30 años de experiencia. Actualmente es titular de la Defensoría del Público de Argentina. Entre sus libros se encuentran "Ese Infierno", "Secretos argentinos", con Marcelo Camaño, "Putas y guerrilleras", con Olga Wornat, y "Skyvan. Aviones, pilotos y archivos secretos". Su último libro, "Iosi, el espía arrepentido", con Horacio Lutzky, fue convertido en una serie para Amazon. Fue activista política y durante la dictadura cívico militar argentina fue secuestrada y detenida en un centro de torturas.

Fui secuestrada siendo adolescente durante la dictadura argentina, y atravesé dos centros clandestinos de detención y tortura. Durante los años 70 en mi calidad de detenida desaparecida, como otros miles de personas, padecí el secuestro, la tortura y la permanencia totalmente aislada de la sociedad sin acceso a ningún tipo de derecho. Se calcula que han pasado 30.000 o probablemente más personas por centros clandestinos de detención diseminados a lo largo y a lo ancho del país. Además, el número es creciente porque se siguen identificando en las provincias centros de los que se ignoraba su existencia, dado que funcionaban en edificios particulares sin ningún tipo de identificación.

La represión y el terrorismo de Estado tenían como característica obviamente la ilegalidad y la clandestinidad. Cuando estaba a punto de ser secuestrada, porque era evidente la derrota de las organizaciones que se oponían a la Dictadura ya en 1977, como mujer asumía que lo que iba a estar dado, lo normal, lo aceptable sería la violación. Es decir, como activista política mujer anti dictatorial presumía que en esas condiciones, la violencia sexual que se iba a ejercer contra mí o contra mis compañeras que atravesaran las mismas situaciones, iba a ser la regla y no la excepción.

Había relatos de las terribles torturas a la que se sometía en este reino de los grupos de tarea de la dictadura, que salían a secuestrar militantes por las noches en escuelas, oficinas, en casas. Los tormentos que ejercían era insoportables, y lo que menos queríamos como activistas que habíamos dedicado nuestra vida a la lucha por un mundo mejor, era brindar información que pudiera conducir a nuevos secuestros de manera que algunos de nosotros llevábamos en el bolsillo o en la cartera cápsulas de cianuro. A mí me la quitaron de la boca antes de poder romper con los dientes el envoltorio que la protegía.

Cuando me secuestraron, en el centro clandestino de detención de la Fuerza Aérea, lo primero fue la desnudez. Estaqueada en una mesa, a mis diecinueve años fui víctima de manoseos, de exhibición de genitales, de

amenazas de violaciones grupales, de insultos, de reiteradas alusiones a mi vida sexual. ¿Cuántos abortos te hiciste?, ¿En cuántas orgías estuviste?, ¿Con cuántos tipos te acostaste? Era una suerte de misa negra, una dramatización, bien organizada en la que mientras uno me susurraba al oído, me acariciaba la cabeza diciendo si das información, si colaboras no te pasa nada, los otros hacían reiteradas observaciones sobre mi físico. Después continuó la sesión de tortura. Se concentraban en mis genitales o en mis pechos, y amenazaban con dejarme estéril, etcétera, etcétera.

Lo real, es que a mí me resultaba personalmente más intolerable la tortura que la violación. En ese momento tenía la sensación de que la violación era más humana que provocarle deliberadamente dolor a una persona para arrancarle información, o a veces ni siquiera eso, sino para doblegar su voluntad.

El encierro, el aislamiento durante 10 meses y medio en una celda diminuta fue seguido por el traslado a otro centro clandestino de detención, de características diferentes. La Escuela de Mecánica de la Armada constituía una unidad de producción por parte de prisioneros y prisioneras esclavizadas, para construir un plan político para el jefe de la Marina Argentina, el almirante Emilio Massera, que quería constituirse en heredero político del General Juan Domingo Perón, muerto en 1974.

En ese lugar, varones y mujeres cuidadosamente seleccionados, como en los grupos en los campos de concentración nazis, eran destinados a cumplir distintas tareas. Las mujeres éramos objeto de acoso y violencia sexual por parte de los oficiales, y digo de parte de los oficiales porque estaba prohibido a los suboficiales, al personal subalterno, avanzar sobre los cuerpos de las mujeres.

Lo entendí claramente sólo muchos años después. Durante muchas décadas estuve reflexionando acerca de por qué se ejercía sobre nosotras este tipo de violencia sexual, que en el caso de la ESMA no incluía necesariamente violencia física. Muchas mujeres tenemos el estereotipo, socialmente, de que una violación ocurre con un desconocido en un callejón, con un cuchillo en la garganta, con una pistola puesta en la sien. En este caso, los oficiales de la ESMA que así se llamaba el centro clandestino de detención ubicado en los límites de la Ciudad de Buenos Aires, capital de la Argentina, no necesitaban ejercer fuerza física para apropiarse de nuestros cuerpos, puesto que estábamos en un país concentracionario, bajo una dictadura y dentro de un centro clandestino de detención en el que no teníamos ningún derecho. Es decir, no existía como en el caso de las cárceles, eventual contacto con un abogado, abogada defensora o defensor.

Cuando escribí con compañeras de detención un libro que se llama "Ese

Infierno conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA”, una ex-presa política psicoanalista Mirtha Clara, dijo que el efecto de la reja en la cárcel es reparador, porque demarca el territorio del nosotras y ellos. Es decir, del otro lado de la reja están los represores, están los agentes penitenciarios. En el campo de concentración era todo mucho más confuso, porque había una convivencia cotidiana con los agentes represivos, con los miembros del grupo de tareas, que incluían no solamente oficiales de la marina sino de otras fuerzas. de la policía, del servicio penitenciario, de la prefectura, que es una suerte de “Coast Guard”, ese momento era una fuerza que dependía de la Marina.

Cuando sobrevivimos, quienes sobrevivimos, porque se calcula que en la ESMA, por la que pasaron alrededor de 5000 personas, 4000 fueron eliminados por los vuelos de la muerte o por distintos métodos, nuestra responsabilidad como sobrevivientes era dar testimonio, no solamente en el juicio a las Juntas, sino en otras causas judiciales que se llevaban adelante, y también encontrarnos con los familiares de las personas desaparecidas que habíamos visto, que teníamos constancia de que habían pasado por el centro clandestino de detención.

Queríamos referirles cómo había sido el último periodo de vida de sus familiares. Después de escucharnos, estas personas en general, madres, hermanas, padres, nos preguntaban a los sobrevivientes ¿y vos por qué sobreviviste? La culpa del sobreviviente es algo que siempre vamos a llevar con nosotros, está tipificada, analizada e incluso sucede en los casos en las que las personas sobreviven a un accidente de avión o un accidente automovilístico.

Una se pregunta ¿qué hice para sobrevivir? ¿Por qué me senté en el frente del avión y no atrás? ¿Por qué no les dije que bajaran la velocidad? ¿Por qué no les insistí que se pusiera en el cinturón de seguridad? En el caso de la sobrevivientes de la dictadura, la verdad es que no hicimos nada específico para sobrevivir. Hubo mucha gente de que entregó muchísima información en la mesa de torturas, o después de los tormentos y sin embargo fue asesinada igual, fue eliminada.

Pero ¿cuál era la sospecha sobre nosotras, mujeres sobrevivientes? Éramos jóvenes, habíamos dado información y además habíamos tenido sexo con los represores. Y si habíamos tenido sexo con los represores era con nuestro consentimiento, porque nosotras queríamos. Esta era la sospecha y esto está muy bien analizado en un libro de autoría de Ana Longoni, “Traiciones” donde las mujeres aparecemos como traidoras y putas, con toda la carga negativa que está calificación tenía en aquella época, no atravesada por los feminismos.

Cuando nosotras nos enfrentábamos a esta sospecha, obviamente nos

silenciábamos, ninguna de nosotras refería que había sido víctima de violencia sexual dentro del centro clandestino de detención. La violencia sexual ocurrió a lo largo y ancho de la Argentina, en todos los centros clandestinos de detención, de manera que puedo hablar de un plan sistemático. Sin embargo, este plan sistemático tenía distintas modalidades distintas expresiones. He dicho que en la ESMA los cuerpos de las mujeres eran para los oficiales y que, incluso, los suboficiales que hacían algún tipo de avance o acosaban a alguna mujer prisionera, eran sancionados. En cambio, en La Cueva de Mar del Plata, que era un centro clandestino de detención manejado por la Fuerza Aérea, en el aeropuerto local, los cuerpos de las mujeres eran para un suboficial específico, Gregorio Molina, uno de los primeros condenados por crímenes sexuales como delito de lesa humanidad. Los oficiales, en cambio, tenían acceso a los bienes materiales que les robaban a los detenidos desaparecidos: casas, autos, departamentos.

¿Cuál era la función de la violencia sexual? la violencia sexual era disciplinadora. En el caso de la ESMA, los agresores, los represores querían retrotraernos al rol clásico de la mujer sumisa, la madre, la esposa, la novia, la mujer femenina que se maquillaba, se peinaba, usaba bijouterie, ese modelo de mujer contra el que las militantes guerrilleras nos habíamos sublevado, nos habíamos subvertido. Nosotras queríamos correr de ese rol que en muchos casos nos había sido inculcado por nuestra madre y por la sociedad, por la sociedad toda. Esa mujer que usaba pantalones, esa mujer que usaba una camisa varonil, esa mujer que a lo mejor no se maquillaba y no usaba bijouterie, era la mujer que ellos querían disciplinar, era la mujer que ellos querían retrotraer al rol tradicional.

Pero a la vez, nuestras capacidades, nuestras habilidades generaban en el caso de la ESMA, muchísima atracción. En una charla, uno de los represores le dijo a una compañera que nosotras éramos las culpables de las crisis de sus matrimonios, porque ellos creían que mujeres como nosotras solo existían en las películas. Ellos decían que no sabían que había mujeres que pudieran hablar de política, que pudieran opinar sobre economía, que pudieran manejar armas, que supieran de cine, de teatro, que leyeran, porque sus mujeres iban a la escuela de modelaje o se preocupaban solamente por si había que llevar una reposera o una sombrilla al Círculo Naval el sábado siguiente.

Durante mucho tiempo, en mi rol de periodista, pero también de sobreviviente fui abordada por colegas que querían escribir sobre las relaciones, “amorosas” en la ESMA, y aún hoy se me acercan personas que me dicen, Fulana de tal era la amante del Almirante o Mengana era la novia del Capitán tal. Yo les explico, no hubo relaciones de amantazgo y ni relaciones amorosas, hubo violencia sexual, afán de disciplinamiento de las mujeres, de inclusión como dice Rita Segato en esa fratria por parte del agresor

sexual. Es decir el Capitán, el Teniente, el Almirante quería ser incluido en esa fratria patriarcal, en esa fratria machista y demostrar su virilidad sometiendo a la prisionera.

Por otro lado, existía la intención de castigar a los varones que estaban secuestrados en el centro clandestino de detención, y eran novios, maridos o simplemente camaradas de militancia, compañeros de esas mujeres sometidas, y que no podían hacer nada para evitarlo. Nosotros no hablamos de esto durante mucho tiempo, no hablamos de esta situación. Cuando empecé a interactuar con mis compañeras incluso había prejuicios hacia las compañeras que habían tenido relaciones sexuales, aparentemente voluntarias con los represores. Nosotras mismas estigmatizábamos a otras detenidas desaparecidas.

Treinta años después le tuve que pedir perdón a una compañera que había venido a comunicarnos en la ESMA que había sido violada por un oficial que la había sacado del centro clandestino de detención y la había llevado un hotel alojamiento, a lo que le pregunté junto con otras compañeras si le había puesto un revólver en la sien o un cuchillo en la garganta. Esa mujer no necesitaba más violencia que la que ya estaba viviendo para entender que si se negaba, a pesar de que se negó repetidamente iba a ser pasajera de un vuelo de la muerte, tenía a su hermano muerto, su suegra y su cuñada presa, y su marido desaparecido. Es decir, esta mujer no necesitaba ninguna carga de violencia adicional.

¿Qué es lo que nos pasaba adentro del centro clandestino de detención durante la tortura, e incluso después, en el afuera? Nos llamaban putas y guerrilleras. A una chica en un centro clandestino en la provincia de Tucumán le dice dijeron “¿Qué vas a ser guerrillera?, eras la putita de los guerrilleros en el monte.” A Marta Candeloro, sobreviviente del centro clandestino La Cueva en Mar del Plata y denunciante 25 años después del suboficial Gregorio Molina, cuando dijo que era psicóloga, la golpearon en el vientre y le dijeron que debía ser “puta, como todas las psicólogas”.

Aquí hay un largo proceso que atravesamos y todavía seguimos atravesando, las mujeres que pasamos por los centros clandestinos de detención. El eje es la comprensión de la ausencia de toda posibilidad de consentimiento en el ámbito de un centro clandestino de detención, donde nuestra subjetividad estaba totalmente arrasada. A mí la comprensión de este fenómeno me fue facilitada porque como periodista, cubrí muchas situaciones de abuso sexual infantil, sobre todo eclesiástico.

La asimetría de poder hacía que el abusador seleccionara a un niño o niña, lo privilegiara, lo aislara de sus compañeros y lo demonizara, y en esa situación de vulnerabilidad avanzaba sobre su víctima. Este sobreviviente o esta sobreviviente de abuso sexual siempre fantaseaba con que había

habido espacio para decir que no, y se cargaba de culpa porque había recibido un teléfono celular, algún tipo de privilegio en términos de alguna salida, o el cura los había retirado del curso un día que tenían un examen especialmente difícil y se lo había llevado a su habitación.

De la misma manera las mujeres, que estábamos aisladas en un centro clandestino de detención, éramos beneficiadas con un llamado telefónico a nuestra familia para decirles que estábamos vivas, para averiguar cómo estaban nuestros hijos menores que habían quedado, a veces, a la buena de Dios, con algún tipo de privilegio como mejor comida o vestimenta, atención médica.

Esos supuestos beneficios, proporcionados por los represores, se nos ocurría que habían sido recibidos a cambio de tener relaciones sexuales con ellos, y de manera que ellos podían haber interpretado que había consentimiento. El fiscal Pablo Parenti, especialista en juicios por crímenes de lesa humanidad me dijo una vez, que es imposible hablar de consentimiento en un centro clandestino de detención, aunque en una audiencia judicial una víctima diga “yo lo amaba y lo hice voluntariamente”.

¿Cuándo empezamos las mujeres a hablar, las que lo hicimos, de la violencia sexual en el contexto de conflicto? Lo empezamos a hacer después, mucho después de que el Tribunal Internacional de La Haya en los casos de Ruanda y de la ex Yugoslavia determinaran que la violencia sexual en contexto de conflicto era un crimen de lesa humanidad. En el juicio a las Juntas, ese juicio que marcó un hito en las políticas punitivas y de memoria, verdad y justicia en la Argentina, algunas mujeres se atrevieron a hablar.

Por ejemplo, Elena Alfaro, que había sido violada y amarrada desnuda, a los cuatro meses de embarazo, una preñez que traía desde antes de su secuestro. Dio el nombre de su violador y dijo que había sido testigo de por lo menos siete violaciones adicionales. También Alejandra Naftal denunció violencia sexual, denunció haber sido violada a los 17 años en el centro clandestino de detención “El Atlético”. Sin embargo, los jueces de la Cámara Federal no escucharon. En el caso de Elena Alfaro inmediatamente después de esta denuncia, como no se trataba de materia juzgable -hablamos del año 1985- le preguntaron si había visto alguna persona de nacionalidad extranjera en el centro clandestino de detención “El Vesubio”, donde había estado secuestrada.

Cuando nosotras atravesamos estas instancias judiciales, y vimos que no había escucha, las que lo registrábamos -en mi caso todavía no registraba esto como un delito- nos callamos, y lo hicimos durante muchísimos años.

¿Cuándo fue la primera vez que empecé a reflexionar, la primera vez que alguien me proporcionó un elemento que me hizo comenzar a pensar acerca de que habíamos sido víctimas de violencia sexual en los centros clandestinos de detención durante la dictadura argentina? Corría el año 2004, y había ido a presentar a los Estados Unidos mi libro “Ese Infierno”.

Di una charla, en la ciudad de Washington. Una joven jurista peruana me preguntó cómo marchaban los juicios por crímenes sexuales en la Argentina, frente a lo que contesté: “no hubo”, y ella me respondió ¿No hubo crímenes sexuales? Frente a lo que le respondí “No, no hubo juicios”. Nunca hasta ese momento se había evidenciado que las mujeres habíamos sido objeto de violencia sexual en la Argentina. Esa joven jurista peruana es ahora Julissa Mantilla Falcón, me enteré recientemente, una increíble coincidencia. Julissa vino a entrevistar a víctimas de violencia sexual durante el año pasado aquí en la Argentina y nos encontramos en el Centro de Estudios Legales y Sociales. Allí, ella se identificó como aquella muchacha que me había hecho esa pregunta incómoda.

Cuando nosotros pensamos en la cantidad de mujeres que todavía no se atreven a revelar que fueron víctimas de violencia, estamos pensando en un problema grave, que se lleven a la tumba el secreto. Es un problema que siendo un crimen de lesa humanidad, es decir un crimen contra la humanidad, en la Argentina se necesite la voluntad de la víctima para instar la acción legal, es decir, desde hace algunos años, en los múltiples juicios por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura, el o la fiscal pregunta si existe la voluntad de instar la acción legal.

En el juicio por mi cautiverio en el centro clandestino de detención de Virrey Cevallos, dependiente del servicio de inteligencia de la Fuerza Aérea Argentina, mi abogado me preguntó si quería instar la acción legal, y así también lo hizo el fiscal. “Obviamente sí”. El juicio incluía también mi secuestro y mi tormento. En el caso que yo hubiera dicho que no a la acción legal, y creo que esto es una contradicción, debería haber una forma de evitar revictimizar a la denunciante, omitir divulgar su identidad si ella no lo quiere. Entiendo que hay muchas realidades, incluso en las provincias argentinas, comunidades muy conservadoras, que estigmatizan a las personas que fueron víctimas de violencia sexual, a pesar de que hay una fuerte ola feminista en la Argentina. Los feminismos son muy fuertes en nuestro país, aunque aún no han llegado o no han atravesado todas las realidades de las provincias.

Por último, imaginemos que los centros clandestinos de detención hubieran estado regidos por guardias y oficiales mujeres, y que un prisionero varón para obtener un beneficio de mejor comida, abrigo, contacto con su familia o incluso sobre vida, hubiera decidido tener relaciones sexuales con una guardia u oficial y sacar ventaja de ello. Pensemos. A nosotras,

a las desaparecidas sobrevivientes nos dicen putas, ¿no? De un varón, al contrario, todo el mundo habría pensado “Pero qué inteligente, qué pillo eres. ¡Cómo has aprovechado la situación!”. Es indudable que habría sido así. Y es porque vivimos en una sociedad patriarcal, donde las mujeres no somos dueñas de nuestros cuerpos, somos condenadas.

El género en la investigación judicial de delitos de lesa humanidad y de graves violaciones a los derechos humanos.

Los delitos contra la integridad sexual de las personas, en especial de las mujeres y las diversidades, fueron invisibilizados durante mucho tiempo en la pesquisa judicial de delitos de lesa humanidad y de graves violaciones a los derechos humanos. Por reclamo de las víctimas se los ha incorporado en su especificidad en la investigación en los tribunales internacionales y en tribunales nacionales. Este panel busca explorar las diversas facetas que el género tiene en la investigación judicial de graves violaciones de derechos humanos.

DIANA MAFFÍA

Doctora en filosofía de la Universidad de Buenos Aires, Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, docente e investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Buenos Aires, directora del Programa de Actualización en Género y Derecho, posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Fue Defensora del Pueblo Adjunta de la Ciudad de Buenos Aires en el área de Derechos Humanos y Equidad de Género, fue también directora académica del Instituto Hannah Arendt de política y cultura, también fue diputada de la Ciudad de Buenos Aires y fundadora de la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología.

En la violación como delito de lesa humanidad, cobran nueva relevancia algunas preguntas filosóficas que constituyen mi abordaje sobre el tema, que resultaron fundamentales en la investigación judicial sobre Derechos Humanos. Algunas de estas preguntas son: la experiencia que conservamos en la memoria individual y colectiva, sobre todo experiencias arrasadoras como la experiencia de tortura o la experiencia de violación, ¿Cómo se expresa en el lenguaje? y en todo caso ¿Cómo se traduce al lenguaje audible en procesos jurídicos? ¿Qué diferencia la memoria individual de la memoria colectiva y pública? ¿Cómo transformar los testimonios de mujeres en historia feminista, sobre todo en derechos humanos?

Valorar los testimonios y experiencias de las mujeres es una política de memoria, porque el derecho es androcéntrico, está pensado desde las experiencias e intereses de los varones poderosos y para la preservación de sus privilegios. Incluso en la universalidad de los Derechos Humanos, los sujetos subalternizados mujeres, niñas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, migrantes pueblos originarios, y más, debimos abrirnos camino con tratados y convenciones específicas para que se recuerde nuestra inscripción en la humanidad universal de los derechos. Recién en 1994, en el Congreso sobre Derechos Humanos en Viena, las Naciones Unidas reconocieron que los derechos de las mujeres son Derechos Humanos y que la violencia contra las mujeres es una violación a los Derechos Humanos.

En la específica política de la memoria que se nos invita a pensar en esta mesa, para tornar justiciables las violaciones como delitos de lesa humanidad. Se utilizaron tres estrategias de la epistemología feminista crítica, que discute la producción de verdad de sujetos que permanecen marginados del discurso oficial, esas estrategias son: la subversión semiótica, es decir el transformar lo que está en la periferia en el centro y lo que está en el centro en la periferia. La segunda estrategia, llamada de injusticia epistémica, es un concepto de Miranda Fricker que habla de la desigualdades

en términos de credibilidad del testimonio y en términos hermenéuticos. La tercera estrategia es la denominada afirmación epistémica, que establece que ciertas percepciones y puntos de vista que no tienen autoridad en los lugares donde se legitima el conocimiento, la adquieran. Los resultados de esa estrategia tardaron muchos años pero se pueden observar en el presente. En agosto del 2021 se dictó en Argentina la primera condena por abusos y violaciones sexuales ocurridos en la ex ESMA (la ex escuela de mecánica de la armada) siendo la primera vez en que la violencia sexual se investigó de manera autónoma a las torturas padecidas por tres mujeres y fueron consideradas delitos de lesa humanidad, es decir, el año pasado se condenó a los responsables de violaciones sexuales en uno de los centros clandestinos de detención más emblemáticos de la última dictadura militar por la que se calcula que pasaron unas 360 mujeres.

Fue recién en el año 2012 que el Ministerio Público Fiscal de la Nación decide hacer visibles los delitos de violencia sexual, impulsando su investigación de manera autónoma en relación a otros crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. Eso no se pudo hacer en el juicio a las juntas, es decir, que a partir de 2012 se comienzan a poner en valor los relatos de las mujeres que no habían sufrido torturas como criterios que engloba todo tipo de accionar, sino que habían sufrido además un tipo de agresión muy específica por ser mujeres: abuso, violación sexual, tocamientos y abortos forzados. Según el registro de la procuraduría de crímenes contra la humanidad, desde el 2006 en 36 de las 254 sentencias dictadas hasta la fecha se analiza la ocurrencia de delitos sexuales. De un total de 1024 personas condenadas por crímenes de lesa humanidad hasta 2021, 121 fueron responsabilizadas por delitos sexuales (un 11% del total) y otras 13 llegaron acusadas a debate y resultaron absueltas. A pesar de los esfuerzos en reconocer este tipo de violaciones a los derechos humanos, con carácter diferenciado, a la fecha se sigue tomando las agresiones sexuales o violaciones como un delito común sujeto a responsabilidades penales personales, y no como ocurre con las torturas que se le adjudican en igual medida a quienes las ejecutan personalmente y a quienes las ordenan, es decir se sigue sosteniendo que una práctica generalizada de agresiones sexuales contra las mujeres es menos grave que otras prácticas generalizadas como las torturas. Recientemente, en mayo de este año, la Corte Suprema de Justicia de la Nación tuvo que revocar una sentencia que iba en ese sentido.

Quiero hablar, entonces de estas tres formas de resistencia. Primero, la subversión semiótica que tiene que ver con un cambio que hubo en la Ley Penal en la Argentina, en el año 1999, la Ley 25.087 reformó el título 3 del Código Penal Argentino e introdujo en la legislación penal un nuevo bien jurídico que protege la integridad sexual, y que se muestra ajeno a las consideraciones ético morales subyacentes en el tipo anterior. Actualmente, los delitos sexuales se denominan delitos contra la integridad se-

xual en lugar de delitos contra la honestidad, la aplicación literal del término honestidad llevaba a sostener que quien tuviera experiencia sexual no podía ser sujeto pasivo de este delito. La experiencia sexual desplazaba la honestidad, salvo en el caso de la mujer casada, quien la adquiría y practicaba dentro de los cánones legitimados de actividad sexual matrimonial. Esta connotación moral en el tipo penal respondía a consideraciones sociales acerca de la sexualidad, y tenía directa relación con el modelo de familia que sostuvo el derecho y que todavía ideológicamente, aunque el código penal haya cambiado, al igual que el código civil, responde a consideraciones sociales acerca de la sexualidad y tiene directa relación con el modelo de familia que sostuvo, y que indirectamente, ideológicamente se sigue sosteniendo. Este giro de la honestidad hacia la integridad, hace que lo tutelado por la Ley sea la integridad física y sexual de la mujer violada y no, de la persona violada, y no el honor patriarcal de la familia.

El otro concepto: Injusticia epistémica. Las relaciones desiguales de poder entre los géneros, al igual que todas las desigualdades, se profundizan durante los periodos de conflictos bélicos armados, durante los contextos de inseguridad y los regímenes dictatoriales. En estos contextos, en los que se disputan relaciones de poder, las agresiones y la violencia sexual contra las mujeres y niñas tienen un impacto personal desde ya, pero sobre todo comunitario colectivo y social. Paradójicamente, a pesar de la búsqueda de ese efecto social que tiene la agresión sobre el cuerpo de una mujer, la respuesta que tuvo la justicia, o injusticia, fue la invisibilización, el silencio, la falta de reconocimiento y de valoración de los relatos de este tipo de crímenes, es decir, la impunidad y el riesgo de repetición. Sobre este punto retomamos entonces la noción de injusticia epistémica de la epistemóloga Miranda Fricker. El hecho de que la experiencia de todas estas mujeres a lo largo de la historia, haya quedado por fuera de los juicios que investigaron graves violaciones a los derechos humanos o ataques a la población civil, muestra una falla generalizada y estructural en la que las vivencias de una porción significativa de la sociedad no son relevantes para reconstruir los relatos históricos, sobre determinados hechos que afectaron a todo el colectivo social. Cito a Fricker, ella dice: "esta forma de injusticia surge por la distribución desigual de las oportunidades hermenéuticas y puede ser mitigada en cierta medida por conductas especialmente virtuosas a niveles epistémicos y comunicativos por parte de hablantes individuales. Cualquier escucha virtuosa erosionará, aunque sea de un modo reducido, la discriminación hermenéutica, ya que cuanto más activa sea la escucha, más se reducirá la marginación hermenéutica del hablante, quien podrá contribuir más que antes a establecer recursos de interpretación compartidos. Ahora bien, dado que la discriminación hermenéutica es un efecto de la falta de poder social, está claro que lo es, la erradicación completa de esta forma de injusticia va a requerir bastantes más cambios que estos modestos intentos de empoderamiento hermenéutico a nivel interpersonal. También sería necesaria una situa-

ción de igualdad social lo suficientemente amplia para garantizar que no sigan apareciendo nuevas formas de discriminación hermenéuticas, con nuevas distribuciones desiguales del poder”. Acá termina la cita de Fricke, y por eso el señalamiento del androcentrismo profundo del derecho, hace que tengamos que establecer alianzas, no solamente mujeres con otras mujeres, sino interseccionales entre todos los sujetos que vamos quedando fuera del alcance de los Derechos Humanos.

Me voy a referir al tercer aspecto epistemológico: la afirmación epistémica. Lo ocurrido en Argentina no es una excepción, y nos ayudó mucho a comprender su dimensión. La elaboración del Tribunal Penal Internacional, en conflictos que tomaron especialmente como víctimas a las mujeres en Bosnia, Ruanda, Libia, Irak, Siria, Congo, Darfur. La violencia sexual siguió siendo una práctica común, sin embargo el cambio de enfoque se da con los tribunales ad hoc para la ex Yugoslavia y para Ruanda donde se empieza a considerar la violencia sexual como un delito de lesa humanidad que debe ser investigado y sancionado, y no como una consecuencia más de los embates de la guerra, con la incorporación en 1998 en el estatuto de Roma de la violencia sexual, se produce este avance interpretativo y hermenéutico ¿cuánta importancia tiene la presencia de juezas con perspectiva de género en el Tribunal Penal Internacional? como Carmen Argibay quien fue hasta su muerte Ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Argentina o Inés Weinberg, actual presidente del Tribunal Superior de Justicia en la Ciudad de Buenos Aires. La presencia de mujeres en espacios de poder es una cuestión de justicia distributiva, pero la presencia de mujeres feministas permite afirmar y dar autoridad a puntos de vista que hacen audible y hermenéuticamente significativa la experiencia de mujeres.

Resulta significativo para llegar a nuestra conclusión el caso contra Guatemala, donde la Corte Interamericana señaló que durante el conflicto armado las mujeres fueron particularmente seleccionadas como víctimas de violencia sexual. Así, durante y previamente a las masacres u operaciones de tierra arrasada, miembros de las fuerzas de seguridad del Estado perpetraron violaciones sexuales masivas e indiscriminadas y públicas acompañadas en ocasiones de la muerte de mujeres embarazadas y de la inducción de abortos. Esta práctica estaba dirigida a destruir la dignidad de la mujer a nivel cultural, familiar e individual, además, cabe señalar que según la comisión de esclarecimiento histórico en Guatemala, cuando eran perpetradas en contra de comunidades mayas, las violaciones masivas tenían un efecto simbólico, ya que las mujeres mayas tienen a su cargo la reproducción social del grupo y personifican los valores que deben ser reproducidos en la comunidad. No puedo olvidar la imagen del juicio a los militares que cometieron esas violaciones, ellos con sus uniformes y sus gestos de superioridad, y a las mujeres con sus rostros cubiertos ocultando la victimización como una falta, como si su dignidad como

personas hubiesen sido arrasada junto con sus cuerpos. Pero los militares fueron sancionados y estas son las lecciones que podemos obtener de estas historias. Las mujeres recuperamos nuestras memorias y nuestra dignidad como personas colectivamente en un ejercicio de producción de verdad, que debemos hacer valer frente a la justicia.

Necesitamos cambiar las instituciones patriarcales y misóginas, pero para hacerlo necesitamos todavía de puentes con mujeres que ejerzan el poder con perspectiva feminista en esas instituciones. A la justicia patriarcal y androcéntrica le oponemos una justicia plural con miradas interseccionales y una polifonía de voces diversas que dialoguen para revertir la equivalencia entre diferencia y desigualdad, esa justicia se llama justicia feminista.

Ana Oberlin

Abogada, especializada en derechos humanos, género y derecho penal, es doctoranda en derecho y ciencias sociales, fue Directora Nacional de Asuntos Jurídicos en materia de Derechos Humanos, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación Argentina, fue abogada representante de Abuelas de Plaza de Mayo de la agrupación Hijos/as y de numerosas víctimas del terrorismo de estado y de violencia institucional. Actualmente se desempeña como auxiliar fiscal en la Unidad Fiscal Federal de La Plata del Ministerio Público Fiscal, creada para abordar casos de delitos de lesa humanidad ocurridos durante las últimas dictaduras.

Me parece importante empezar contándoles que comencé a trabajar en estos temas en virtud de mi participación como abogada, como señalaba antes Luciana, sobre todo en la última etapa del proceso de justicia que se lleva adelante en Argentina, especialmente, a partir del año 2001 con una serie de cambios que se fueron dando y que hicieron que se abrieran o reabrieran en algunos casos masivamente. Una serie de juicios por delitos de lesa humanidad en todo el país. En ese contexto, mi primer acercamiento con lo que tiene que ver con estas violencias diferenciales, en particular hacia las mujeres cis en el contexto de los centros clandestinos de detención tortura y exterminio, pero también con los secuestros. Desde el momento mismo de los de los secuestros, en las mismas casas o lugares de trabajo, mi acercamiento con el tema tiene que ver específicamente con haber representado a distintas mujeres, que en particular querían que estos delitos salieran a la luz, que fueran juzgados y que las personas que habían cometido todas estas violencias, fueran castigadas por las violaciones en particular y por los abusos que habían cometido. Entonces, en ese contexto empecé a trabajar en, siendo muy joven, sin tanta experiencia, fui aprendiendo un poco en el camino y a partir de las primeras presentaciones judiciales que hicimos. Empezamos a reflejar lo que era un pedido especial de las mujeres que habían sufrido estas violencias, y querían que pongamos en palabras su sufrimiento y que se hiciera algo, aunque fuera ignorado después por jueces y juezas, como nos

pasó hasta llegar a este momento.

Quiero aclarar, para que se entienda, cómo llegué yo a este lugar porque creo que refleja esta construcción que fuimos haciendo algunas compañeras que tenemos algunas herramientas vinculadas al Derecho, para poder intentar que se judicialicen estos casos. El punto de partida para hablar de esto, el marco lo dio perfectamente Diana Maffía, pero me parece importante resaltar y retomar alguno de los puntos que ella que ella mencionó, principalmente lo que tiene que ver con que las mujeres cis y quienes se apartan de cisheteronormatividad, en particular gays, lesbianas y personas trans y travestis. Como vamos a ver más adelante, sufren un continuum de violencia a lo largo de sus vidas que uya intensidad se va a vincular con otras intersecciones. Ante todas estas violencias, que son altamente naturalizadas, están privatizadas por este derecho que es androadultocéntrico. Estas violencias tienen un gran sub reporte, lo que quiere decir que se anoticia al sistema penal en mucha menor cantidad, de lo que ocurre en la realidad, porque el derecho penal en general lo que hace es profundizar las victimizaciones, profundiza esas violencias y también se convierte en un gran productor de nuevas violencias, institucionales porque son desde el Estado hacia quienes acuden al sistema. Este continuo de violencia y violencias a lo largo de las vidas, en tiempos de dictaduras, de conflictos armados internos, de guerras, de genocidios, se intensifican. Eso es parte de lo que ocurre y lo extendido de estas prácticas violentas, diferenciales de las que voy a hablar e hizo que el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos empezara a trabajar lentamente en una protección especial.

El paradigma en el cual se basa el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario es el de los varones cis. Esto, problema notorio que llevó muchos años. No quiero aburrir con esa evolución, algo mencionó Diana, particularmente lo que tiene que ver con los tribunales para la ex Yugoslavia y para Ruanda, que realmente marcaron hitos muy importantes que aún estamos utilizando y trabajando a pesar de que ya llevan varios años, junto con la Corte Penal Internacional. Sin embargo, fue un proceso muy largo cuya traducción en los tribunales locales resulta compleja. El sistema interamericano, como ustedes saben, habla en los últimos fallos sobre, la necesidad de una protección especial, y en particular de la obligación de investigar con la debida diligencia, reforzada en estos casos, entonces, estas son las pequeñas bases.

¿Qué pasó en nuestro país en particular? el terrorismo de estado como, ustedes saben y como es archiconocido a esta altura, pretendió garantizar la hegemonía de un determinado modelo de país que tenía distintas aristas. Se habla mucho de la arista económica que es la más evidente y la que más se ha estudiado en estos últimos años. También tenían un modelo social, cultural, religioso, pero también sexo-genérico que no era

aislado, que no estaba fuera de lo que estaba aconteciendo en esos años en esa cultura machista de los años 70. Ese modelo sexo-genérico se asentaba a la vez en un modelo de familia que algunos dictadores, una familia moral y cristiana, ¿qué era esa familia moral y cristiana? La familia cis/hétero/patriarcal de la época, en donde había roles completamente encorsetados, un binarismo absoluto. Las mujeres que obviamente debían ser cis y heteros, estaban relegadas al ámbito doméstico, los varones que también debían ser cis y héteros, tenían participación en el ámbito público. La clásica familia cis/hétero/patriarcal de esa época.

El terrorismo estado, además en nuestro país se edificó a partir de la construcción de personas consideradas enemigas, esta definición de quiénes eran las personas enemigas la dieron solamente quienes llevaron adelante el terrorismo de estado y englobaron en esa categoría a un montón de personas que tenían luchas, recorridos, intereses, que muchas veces eran disímiles y hasta incluso contrapuestos, esto también es importante tenerlo presente. En la búsqueda de aniquilar a esas personas consideradas enemigas, que en términos castrenses no quiere decir solamente la eliminación física, sino que tiene que ver con afectar gravemente la subjetividad de las personas que eran consideradas enemigas. Por eso el sistema en los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, que ya conocen. En ese marco, se aplicaron una batería muy grande de delitos, que incluyen muchísimas violencias, sobre mujeres cis, gays, lesbianas, personas trans y travestis. Se ejerció un plus de violencia que tenía como objetivo principal el disciplinamiento. Estas personas, con sus elecciones, cuestionaban el modelo sexo genérico, cuya hegemonía quería garantizar el terrorismo de estado. No solamente estaban desafiando la dictadura con sus militancias, en muchos casos, sino también ese modelo sexo-genérico que quería a las mujeres cis como madres, como amas de casa, como cuidadoras y obviamente, que nada se podía salir de la cis/hétero/normatividad y esos roles encorsetados que generaba la cis/hétero/normatividad. Además, estas violencias diferenciales hacia las mujeres cis fueron también una forma de castigo a los varones cis del grupo. Algunas psicólogas hablan de que son violencias que tienen un efecto destituyente para los varones. Justamente, en este marco y en estos roles que cumplían en el marco de esta cultura machista de los años 70.

Por otro lado, las personas que salían de la cis/hétero/normatividad también eran consideradas enemigas y se debían combatir. Se las calificaba como enfermas, desviadas, corruptas, degeneradas, invertidas, amorales, torcidas y especialmente contrarias a la familia cristiana. Todas estas palabras que puse acá me fueron dichas, específicamente por personas que entrevisté en el marco de mi trabajo y que no son inventadas por mí. Estas palabras son las palabras que les decían cuando las secuestraban y sometían a las violencias del terrorismo de estado. Aclaro algo que es importante: en especial las mujeres trans, en esos años y también gays y

lesbianas, sufrían ya desde antes de la dictadura violencia estatal, violencia institucional. Pero durante la dictadura, esas violencias se intensificaron y además continuaron sufriendo -y continúan en muchos casos- esas violencias. Lo aclaro, pero creo que es importante hablar especialmente de lo que pasó durante el terrorismo de estado. Esos cuerpos debían ser normalizados y disciplinados, y se convertían en objetivos a perseguir y aniquilar, o más bien, debían ser reconvertidos.

Otro punto importante es que la detención, en realidad el secuestro, de las personas en el marco del terrorismo de estado, respondió mayoritariamente a investigaciones que hacían los órganos de inteligencia, ninguno de estos hechos fue casual y producto de perversiones individuales, sino que formó parte de una estrategia más amplia de arrasamiento del enemigo, llevada adelante ni más ni menos por una institución masculina y patriarcal, Como bien dice Filc, citada por Jelin. Las violencias diferenciales en particular y esto lo aclaro porque generalmente hablamos de las violaciones y los abusos, cuando en realidad hay muchísimas más formas de violencias diferenciales, violencias por medios sexuales. Pero otras tuvieron otras características, como la esclavitud sexual, el forzamiento a la pornografía, la desnudez forzada que las exponía a mayor vulnerabilidad. Otras cuestiones vinculadas a la gestación y al parto, embarazos forzados, abortos forzados, condiciones inhumanas y degradantes de llevar adelante los partos, falta de atención médica, etcétera. Estas últimas vinculadas, especialmente al caso de personas gestantes.

Otras violencias que me parece importante mencionar, algunas que tienen que ver con el uso instrumental de los niños, justamente para violentar a las mujeres cis en particular. Esto se daba mayoritariamente para las mujeres cis, en este rol de madre y tenía que ver con, por ejemplo, someter a otras violencias a esos niños y niñas mediante un uso instrumental para obligarlas a hacer determinadas cosas. Esas son algunas de las múltiples violencias que hemos relevado a lo largo de estos años, especialmente hacia mujeres cis y en particular profundizada en el contexto de los centros clandestinos de detención tortura y exterminio, aunque como mencioné, muchas de estas violencias comenzaban desde el momento mismo del secuestro.

Por otra parte, respecto a las mujeres cis y gays, lesbianas, personas trans y travestis durante esos años, hay dos situaciones diferenciadas. Una, la que tiene que ver con lo que ocurría con estas personas en el marco de estos operativos anti subversivos, dicho entre comillas, como eran mencionados por quienes llevaron adelante estas acciones por las fuerzas represivas. Estas situaciones se daban si tenían conocimiento previo. Ahora voy a mostrar una investigación muy interesante sobre el tema de cómo se trataba a personas con orientaciones sexuales y/o identidades de género no normativas, ese es un supuesto, otro supuesto es que con el objetivo de la

represión deliberada de estos grupos, mediante la utilización de algunas regulaciones pseudo legales que habilitaban la detención y en particular, a este objetivo de represión deliberada lo sufrieron mayoritariamente las mujeres trans, que no tenían otra forma de acceder a ingresos, y por eso, en la mayoría de los casos estaban en situación de prostitución. Entonces, estaban segregadas, generalmente a determinadas zonas y eso las convertía en objetivos directos de la represión durante esos años.

Como dije antes, también antes y después del terrorismo de estado, la diferencia durante estos años es que fueron sometidas al mismo sistema del terrorismo de estado y fueron llevadas en muchos casos a centros clandestinos de detención, tortura y exterminio. Siempre cuento un ejemplo que me parece interesante: una de estas mujeres me contó que la secuestraron mientras estaba en situación de prostitución y la llevaron a un regimiento. El capitán de ese lugar hizo formar a soldados de un lado y de otro, y armó un pasillo y las hicieron desfilar desnudas por ese pasillo mientras arengaban a la tropa diciéndole, que mientras ustedes se juegan la vida por la patria, estos señores -obviamente trataban de señores a estas mujeres trans- se pasan la gran vida. Entonces, los soldados las escupían, lo hicieron para exhibirlas en un sentido de ejemplificar lo que no tenían que hacer, y para donde no tenían que ir quienes integraban esa Fuerza Armada. Esto es muy breve, parte de los documentos de los que le hablaba, que es un trabajo de Ana Solari Paz, en base a evidencia que ella encontró en el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con algunas investigaciones que hacía la inteligencia, donde se marca especialmente, la orientación sexual de distintas personas. Se dice: es considerado homosexual, empleado homosexual, o es lesbiana y por otro lado, otro documento que encontró también Ana Solari Paz, que especifica una directiva para la persecución del travestismo, así era llamado durante esos años. Brevemente, en ambos casos, con el objetivo específico de reprimir fundamentalmente en el caso de las mujeres trans y en situación de prostitución o en el caso de gays, lesbianas y personas trans, con quienes se ensañaban en el marco de esos procesos esos operativos anti subversivos, las violencias son similares a las que describían antes, en el caso de las mujeres cis. Se agregan algunas que tienen que ver con, por ejemplo, que les cortaban el cabello, las obligaban a vestir, en el caso de las mujeres trans o de gays, ropas consideradas masculinas, se las llamaba con nombres de varón o también se las incluía en algunos lugares con otras personas en situación de prisión para que cometieran distintas violencias sobre ellas.

Como ustedes saben, en el informe de la CONADEP, si bien, está reflejado alguna de las violencias específicas hacia las mujeres cis, no se hizo un capítulo especial, como si se hizo con otros temas y con otras cuestiones, así como tampoco se incluyó la acepción de los 30.400. Carlos Jauregui cuenta que se acercaron en su momento a CONADEP y llevaron un lista-

do de 400 personas gay, lesbianas y personas trans, que fueron víctimas del terrorismo de estado en esos años, y sin embargo esto no fue incluido ni siquiera registrado, ni tomado en el juicio de las Juntas, como dijo Diana, y tampoco se vio reflejado ni siquiera la violencia hacia las mujeres cis, -solamente en los testimonios pero casi tangencialmente-, no hubo prácticamente avances y llegamos al 2022 en donde solamente el 15% de las condenas incluye la violencia diferencial hacia las mujeres cis, las condenas en el marco de los delitos de lesa humanidad que se están juzgando en nuestro país. Solamente el 15% y quienes estamos en el proceso de Justicia, sabemos que ese 15% no refleja ni cercanamente lo que ocurrió, porque todos los días escuchamos estas violencias que son relatadas por las mujeres cis en el marco de sus testimonios. Por otro lado, hay solamente un caso por una mujer trans que está en debate en este momento, hay nuevos casos en instrucción, hay ocho casos nuevos en instrucción. Pero hay muchísimos más, la verdad es que es muy difícil trabajar en estos temas y creo que buena parte, tiene que ver, sin duda, esta justicia es hetero patriarcal lo que dificulta directamente la posibilidad de esta escucha, que puede ser habilitante o obturante. Puede obturar que estas personas cuenten lo que vivieron, o puede habilitar de alguna manera a que eso ocurra, evidentemente nuestra justicia hétero patriarcal tiene muchísimas limitaciones y pone muchísimos obstáculos para el avance de estas posibilidades de judicialización de estas violencias. Pero bueno, es parte de lo que estamos tratando de construir, y sí, creo que estamos en un mejor momento que, por lo menos, cuando empezamos este camino hace ya muchos años, con las primeras mujeres que quisieron insistir en contar estas violencias, porque muchas de ellas, y esto también lo quiero resaltar, ya lo habían contado desde la misma dictadura, ante organismos internacionales, otras lo hicieron en el juicio de la Juntas o ante la CONADEP. Sin embargo, nunca fueron escuchadas, por eso creo que falta mucho y hay mucho por cambiar. Sin duda, si no cambiamos esta justicia, va a ser muy difícil que esto que esto tenga otro reflejo, pero de todas formas siempre digo, la impunidad genera más impunidad, pero también, la justicia va a generar más justicia y en ese camino estamos y sin duda necesitamos una justicia transfeminista que de una vez por todas escuche, y tenga una escucha habilitante sobre esas palabras que vienen diciendo las mujeres cis, gays, lesbianas, personas trans y travestis que han sufrido particularmente durante el terrorismo de Estado.

NATALIA CABANILLAS

Feminista, migrante, trabajó y estudió en universidades de Argentina, México, Sudáfrica y Brasil, su área de investigación es historia contemporánea de Sudáfrica desde una perspectiva feminista. Es profesora en Historia por la Universidad Nacional del Litoral, doctora en Sociología por la Universidad de Brasilia, Brasil, con instancia de investigación de 18 meses en la University of Western Cape de Sudáfrica. Tiene una maestría en estudios de Asia y África con especialidad en África, actualmente es profesora con dedicación exclusiva en el Instituto de Humanidades de Universidad de Integración Internacional, de lusofonia afro brasileira, de Brasil (UNILAB), y también coordina el proyecto de investigación Géneros y Feminismos en Contextos Africanos.

Voy a hablar del caso sudafricano, porque constituye mi tema de estudio. Sudáfrica pasó por diferentes regímenes de supremacía blanca: desde el siglo XVII el colonialismo holandés; durante el siglo XIX el colonialismo inglés, el régimen segregacionista (1910-1948) y finalmente el apartheid entre 1948 y 1994. Cuando los movimientos de liberación consiguen derrocar el apartheid en 1994, asume Nelson Mandela, el primer presidente electo democráticamente, y también, el primer presidente negro de Sudáfrica. Un año y medio después se instaló la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, creada por una Ley del parlamento, la Ley para la Promoción de la Reconciliación y la Unidad Nacional nro. 34. La comisión se estructuró en tres comités: el de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, que es en el que me voy a concentrar, el Comité de Amnistía, cuyo nombre ya dice mucho y conversaremos sobre él; y el Comité de Rehabilitación y Reparaciones. El comité de Graves Violaciones a los Derechos Humanos tuvo cuatro sedes, ya previendo y pensando en las experiencias previas de Comisiones de Verdad que tenían un único lugar centralizado para recibir denuncias. Las sedes estuvieron distribuidas en cuatro provincias diferentes, y a eso le sumamos las audiencias itinerantes en diversos lugares, mucho más alejados de los centros urbanos. Esto significó la producción de un corpus documental enorme: más de 21.000 testimonios de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos; más de 2.000 audiencias públicas transmitidas por las radios y televisión nacional, realizadas en las diferentes lenguas del país. Sudáfrica tiene 11 lenguas oficiales, por lo que se realizó la traducción y transcripción al inglés simultánea, y esos archivos están disponibles on-line, para quien tenga interés de investigación respecto a las audiencias. La comisión también produce un Informe Final, de siete volúmenes inicialmente. Sí realizan la búsqueda con las palabras clave: TRC Final Reports, encuentran todos los detalles y documentos online. Esto también es parte de la política de memoria: la transparencia de los archivos. Sudáfrica tiene una historia de activismo con relación a los archivos, que es bastante interesante, y en particular sobre los archivos de Derechos Humanos.

Respecto a la Comisión, me gustaría compartir cuál es la definición de víctima de una grave violación a los derechos humanos, que se establece como una definición neutral en términos de género, pero obviamente con impacto generizado, totalmente diferenciado. En primer lugar, la Ley nro 34 define a una víctima primaria de una grave violación a los Derechos Humanos como aquella que sufrió los crímenes en su propio cuerpo, entendido como cuerpo físico o psicológico. Mientras que se define como víctima secundaria a quienes serían los o las familiares de las víctimas primarias. Sin embargo, en el histórico represivo sudafricano normalmente las familias de los o las activistas recibían las visitas indeseadas de las fuerzas policiales de forma bastante cotidiana en sus casas, a cualquier hora del día, de la noche, rompiendo sus propiedades e inclusive llegando al incendio de vivienda. Es decir, estaban expuestos a diferentes prácticas de terror, amedrentamiento y violencia. Entonces esa división entre víctimas primarias y secundarias es bastante artificial.

Cuando comienzan las audiencias públicas y la comisión comienza a tomar testimonios, emerge que la mayoría de las personas que se presentan a declarar son mujeres africanas, el 54% son mujeres africanas¹. Sin embargo, la mayoría de los testimonios de las mujeres son sobre familiares hombres. Esto llama mucho la atención, porque la historia sudafricana está marcada por un protagonismo de las mujeres en la lucha contra el apartheid, sobre todo en el activismo de base, pero también los grandes nombres como Winnie Mandela o Maphela Ramphele.

Aquí también me gustaría especificar que, conforme la definición de qué es una víctima en la Ley nro 34, una grave violación a los derechos humanos precisa haber sido por una motivación política. Entonces, la persona que se presentaba a declarar, para que fuera encuadrada por la comisión como víctima, tenía que demostrar la motivación política del crimen. Aquí hay dos cuestiones centrales acerca de cómo la ley define una grave violación a los Derechos Humanos, ahí especifica daños físicos-psicológicos severos que pueden ser tortura, ataque, secuestro, golpes, tipificando 38 tipos diferentes de violencias contra la integridad del cuerpo o de la psiquis, pero ninguno de ellos contempla la violencia por medios sexuales, ni las violencias generizadas -esto es muy importante-, ya que los abortos forzados, la esterilizaciones, los insultos sexistas, la violencia verbal fueron señaladas por muchas activistas como extremadamente humillantes. La motivación política está definida en la ley como "ser integrante de la fuerza de seguridad del Estado, o de alguna organización política reconocida" entre las que mencionan El Congreso Nacional Africano o los movimientos de Liberación. Sin embargo, las organizaciones donde las mujeres son mayoría, no están nombradas. Esto es un gran problema, porque muchas organizaciones como las federaciones de mujeres, las organizaciones de base, las organizaciones para los boicots al apartheid, todas las organizaciones comunitarias, La campaña por el Fin de la Conscripción (que fue

una campaña considerada como la organización más peligrosa en los años 80 por el apartheid) no son nombradas, siendo organizaciones de mayoría absoluta femenina. En los movimientos de liberación, las mujeres no siempre ocupaban cargos reconocidos ya que por una cuestión del contexto, durante los años 80 una buena parte de los movimientos de liberación no tenía estructuras consolidadas, o sea las personas escuchaban la radio del movimiento de liberación, interpretaban que era la política de ese momento y la llevaban adelante en sus barrios o comunidades. Entonces, no necesariamente había cargos previamente reconocidos, siendo esto muy fuerte, porque las organizaciones que están nombradas son aquellas donde mayoritariamente hay hombres, entre el 50 y 80 por ciento, lo que significa que, cuando una mujer se presenta a declarar en las audiencias públicas, en las que la declarante dice “yo era parte de tal organización”, “de tal federación de mujeres” que estaba ligada con tal organismo de tal movimiento de liberación, y le preguntan ¿Pero ese movimiento de liberación estaba en tu área? ¿pero vos trabajabas con los camaradas y los camaradas confiaban en vos? Se da toda una serie de preguntas que al momento que vas leyendo, el testimonio o viendo el vídeo, es como si fuera colocando en duda el encuadramiento político de esa declarante, poniendo en dudas si ella era realmente parte de ese movimiento que ella nombró.

El otro elemento sobre la definición jurídica de una grave violación a los Derechos Humanos, que es entendida como un hecho puntual que produce dos sujetos jurídicos: la víctima y el perpetrador. Aquí no aparece el carácter sistemático y sistémico de injusticias racistas y sexistas creadas por el apartheid. Dos figuras centrales son invisibilizadas: las beneficiarios/as, los y las perjudicados por el apartheid social, política y económicamente.

Entonces, el carácter sistémico del apartheid se desintegra en hechos particulares cuantificables. Si uno pone en los buscadores el informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación Sudafricana, la palabra racismo prácticamente no aparece, aparece pocas veces siendo que el apartheid fue uno de los regímenes racistas por excelencia. Entonces, es notorio cómo la sistematicidad de las violaciones de los Derechos Humanos no está reflejada.

Por ejemplo, sí una persona fue desalojada por la fuerza de su barrio, porque esa área fue declarada blanca y las personas no blancas tenían que ser desalojadas por la policía, esta persona desalojada no sería considerada víctima de una de una grave violación a los Derechos Humanos en términos de la Ley nro 34, pero si resistió y fue reprimida por las fuerzas de seguridad, aprisionada o torturada, si sería considerada una víctima de una violación a los Derechos Humanos. Entonces, todas esas cuestiones van a impactar en quiénes son considerada víctimas y quiénes no, y por lo

tanto, en qué tipo de verdad es establecida como tal. Como ya mencioné, cuando comienza el trabajo de la comisión, en un contexto de un gobierno progresista encabezado por Nelson Mandela, en un contexto en el que no es solo el primer gobierno negro de Sudáfrica, también entra un 30% de mujeres al parlamento y 40% al ejecutivo, o sea es un gobierno que se feminiza y se ennegrece. Tiene que construir los baños de mujeres en el parlamento, por ejemplo, porque no había infraestructura para la presencia de mujeres y muchas de ellas son mujeres africanas, y la gran mayoría por parte del oficialismo, del Movimiento de Liberación del Congreso Nacional Africano, es decir, el partido de Mandela.

Entonces, en ese contexto hay todo un movimiento de organizaciones de derechos humanos y de mujeres que van declarar, pero no sobre lo que le pasó a ellas. Entonces, esa comisión, de carácter progresista abre sus oídos al reclamo con la apertura de audiencias de mujeres muy rápidamente.

En diciembre de 1995 se aprueba la ley y en 1996 cuando apenas empieza el Comité de Violaciones de los Derechos Humanos a trabajar, enseguida se abren las Audiencias de Mujeres como un espacio seguro para que las mujeres declarasen, donde las comisionadas son mujeres, las psicólogas son mujeres, etcétera. Solo que, esas audiencias, al igual que otras, son televisadas, entonces aunque el espacio fuera femenino, lo cierto es que lo que las mujeres declaraban después no tenían control sobre cómo ese testimonio circulaba socialmente, porque todo el proceso por la política de la transparencia fue televisado, y altamente público digamos.

En las audiencias de mujeres, la gran mayoría continúa declarando sobre otra persona, no sobre sí misma y apenas un 8% de las mujeres que declararon mencionan violencias por medios sexuales, violación sexual o abuso sexual, y ahí la pregunta es ¿qué es lo que sucede? Ahí hay dos elementos centrales que son mencionados por las activistas que declaran o eligen no declarar y surge del análisis de la propia ley ¿no? El primero es el encuadramiento como víctimas, muchas de las mujeres que eligen no declarar, lo que dicen es que no quieren ser vistas como víctimas y mencionan la lástima, como Tandhi Shezi que declaró en la primera audiencia de mujeres de Johannesburgo: “No necesito la lástima de nadie” (esto dice en medio de su declaración) “solo quiero compartir el dolor, no quiero que me reduzcan a un objeto y me vean como si yo fuera nada”.

Esa frase está en el medio de un relato que ella hace, que es estrictamente político, y en el que relata todas las atribuciones que tenía, con las responsabilidades asumidas frente a la organización, con toda su trayectoria política. Tomando el mismo testimonio, toda la introducción que hace la Presidenta de la audiencia tiene que ver con el dolor, el sufrimiento, como dice, “es importante para otras personas escuchar su sufrimiento”. Thandi

Shezi, tan pronto comienza a hablar declara, (esa frase que es muy fuerte en Sudáfrica) “yo estaba en la lucha” [I was in the struggle] ¿no? En la lucha contra el apartheid, y a continuación menciona a las organizaciones, y todo el relato está centrado en su actividad política.

Sin embargo, el 80% de las preguntas que se le hacen es sobre un hecho de violación sexual que ella no relata públicamente en la primera declaración. Ella hace todo su relato activista, y cuando termina, es interpelada sobre si sufrió una violación sexual. Pero no conforme con eso, todas las preguntas refieren a la violación. Esto es muy fuerte, porque las audiencias de mujeres eran un espacio pensado para solucionar un problema en relación a la masculinización de la historia, donde solo los hombres aparecían como las víctimas primarias de las graves violaciones a los Derechos Humanos.

Las Audiencias de Mujeres fueron una conquista del activismo de mujeres, sin embargo, como el concepto de víctima ya tenía esta impronta de daños al cuerpo físico y para el caso de las mujeres, el daño físico se traduce automáticamente como un delito de tipo de violencia sexual o de violencia sexualizada. No es que los hombres no hayan sufrido violencia por medios sexuales, lo relatan, lo enuncian desde el inicio como tortura. Sin embargo, no lo enuncian como violación, inclusive el mismo tipo de violencia sufrido por hombres o por mujeres va a ser enunciado de forma diferenciada.

El reclamo de las activistas mujeres y feministas no era para que la violencia sexual sea enunciada en los testimonios sino para que fuera posible exponer la forma en que las mujeres vivenciaron la represión política. Pero en el momento en que eso es implementado, dentro de la comisión, hay una insistencia para que las mujeres relaten los casos de violación sexual que eran parte de todo el cúmulo de violencias que sufrieron durante la represión y durante el castigo que se les aplicó por ser activistas. Entre las violencias de género más enfatizadas por las personas, por las mujeres que declaran, como las más humillantes, las que ellas consideraban más terribles, es la violencia psicológica, incluyendo insultos, no ser reconocida como activista política, en la situación de la prisión siendo tratadas como prostitutas, las prostitutas de los movimientos de liberación, etcétera.

La esterilización y los abortos forzados, que también tuvieron un peso enorme, especialmente en la cultura africana donde la maternidad es un elemento central, la tortura utilizando los hijos, es nombrada sistemáticamente como de las peores violencias. Además de eso, todas esas formas de tortura no están tipificadas como graves violaciones a los derechos humanos, en la ley no están tipificadas y a la hora de declarar, esto importa. Por ejemplo, en la declaración de Thandi Shezi, el 80% de las preguntas son sobre un hecho de violación, formuladas de manera revictimizante.

Por ejemplo: “¿pero vos le pudiste decir que no te violarán?”, “¿te sacaron la ropa?” es decir, preguntas que no vienen al caso y tienen que ver con esos marcos más amplios de un sexismo social. En el recorte mediático, de toda su declaración, solo circula en la radio y televisión el relato breve en el que cuenta sobre la violación sexual y toda su descripción sobre su activismo político, y otras violencias que ella menciona, no circuló. Entonces, aquello que era marginal en su declaración, al ser mediatizado, pasa a ser el centro de su testimonio; y lo central es colocado al margen, silenciado. Entonces, concluyendo, esta Comisión trabajó al mismo tiempo que la comisión de Ruanda, prácticamente entre el 95 y 2001 en Sudáfrica, después de los procesos de Europa del Este, donde se reconoce la violación sexual como arma de guerra.

Esa definición jurídica de la víctima de una grave violación a los Derechos Humanos, que se enuncia como genéricamente neutral, produce una narrativa totalmente masculinizada de la experiencia política y de la experiencia de la represión, del apartheid a los y las activistas.

Todas las formas en que las mujeres experimentaron el apartheid y las graves violaciones a los Derechos Humanos no están reconocidas en la Ley como graves violaciones a los derechos humanos, a pesar de la preocupación de la comisión para responder las demandas de los activismos de mujeres, de las organizaciones feministas, el haber centrado todos los esfuerzos de las audiencias de mujeres en que emergieran declaraciones sobre violencia sexual, en lugar de ser reparador muchas de las declarantes, resultó un momento revictimizante, porque eran interpeladas a contar detalles, expuestas a sufrir estigmas sociales, por el hecho de no poder controlar cómo ese testimonio circuló socialmente.

NOTAS

¹ En Sudáfrica también hay población antiguamente clasificada como blanca, mestiza y asiática en porcentajes relevantes.

MATÍAS EIDEM

Abogado y Magíster en Derecho Penal, docente en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeña desde el año 2013 en la Procuraduría de Crímenes Contra la Humanidad de la Procuración General de la Nación, ex Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones de los Derechos Humanos Cometidas Durante el Terrorismo de Estado. También es coordinador del área de litigio estratégico y auxiliar fiscal.

Antes de introducirnos en los problemas que evidenciaron las investigaciones por delitos de violencia sexual en el marco de la última dictadura cívico militar en la Argentina, voy a brindar algunos datos estadísticos, duros elaborados por la Procuraduría de Crímenes Contra la Humanidad la semana pasada. Al 21 de octubre de este año se han dictado 288 sentencias, desde la reapertura de los juicios, es decir desde 2006. En sólo 46 se han abordado casos de violencia sexual como tales, y se han dictado condenas, concretamente, hay 171 condenados por hechos de violencia sexual y representan entre un 15% y 16% del total de condenados, que asciende a 1099. La primera condena por esta clase de hechos y delitos fue en el año 2010, en el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. En el corriente año, ya llevamos cuatro condenas por hechos de violencia sexual, se condenó a integrantes de diversas fuerzas militares y fuerzas de seguridad, con distintos grados de intervención, ya sea ejecutores, jefes intermedios o jefes que ocupan altos lugares en la cadena de mando. Sin embargo, falta mucho por hacer.

La denuncia de hechos de violencia sexual, concretamente de casos de la dictadura es algo que tiene bastante tiempo, en la CONADEP y en la causa 13, del juicio a las juntas se recibieron testimonios donde se han vertido declaraciones, en que se mencionaban hechos de violencia sexual. De hecho, si nos remitimos a la ley de obediencia debida, observamos que la presunción que esa norma no se aplicaba a tres clases de delitos: delito de sustracción y ocultación de menores, es decir, lo vinculado a la apropiación de niños niñas y niños, la apropiación extensiva de inmuebles y el delito de violación. El delito de violación, si bien no estaba abarcado por esta norma de impunidad, no tuvo ninguna presentación, ninguna causa judicial que haya avanzado durante ese tiempo, pese, obviamente a que estamos frente a delitos que estaban tipificados, que estaban regulados en nuestro Código Penal desde 1921, más allá de la modificación que tuvo en 1999 como señaló la doctora Maffía.

Los tipos de violencia que se suscitaron durante la última dictadura cívica

militar fueron múltiples, y fueron abordados hace unos minutos en la exposición de Ana Oberlin. Las víctimas fueron mayoritariamente mujeres cis, pero cabe aclarar que también ocurrieron esta clase de delitos contra personas con orientaciones sexuales o identidades de género héteronormativas. El primer y mayor obstáculo que enfrentamos para avanzar, en esta clase de investigaciones es la reproducción de patrones estructurales que, al igual que en el resto del conjunto social, se advierten en los operadores y las operadoras judiciales, incluso, en algunos casos se destaca esta mayor reproducción dada la conformación de la estructura judicial, esta cuestión trae consigo aparejada una estigmatización e invisibilización de las violencias sexuales y de género. Debemos también relacionarlo con el histórico silencio que ha operado en general por parte de los operadores y las operadoras judiciales, sobre los hechos de violencia sexual. Tenemos que destacar, como hito normativo para el avance de estas investigaciones, la incorporación de los tratados internacionales a la Constitución Argentina en 1994. Estos tratados internacionales promovieron y facilitaron que años después, se pudieran promover nuevamente los procesos de Memoria y Justicia, pero también se introdujeron normas de derecho internacional para intervenir en otros ámbitos y prevenir así otras violaciones a Derechos Humanos. Las implicancias que esto tuvo también se relaciona con visibilizar ciertas prácticas, factores o estructuras que posibilitaban estas violaciones a los Derechos Humanos y que las sigan posibilitando.

En materia de acceso a la justicia y la relevancia que tiene para poder llevar a cabo las investigaciones sobre este tema, es necesario destacar el artículo quinto de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), donde ya se habla que los Estados parte deben tomar todas las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta. Es interesante también, abordar una de las recomendaciones generales del comité de la CEDAW, concretamente la 33, que alertó en lo específico sobre cómo los estereotipos distorsionan las percepciones y dan lugar a decisiones basadas en creencias preconcebidas o mitos. Esta concepción de los estereotipos ha influido, sin dudas en el marco de las investigaciones que se han llevado a cabo.

Del lado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos tenemos diversos antecedentes que han establecido ciertos estándares específicos para los casos de violencia de género, como Campo Algodonero de 2009 o como el caso "Vicky Hernández contra Honduras" que es más reciente que es del año pasado, donde se estableció que el derecho a la igualdad implica una obligación de adoptar medidas para garantizar que dicha igualdad sea real y efectiva, y que se dirija a corregir las desigualdades existentes. En esta clave hay que continuar trabajando la investigación, juzgamiento y sanción de los casos de violencia sexual.

Vamos a ver algunos ejemplos concretos que han surgido en las decisiones jurisdiccionales, como obstáculos para llevar a cabo estas investigaciones.

En primer lugar, los delitos sexuales como delitos internacionales, hoy por hoy no hay duda que la violación y otras formas de abuso sexual están criminalizadas y contenidas en lo que se llama Derecho Penal Internacional, ello ya quedó cristalizado y sin ningún lugar a dudas en el estatuto de la Corte Penal Internacional, en el artículo 7 inciso 1, apartado "g". ¿Qué problema surgió? Había quienes sostenían que para poder imputar esta clase de conductas disvaliosas, estos hechos debían ocurrir de manera sistemática y/o generalizada, es decir que debían ocurrir como consecuencia de una planificación organizada de los actos o a gran escala. Estos son requisitos específicos previstos para los delitos de lesa humanidad en el estatuto de la Corte Penal Internacional, sin embargo una hermenéutica correcta de esa disposición ha posibilitado entender de otra manera lo que allí se establece, lo que la figura requiere es que el ataque contra la población civil, está es la categoría que define los delitos de lesa humanidad, sea generalizado o sistemático lo que no implica exigir que cada clase de conducta debe haberse llevado a cabo de forma sistemática o generalizada.

Hay que verificar que cada acto forme parte del ataque. No hay ninguna duda que los hechos de violencia sexual ocurridos mayoritariamente en centros clandestinos de detención y tortura formaron parte de este ataque que se llevó a cabo a partir de un plan criminal a gran escala, este es uno de los primeros puntos que ya, afortunadamente se ha superado por la mayoría de la jurisprudencia ha constituido un reparo.

Otro obstáculo que se ha advertido, se vincula con la invisibilización de la figura típica, es decir el nombrar las cosas por su nombre, ¿por qué digo esto? porque muchas oportunidades, principalmente hasta antes de 2010 -aunque sigue ocurriendo-, los delitos de violencia sexual suelen incluirse en el delito de tormentos, esto es, un problema porque impide reflejar la especificidad de la agresión sufrida por las víctimas de abuso sexual. Los actos de abuso sexual recibidos, tanto por la normativa internacional, como nacional, quedan desdibujados si los incluimos dentro de los tormentos. El delito de tormentos, las torturas, no expresan la esencia particular que tiene una agresión de índole sexual y por ende, nada autoriza a dejar de aplicar las figuras penales que sí están relacionadas con los delitos contra la libertad sexual. Esta forma de categorizar esta clase de delitos forma parte de la invisibilización y de la reproducción de ciertos patrones estructurales.

Otro de los problemas desde lo jurídico, que se ha suscitado, se relaciona con una limitación dogmática, es decir que viene del estudio de las cien-

cias penales que establecía que únicamente podía considerarse autor de un hecho de abuso sexual a quien lo ejecutara de propia mano. Eso fue sostenido por gran parte de la doctrina y la jurisprudencia. Hoy por hoy ha sido modificado, ya no hay tantos antecedentes que vayan en esa línea y es interesante mencionar al respecto que, el fallo Martel de Mayo de este año de la Corte Suprema anuló una decisión de la Cámara Federal de Casación Penal que es el órgano previo a la Corte Suprema, que había considerado esta clase de delitos como delitos de propia mano, en un caso de San Juan y había absuelto a los imputados con relación a estos delitos por los que efectivamente se los había condenado.

Quiero detenerme en este momento en el fallo de la Corte Suprema, porque también trajo discusión, y otros aspectos que deben ser tenidos en consideración, porque no solo involucran a las obligaciones internacionales para investigar, juzgar y sancionar los delitos de lesa humanidad, sino que también hablaron de los estándares Internacionales y obligaciones internacionales en materia específica de género, hablaron de la invisibilización de la violencia sexual en el proceso penal y como ello constituía una forma más de discriminar a la mujer o a las distintas diversidades en el acceso a la justicia, y la ausencia de perspectiva de género, esto no solo con referencia a la convención que mencioné antes, la CEDAW, sino también a la Convención Interamericana que es la comisión de Belem Do Pará. Este precedente es muy relevante, porque conjuga dos aspectos sumamente importantes, por un lado tenemos la anulación de la categoría de delitos de propia mano, esta categoría dogmática, jurídico penal, por parte del máximo tribunal argentino, la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por el otro, involucrar para esta clase de hechos, no solo las obligaciones que hacen a la investigación del Estado ya desarrolladas. Hace tiempo desde el famoso caso Velázquez Rodríguez, a fines de la década del 80 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el primer caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sino que también involucra los estándares relativos a la perspectiva de género.

Vuelvo un poco para atrás, quería mencionar por último un obstáculo que es central, que es cómo se, el tratamiento que se le da a las víctimas, eso es algo que hace a la hermenéutica de este proceso en términos de operadores judiciales, operadores y operadores judiciales, ya que no están garantizados los mecanismos para que las personas tengan toda la información para decidir si hacen la denuncia sobre estos hechos o no, no conocen todos los aspectos no implicados y si bien se ha avanzado en el delineamiento de ciertas pautas para orientar la recepción de testimonios de víctimas de violencia sexual, aún las herramientas son insuficientes. Solo por mencionar algunos ejemplos, se ha dado como pauta que las declaraciones de las víctimas se realizan en ambientes cómodos y reservados, adoptar medidas para evitar que las víctimas tengan que reiterar su declaración. En este punto es necesario señalar que allá por 2012,

la Cámara Federal de Casación Penal estableció un conjunto de reglas prácticas, y en una de ellas permite que en juicios orales se reproduzcan registros audiovisuales de juicios anteriores, para evitar la revictimización. Esto no quiere decir que si la víctima quiere declarar, se lo van a impedir, sino que hay que tener en cuenta cada caso concreto, y si la víctima, por todo lo que implica, no quiere volver a declarar o no puede, que también es una alternativa, se puede reproducir el registro audiovisual de su declaración anterior. Otro aspecto central es la adopción de medidas para un abordaje psicosocial o psicojurídico antes, durante y después de las entrevistas o de las declaraciones testimoniales. ¿Por qué hago hincapié en este antes, durante y después? Porque este acompañamiento, que desde luego, no tiene que ser dado por abogados o abogadas sino tiene que ser una un acompañamiento interdisciplinario con profesionales del campo de la salud mental y/o ciencias sociales, es necesario que abarque todo el proceso, no únicamente el momento en que la víctima va a prestar declaración, esto hay que comprenderlo, porque el proceso judicial es extenso y los tiempos de las víctimas son otros. Entonces, abordar a la víctima, únicamente durante sus declaraciones testimoniales o para comunicarles ciertos avances procesales, es dejarlas sin acompañamiento. Esto, desde luego, en el caso de que lo requieran. Hay casos sin acompañamiento durante largos periodos de tiempo, es importante poder generarlo.

A modo de conclusión, para ir cerrando, se han logrado muchos avances, sí nos retrotraemos al año 2009, antes de la primera condena, a ninguno de los que ya estábamos en tema, no se nos hubiera ocurrido que para 2022 iban a haber 46 sentencias condenatorias por hechos de violencia sexual. Sí bien se han logrado ciertos avances, son insuficientes y hay mucho por hacer, hay muchos campos que no se han investigado lo suficiente, por ejemplo, los abortos forzosos, las violencias sexuales contra diversidades. Después, la cifra negra de casos de violencia sexual que no han sido relatados por distintos motivos, tanto por decisión de la víctima o porque las víctimas hayan sido asesinadas, o estén desaparecidas. Es un conjunto de casos que es muy complejo para avanzar, y en ese camino entiendo que debemos continuar.

Mujeres y resistencias contra la dictadura: en las fábricas, en las calles, en los tribunales.

La propuesta de este panel de corte histórico-teórico es exponer distintos procesos de lucha y resistencia librados contra regímenes dictatoriales o autoritarios en el espacio público, tanto en lugares de trabajo como en centros educativos y en manifestaciones callejeras. Se abordará una perspectiva de género, en la que se busca enfatizar en la creación de colectivos, de nuevas subjetividades y de organizaciones de mujeres.

VICTORIA BASUALDO

Doctora en Historia por la Universidad de Columbia, es investigadora del Conicet, coordinadora en el área de economía y tecnología de Flacso Argentina, profesora en la maestría de Economía Política de Flacso y en otras instituciones académicas. Es autora de numerosos artículos, capítulos, en publicaciones científicas y actualmente coordina el proyecto llamado Participación Empresarial en la Represión a Trabajadores, Trabajadoras y Sindicalistas durante Procesos Dictatoriales en América Latina en la Segunda Mitad del siglo 20, Contribuciones desde el caso Argentina 1976 – 1983.

Quería agradecer muy especialmente la invitación a participar de este panel y de este curso, que me parece muy valioso. Traigo hoy algunas reflexiones desde mi trabajo sobre las dictaduras de América del Sur, con particular atención puesta en Argentina y en la historia del trabajo, la clase trabajadora y el movimiento sindical, durante la Guerra Fría, un período que se extiende desde fines de los años 40 hasta fines de la década del 80. En este panel teníamos una invitación muy amplia, que refería a las resistencias de mujeres a las dictaduras en las fábricas, en las calles y en los tribunales. Trataré de hacer una aproximación, un esbozo de observaciones, reflexiones y propuestas para pensar en conjunto sobre este tema, retomando muy breve y sintéticamente algunos hitos de un proceso largo y complejo de dictaduras en América del Sur dentro del proceso de Guerra Fría, con líneas de organización y resistencias interesantes. No tengo aquí ninguna pretensión de exhaustividad y no me propongo una revisión historiográfica por los límites de tiempo, sino que a partir de un conjunto de fuentes audiovisuales y escritas intentaré puntualizar algunos hitos o puntos que considero particularmente interesantes.

Como vemos aquí, en estas intervenciones artísticas hechas por el Grupo de Arte Callejero a comienzos de los años 2000,¹ es necesario a la hora de analizar este período, considerar que existieron diversas sub-etapas de la Guerra Fría. En una etapa temprana podemos situar, como casos importantes en América del Sur, al golpe que instauró la dictadura de Stroessner en Paraguay en 1954 así como el golpe militar de la autodenominada “Revolución Libertadora” en 1955, en Argentina, que derrocó al presidente constitucional Juan Domingo Perón, dando inicio a su exilio y proscripción por 18 años. En los años 60, una etapa caracterizada no sólo por los debates sobre el desarrollo y sobre la evolución de la industrialización en la región, los alcances y limitaciones de la denominada “Industrialización por sustitución de importaciones”, sino también con profundas marcas dejadas por la Revolución Cubana, que alentó un proceso de radicaliza-

¹<https://grupodeartecallejero.wordpress.com/2000/07/15/plan-condor/>

ción política y social, encontramos procesos como la dictadura iniciada en Brasil en el 64 y la “Revolución Argentina” en 1966, aunque general siempre que hablamos de los procesos dictatoriales en Argentina. Los años 70 marcan un nuevo cambio, y en el marco de la denominada “crisis del petróleo” y la transición del Fordismo al post-Fordismo podemos incluir a la dictadura que inicia en Bolivia en 1971, la de Uruguay en el 73, Chile por supuesto, el 11 de septiembre del 73 y Argentina, que inicia el 24 de marzo de 1976, entre otras, como la de Perú iniciada en 1975, tradicionalmente olvidada.

Cuando hablamos de dictaduras en la región, durante la Guerra Fría, nos referimos a un proceso complejo que incluye a estos y otros casos y a sus conexiones. En este mapa, elaborado por la investigadora Francesca Lesa, podemos ver un tipo de contactos entre estos procesos dictatoriales, a partir de lo que conocemos como Plan Cóndor, que comienza en 1975.² El Plan Cóndor estructura de manera formal una cooperación represiva entre las dictaduras, aunque además hubo instancias previas de represión con cruce de fronteras. El mapa muestra a las víctimas de violaciones a los derechos humanos perpetradas por los estados con cruce de fronteras y registra casos desde 1969. Se produjo entonces un proceso de dictaduras a lo largo de la Guerra Fría, las cuales tuvieron conexiones en términos de su represiva, además de las relaciones indirectas con otros procesos muy importantes como los procesos de represión a las luchas por la liberación nacional en Asia y África. No podemos pensar la historia de nuestra región sino en diálogo con los procesos de descolonización y sus iniciativas de organización para las luchas por la liberación nacional, así como por las doctrinas desarrolladas en torno a las políticas represivas, que tuvieron una enorme influencia. La Doctrina de la Seguridad Nacional en América Latina se difunde a partir de iniciativas de formación que provienen de la represión ejercida contra los procesos de liberación nacional, a partir de la denominada “Escuela Francesa”, tanto en el caso de Vietnam, con la primera guerra desplegada allí por Francia como potencia colonial, antes de la guerra posterior desarrollada por Estados Unidos, como luego en Argelia, donde se lleva adelante esta guerra contra sectores amplios de la sociedad civil que tiene una enorme influencia en América Latina, a partir de procesos de formación sistemáticos dictados por integrantes de la escuela francesa a militares de distintos puntos de la región. El libro y el documental de Marie Monique Robin son imprescindibles en este sentido y nos recuerdan, recuperando testimonios clave de grandes figuras militares que fueron parte central de este proceso represivo, que no podemos pensar estos procesos en América del Sur y de América latina en su conjunto por fuera de este tercer mundo en ebullición, y sin conectarlo con el proceso de descolonización, que cambió por completo el mapa de-

² <https://www.theguardian.com/news/2020/sep/03/operation-condor-the-illegal-state-network-that-terrorised-south-america>

mundo.³

Al mismo tiempo, quería enfatizar también que hay que pensar a las dictaduras como reacción a un proceso de enorme cambio en términos de la lucha por derechos, que ocurrió en un marco de expansión de la educación superior, de mucha mayor presencia de las mujeres en la esfera pública, en el mercado de trabajo y en distintos ámbitos de la vida política y social, de transformaciones tecnológicas en los hogares, de ingreso masivo al mercado de trabajo, de reivindicación de derechos, en un contexto en el cual las mujeres disputan otra posición.

Me voy a estar refiriendo principalmente al caso argentino, específicamente a la última dictadura 76/83, pero me parecía importante partir del señalamiento de la necesidad de contemplar como marco a la totalidad del ciclo dictatorial en la Guerra Fría en la región, incluyendo en el caso argentino a la dictadura del 55, anticipada por un bombardeo en la Plaza de Mayo, es decir un bombardeo sobre población civil, la dictadura que se extendió entre el 66 y el 73, y la del 76 es la tercera dictadura en el marco de la Guerra Fría en Argentina, la cual tuvo una brutalidad muy particular y se produjo además en el marco de un proceso de cambio estructural a nivel mundial, en el marco de un cambio de etapa en el sistema capitalista. Esta dictadura del 76 se caracterizó por llevar adelante un proceso de cambio estructural muy fuerte que implicó la reconfiguración de la matriz económica del país, promovió un proceso de endeudamiento externo, redistribución regresiva del ingreso y retroceso en términos de derechos laborales y sindicales. Esto ocurrió en el marco del establecimiento de un plan sistemático de represión llevado adelante por el Estado terrorista en todo el país, que tuvo como uno de sus métodos centrales la desaparición forzada de personas. Hasta la actualidad se comprobó y documentó la existencia de más de 700 centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en todo el territorio del país y esto ocasiona que nos focalicemos en esta última dictadura como un proceso que es un punto de inflexión en términos represivos en un contexto de cambio de patrón de acumulación y de grandes transformaciones económicas, laborales y sociales.⁴

Al pensar en mujeres resistiendo a esta dictadura del 76, claramente debemos en primer lugar mencionar a las mujeres a las que vemos en estas fotos, estas Madres de Plaza de Mayo que un año después del golpe de estado, en abril del 77, ponen en marcha su lucha por la aparición con vida de sus hijos e hijas, los/as desaparecidos/as que estaban distribuidos en estos centros clandestinos de detención, en todo el país.⁵ Algunos/as de ellos/as luego fueron legalizados en el sistema de prisiones, pero claramente hay en la lucha de las Madres un registro de la desaparición de

³ <https://hechomemoria.upc.edu.ar/s/memoria/item/74> y <https://bibliotecavigil.puntobiblio.com/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=24273>.

⁴ <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/centrosclandestinos>

⁵ <https://memoriaabierta.org.ar/wp/memorias-de-la-memoria-madres-de-plaza-de-mayo/>

personas y una denuncia del desconocimiento del destino de todos estos prisioneros y prisioneras, de los cuales vamos a hablar un poco ahora. Esta lucha de las Madres de la Plaza de Mayo, con el símbolo de la ronda colectiva en torno a la Plaza de Mayo, claramente marca un protagonismo de mujeres en la lucha contra la dictadura, en la denuncia de los crímenes cometidos. Muchas de estas mujeres no eran militantes, sino que en muchos casos se incorporaron al espacio público y a la actividad de denuncia por la desesperación que sentían, recurriendo a su identidad de mujeres y de madres para enfrentar la represión, resignificando su papel. Usando pañales de sus hijos como pañuelo, como distintivo frente a las fuerzas represivas y reivindicando sus roles de madres que de algún modo estaba en el centro de ese paradigma de relaciones de familia heteronormativa, decidieron convocarse en la plaza más simbólica del país y cuando se les prohibió reunirse decidieron caminar en círculos, tomadas del brazo, construyeron una cadena humana, caminando de a pares. Como ayer se marcaba en otra de las conferencias, la dictadura no sólo tuvo el objetivo de dismantelar la “subversión” vinculada al activismo y a las ideas políticas, sino también fuertes prescripciones respecto de las dimensiones de clase y de género. Entonces. Estas mujeres, reivindicando un rol tradicional asignado a su género, lo ampliaban y complejizaban en los hechos al llevar adelante una acción política prohibida (lo que varias de ellas pagaron con su vida, como sucedió con los secuestros en la Iglesia de la Santa Cruz el 8/12/1977) y denunciar que sus hijos e hijas no estaban, y que no sólo ellos faltaban, sino también sus bebés que estaban por nacer. Como ustedes saben, existieron cientos de hijos e hijas de desaparecidos y apropiados ilegalmente durante la dictadura. Las Abuelas de Plaza de Mayo, que también nacieron como organización colectiva en 1977 con el objetivo justamente de encontrar a estos nietos/as, cumplieron 45 años la semana pasada, con un proceso de conmemoración y de festejo muy grande en distintos sectores en Argentina debido a la amplitud, legitimidad y alcances de su proceso de lucha que fue enormemente creativo y se expandió a diversos terrenos de la investigación científica y el arte.⁶ Todavía hoy, las Abuelas se encuentran en la búsqueda de cientos de personas, hoy adultas, que no conocen su verdadera identidad y padecen un crimen que se sigue cometiendo.

Tenemos entonces, como vemos en esta foto hermosa de Adriana Lestido, distintas generaciones de mujeres enfrentando a la Dictadura en primer plano, y quería marcar que estos pañuelos, una marca distintiva que acuñaron estas mujeres, tienen una fuerte presencia e incidencia hasta la actualidad.⁷ Estos pañuelos abrieron caminos y se reclamaron como bandera colectiva muchas décadas más tarde, durante el gobierno de Mauricio Macri en 2017, cuando se intentó aplicar el llamado 2x1, un beneficio de reducción de pena a los genocidas. En respuesta, hubo una

⁶ <https://www.abuelas.org.ar/>

⁷ <https://www.bellasartes.gob.ar/coleccion/obra/11967/>

reacción y una movilización popular impresionante en la cual el núcleo central fue este pañuelo, el de estas mujeres que resistieron a la Dictadura y se convirtieron en un símbolo reconocido a nivel internacional.⁸ Este pañuelo también fue reivindicado por otros sectores, por otras generaciones, por otros movimientos. Fue resignificado a partir del pañuelo verde, que hoy es también es un símbolo mundial de la lucha por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, fíjense en la reapropiación que podemos ver en estas fotos de movilizaciones y “pañuelazos”. Uno de los puntos más altos de este proceso fueron las movilizaciones frente al Congreso Nacional, solicitando la aprobación de la interrupción voluntaria del embarazo por Ley en 2018, durante el gobierno de Macri, cuestión que en ese momento no se logró.⁹ Pero sí se concretó en 2020, bajo la presidencia de Alberto Fernández, cuando finalmente la marea verde y lucha feminista, gracias a un movimiento en las calles que logró instalar cuestiones que hasta ese momento estuvieron enterradas, y consiguió finalmente la sanción de ley de IVE. Esto no pasó sólo en Argentina, el protagonismo de las mujeres en la lucha por derechos humanos durante la dictadura tiene que verse en clave regional, aquí tenemos una foto impresionante de Kena Lorenzini en Chile, y me interesa esta otra foto de ella, todo esto está en el Museo de la Memoria en Santiago de Chile.¹⁰

Me interesa esta expresión “Democracia ahora movimiento feminista”, no me puedo extender mucho en esto, pero sí quería traer como en la segunda mitad de los años 70 y comienzos de los años 80, el proceso de exilios está muy atravesado por la discusión feminista, por la conformación de grupos de estudio y de formación sobre la situación y derechos de las mujeres. En la Argentina, la vuelta a la democracia trae un impulso importante a los movimientos de mujeres, y el retorno de exiliadas que habían transitado estos debates en otros ámbitos no marcados por la censura dictatorial fue un gran aporte. En muchos casos no estamos hablando todavía de una identidad feminista definida como tal, sino de grupos de mujeres y el nacimiento en 1986 de lo que es una institución, un acontecimiento anual impresionante que es el Encuentro Nacional de Mujeres en Argentina, que se realiza anualmente ininterrumpidamente desde ese año 86, teniendo como antecedentes el Encuentro Feminista Latinoamericano de 1981, y la Conferencia Mundial de Mujeres de Nairobi en el 85.¹¹ En el 86 se pone en marcha ese encuentro Nacional de Mujeres, que se fue transformando a lo largo del tiempo, fue incorporando participación plurinacional y de disidencias y abrió camino para el crecimiento

⁸ <https://www.pagina12.com.ar/36972-un-rechazo-que-se-convirtio-en-inmensa-multitud>

⁹ <https://www.pagina12.com.ar/133056-panuelazo-mundial-por-el-aborto-en-la-argentina>

¹⁰ <https://www.tiempoar.com.ar/cultura/urgencia-vencer-mujer-dictadura/> y https://web.museodelamemoria.cl/wp-content/files_mf/1550097010CATALOGOFRAGMENTOSWEB.pdf

¹¹ [https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/historia-sobre-los-encuentros-nacionales-de-mujeres/#:~:text=Los%20Encuentros%20Nacionales%20de%20Mujeres%20comenzaron%20a%20realizarse%20a%20partir,Nairobi%20\(Kenya%2C%20%C3%81frica\)](https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/historia-sobre-los-encuentros-nacionales-de-mujeres/#:~:text=Los%20Encuentros%20Nacionales%20de%20Mujeres%20comenzaron%20a%20realizarse%20a%20partir,Nairobi%20(Kenya%2C%20%C3%81frica))

del movimiento feminista, muy lento y a contracorriente, con tensiones y divisiones internas, con muchas dificultades, por ejemplo respecto de la inclusión o no la diversidad sexual, discusiones internas y reservas respecto de la reivindicación pública de integrantes del movimiento de mujeres como lesbianas, que marcaban tensiones y límites.

Diversos análisis y estudios fragmentarios parecen indicar que hubo conexiones muy significativas entre el final de las dictaduras, entre el triunfo de esas luchas por la democracia y la posibilidad de retomar de manera distinta la cuestión de los derechos de las mujeres. Esto sucedió en Argentina en los años 80 en la Argentina, como vemos en la película "Argentina 1985", que instaló el Juicio a las Juntas, que juzgó las acciones de los comandantes en la justicia penal, y toda la discusión de derechos humanos de los 80 en el centro de la discusión pública, lo cual me parece excelente y muy bienvenida, nos abre la puerta a diversas cuestiones. Aparecen allí las propias tensiones de los protagonistas que se proponen llevar adelante el juicio, los déficits del sistema de justicia, quién se muestra y a quién se calla, cuáles son las voces que se pueden escuchar y cuál es la mirada desde el poder judicial de ese pañuelo de las madres en el juicio del 85, que se consideraba que no podía estar en el tribunal. Y, a diferencia de lo que estamos sosteniendo aquí, no se pone el foco en la película en el proceso de movilización de los sobrevivientes y los colectivos de derechos humanos que fueron los motores que posibilitaron llegar a una instancia de juicio, cuyas voces y trayectorias de denuncia fueron la columna vertebral de la acusación. Todas esas cuestiones se están discutiendo en la Argentina hoy, en un marco de avance de posturas negacionistas o incluso en algunos casos reivindicatorias de los represores, increíblemente, por lo cual la película, que reivindica claramente el proceso de judicialización, recupera esta historia para un público amplio. Se transitó en la Argentina un largo y complejo camino desde la teoría de los dos demonios que se había plasmado en la CONADEP, y él Nunca Más, -que permitió abrir el camino para el juzgamiento y al mismo tiempo buscó cerrar otros caminos, en los años 90, o progresivamente desde los años 80 a los 90, empieza un análisis muy fuerte sobre el papel de las mujeres en la militancia política, en las organizaciones armadas.

Es fundamental lo que marcaba Miriam Lewin en su intervención respecto de que eran militantes y perseguidas por mujeres por encarnar determinadas trayectorias que, además, se enfrentaron al machismo dentro de sus propias organizaciones. En algunos casos lo padecieron, en otros casos lo confrontaron. Un machismo que no solo estaba en las estructuras de derecha y las estructuras reaccionarias, sino también en las propias, en los propios sectores revolucionarios, sufrieron la cárcel. Aquí tenemos unas fotografías hermosas de Alicia Sanguinetti, ella misma militante del PRT-ERP y una fotógrafa excelente.¹² Vemos aquí mujeres jóvenes, con

¹² <https://catalogo.jus.gob.ar/index.php/fotograf-as-de-la-c-rce-l-de-devoto>

militancia estudiantil, sindical, política, guerrillera, todo eso que de algún modo había quedado desplazado a un segundo plano, en un contexto de necesidad de visibilización de las víctimas y de despolitización para su mirada aparece aquí y se reivindica tanto en historiografías académicas, como de las propias protagonistas que empiezan a escribir, y ésta es la historia que recuperaba Miriam en su presentación y que se recuperó en diversas producciones académicas y testimoniales y también en procesos colectivos como el libro “Nosotras, presas políticas”, elaborado por más de 100 mujeres que fueron prisioneras políticas entre 1974 y 1983, y que constituye un extraordinario testimonio de acción colectiva, recuperando documentos personales, acciones conjuntas y reivindicando dimensiones de la historia muy escasamente analizadas previamente.¹³ Este libro se complementó además luego con otro libro, “Nosotras en libertad”, escrito por más de 200 mujeres ex presas, que recupera sus historias, sus proyectos y sus vidas luego de su experiencia de cautiverio.¹⁴

Quiero decir, sin embargo, que estas dictaduras también pueden verse desde el punto de vista de las transformaciones económicas, sociales y laborales. Voy a traerles hoy reflexiones a partir de dos procesos: por un lado, cómo mirar a las mujeres en este análisis sobre las transformaciones económicas y laborales de las dictaduras, y qué lugar tiene la clase trabajadora y cómo planteamos una mirada interseccional entre clase y género. Por otro lado, en el ámbito judicial, cómo se llevó adelante este intento de determinar las responsabilidades empresariales. Para eso tengo que mencionar un trabajo de investigación colectivo de cuatro instituciones, el Área de Economía y Tecnología de FLACSO, el Programa Verdad y Justicia, el CELS y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Se trató de un informe que analizó 25 casos de empresas ubicadas en seis regiones del país, este mapa ya lo vieron antes, para ver las rebeliones obreras, sindicales y ahora ven los puntos de represión, las relaciones entre empresas, fuerzas armadas y nuevamente vamos a los centros clandestinos de detención.¹⁵ Uno de los hallazgos del informe fue que en 5 de los 25 casos analizados de empresas, de gran incidencia e importancia económica y de conexión con el poder político, hubo espacios utilizados como centros clandestinos de detención dentro de la propiedad privada de las firmas, lo cual implica una situación de represión extrema dentro del espacio de trabajo.¹⁶

Volviendo al mapa, por un lado tenemos las empresas y los distintos casos y por otro lado este proceso que implicó tratar de ver las otras for-

¹³ https://www.perlego.com/es/book/2069007/nosotras-presas-politicas-obra-colectiva-de-112-prisioneras-politicas-en-tre-1974-y-1983-pdf?utm_source=google&utm_medium=cpc&campaignid=20434316777&adgroupid=151419086599&gclid=Cj0KCOjwpc-oBhCGARIsAH6ote9lQnpnoNZJazrk3jgyBEkSq7OrAGaRxasAK0luFzrt9Uuq9X33OPEaAj4CEALw_wcB

¹⁴ <https://nosotrasenlibertad.com/libroweb/>

¹⁵ <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/unidadspecial/publicaciones-de-interes>

¹⁶ <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=604>

mas de militancia más olvidadas. No sólo militancias políticas, guerrilleras, estudiantiles, sino también militancias obreras y sindicales. Esto nos lleva a subrayar la necesidad de visibilizar, no sólo la dimensión de clase de las dictaduras, sino la dimensión de clase generizada. Aquí tenemos dos fotografías de la revisión de un proceso central, del período que fue el Cordobazo, un punto de inflexión, una rebelión obrera y estudiantil en 1969, que como ven no fue la única que se dio en el marco de todo este proceso, de rebeliones que de algún modo explica el proceso de radicalización que termina en la dictadura del '76, como una gran respuesta.¹⁷ Vemos aquí en estas fotos nuevamente, las caras y los cuerpos que tradicionalmente quedaron al margen, en esta foto aquí vemos a Agustín Tosco, un enorme líder obrero del sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, una figura política y sindical impresionante que siempre fue enfocada y fotografiada. Lo que quedaba en los márgenes son estas mujeres que aquí aparecen en el centro, todas ellas con sus vestidos, con sus banderas yendo al frente y en la misma línea que esos compañeros que, sin embargo fueron los que fueron fotografiados allí me parece muy interesante aquí lo mismo, en estas manifestaciones obreras. Quería traerles simplemente algunas cuestiones, es imposible hablar de historiografía, hay una gran cantidad de historiografía sobre este período, ayer escucharon a Debora D'Antonio que junto con Andrea Andújar y Cristina Viano tienen producciones cruciales sobre historia reciente, mujer, género y que además incluye aportes sobre clase trabajadora.¹⁸ Otro libro muy interesante de Karin Grammatico, Wechsler y Marini sobre historia reciente, género y clase trabajadora, hay también un libro reciente de 2020 muy interesante coordinado por Paula Lenguita sobre la resistencia de las mujeres a gobiernos autoritarios en Argentina y Brasil en el período entre 1955 y 1968, que contribuye justamente a este diálogo de más largo plazo sobre estos procesos, y estoy citando únicamente algunos pocos proyectos colectivos, entre una producción muy extensa, a la que no puedo hacer justicia aquí.¹⁹ Claramente los cruces de miradas que están proponiendo en este curso son muy necesarios, fue nuestra experiencia con Andrea Andújar, valiosa colega con gran trayectoria y enormes aportes en el tema como ya saben, cuando coordinamos un dossier sobre género, trabajo, etnicidad, organización sindical y conflicto laboral desde los años 50 hasta los años 70 en Argentina, con esta diversidad regional que ven acá, con una diversidad de autores de procedencias disciplinarias, de utilización de fuentes, fotografías, materiales empresariales, materiales sindicales, historia oral, tanto con trabajadoras, como con esposas de trabajadores,

¹⁷ <https://www.pagina12.com.ar/554759-las-mujeres-tambien-hicieron-el-cordobazo>, <https://www.unc.edu.ar/extension/brujasdelcordobazo>, <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/el-69-fue-la-solidaridad-en-movimiento/>, <https://parquedelamemoria.org.ar/mujeres-del-cordobazo/>.

¹⁸ <https://www.archivosrevista.com.ar/numeros/index.php/archivos/article/view/246>, <https://edicionesluxemburg.com.ar/producto/de-minifaldas-militancias-y-revoluciones/>, <https://bdu3.siu.edu.ar/bdu/Record/B-18-38810>, entre muchos otros.

¹⁹ <https://www.edicionesimagomundi.com/producto/historia-reciente-genero-clase-trabajadora/>, <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2020/11/4-Lenguita-Mujeres-opositoras.pdf>.

que permitió adentrarnos en un mundo que se está analizando muy fructíferamente desde la historiografía, pero que tiene mucho para dar todavía, no solo en términos de la visión de las mujeres, de la visibilidad de las mujeres, sino también en términos de las relaciones de género.²⁰ Esto permite entender también la construcción de la masculinidad, la lógica de la acción sindical, las cuestiones que eran posibles y las que no, y un ejemplo de lo que se abre quizás se evidencia cuando analizamos fotografías y empezamos a ver mujeres donde antes no las veíamos. Solamente como un ejemplo mínimo, en esta marcha del 30 de marzo de 1982, si uno empieza a ver aquí están, una y otra y otra, lo que en una primera mirada en general no se contempla.²¹

Esto nos llevó a una relectura en el caso de nuestro trabajo con Andrea Andújar sobre ACINDAR Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Argentina, que nos implicó volver a entrar a una fábrica que conocíamos muy bien, una fábrica siderúrgica muy masculinizada que tenía un mundo de relaciones que no habíamos visto, por no haber dado el suficiente lugar a las mujeres. Habíamos podido ver un conjunto de relaciones que involucraban principalmente a varones, como procesos de formación, dinámicas de trabajo en la fábrica, procesos de organización sindical y de lucha y procesos de represión, y al abrir las voces de mujeres, un conjunto de problemáticas y de historias antes imperceptibles pasaron a primer plano, revelando aspectos del ámbito productivo, de la organización sindical y de la dinámica comunitaria, que sufrió en muchos sentidos el impacto de la política represiva.²²

Quisiera destacar, en términos metodológicos, la importancia del trabajo con una amplitud de fuentes y el trabajo colectivo, la discusión, el cruce de miradas, incluyendo en un lugar central a los y las protagonistas, dando un lugar muy importante a los sujetos de esta historia, que por lo menos en mi experiencia resulta indispensable. Todo esto permite aportar no sólo a la investigación académica, sino también a los campos de historia y memoria, a la lucha por derechos y a la construcción de alternativas futuras. En este sentido, retomando el eje del análisis de la responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad, quería también destacar el papel de las mujeres que guiaron en todo el camino de una manera impresionante. A la hora de la judicialización en la causa Ford, que tuvo lugar en trámite oral entre diciembre del 2017 y diciembre de 2018, donde se analizaron las violaciones a los Derechos Humanos cometidas contra veinticuatro ex trabajadores y delegados de la fábrica Ford Motor Argentina, uno de esos 25 casos que veían en el mapa más arriba, el papel de las mujeres fue muy significativo, siendo un emergente de un proceso mucho más amplio. Esta causa, iniciada en 2002, llegó a sentencia en pri-

²⁰ <https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/479>

²¹ <https://www.perfil.com/noticias/elobservador/30-de-marzo-1982-paz-pan-y-trabajo.phtml>

²² <https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/777>

mera instancia el 11 de diciembre de 2018, cuando el tribunal condenó al responsable militar de la zona, Santiago Omar Riveros, y también a los responsables empresariales: Héctor Sibilla, jefe de seguridad de Ford Motor Argentina en dictadura, y Pedro Müller, gerente de manufactura, integrante del directorio y quien reemplazaba al presidente de la empresa en caso de viaje. Esta condena fue confirmada en 2021 por la Cámara Federal de Casación Penal, una instancia extremadamente conservadora y máximo tribunal penal en la Argentina.²³ Este juicio contó con una gran movilización sindical, política y social, aquí tienen algunos de los volantes, pero además con la declaración de las mujeres. Aquí ven a algunas de ellas, en este caso Elisa Charlin declarando sobre la búsqueda de su esposo, Pedro Troiani, uno de los trabajadores y delegados secuestrados.²⁴ Son las voces de estas mujeres, de Elisa y también de Lulú, Arcelia Luján Ortiz, las que traen a colación la lista con membrete de Ford.²⁵

Las mujeres fueron testigos centrales en este caso, y las que habilitaron además otra voz que me parece muy importante: la voz de las infancias, una voz muy poco escuchada en el marco de los juicios, que nos habla de configuraciones familiares, que nos habla de relaciones de género, que nos habla de impactos comunitarios mucho más amplios de estas violaciones a los derechos humanos. Esto restituye el papel de las mujeres, que tuvieron que mantener, criar, acunar a estos chicos que pasaron tener su vida dada vuelta, y a ellos/as mismos/as como víctimas cuyas historias hay que escuchar. Aquí, Estela Gareis, hija de Carlos Gareis, uno de los trabajadores secuestrados, cuenta como su mundo se convirtió en un círculo sin fin, cómo debieron ir a la cárcel, atravesar requisas, atravesar la situación de sus padres en prisión, no entender qué es lo que estaba pasando.²⁶ Las requisas muchas veces fueron realmente invasivas, tremendas y además los impactos posteriores, los regímenes de libertad vigilada, la falta de trabajo por la circulación de información entre empresas, la persecución que siguió después de que terminó la prisión para estos trabajadores y trabajadoras.

Este papel de las mujeres se hizo muy visible durante el juicio y se plasmó en cambios muy significativos. En el momento de la sentencia, un momento histórico, vemos a muchas de las mujeres ahí sosteniendo estos pañuelos en primera fila. Hay mujeres también que llevaron adelante la tarea legal, abogadas como Elizabeth Gómez Alcorta a quien vemos ahí, de espaldas, junto a Tomás Ojea Quintana y al resto de las querellas en la

²³ <https://www.pensamientopenal.com.ar/fallos/89591-cfcp-confirma-condena-ex-directivos-empresa-ford-delitos-lesa-humanidad>

²⁴ <https://historiaobrera.com.ar/wp-content/uploads/2020/09/pdf-ford-en-el-banquillo-13-12-18-2.pdf>

²⁵ Particularmente útil y recomendable para analizar estas trayectorias es la serie documental de Ana Cacopardo y Mariana Arruti. "24 en la lista" producida por Canal Encuentro: <https://www.tiempoar.com.ar/espectaculos/24-en-la-lista-un-nuevo-documental-de-ana-cacopardo-sobre-la-causa-ford/>

²⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=xu40SFmU3Ws>

causa y a la fiscalía. Hay mujeres también que fueron defensoras de los de los represores condenados, aquí tenemos a una de ellas tapándose la cara respecto de los pañuelos blancos. La condena en este caso llegó a los titulares de diarios de todo el mundo, incluyendo a The Guardian o del New York Times, o Le Monde, o El País, sino también a Japan Times, Taiwán News. Por supuesto América Latina ha levantado muy fuertemente esto, digo aquí tenemos tanto Brasil, como México. Estas mujeres son las que sostuvieron también la lucha por memoria, verdad y justicia, que pudo plasmarse en un panel muy interesante sobre “Mujeres de la causa Ford”, que se llevó adelante en 2019 y que permitió escuchar sus voces impresionantes que reconstruyeron en conjunto lo que fue enfrentar el proceso de desaparición, confrontar a los militares, tener que recorrer de un lado a otro sin estar preparado para saber lo que estaba sucediendo, en algunos casos eran mujeres trabajadoras de fábrica ellas mismas, en otros casos tuvieron que salir a trabajar en ese momento, para criar a sus hijos, algunas de ellas tenían un solo pantalón de jean para ponerse se lo lavaban a la noche y tenían que salir con el pantalón mojado al día siguiente, tenían que ver cómo iban a sobrevivir, cómo iban a mantener a su familia y cómo podían enfrentar a los militares.²⁷ Aquí las tenemos con el fondo, de ese Ford Falcon desarmado en el Centro Cultural Haroldo Conti siendo las protagonistas de notas de diarios, contando esas historias que transmitían, contándonos “fuimos prisioneras en libertad y armamos la retaguardia”.²⁸ Reconstruyeron su rol en la resistencia y en el proceso de justicia. En este sentido el arte, tanto la fotografía como el Ford desarmado que vemos aquí y muchas otras instalaciones artísticas se plasmaron en una muestra audiovisual que se llamó “La causa Ford de una Victoria de los Trabajadores”, que permitió no sólo visibilizar esta dimensión de clase de la cual hablábamos, tan importante, sino también incluir la dimensión de género como un elemento central en esta historia.²⁹ No sólo a partir de la inclusión de las mujeres, sino viendo todo lo que se desarmó con la represión y también todas las cosas que se armaron en su lugar. En suma, este pequeño recorrido, impresionista, necesariamente limitado, tiene por único objetivo convocarnos a profundizar estas miradas que iluminan valiosas trayectorias de lucha y organización en el pasado reciente que inspiran procesos y luchas actuales.

²⁷ <http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2019/05/mujeres-ford.php> y <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=380#:~:text=Eli-sa%20Charl%C3%ADn%20Cristina%20C%C3%A1lceres%20Arcelia.golpe%20de%20Estado%20de%201976>

²⁸ <https://www.tiempoar.com.ar/politica/mujeres-de-la-ford-fuimos-prisioneras-en-libertad-y-armamos-la-retaguardia/>

²⁹ <https://www.cta.org.ar/se-inauguro-la-muestra-causa-ford.html>

Entre o passado e o presente: a presença das mulheres na resistência

JOANA MARIA PEDRO

*Professora Titular de História da Universidade Federal de Santa Catarina, aposentada e com vínculo de professora voluntária. Atua no Programa de Pós-Graduação em História e no Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas. É uma das pesquisadoras do IEG – Instituto de Estudos de Gênero - <http://www.ieg.ufsc.br/> e do LEGH – Laboratório de Estudos de Gênero e História <http://www.legh.cfh.ufsc.br/>, pesquisador 1-A do CNPq. As suas publicações mais recentes são: PINSKY, Carla Bassanezi e PEDRO, Joana Maria (organização) (2012). *Nova História das Mulheres no Brasil*. Contexto. PEDRO, Joana Maria e ZANDONÁ, Jair (organização) (2019). *Feminismos e democracia. Traço fino*.*

Resumo: Este texto analisa a presença das mulheres na resistência às ditaduras no Brasil, mostrando suas ações, suas lutas e dificuldades. Também aponta como a misoginia continua a desqualificar as mulheres e a apoiar os avanços conservadores.

Palavras-chave: resistência, feminismo, ditaduras, gênero, exílio.

Quero agradecer o convite para participar desta atividade e dessa forma poder aprender muito com as colegas desta mesa redonda. Como historiadora quero registrar a data da minha intervenção. Sabemos o quanto o presente interfere nas narrativas que fazemos sobre o passado. Então vou começar falando sobre o presente. Hoje é 1º de novembro de 2022 e quero dizer a vocês que, o Brasil, meu país, acaba de sair de uma campanha eleitoral onde o presidente Lula – Luís Inácio Lula da Silva, foi eleito, mas os eleitores do candidato que perdeu as eleições estão se manifestando nas ruas, bloqueando ruas, aeroportos, causando transtornos para toda a população.

Nestas eleições, as campanhas centraram-se fortemente nas mulheres. Foi como se as mídias e os partidos políticos tivessem descoberto que as mulheres votam, apesar de votarmos desde 1932, mas esta foi uma campanha em que se trabalhou muito com o voto das mulheres. Durante a campanha eleitoral, a expectativa era que o nordeste do Brasil e as mulheres de todo o país fossem os principais eleitores de Lula, mas quero fazer outra ligação. Quero levantar a questão do gênero.

Neste momento, as pessoas que estão bloqueando as estradas são os

apoiadores do candidato que perdeu. Estes apoiadores participaram em muitos momentos de manifestações dando apoio ao candidato que não venceu, agiram performaticamente através da masculinidade tóxica, imitaram a forma como o ex-presidente agia em público: mostrando armas e com atividades agressivas. Portanto, estou querendo refletir sobre como a questão de gênero está presente nas eleições brasileiras.

Quero também lembrar que muitas pessoas, incluindo muitas mulheres que foram eleitas, no mesmo partido político do presidente que perdeu as eleições, também têm apresentado uma postura agressiva na política e tem feito ataques às feministas. Por isso, pretendo levantar a questão da importância do feminismo face ao autoritarismo e às ditaduras.

O Brasil sob ditadura militar

No Brasil, como em outros países do Cone Sul ao mesmo tempo que a chamada Segunda Onda do Feminismo, levava milhões de mulheres às ruas no Norte Global, nós brasileiras e grande parte dos países do cone sul, estávamos vivendo sob ditadura militar e todas as manifestações foram proibidas. Não eram permitidas reuniões, pelo menos até a década de 70, era impossível realizar manifestações nas ruas, mas isso não impedia a participação das mulheres na luta. Quero trazer aqui como exemplo o dia 29 de março de 1968, quando a população protestou contra a morte de Edson Luis, no Rio de Janeiro, ocorrida no dia anterior. Nas fotos dos jornais, muitas mulheres aparecem diante das manifestações. Os jornais falam em 50 mil a 100 mil pessoas nesta manifestação, mas em 13 de dezembro de 1968, os militares publicaram o ato institucional número 5. Isso implicou uma mudança na ditadura iniciada em 1964, que trouxe muito mais repressão e silêncio.

A data de 13 de dezembro de 1968 pode ser considerada um divisor de águas, a partir dessa data, muitas mulheres que atuavam contra a ditadura passaram à clandestinidade. Outra data importante é 1975, o Ano Internacional da Mulher, definido pela Conferência das Nações Unidas e que permitiu alguns progressos nas questões das mulheres. E onde estavam as mulheres antes de 1975? Assim, entre 1968 e 1975, as manifestações de rua eram impossíveis, não podiam ser feitas, mas as mulheres participaram ativamente em partidos e grupos clandestinos, alguns deles eram armados.

Nos anos 70 do século XX, o Brasil viveu um grande processo de urbanização. As mulheres estavam mais presentes no ensino médio e nas universidades e as pílulas anticoncepcionais – apesar de oficialmente proibida a venda sem receita, era adquirida com facilidade por mulheres casadas ou solteiras. As notícias do que acontecia no Norte Global chegavam pelos jornais, livros, revistas, rádio, televisão e cinema. Várias mulheres que pude entrevistar e que se envolveram com diferentes tipos de lutas contra as ditaduras e se identificaram com o feminismo nesta época, informaram

que conheciam a obra de Simone de Beauvoir (1967), “Segundo Sexo”, por ler o livro ou por ouvir falar do que o livro dizia. Algumas leram o livro “A mística feminina” de Betty Friedan (1971). Lembremos que esta autora publicou o livro em 1963, nos Estados Unidos e em 1971 esteve no Brasil lançando seu livro traduzido para o português pela Editora Vozes. Rose Marie Muraro, que coordenava edições nesta Editora, foi autorizada a convidar Betty Friedan para vir lançar o livro no Brasil. Nesta época o “Movimento de Libertação das Mulheres” ou o novo “feminismo” já assustava, apesar de nada acontecer no Brasil. Tudo que se sabia vinha pelos jornais e televisão.

Sim, o feminismo assustava. Enquetes publicadas na época informavam que as jovens universitárias queriam fazer uma carreira e só depois casar e ter filhos. Constatou-se no final dos anos sessenta e início dos anos setenta um aumento significativo de mulheres nas universidades. Nesse período a população universitária havia crescido 3 vezes, os homens haviam dobrado de número e as mulheres havia crescido 5 vezes, quase se igualando aos homens. Além disso o número de mulheres na força de trabalho dobrou de 6 milhões para 12 milhões entre 1970 e 1976.

Voltando à visita de Betty Friedan, os jornais e as redes de televisão deram ampla divulgação da presença da autora no Brasil, mas também divulgaram uma versão do feminismo como formado por “mulheres feias, mal-amadas e agressivas”. Numa entrevista que ela deu ao Pasquim as perguntas machistas que fizeram para a autora trouxeram como resultado a irritação da autora, que deu um soco na mesa, a ponto de derrubar o gravador, além proferir palavrões e xingamentos.

Rose Marie Muraro (1999) nos conta que vários jornalistas, dos mais diferentes jornais, foram para frente do hotel onde ela se hospedara e ficaram vigiando. Alguns chegaram a subir em árvores para ver se conseguiam alguma imagem da autora para publicar. Enfim, Betty Friedan fez muito sucesso no Brasil, mas o feminismo ganhou, nesta época, um pretexto para mais desqualificações.

No Brasil, em plena ditadura, também tivemos grupos de reflexão, ou de consciência, como foi comum no Norte Global no final dos anos sessenta e setenta. Na pesquisa que fiz e publiquei (PEDRO, 2006) encontrei estes grupos em São Paulo em 1971 e, de acordo com Maria Odila, formado por mulheres de classe média, branca. Algumas tinham conhecido estes grupos em suas viagens aos Estados Unidos e à Europa e tentaram reproduzir a prática entre amigas. Ficou conhecido um grupo em São Paulo que reunia professoras universitárias, estudantes e inclusive Marta Suplicy, que mais tarde se tornou prefeita de São Paulo, participava desse grupo. Em outros lugares do Brasil eu também os encontrei ao fazer pesquisa. Surgiram em anos posteriores no Rio de Janeiro, em Florianópolis nos anos oitenta e até mesmo na cidade de Rio Branco, no estado do Acre. A iniciativa de formar estes grupos era de pessoas que tinham ido a ou-

tros países para estudo, como exílio ou banimento e, no exterior, haviam participado destes grupos. Voltando ao Brasil chamavam colegas para reproduzir a mesma metodologia.

Quero destacar que esta foi uma prática que encontrei em alguns países do Cone Sul, através das narrativas e das entrevistadas: é o caso do grupo que se reunia no Café Tortoni, em Buenos Aires, no início dos anos setenta. Algumas entrevistadas relatam que três freiras católicas norte-americanas, que trabalhavam na Bolívia para a congregação Maryknoll, foram as responsáveis pela divulgação e organização de grupos de reflexão na região de Santa Cruz. As narrativas sobre o feminismo na Bolívia falam desta “origem” e da formação do “coletivo Rebeldia” que, a partir de então, começaram a fazer reuniões, divulgação de ideias, formação de organizações não governamentais etc.

Em relação aos países do Cone Sul, no Norte Global os grupos de reflexão ou de consciência promoveram a organização de manifestações imensas, que enchiam as ruas das grandes cidades. No Brasil dos anos 70 isso não seria possível. A vigilância fazia relatório das atividades de grupos de mulheres também. Ana Rita Fonteles Duarte (2019) e Sarah Pinho da Silva (2020), mostraram em suas pesquisas os relatórios feitos pelos institutos de investigação política no Brasil.

Foi por causa da vigilância e repressão que a primeira atividade pública do movimento de mulheres no Brasil se deu somente em 1975, logo após o evento da ONU – I Conferência Mundial da Mulher sob o lema “Igualdade, Desenvolvimento e Paz – e ao mesmo tempo Ano Internacional da Mulher, no México. As mulheres brasileiras reuniram-se, então, na ABL – Associação Brasileira de Imprensa, no Rio de Janeiro, com recursos da ONU, para discutir “Pesquisas sobre o papel e o comportamento da mulher brasileira”. Não queriam usar o termo ‘feminismo’ para não assustar as pessoas, e, além disso, incluíram vários homens na programação. Várias pessoas ficaram com medo de participar, em virtude da repressão. E, foi assim que, entre 30 de junho e 6 de julho de 1975, ocorreu o evento que reuniu alguns homens e muitas mulheres. A participação destas mulheres neste evento as tornaria ‘feministas históricas’ no Brasil. E sim, este foi um espaço importante para diversos partidos e grupos políticos, ainda clandestinos, que tentavam se reorganizar em meio à repressão (PEDRO, 2006).

As narrativas afirmam que foi nesse evento que surgiu o CMB — Centro da Mulher Brasileira. As instalações ficavam no Rio de Janeiro, numa sala alugada. Rose Marie Muraro (1999) diz que foi Mariska de Oliveira quem conseguiu, junto à ONU, o patrocínio “para a primeira reunião feminista do Brasil”, realizada no Rio de Janeiro.

De forma semelhante, mas em São Paulo, também em 1975, Maria Amélia Telles (2005) narra que em outubro, aconteceu o Encontro para o Diagnóstico da Mulher Paulista, patrocinado pelo Centro de Informação da ONU e pela Cúria Metropolitana. Desse encontro nasceu o Centro de Desenvolvimento da Mulher Brasileira.

É importante destacar que este evento do Rio, foi realizado com apoio da ONU e da ABI e o de SP foi com apoio da ONU e da Cúria Metropolitana. Daí o cuidado para não discutir temas como aborto, sexualidade e contracepção, para não “assustar a Igreja”.

Foi ainda nesse ano de 1975, a 9 de outubro, que saiu o número ‘0’ do jornal *Brasil Mulher*. Impresso em Londrina, no Paraná, com oito páginas, tendo à frente da editoria Joana Lopes (MORAES, 1990). Esse jornal teve vinte edições, com uma tiragem de 5 mil exemplares, tendo alguns números chegado a alcançar o número de dez mil. Sua periodicidade dependeu dos recursos que conseguia arrecadar com vendas e doações, os quais eram sempre escassos. (LEITE, 2003) O número ‘1’ desse jornal saiu em dezembro de 1975, trazendo um balanço do Ano Internacional da Mulher. O jornal iria usar, pela primeira vez, a palavra ‘feminismo’ no número ‘2’, publicado no início de 1976. Essa palavra incomodava até mesmo algumas das mulheres que compunham a edição do jornal.

Este jornal era vinculado à luta pela anistia e contra a ditadura. Foi distribuído em vários estados do Brasil. Maria Amélia Teles (2005) disse que vários grupos de consciência se formaram com a leitura do Jornal e que ela mesma levava o periódico para 18 clubes de mães e lia e discutia com as mulheres. Sobre a composição de grupos políticos, Rosalina de Santa Cruz Leite (2003), uma das editoras do Brasil Mulher, informa que o jornal era constituído por mulheres militantes do Partido Comunista do Brasil — PCdoB, da Ação Popular Marxista Leninista — APML e do Movimento Revolucionário 8 de outubro — MR8, vemos aqui mulheres que pertenciam a grupos políticos clandestinos e que atuavam também no movimento feminista que estava se formando.

Maria Lygia Quartim de Moraes, que fora militante em grupos de resistência, narra que, em junho de 1976, com a ajuda financeira de Ruth Escobar, surgia um novo jornal, chamado Nós Mulheres. Esse jornal passou a ser feito por cerca de vinte mulheres, distantes da “militância política organizada”. Afirma ainda que esta, para muitas, era a “primeira experiência de intervenção social através da luta ideológica”. Pretendiam, através do jornal, privilegiar o tema ‘mulher’. Proclamavam-se, já no primeiro número, como feministas (Moraes, 1990, p.25). Para Rosalina de Santa Cruz Leite, o Nós Mulheres foi formado por pessoas recentemente vindas do exterior, que viveram no exílio na França, muitas pertencentes ao Círculo de Mulheres de Paris, ligadas à vertente Debate, dissidência política que surgiu

no exílio agrupando ex-militantes da Vanguarda Popular Revolucionária — VPR, da Vanguarda Armada Revolucionária Palmares — VAR-Palmares e do Partido Comunista Brasileiro — PCB, e também mulheres autônomas (Leite, 2003). Este periódico durou somente até 1978.

Também em 1975 muitas mulheres passaram a atuar em manifestações que queriam a anistia. O jornal Brasil Mulher estava, também, ligado a esta luta. Já no número 'O', surgido em 30 de maio de 1975, publicou uma entrevista e foto de Terezinha Zerbini nas páginas centrais. Algumas mulheres que passaram mais tarde a identificar-se com o feminismo começaram sua militância através do Movimento Feminino pela Anistia. Esse movimento, embora tivesse entre suas integrantes algumas mulheres que se identificavam com o feminismo, tinha como presidente uma mulher que dizia enfaticamente não ser feminista.

As mulheres atuaram neste período de ditadura em questões de defesa das mulheres, contra a violência. O caso Doca Street é um deles. No dia 30 de dezembro de 1976, a socialite mineira Ângela Diniz foi morta a tiros por seu marido, o empresário Raul “Doca” Fernandes do Amaral Street – chamado comumente como Doca Street, no balneário de Búzios, no Rio de Janeiro. Nesta atividade as feministas do Rio de Janeiro passaram a atuar quando o assassino teve sua pena suspensa após receber apenas dois anos de prisão pelo assassinato. Elas, então passaram à militância: deram entrevistas, pintaram muros foram para a frente do fórum para protestar contra o argumento de “defesa da honra”, utilizado pelo advogado do assassino. A palavra de ordem “quem ama não mata” ganhou divulgação. Toda essa movimentação levou o ministério público a recorrer e o assassino foi sentenciado a 15 anos de prisão (LAGE e NADER, 2013).

Gostaria agora de comentar sobre a vida de mulheres comuns, afinal o dia a dia, precisava ser enfrentado. Mães de classe média viram seus filhos jovens e universitários se envolver com a resistência. Enfrentaram a subida dos preços dos alimentos, mas também usufruíram de melhor qualidade de vida em alguns momentos que a moeda estabilizou e as grandes obras promoveram mais emprego. Além disso, acompanharam pela televisão as novelas. Algumas participaram de movimentos pela anistia. Mulheres que na época eram jovens universitárias e foram entrevistadas por nossa pesquisa e pela pesquisa de Eloisa Rosalen (2023) envolveram-se com movimento estudantil, e algumas atuaram em grupos armados e passaram para a clandestinidade. Muitas eram responsáveis por organizar esconderijo, por alugar lugares para militantes foragidos em outros estados e organizar reuniões. Conseguiram novos documentos para militantes e, ao mesmo tempo, nem sempre participavam das decisões importantes do grupo. Eram consideradas como “tarefeiras”. Por outro lado, sabiam como nunca se disfarçar, mudar cabelo, roupas, enfim, mil formas para escapar da vigilância. Usavam o gênero para driblar a vi-

gilância (PEDRO, 2017).

Muitas foram para o Exílio. No Chile, participaram do grupo de mulheres organizado por Zuleika Alambert. Na França, na Itália, na Espanha, na Suécia, nos Estados Unidos, integraram grupos de consciência do feminismo que estava efervescente. No exílio foram atuantes, denunciavam a ditadura, participaram de reuniões, arrecadaram recursos para ajudar a resistência no Brasil e foram vigiadas pela ditadura, é o que mostra o trabalho de Rosalen (2023). Nesta pesquisa a autora mostra como o CIEX - Centro de Informação de Exterior, sabia da atuação das exiladas em Paris e em Portugal: Círculo de Mulheres Brasileiras em Paris, do Movimento Democrático de Mulheres de Portugal, sobre os jornais Nosotras do Grupo Latino-Americano de Mulheres em Paris, e documentos da Seção Feminina do Partido Comunista Brasileiro.

A maioria eram filhas de família de classe média urbana, brancas, intelectualizadas. Mas Tauana Olívia Gomes Silva (2019), mostrou na sua pesquisa a presença de mulheres negras na resistência, embora em menor quantidade. Ela narra que estas mulheres atuaram na resistência, principalmente na educação popular, usando o método de Paulo Freire. Consideravam desta forma poder ampliar o número de pessoas que se engajaria na luta contra a ditadura.

Sobre as mulheres no exílio, lembro que nem sempre estas foram para fora do país para fugir da repressão por suas atuações. Algumas foram para o exílio acompanhando maridos, namorados, companheiros e até patrões. No livro “Memória das Mulheres no Exílio” Albertina Costa (1980) apresentou muitas destas histórias e fala de uma das mulheres que nunca desmanchava a mala. Achava que a qualquer momento a ditadura iria acabar e ela voltaria para casa. Outra como Angela Xavier de Brito, e outras, conseguiu um emprego no CNRS - Centre national de la recherche scientifique e ficou. Quando veio a anistia, permaneceu na França, morando nos arredores de Paris.

Algumas mulheres se tornaram famosas na guerrilha urbana, Luisa Dornelles Briggmann e Cristina Scheibe Wolff (2022) publicaram recentemente um artigo mostrando a forma como os periódicos tratavam mulheres envolvidas na guerrilha urbana. Chamadas de “subversivas” e “terroristas”, mulheres participavam de assaltos a banco, como forma de ter recursos para a luta armada e surpreendiam empunhando armas. “A loura dos assaltos” criou lenda.

Na guerrilha rural Criméia Schmidt de Almeida (2021) entrevistada pela doutoranda Athaysi Colaço Gomes falou de sua participação na guerrilha do Araguaia e de como sua condição de grávida foi utilizada para trazer informações dos companheiros, sem despertar desconfianças da polícia.

Mas, outras mulheres como Zuzu Angel, discutida por Cristina Scheibe Wolff (2013), mostrou como a resistência pode ser feita através de modos inusitados. Zuzu atuou através da moda, ela era modista com fama internacional, atuou também através dos sentimentos, das emoções que comunicam, que despertam indignidade, ao ver uma mãe que sofre o desaparecimento do filho.

Sabemos hoje que foram poucas, em relação aos homens, as mulheres presas, processadas, sequestradas, mortas, em função de sua luta contra a ditadura no Brasil. Marcelo Ridenti (1993), usando os relatórios do Brasil Nunca Mais, relacionou que as mulheres representaram 12% dos presos e desaparecidos, mas nas organizações armadas elas chegava a 20%. Sabemos também que elas encontraram outras maneiras de escapar, os jogos de gênero (CAPDEVILA, L. ; ROCHA, S. R. S. ; PEDRO, J. M, 2021), permitiu muitas vezes fugir de bloqueios, ataques e investigações. Além disso utilizaram outras maneiras de atuar e o feminismo foi uma delas. Os companheiros de luta podiam não reconhecer, mas a vigilância sabia de sua existência e fez muitos relatos sobre elas.

Narrar estas histórias nos ajuda a enfrentar a onda conservadora que tem assolado o país e que tem se manifestado de forma violenta como fizeram logo após o resultado das eleições, dia em que participei da mesa redonda e, especialmente, no dia 8 de janeiro de 2023, quando invadiram a praça dos três poderes em Brasília. Lembrar que mulheres e homens lutaram contra o autoritarismo, contra a ditadura, lembrar que pessoas foram presas, exiladas, desaparecidas, lembrar que muitas mulheres desde meados do século XX vem lutando pela democracia e se identificando com o feminismo, é uma maneira de fazer no presente a história e buscar construir um futuro mais democrático, com menos preconceito e mais inclusão. Essa é uma forma de fazer história.

NOTAS

¹Trata-se das entrevistas da pesquisa “Gênero, feminismos e ditaduras no Cone Sul”, realizada pela equipe do LEGH – Laboratório de Estudos de Gênero e História a partir de 2006.

²Periódico alternativo de esquerda, famoso por suas caricaturas, foi editado entre 26 de junho de 1969 e 11 de novembro de 1991.

³Leonor Calvera disse na entrevista que comparecia nestas reuniões, além dela Nelly Bugallo, informou que que se reunia com Maria Luiza Bemberg e outras.

⁴A congregação de freiras Maryknoll tem como objetivo missões estrangeiras. Tem tradição em apoio a imigrantes, povos indígenas e outros grupos excluídos.

⁵Terezinha Zerbini foi a principal liderança do Movimento Feminino Pela Anistia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almeida, C. A. S. (2021) Entrevista. [maio de 2021]. Entrevistadora: Athaysi Colaço, Fortaleza, 2021

Scheibe Wolff, C.(2013) Eu só queria embalar meu filho. Gênero e maternidade no discurso dos movimentos de resistência contra as ditaduras no Cone Sul, América do Sul. Aedos: Revista do Corpo Discente do Programa de Pós-Graduação em História da UFRGS (Online), v. 5, p. 117-131.

Beauvoir, S. (1967) O segundo sexo. Ed. Difusão Européia do Livro.
Briggmann, L. D. e Scheibe Wolff, C. (2022) A loura dos assaltos”: discursos sobre mulheres militantes no jornal Correio do Povo (1968-1975). Revista História Unisinos, 26(2):344-358.

Costa, A.O. et al. (1980) Memórias das mulheres do exílio. Paz e Terra, 1980.
Duarte, A. R. F. (2019). Sob vigilância: os movimentos feministas brasileiros na visão dos órgãos de informação durante a Ditadura (1970-1980). Anos 90 (Online) (Porto Alegre), v. 26, p. 1-17.

Friedan, B. (1971) Mística Feminina. Rio de Janeiro: Vozes, 1971.

Gomes Silva, T. O. (2019). Mulheres negras nos movimentos de esquerda durante a ditadura no Brasil (1964-1985). Tese de doutorado em História, defendida em cotutela entre a Universidade Federal de Santa Catarina e a Université de Rennes2.

Lage, L. e nader, M. B. Violência contra a mulher. Da legitimação à condenação social. In: Pinsky, C. B. e Pedro, J. M. (org.) (2013). Nova História das Mulheres no Brasil. Contexto.

Leite, R. S. C. (2003). Brasil Mulher e Nós mulheres: origens da imprensa feminista brasileira. Revista Estudos Feministas, Florianópolis, v.11, n.1, p.234-41, jan-jun.

Moraes, M. L. Q. (1990). A experiência feminista dos anos 70. Araraquara: Unesp, 1990

Muraro, R. M. (1999). Memórias de uma mulher impossível. Rio de Janeiro: Rosa dos Tempos.

Pedro, J. M. (2006). Narrativas fundadoras do feminismo: poderes e conflitos (1970-1978). Revista Brasileira de História. São Paulo, v. 26, nº 52, p. 249-272.

Ridente, M. (1993) O fantasma da revolução brasileira, Unesp/Fapesp.

Capdevila, L. ; Rocha, S. R. S. ; Pedro, J. M. (2021). Resistência civil e jogos de gênero. França-Alemanha-BolíviaArgentina. (segunda guerra mundial - anos 1970-1980). Revista Bilros.

Rosalen, E. (2023). Entre conflitos e solidariedades: as trajetórias de militância das mulheres exiladas na França e em Portugal (1973-1987). Fino Traço. Pedro, J. M. (2017) Viver o gênero na clandestinidade. In: Marta Gouveia de Oliveira Rovai. (Org.). História Oral e história das mulheres: rompendo silenciamentos. Letra e Voz, v. 1, p. 33-55.

Scheibe Wolff, C. (2013). Eu só queria embalar meu filho. Gênero e maternidade no discurso dos movimentos de resistência contra as ditaduras no Cone Sul, América do Sul. Aedos: Revista do Corpo Discente do Programa de Pós-Graduação em História da UFRGS (Online), v. 5, p. 117-131.

Silva, S. P. (2020). Os feminismos de segunda onda: a União das Mulheres Cearenses (1979-1985). Defesa de dissertação de mestrado. Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal do Ceará.

Teles, M. A. A. (2005). entrevista realizada por Joana Maria Pedro no dia 24.08.2005, em São Paulo, transcrita por Soraia Melo, Veridiana Bertelli de Oliveira e Maria Cristina Athayde.

MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE

Abogada feminista, magíster en Administración de Justicia y Seguridad pública, doctorada en Cooperación y Bienestar social en España, con una línea de investigación sobre el femicidio en Jalisco, es diplomada en Derechos Humanos de las Mujeres por la Universidad de Chile, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México y del ITAM. Profesora e investigadora de tiempo completo en la Universidad de Guadalajara, en el Centro Universitario de la Ciénaga, investigadora del Sistema Nacional de Investigaciones y ha escrito y publicado diversos artículos sobre Derechos Humanos de las mujeres y sobre violencia de género

Quiero abordar mis reflexiones en torno a la resistencia feminista en México, especialmente en un momento en que se ha agudizado la violencia contra las mujeres. En México el movimiento feminista se hace presente en la escena pública a inicios del siglo 20, la primera ola del feminismo en México comienza a gestarse en Yucatán, en el sur del país y continúa con la creación de los clubes feministas en toda la república y así se llega a celebrar el primer el congreso feminista en Mérida, Yucatán en 1916. A este congreso asistieron 700 mujeres, la mayoría de ellas profesoras. Los

temas que se trataron fueron la secularización de la educación, es decir, la promoción de la laicidad en la educación, la ciudadanía política de las mujeres, los derechos reproductivos y sexuales, aunque ninguno de estos derechos planteados se obtuvo de inmediato, el congreso feminista sirvió para resaltar la deuda que México tenía en ese momento con las mujeres. Inspiradas en la segunda ola del movimiento feminista, las mexicanas ejercieron presión para que se reconociera su derecho a votar y a ser votadas, lo que ocurrió en 1953, fíjense cuántos años pasaron de ese primer congreso feminista en 1916 a los años cincuenta en que se reconoce la ciudadanía de las mujeres.

El derecho a decidir sobre la reproducción, el derecho al aborto, sería la materia de la tercera ola del feminismo, esto más o menos a partir de los años 60s, de 1960 a 1980, sin embargo, también se comenzó a hacer énfasis sobre un aspecto generalmente soslayado que era la desigualdad, el derecho y el acceso al desarrollo de las mujeres en esa época. La píldora anticonceptiva, sin duda, fue la piedra angular sobre la que se consolidó este movimiento, en esta ola se integran grupos diversos de mujeres que habían sido segregados como las mujeres indígenas, las mujeres negras, las mujeres pobres, lesbianas, entre otras. A partir de la década de los 90, se impulsa de manera sistemática el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, se adoptan acciones afirmativas para las mujeres a manera de cuotas con el objetivo de ayudar a superar los obstáculos que les impedían a las mujeres ingresar a la política. Estas cuotas se clasificaron en tres grupos: obligatorios, voluntarios y de financiamiento.

Cada una de ellas ocurrió en diversos momentos en la historia de nuestro país, y en las reformas electorales, por ejemplo en 1993 se conminó, fíjense las palabras que se usaban además en la normativa, se conminó a los partidos políticos a promover la participación política de las mujeres. Bueno, claro que conminar a los partidos políticos a que permitieran la participación política de las mujeres, no era suficiente. Los partidos estuvieron lejos de decir “ya llegaron vengan aquí al ejercicio del poder que nosotros hemos ejercido históricamente”, bueno pues no, fue necesario que en 1996 se recomendara, también los adjetivos terminaban siendo cortos. “Conminar” a “recomendar”, pues no era suficiente, se recomendaba a los partidos políticos a no postular más del 70% de las candidaturas del mismo género. En 2002 se aplica la cuota 70/30. Claro, ellos pensaban que el 70 era para los hombres, la del 30 para las mujeres. Ahí no decía, decía las cuotas de género, y sin embargo seguían asignando el 70/30, y posteriormente el 60/40 para hombres y mujeres. No fue sino hasta el 2014 en donde se impone la paridad, a partir del 2014, la paridad 50 y 50 en los cargos de elección popular, y desde entonces, como además es una obligatoriedad porque está en nuestra Constitución, pues cada vez se ve más la presencia de las mujeres en los cargos públicos.

Sin embargo, a mayor reconocimiento de los derechos de las mujeres, a

mayor participación política, a mayor presencia de las mujeres en el espacio público nos encontramos también con un ejercicio de mayor violencia contra ellas, de hecho el acoso y el hostigamiento sexual han tenido la función histórica de desalentar la presencia de las niñas y de las mujeres en el espacio público, en las escuelas, en el trabajo, en las calles, en los espacios comunitarios que históricamente fueron el ámbito de accionar de los hombres. En el contexto en que se han agudizado las violencias contra las mujeres, también se ha hecho presente una gran movilización feminista a nivel nacional, esta presencia de las mujeres feministas en las calles ha tenido una respuesta estatal de criminalizar la protesta feminista y de las defensoras de los Derechos Humanos de las mujeres.

En México, se vive una violencia contra las mujeres histórica, orientada, que además está cimentada en el machismo en la misoginia y que se agudiza en un país que tiene las peores prácticas de violencia que solo hemos visto, hemos podido ver en las dictaduras de América Latina, especialmente en torno a la desaparición de personas y ahorita les voy a dar algunos datos. ¿Cuál es el contexto de violencia que se vive en México? Para tener una idea de las múltiples violencias que viven las niñas y las mujeres en México, abordo primero con cifras y datos estadísticos acerca de los feminicidios, asesinatos de mujeres, la violencia sexual y familiar y otras formas de violencia feminicida como los ataques con ácido y sustancias contra las mujeres, y finalmente las desapariciones. En Estados dictatoriales, donde se acrecientan y agudizan las violencias todas, particularmente en las violencias contra las mujeres, en México aún en democracia, las violencias contra las mujeres parecen emanadas de un régimen dictatorial y de una guerra dirigida contra el cuerpo y la vida de las mujeres, especialmente en lo que toca a los feminicidios, a las desapariciones.

Respecto a los asesinatos de mujeres, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad pública documentó que de enero de 2018 a diciembre de 2020 fueron asesinadas 11.217 mujeres y niñas en México. De acuerdo a datos oficiales en 2018, fueron asesinadas 3.656 mujeres y solo 893 casos se investigaron como feminicidio, es decir solo el 24%. En 2019 fueron asesinadas 3.809 mujeres y sólo 940 casos se investigaron como feminicidio, lo que equivale también a un 24%. De acuerdo a estas cifras, de enero a diciembre de 2020 fueron asesinadas 3.752 mujeres y niñas de las cuales 969 casos se están investigando como feminicidio lo que equivale un 26%. En un comparativo más amplio, mientras que en 2009 se registraron 1.858 defunciones femeninas con presunción de homicidio, es decir cinco asesinatos violentos de mujeres al día, en el 2021 de acuerdo a cifras del secretariado fueron asesinadas 3.750 mujeres, solo 1.004 casos se investigaron como feminicidio es decir en 12 años el número de feminicidios se duplicó y desde entonces cada día en nuestro país se asesina a un promedio de 10 mujeres, es decir aquí en lo que estamos charlando, dialogando entre nosotras, seguramente están asesinando a una mujer

en nuestro país que hará el conteo de las 10 mujeres asesinadas diariamente.

Hoy vivimos una realidad muy grave en torno a los asesinatos de mujeres en México, en donde las formas de violencia son incluso inimaginables, muy graves sin duda, los feminicidios cometidos por ejemplo, particularmente contra las niñas y contra las jóvenes adolescentes en el país. De acuerdo a datos de la Red por los Derechos de las Infancias en México, de enero a diciembre de 2020, 115 mujeres de 0 a 17 años de edad fueron víctimas de feminicidio. Esta cifra más elevada de feminicidios de mujeres de 0 meses a 17 años para dicho periodo desde 2015, no obstante desde el inicio de la Jornada Nacional de la Sana Distancia que se instauró durante la pandemia, la incidencia mensual aparentemente había disminuido, sin embargo ampliando el periodo de enero de 2015 a octubre de 2021, la cantidad de niñas y mujeres de 0 meses a 17 años víctimas de feminicidio aumentó a 558. La prevalencia de los feminicidios evidencia que las acciones siguen siendo insuficientes para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres que se encuentra enmarcada en un contexto de violencia generalizada de discriminación y de impunidad.

El informe “Impunidad Feminicida, Radiografía de Datos Oficiales sobre Violencias contra las Mujeres” que abarca de 2017 a 2019, elaborado por la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos, revela que de acuerdo a datos obtenidos por vía solicitud de acceso a la información, sobre el número de sentencias por feminicidio, la autoridad judicial informó que en 2018 fueron dictadas solamente 228 sentencias condenatorias, mientras que de enero a mayo de 2019 se dictaron 102 sentencias condenatorias por feminicidios, lo que nos habla de una problemática también permanente en torno a la impunidad. Es decir, se está mandando un mensaje equivocado de que se puede asesinar, de que se puede violentar, de que se pueden cometer estos actos de feminicidio, porque al final no va a pasar nada, es un mínimo de casos son los que llegan a sentencias condenatorias. Bien, sobre las características de los asesinatos de mujeres, el INEGI informó que las mujeres son asesinadas con mayor violencia y saña que los hombres, en eventos donde se utilizan medios que producen mayor dolor, prolongan el sufrimiento antes de morir y sobre todo conllevan la aplicación de la fuerza corporal para someterlas. En un número muy importante de casos -más allá del 90%-, la violencia sexual antes, durante o después de la privación de la vida, está presente. La información disponible sobre el medio o arma utilizada para causar la muerte indica que el medio más utilizado son las armas de fuego, por otro lado, 30 de cada 100 mujeres asesinadas son ahorcadas o sofocadas, ahogadas, quemadas y golpeadas con algún objeto o heridas con un arma punzocortante, mientras que solo un 18.3% de hombres fueron asesinados con alguno de estos medios.

Las principales deficiencias que hemos encontrado en las investigaciones de los feminicidios en México son las siguientes: primero la falta de personal especializado y con perspectiva de género dentro de las investigaciones, la cadena de impunidad que surge a lo largo del procedimiento penal, la pérdida de indicios y pruebas importantes desde el inicio de la investigación por omisiones y negligencias, la falta de oportunidad de iniciar las investigaciones como feminicidios como lo marca la ley, desde el inicio de la investigación las diligencias que se realizan son las mínimas básicas para cumplir con la debida diligencia pero no para acreditar las razones de género, no hay personal especializado que realice peritajes sociales con perspectiva de género, ni para coadyuvar en la acreditación de las razones de género, se sigue culpabilizando a las víctimas por su forma de vida, por justificar o desacreditar que la muerte haya ocurrido por razones de género. Los protocolos de feminicidio solamente se aplican cuando el Ministerio Público cree que la muerte puede ser un feminicidio, sin embargo existe muchos casos donde la autoridad asume que es suicidio y no aplica el protocolo. En diagnósticos realizados a carpetas de investigación del feminicidio en algunos estados como en Jalisco, se encontró que el 80% de los expedientes solo contaban con las diligencias iniciales de la escena del crimen y no tenían ningún avance o línea de investigación al respecto, algunos de estos expedientes con más de cinco años de inactividad procesal. Los feminicidios se mantienen en alta impunidad debido principalmente a todas estas deficiencias en las investigaciones, lo que impide el derecho de las víctimas a la verdad, a la justicia, a la reparación integral del daño.

En relación con la violencia sexual y familiar en México, estas son dos problemáticas distintas que afectan por igual a mujeres y niñas en nuestro país, las cuales suelen ser acompañadas por la estigmatización y revictimización de las afectadas, lo que se suma a una falta de justicia, y algunos datos son una pincelada de esta situación de violencia. De 2015 a enero de 2022 se han registrado 328.724 delitos relacionados con la violencia sexual, los cuales incluyen abuso sexual, acoso, hostigamiento, violación simple o equiparada, e incesto, entre otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual de las niñas y de las mujeres en este país. Desde 2019 a enero de 2022 se han contabilizado 54% del total de los casos que son 177.258. En enero, tan solo en enero de este año de 2022, se han denunciado 4.775 delitos de violencia sexual contra las mujeres en el país. En relación, por ejemplo con la violencia familiar hay cinco millones de víctimas en México. En los últimos años, la violencia familiar ha impactado de una manera creciente a las mujeres y niñas en nuestro país, con hasta 5 millones de posibles casos entre 2015 y hasta enero de 2022. Bueno, esto se traduce a que las cifras completas por años hay un incremento del 100% de las denuncias por violencia familiar entre los años del 2015 a 2021, ya cómo es que en estos últimos años se ha agudizado la violencia contra las mujeres. Además, la violencia contra las mujeres se ha ido diversificando y ampliando respecto del ataque con ácido y otras sustancias a mujeres, de acuerdo con la Universidad Autónoma Metropolitana,

hasta diciembre de 2020 se tiene el reporte de que 20 mujeres han sido atacadas con ácido en México, siendo 2018 el año con un mayor número de ataques al registrarse 100.

Estas nuevas formas de violencia contra las mujeres conllevan un gran sufrimiento físico y psicológico, que puede culminar en la muerte. Este tipo de agresiones buscan prolongar el dolor de las mujeres víctimas, al marcar su cuerpo y rostro, y hacer un recordatorio permanente de la agresión sufrida, eso es lo que pretenden. Por supuesto pretenden, asesinarlas, pretenden cometer los feminicidios, pero también, si no lo logran, dejan un daño y un sufrimiento permanente para las mujeres. Esas son agresiones con una altísima carga simbólica, pretenden marcar de por vida, dejar el rostro desfigurado en el cuerpo de la víctima, la estampa de su crimen, de sus celos, de su odio, una huella imborrable y dramática. El ácido y otras sustancias abrasivas son utilizadas en muchos países como un arma que no solo pretende causar este sufrimiento físico enorme, sino también para imponer una condena social que la acompañará a la víctima de por vida, al mirarse al espejo, al observar las reacciones de los otros, esa es la marca de la posesión, un arma, una firma ardiente que lastra la vida a lo que, lo que les queda en el cuerpo de las niñas y de las mujeres de por vida. Estas cicatrices en sus caras las hacen perfectamente reconocibles.

De acuerdo a la Fundación Carmen Sánchez, que lleva su propio registro ante la falta de datos oficiales sobre cuántas niñas y mujeres han sido atacadas de este modo en las últimas décadas, ellas han iniciado un conteo desde 2001 y llevan 34 casos, el más reciente, el 1º de agosto del 2022 en el estado de Puebla. De las 28 víctimas mujeres, solo 22 han logrado sobrevivir, la mayoría tenía entre 20 y 30 años de edad, en el 85% de los casos el instigador fue un hombre, cinco de ellos eran pareja y once ex parejas sentimentales, el 90% de los ataques desfiguró el resto de la víctima. Bueno, finalmente uno de los delitos más graves en contra de las niñas y de las mujeres en México, y que refleja un resquebrajamiento del tejido social es la desaparición de personas. De 1964 a la fecha han desaparecido más de 100.000 personas en México, les repito el dato, 100.000 personas se encuentran desaparecidas en este momento en nuestro país. Solo en 35 casos se ha sentenciado a los perpetradores, de estos cien mil casos de desapariciones solo hay sentencia en 35 casos. Los datos desagregados del Registro Nacional Mexicano indican que cerca de la cuarta parte de las personas desaparecidas son mujeres y que un 20% era menor de 18 años cuando desapareció. Los números también muestran que más del 97% de las desapariciones cuya fecha se conoce, sucedieron a partir de diciembre de 2006 cuando el presidente Felipe Calderón asumió el poder y el país instauró un modelo militarizado de seguridad pública. De 1965 a 1990 durante la llamada guerra sucia, las desapariciones respondían a motivaciones políticas principalmente, en cambio después de 2006, se llevaron a cabo en el contexto y se llevan a cabo en el contexto de la gue-

rra contra el narcotráfico, y el crimen organizado declarado por Calderón.

Estas cien mil desapariciones registradas oficialmente en México son una muestra del prolongado patrón de impunidad en el país que se vive, y de la tragedia que sigue ocurriendo cada día. Estuvieron recientemente en nuestro país, tanto el Comité de Desaparición Forzada como el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas con voluntarias de Naciones Unidas, y ellos en un informe, señalaron que de noviembre de 2021 estuvieron aquí en apenas en 2011 y 2015, que visitaron y en 2021 señalaron que en esa primera visita que hicieron, mostraban reportes de 5000 personas desaparecidas ausentes y en el 2021 pasaron a 95.000, para que vean ustedes en estos últimos años cómo se han agudizado estas violencias. Los estados con mayor número de mujeres desaparecidas en el período referido son Jalisco, que es el estado que yo vivo desafortunadamente, Puebla, Nuevo León, Tamaulipas y Chihuahua. La mayoría de las mujeres desaparecidas, que equivale a 368 casos, es decir el 28% tenían entre 15 y 19 años de edad, lo que nos hace pensar que puede estar correlacionados algunos otros delitos, como trata, violencia sexual, explotación sexual pero que no se han investigado adecuadamente.

La protesta en este contexto de violencia generalizada y de guerra contra las mujeres, es que las feministas en los grupos de mujeres organizadas salen a las calles a manifestarse y protestar ¿cómo no vamos a salir a la calle a gritar y a protestar con estos datos y con estas cifras que les estoy dando?, lo que ha significado también represión y criminalización de la protesta social. La protesta social en México es estigmatizada y criminalizada por actores de los tres niveles de gobierno, siendo objeto de constantes abusos y violencias, particularmente debido a esta violencia patriarcal y a un marco normativo represivo al derecho a la libre asociación, la libre expresión y al derecho a defender derechos humanos por parte de las mujeres, colectivos y movimientos sociales feministas. Recientemente en el marco del 181 período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, diversas organizaciones que presentaron ante la audiencia temática Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas en el Contexto de Protestas en México, acreditando diversas violaciones a los Derechos Humanos, violencias patriarcales como el uso indebido de la fuerza, violencia sexual e incluso tortura sexual, acoso, hostigamiento físico y digital que se han visto exacerbadas además en el contexto de las protestas sociales feministas, principalmente por el uso indebido del derecho penal, el proceso de militarización que experimenta el país, la falta de controles adecuados y rendición de cuentas por parte de los las corporaciones policíacas y militares, que en los últimos años han tenido mayor presencia en las calles y, específicamente las manifestaciones encabezadas por mujeres, a pesar de ser mayoritariamente pacíficas han comenzado a ser estigmatizadas como violentas y generando una animadversión entre la sociedad y la comunidad respecto de las feministas.

Al respecto, las organizaciones plantearon que algunas intervenciones públicas y performativas han sido catalogadas como vandalismo, generando por supuesto un ambiente hostil al derecho de reunión de las mujeres y sobre todo el movimiento feminista, deslegitimando su activismo y facilitando que tanto autoridades como particulares ejerzan violencia en su contra en el ámbito físico y digital, propiciando hostigamiento y acoso en línea por parte de terceros quienes les dirigen amenazas de agresiones físicas y sexuales, e incluso de muerte. En este contexto de violencia y gran movilización feminista que se ha dado en el país, nos encontramos además con que la información reciente que se acaba de reconocer acerca del espionaje que realiza el ejército a los grupos feministas.

Para dimensionar la gravedad de este contexto, ahora resulta que la Secretaría de la Defensa Nacional, que el ejército espía y monitorea algunos de los colectivos feministas más relevantes de la Ciudad de México, a los que ha catalogado de grupos subversivos, anarquistas, incluso de guerrillas que tienen presencia en el territorio mexicano. Así quedó al descubierto después de que un grupo de hackers denominados “guacamayas” revelaran que el ejército mexicano espía y sigue de cerca las actividades de feministas, y de grupos que luchan por los derechos de las mujeres en nuestro país. De acuerdo con lo divulgado por distintos medios, el pasado 8 de agosto del 2022 la zona militar número uno, ubicada en la Ciudad de México envió al centro coordinador de fusión de inteligencia militar un informe acerca de los grupos sociales que se movilizan en la capital mexicana, y que son señalados por incurrir en actos vandálicos. La Secretaría de la Defensa Nacional identificó a 15 colectivos feministas que operan en la ciudad de México entre los que destacan “El blog en negro”, “La Coordinadora 8-M” y la colectiva “Aquelarre Feminista”, ubicándolas en una lista junto con la delincuencia organizada y criminal de nuestro país. De acuerdo con los documentos filtrados, el ejército mexicano tiene un seguimiento sobre el movimiento feminista desde el año 2017, según un documento fechado el 8 de agosto de 2022 titulado “Activismo Social Relevante”. En el documento se ubican varias fechas importantes y personajes que van desde activistas de colectivos feministas hasta la cantante Mon Laferte, el grupo colombiano Movimiento de Mujeres Nasa Hilando Pensamiento Plan de Vida y hasta María de Jesús Patricio Martínez Marichuy, quién buscara ser la primera mujer indígena candidata independiente a la presidencia en 2018. En el documento se exponen a detalle cada una de las marchas feministas realizadas desde 2019 así como acciones de gran relevancia de dichos colectivos, como la toma del edificio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la Ciudad de México e identifican con su nombre completo a quienes participaron en la acción, así como la identidad de las 11 feministas del Bloque Negro con sus diferentes alias.

Otro de los documentos de la Secretaría de la Defensa Nacional filtrado,

está fechado en diciembre de 2020 y en él se expone información específica sobre la creación del colectivo “Brujas Feministas” o “Brujas Sufragistas”. En dichos reportes se identifica con nombre y fotografía a las principales integrantes del grupo, así como sus aliadas que operan en la Ciudad de México y en Guadalajara. El documento pone especial énfasis en sus redes sociales como medio de enlace, comunicación y movilización. Además de los grupos feministas, la Secretaría de la Defensa Nacional tiene identificados a 18 grupos anarquistas que tienen presencia en 14 estados del país, los cuales en su mayoría operan bajo el cobijo de la Coordinadora Nacional Estudiantil Anarquista, organización que las fuerzas armadas mexicanas catalogan con tendencia de violencia y radical.

Bueno, para concluir y ya terminar con este panorama, el pincelazo que les di de rápido sobre cuál es el contexto de lo que es la resistencia feminista en México, con la gravedad de este parqueo de información que vulnera la seguridad del ejército mexicano, siendo aún más graves las acciones de espionaje que realiza el gobierno y el ejército al movimiento feminista, a las activistas, y en general a quienes utilizan la protesta social como un mecanismo de cambio ante la agudización de la violencia contra las niñas y contra las mujeres en este país, en donde 64 defensoras y 18 periodistas han sido asesinadas por su labor en los últimos 10 años. El movimiento feminista en México se encuentra en resistencia, pese al hostigamiento, el acoso, la criminalización y el estigma que se vive en medio de una escalada de violencia contra las mujeres, de ese tamaño es el miedo que nos tienen, nos tienen miedo porque no les tenemos miedo. Las feministas no somos terroristas, no somos criminales y no admitimos de ninguna forma la criminalización de la protesta y de las defensoras.

Resistencia, experiencia y memoria

A partir de las experiencias de personas que sufrieron la represión directa de los Estados y de organizaciones que lucharon, resistieron y denunciaron la política terrorista estatal, este panel apunta a reflexionar sobre las iniciativas de las mismas y su vigencia o renovación en las luchas actuales por la vigencia de los Derechos Humanos.

ADELA ANTOKOLETZ

Maestra normal nacional, nacida en 1941 estudió en la Pontificia Universidad Católica Argentina donde obtuvo títulos de Licenciada y Profesora en Letras. En noviembre de 1976 su único hermano Víctor, Daniel Víctor, fue detenido desaparecido en la ex Esma. En julio de 1977 María Adela viajó a Madrid donde vivió hasta marzo de 1986, allí realizó tareas contra la dictadura cívico militar argentina y a su regreso trabajó en el movimiento ecuménico por los Derechos Humanos de 1987 a 1999, así como en la "Organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas". Colabora con Madres de Plaza de Mayo desde su formación de 1977.

Agradezco mucho la invitación, me siento como en casa porque el continente americano es mi casa y el continente africano es nuestro hermano en todos los problemas en la búsqueda de soluciones. También por eso, una se siente muy cómoda y aunque surgen preguntas de todos aquellos aspectos que uno no puede terminar de comprender, o no puede resolver, incluso a nivel académico. Sí tengo que hablar de mi propia experiencia, aunque uno prefiere hablar de la experiencia de las Madres, es lo que yo más conozco, pero las Madres eran parte de familia y hay familias, hay Madres que han estado aisladas en su creciente ahondamiento de conciencia acerca de lo que estaba sucediendo cuando secuestraron a sus hijos y cuando se fueron dando cuenta de la potencia del movimiento, de que podían llegar a tener su movimiento, pero creo que la mayoría de las madres han estado acompañadas por sus familias y los procesos de concientización han ido juntos. Voy a hablar de un movimiento, institucionalizado en asociaciones formales como son las asociaciones de madres y como es FEDEFAM, un movimiento que las más entusiastas feministas no califican como feminista, pero que si no es feminista, ha dado pábulo, ha ejercido influencia, ha sido motivo de tesis, ha sido motivo de magníficos trabajos de pensadoras feministas que han -por lo menos delante de mí- asegurado que las madres han aportado novedades al movimiento feminista universal. Algunas de esas afirmaciones se han perdido porque eran en actos públicos, dichas en forma oral, como una pieza magnífica de Diana Staubli que cuando se la pedí me dijo "nunca la escribí", por lo que para mí se perdía elemento de pensamiento y reflexión muy importante. Un movimiento de mujeres desesperadas y también asombradas, que no es feminista, pero que ha influido enormemente en el feminismo del país, que dentro del planeta que habitamos ha empujado en los últimos tiempos con más fuerza la dignidad de ser mujer.

El movimiento feminista argentino tiene hondas raíces, mujeres feministas, políticas, sindicalistas, periodistas, ha habido desde antes del siglo XIX. Ahora, alguien llama feministas a las madres, varias de ellas, eran profesionales, varias de ellas se manejaban con comodidad en el mundo profesional o en el mundo del comercio, también y muchas otras decían, como tantas veces lo hemos oído “yo estaba en la cocina, cuando desapareció mi hijo salí, yo me dedicaba a la casa y a la familia y cuando mi nena no volvió nunca más decidí salir a la calle o también yo era empresaria, yo hacía negocios y también salí”. Desde lo heterogéneo, cuando fueron reuniéndose y comprendiendo que los desaparecidos eran muchos y que las familias, pero en especial las madres, también eran muchos. Fue creciendo su conciencia del salto que habían dado, no eran conscientes de eso en las primeras reuniones, si las Madres reunidas en ese mítico 30 de abril del año 77 mítico pero verdadero, concretamente convertido en una fecha concreta, y en ese momento convertido en un hecho histórico, ellas no eran conscientes del puente que estaban construyendo con sus pasos, mejor dicho, con su reunión, (al principio no había ronda, había simplemente reunión), preguntándose unas a otras por qué venían, a quién tenían desaparecido, compartiendo temores, viendo que había algunos liderazgos. En ese momento las Madres, que solo estaban empujadas por el más primordial de los impulsos, por la búsqueda del hijo, no comprendían, no comprendieron, que estaban portando su mundo doméstico a la luz pública y la forma como ellas establecieron el puente (creo yo, todo lo que diré es reflexión personal y no ni original tampoco, pero sí personal) el puente que ellas con sus pasos que cada semana se fue convirtiendo en una ronda, es decir en un círculo que no termina, ellas de a poco fueron tomando conciencia de que volcaban su condición de mujeres dentro de paredes, a la luz pública, con la poderosa fuerza simbólica de ser madres. Ellas decían, a nosotras no nos va a pasar nada a los hombres sí, por eso pedían a los maridos, a los chicos jóvenes también, que se mantuvieran alejados, ellos las observaban desde lejos, a veces entraban a la plaza, aceptaban la lógica de ellas. Me acuerdo perfectamente de mi madre diciéndolo, nosotros les decimos a ustedes sí se los van a llevar, a nosotras no, aceptaban esa posibilidad y veían como las madres de a poco se iban fortaleciendo.

Debo decir que en esos primeros tiempos, ellas contaron con una palabra muy prudente, muy sabia a la vez, cada vez comprendo mejor la importancia que ha tenido en el comienzo y en el crecimiento del movimiento de madres la compañía de Emilio Mignone. Emilio, supo ver en su propia mujer -él tiene a una de sus hijas, la mayor, desaparecida- supo ver en el grupo de Madres un futuro potente, él tenía mucha visión, supo que ese grupo en especial de familiares iba a poder presentarse ante las autoridades de la dictadura y quizá poder presentarse en forma impune. Sabemos que Azucena, la líder que las madres, una líder reposada, tranquila,

muy clara, con una experiencia sindical, no con una experiencia feminista, sí con una experiencia sindical, sin duda, Azucena duró en su liderazgo, en su presencia física, seis meses nada más, porque desde abril hasta diciembre del año 77 fue el tiempo en que ella caminó con las madres. Ahora, en un principio lo que movía a las madres era, como es lógico, la desesperación, pero también el asombro, no podían manejar la realidad que tenían delante, faltaba el hijo o la hija, los chiquitos a veces no se sabía dónde estaban, decían están presos, pero la palabra “preso”, se mostraba evanescente, es decir, no podían hacer nada, era simplemente encontrar que podían dialogar unas con otras, porque no había nada más en que pudieran apoyarse. Azucena supo decirles “vamos a la plaza”, esto tiene que haberlo dicho en marzo o tal vez a comienzos de abril del año 77, encontrando que había caras conocidas en los lugares donde empezaban a reunirse, empezaban a reunirse para reclamar, empezaban a hacer cola frente a puertas cerradas donde reclamaban, y creo sinceramente creo que hubo varias condiciones -diría yo- que ayudaron a la formación de este movimiento que se volvería potente. Una, fue el hecho de contar con una líder automática, espontáneamente a Azucena la rodearon, y cuando ella dijo vamos a la plaza varias madres, todas las madres que escucharon, fueron a la plaza, no sé si todas, pero fue un grupo de madres 14, 13 madres y familiares que vieron que estaban en grupo y vieron que podían mostrar ese grupo bajo la luz pública, un momento de impresionante importancia. Las madres, con el paso del tiempo iban fortaleciendo su movimiento y fue el hallazgo, la invención de un símbolo, el símbolo del pañuelo blanco surgido, al parecer en la peregrinación a Luján del año 77.

El pañuelo blanco también fue adoptado, incluso no lo usaron enseguida, algunas lo usaban otras no, la mayoría de ellas dice que el pañuelo blanco es el símbolo del desaparecido, por eso todos podemos y debemos usar el pañuelo blanco. De alguna forma, de hecho, el pañuelo fue re significado y apoderado por la multitud. Lo sabemos muy bien, cuando salimos todos a protestar por el dos por uno, ¡qué mejor! ¡qué mejor que el pañuelo convocando y fortaleciendo a la gente en un gesto absolutamente inédito contra una decisión judicial! Tenían su líder, tenían su pañuelo blanco, tenían su lugar. La líder y el lugar surgieron juntos. Plaza de Mayo no es la única plaza del país, está claro que es una plaza importantísima del país, núcleo donde hierve la historia Argentina, Azucena lo sabía muy bien, yo agrego que las madres en esos primeros tiempos también tuvieron una suerte de sede en la redacción de un diario, en la redacción del Buenos Aires Herald, único diario en inglés. Perdón, no era el único, pero difundido diario en inglés, cuyo director, Robert Cox un hombre absolutamente de derecha, noble periodista, gran profesional, difundía las denuncias que recibía, y a veces ha habido reuniones de varias madres, en la redacción del Herald, lo cual causaba mucho temor, a los periodistas y a los trabajadores del Herald, pero las noticias sobre las denuncias, sobre cada una de las denuncias en general, las difundían.

Por eso, yo creo que una importante difusión de la desaparición, del comienzo de la desaparición forzada en la Argentina (ya había habido desaparición forzada antes de que estallara la dictadura), podemos muy bien decir, con Eduardo Luis Duhalde en su libro “El terrorismo de Estado Argentino” que hubo terrorismo de Estado antes de marzo del año 76. Al Herald, le estamos agradecidos, muchas le estamos muy agradecidas a Cox, podemos no coincidir ideológicamente con él, pero valoramos su coraje como periodista, terminaron amenazándolo y debió irse él y su familia a los Estados Unidos, siendo él inglés, casado con una argentina. Tenían el lugar, la plaza, y la redacción del Herald, una líder, un pañuelo blanco y tenía el grupo de madres, también un grupo de madres que pudo viajar, que pudo expresarse en Estados Unidos, en Europa. Yo no puedo evitar comparar a mi madre y a otras madres, a “Yoyi” Epelbaun a Carmen Lapacó, Nora Cortiñas, Tati cuando viaja, Hebe cuando viaja también, son madres que pueden expresarse, las comparo con el montón de madrecitas indígenas de Guatemala por ejemplo, ¿cómo hace una muchacha que habla sus idiomas ancestrales para expresarse, aunque vaya acompañada, frente a funcionarios de Naciones Unidas? ¿Cómo hace para expresarse frente a funcionarios de gobiernos? Las madres argentinas pudieron expresarse, esto también ayudó a que en el mundo las madres argentinas sean consideradas un paradigma. No asumían un lenguaje feminista, no tomaban sobre sí, no ejercían gestos feministas, pero de ninguna manera han rechazado el feminismo. Si alguien ha conocido a Laura Bonaparte, y muchas otras madres sí eran feministas y se mostraban con pañuelo blanco como tales, ¿verdad? Ahora, ellas avanzaban con lo específicamente femenino, es importantísimo el rasgo de la condición de ser mujer, que es la maternidad, no puedo decir si la maternidad las ha protegido hay muchas madres desaparecidas. En Buenos Aires hay por lo menos 12 plazas con los nombres de madres desaparecidas, hay madres que están desaparecidas y sus nombres no conocemos. Son madrecitas de la villa, de regiones provincianas, regiones de las provincias de poco prestigio, por así decir, hay muchas mujeres que son madres y que están desaparecidas, un deseo es conocerlas y honrarlas, tenemos unos pocos nombres.

Cuando hoy uno ve la marea feminista, la marea con tantas muchachas jóvenes y con hombres también, que apoyan y cuando uno ve en la muñeca de las chicas, en la muñeca de Nora, en la muñeca de muchas madres o en el cuello, o que asoma de alguna forma el pañuelo verde, muchas sentimos enorme emoción porque ¡vaya legado! ¡Vaya legado el del pañuelo blanco! Pañuelo blanco que se ha vuelto un pañuelo verde, en muchos de estos casos. Las madres, volviendo a decir algo, un poquito de las madres. Las madres fueron creciendo en conciencia, las madres y las familias, hay familias cuyos hijos no están desaparecidos, y eran antiguos militantes que influían en sus madres, muchas de ellas lo dicen, ellas

dicen, nosotros hemos nacido, casi nos han dado a luz, nuestros hijos a nosotros, pero hay que aclarar, no solo sus hijos desaparecidos, también los hijos, muchos de los hijos que no están desaparecidos. Ellas fueron de a poco tomando conciencia de su propia fuerza, fueron dándose cuenta de que podían plantarse frente a las autoridades ejerciendo en verdad un coraje extraordinario, porque aunque algunas de las madres aún repiten “no teníamos miedo”, la mayoría tenía mucho miedo, basta pensar en el primer jueves de Plaza de Mayo, en la Plaza de Mayo después del secuestro masivo en la iglesia Santa Cruz. Yo creo que no conozco momento que haya requerido mayor coraje por parte de las madres, no conozco momento que haya requerido mayor coraje que volver a la plaza después del 8 y el 10 de diciembre. El 8 de diciembre se produjo el secuestro masivo en una iglesia del barrio de Once, en la iglesia Santa Cruz, en un gran operativo. El 10 de diciembre los operativos fueron más parciales, secuestraron a una monjita francesa, la otra. La más conocida había sido secuestrada dos días antes y en Sarandí, en el sur del conurbano. Azucena, que tirada al suelo gritó fuertemente su nombre lo más que pudo. Volver a la plaza después de esto, es para mí uno de los gestos, uno de los actos de más coraje que conozco en general. Las madres no sólo volvieron, sino que fueron creciendo, fueron yendo a las provincias y recibiendo a compañeras de las provincias. En mi casa en Buenos Aires, acá en Palermo, han parado tucumanas, cordobesas, ha habido reuniones de las madres también, antes de que consiguieran sus sedes. Fueron comprendiendo que no solo -y eso sucedió bastante pronto- muchachos, chicas desaparecidos, sino nietos desaparecidos o futuros nietos, chicas embarazadas, pudo nacer el otro potente movimiento hermano, el movimiento de abuelas, paradigma en el mundo del trabajo por derechos humanos y pudo avanzar un movimiento exclusivamente de mujeres. Alrededor había hombres, había jóvenes, había familia, pero en plena dictadura bajo la luz pública caminaban las mujeres, caminaban las madres y fueron comprendiendo muy pronto que en Bolivia, en Chile, en Ecuador, en Paraguay, en Uruguay y en toda América Latina -como en Haití- se vivían los mismos problemas, de eso a comprender que había un plan sistemático de establecer dictaduras y ejercer represión hay un solo paso.

Las madres y los movimientos de Derechos Humanos ahondaron su conocimiento del continente, en que estábamos. Se fueron fortaleciendo y creo que antes de marzo del año 95, las expresiones de las madres: “estamos solas”, “tenemos que seguir aunque estemos solas”, “no nos acompañan”. Recuerdo que esto fue muy frecuente, las madres estuvieron, las madres, las abuelas, los familiares caminaron y trabajaron bastante solas, solos. Según mi criterio, un ejemplo de esto es lo que siempre contaba Haydée Gastelú de García Buelas, expresidenta de Madres Línea Fundadora. Haydeé contaba que cuando desapareció Horacio, su hijo, uno de sus hijos varones, su novia también desapareció en el mismo operativo. Ella bajaba a hacer compras, entraba a la verdulería, o a la carnicería, o al

pequeño mercadito de su barrio, en Flores y decía “pensar que yo soy, yo estoy, yo compro, voy a comprar señor, le voy a comprar esto y tengo mi hijo desaparecido por la dictadura”, las personas que eran clientas despacito empezaban a irse y Haydée quedaba sola, ante un sin duda, tembloroso vendedor en plena dictadura. Soledad, soledad fuerte. Pero creo que hay que agradecerle, al decir creo, digo tengo la certeza de que hay que agradecerle a Horacio Verbitsky, el haber conseguido -nunca sabré cómo- que un represor se presentara ante la televisión y se confesara represor. En marzo de 1995, Adolfo Scilingo, un peligroso represor resentido con la fuerza naval, confesó haber participado activamente en dos vuelos de la muerte, sus declaraciones de todos modos, son mucho más amplias que esas dos acciones, pero esto lo confesó en la televisión causando un verdadero clivaje, un verdadero cambio en la opinión pública argentina. Todas podemos contar anécdotas de lo que pasaba, de cómo nos trataban poquitos días después de las declaraciones de Scilingo, la fuerza naval, los mismos marinos trataron de frenarlo, trataron de impedir su viaje a Madrid, donde declaró durante la audiencia nacional ante el juez Baltasar Garzón, bajo el impulso de abogados argentinos, como Carles Slepoy y de un magnífico fiscal español que se llama o se llamó tal vez -no sé si vive- Carlos Castresana, estaba tomando declaración a familias argentinas, a decenas de familias argentinas, a Scilingo que con coherencia lógica cuando declaró sus crímenes el juez Garzón inmediatamente lo encaminó a una cárcel común y efectiva en España.

Las declaraciones de Scilingo colaboraron, no es lo único, pero colaboraron a romper esa soledad de las mujeres que seguían buscando, que seguíamos buscando a nuestros desaparecidos. Las madres, las abuelas, compañeras de familiares y compañeras de distintos países se reunieron a comienzos del año 1981 en Costa Rica, en un encuentro convocado por una asociación que en realidad trabajaba en Caracas, llamada “Fundalatin”, junto con otra asociación ecuménica, en realidad la convocatoria, hay que reconocer que fue hecha por dos curas, uno era el padre Juan Vives y otro era el padre Patricio Rice, en esa época sacerdote dedicado exclusivamente al sacerdocio, que había estado detenido desaparecido en la Argentina, en Buenos Aires. En un encuentro en Costa Rica todos los familiares presentes decidieron formar una federación, y dijeron “Este es el primer congreso de esa federación, congreso número uno”, la llamaron FEDEFAM. Yo personalmente trabajo con mucha intensidad, en forma voluntaria como se trabaja allí en FEDEFAM (Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos). El mismo año, a fin de ese año en Caracas, en el segundo congreso de FEDEFAM la conciencia de los familiares había establecido un diálogo internacional, también con las grandes organizaciones internacionales de defensa de derechos. Se empezó a pensar, hubo ilustres expertos en derecho internacional, argentinos, cubanos, chilenos, uruguayos, colombianos y otros que juntos empezaron a pensar en un proyecto de convención. Hay quien

describa el valor de las convenciones, pero una convención internacional a la cual la mayoría de los países está adherida como Estados parte, puede ser, tiene que ser seguida, por acciones que obliguen a esos Estados parte a recordar que son parte de una convención, que impone obligaciones. Esa convención es lo fundamental del trabajo de FEDEFAM, nos proponemos que se cumplan los principios de la Convención Internacional Contra la Desaparición Forzada. ¿Movimiento predominante de mujeres? no lo sé, pero las madres y las abuelas fueron movimiento de mujeres y su influencia continúa y continuará.

VICTORIA MONTENEGRO

Fue desaparecida el 13 de febrero de 1976 por un grupo paramilitar durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón y su identidad fue recuperada el 22 de agosto del 2001. Es una política militante Argentina e hija de desaparecidos, hasta 2017 se desempeñó como subsecretaria de la Unidad de Coordinación Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra Las Mujeres, actualmente es legisladora por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Voy a intentar compartir, lo que fue y lo que es mi experiencia y participación dentro del organismo de Derechos Humanos “Abuelas de Plaza de Mayo”. Yo soy una de las nietas recuperadas por las Abuelas de Plaza de Mayo, fui apropiada por un coronel del ejército, que es la persona que después me inscribe como si fuera su propia hija y durante 25 años en así con, el nombre de María Sol Tetzlaff. Ese coronel del ejército se había encargado de formarme ideológicamente muy alejada de lo que en realidad era mi verdadera identidad digo., Yo no tenía dudas, no solo de que era hija biológica de esa familia, sino de que no era cierto que existieran personas desaparecidas. A mí me habían enseñado que nosotros, entre comillas, hablo de mi identidad anterior, de María Sol, habíamos entrado en guerra para ganar la paz, o sea la forma en la que la dictadura calificaba lo que había sucedido durante los años del terror en Argentina, y que habíamos logrado vencer, pero había quedado un resabio de esa, de esa subversión que tenía que ver con un grupo de mujeres, un grupo de mujeres que enfermaba de ideología a la sociedad tratando de instalar la idea de que los hijos de los militares podíamos llegar a ser hijos de la subversión.

Eso fue lo que creí durante 25 años, hasta que gracias a la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo se confirma, después de pelear mucho tiempo con la justicia que yo no era María Tetzlaff Eduartes hija de un coronel del ejército, sino que la hija de Rocky Orlando Montenegro e Hilda Torres, militantes del norte de nuestro país, de la provincia de Salta, del Ejército Revolucionario del Pueblo, detenidos y desaparecidos en febrero del 76, pero asesinado mi padre en mayo del 76, en la época de la dictadura, víctima de los vuelos de la muerte. Bueno, yo aparezco a los 25 años, ya casada y con y con tres hijos, y a partir de ahí es donde comienzo a transitar mi camino de reconstrucción de la identidad, de la mano de las Abuelas de Plaza de Mayo. Adela contaba la historia de las Madres, cómo surgieron, cómo se organizaron, cómo enfrentaron la dictadura militar en la Argentina, y hay algo que nosotros, que las madres siempre dicen y que también cuentan las abuelas. Las Madres de Plaza de Mayo son paridas por la lucha de sus hijos, es la lucha de sus hijos y su búsqueda la que da nacimiento, origen, a nuestras queridas Madres y se da también otra particularidad, y es que las abuelas nacen de las madres, porque de la ronda de las Madres en la Plaza de Mayo, un grupo de mujeres, una primera abuela se pregunta si además de buscar a sus hijos, alguien está buscando bebés.

¿Qué pasaba en ese tiempo? Nuestro país atravesó muchísimas dictaduras y hubo asesinatos, fusilamientos, bombardeos, pero las personas no desaparecían. Entonces al principio de nuestras desapariciones, nuestras familias pensaban que existía algún lugar, algún ámbito, alguna cárcel donde nos tuvieran como familia, a los que éramos bebidos con nuestros padres, pero de a poco iban apareciendo cuerpos fusilados, en Uruguay, como mi papá víctima de los vuelos, entonces estaba y empezaba a crecer la sospecha de que a nuestros desaparecidos los estaban asesinando. Pero estas abuelas, entienden que a los bebés no nos podían matar, entonces había que pensar para nosotros una búsqueda distinta había que, de la mano de esas abuelas que nacen de las madres, de las manos de sus compañeras, también pensar una estrategia que tuviera que ver con nosotros y ahí empiezan a organizarse las primeras abuelas. Al principio fueron 12 tratando de hacerse de los datos de las denuncias de nuestras desapariciones, recorriendo hospitales, maternidades, comisarías, cuarteles, juzgados, preguntándose por nosotros. Al principio éramos bebés, en mi caso yo tuve la suerte de nacer con mis padres en libertad, entonces mi familia sabía que yo me llamo Victoria y que soy morocha como mi papá, mi mamá era rubia. Entonces mi familia buscaba una beba morocha con un lunar en la rodilla izquierda, pero en nuestro país fuimos alrededor de 500 bebés robados por la dictadura. ¿Qué pasaba con aquellos bebés que que habían nacido en cautiverio? No se sabía si habían sido varones, las particularidades, ¿a quién se habían parecido? y ahí las Abuelas empiezan a tejer alianzas con denuncias anónimas, con compañeros que habían logrado sobrevivir a campos de concentración, que hablaban de los nacimientos de esos bebés, y ahí, construyendo lo que iban a ser

nuestros legajos, nuestras carpetas de búsqueda y durante muchísimos años peleando con la justicia para que activara las causas y que pudieran avanzar en identificarnos.

Pero tal cual lo contaba Adela, también había mucha resistencia por parte de la sociedad por temor ¿no? la dictadura patentó, por decir de alguna forma, muchas frases ¿no? una era “no te metas”, “no te metas, el silencio es salud” y así lograba que la sociedad no se involucrara por temor, en acompañar estas búsquedas, por eso las abuelas salieron al mundo a buscar ayuda y ahí generaron herramientas que hoy son importantísimas, no solo para la búsqueda de los desaparecidos y de los bebés que faltan, sino con los desafíos que tenemos de cara al futuro en materia de Derechos Humanos. Por ejemplo, el Equipo Argentino de Antropología Forense es el equipo que trabaja en la identificación de los restos de las personas desaparecidas. Las abuelas planteaban que la dictadura no iba a ser para siempre, que en algún momento esa dictadura iba a terminar, que ellas iban a pelear para que eso sucediera, pero que había que identificar qué había pasado con los restos de nuestros de los 30.000 desaparecidos. ¿Qué pasaba con los restos de esas personas que habían desaparecido? Así nace el equipo forense, que comienza a identificar en fosas comunes o en los cementerios a aquellos que habían sido enterrados como NNs, restos de nuestros desaparecidos y comienzan a documentar todo eso que venía sucediendo. Lo mismo con los bebés, un día las abuelas encuentran un artículo que planteaba a partir de un padre que no quería reconocer el vínculo con su hijo biológico, con un análisis de sangre se podía identificar el vínculo de los padres hacia los hijos.

Las abuelas ahí ven la esperanza ¿cuál era la particularidad con nosotros? Era que nuestros padres no estaban, entonces la sangre servía para identificar el vínculo de los bebés que estábamos desaparecidos con nuestros padres, pero nuestros padres no estaban. ¿Qué hicieron las abuelas? Fueron al mundo y en Estados Unidos encontraron un grupo de científicos, con uno de ellos a la cabeza, que es argentino, muy joven en ese momento, Víctor Penchaszadeh que las escucha y se ponen a trabajar. Así logran identificar el índice de abuelidad, que es un estudio de histocompatibilidad, una prueba de que la sangre iba a servir para identificarnos, esto viene de la mano del retorno de la democracia en la Argentina, cuando se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos, un banco donde está la sangre de nuestros abuelos, de nuestros tíos y por la cual los bebés que fuimos apropiados durante la dictadura podemos recuperar nuestra identidad. Algo que también hacen las abuelas, tiene que ver con el acompañamiento de este proceso ¿Por qué? ¿qué pasaba? dictaduras existieron muchísimas, en toda América Latina, en el marco del plan Cóndor, pero la Argentina tiene una particularidad que tiene que ver con la apropiación de bebés.

Entonces, durante los primeros años de nuestra búsqueda, la sociedad en su conjunto se planteaba en contra de esto, había una lógica donde se planteaba que no era necesario decirle a esos bebés que eran huérfanos, que tenían otros padres y que estaban desaparecidos, era la idea, ¿para qué vamos a reavivar esto, sí le podemos generar un trauma a chicos que ya están siendo criados entre comillas “con amor”? Se trataba de instalar en aquellos años la impunidad en nuestro país. Y las abuelas, desde el primer momento, sin tener datos científicos que pudieran comprobar que ese camino era el que tenían que seguir, tenían la definición, la decisión, como lo dice Estela, nuestra presidenta de Abuelas, que el corazón les decía que nosotros teníamos que saber la verdad, independientemente de que el dolor de conocer la historia iba a ser fuerte, el amor de las abuelas iba a poder sanarnos para poder reconstruir nuestra verdadera identidad. Y así nace el Centro por el Derecho a la Identidad, que tiene Abuelas de Plaza de Mayo, y que acompaña en el proceso de reconstrucción de la identidad de los nietos y nietas. Imagínense mi caso 25 años, algunos eran chiquitos, adolescentes, hoy por hoy tenemos nietos que aparecieron a los cuarenta y pico de años, y es toda la vida que construiste, tu nombre, tu fecha de nacimiento y todo lo que creías de repente, no es así, tu historia es otra. ¿Cómo transitás el camino a encontrarte con tu identidad, una identidad que nunca transitaste en la vida y que te estaba siempre esperando?

Bueno, todo ese proceso, ese acompañamiento, nosotros lo tenemos garantizado gracias al trabajo de las Abuelas con el “Centro por el Derecho a la Identidad”, pero el salto que da las Abuelas con respecto a esto, es que esta búsqueda, además de ser parte de la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo, es política de Estado. En los años 90, se crea la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad que depende de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, del Ministerio de Justicia de la Nación y que trabaja justamente en la identificación y articulación con el Banco Nacional de Datos Genéticos de los bebés que fuimos robados por la dictadura, pero también hoy identifica a muchísimos hombres y mujeres que no fueron víctimas de la apropiación por parte de la dictadura, pero sí fueron víctimas del tráfico de niños en aquellos años, y que ya pueden recuperar su identidad. Somos 130 los bebés recuperados que fuimos apropiados por la dictadura y si no me equivoco, alrededor de 1.500, hombres y mujeres, recuperaron su identidad, el vínculo con su familia biológica, sin ser hijos de desaparecidos. El Banco Nacional de Datos Genéticos actualmente está trabajando en articulación con la Cruz Roja, porque las particularidades de nuestro banco podrían ayudar hoy a problemas que tienen que ver con la migración, y muchos niños que pierden el vínculo con su familia biológica. Estamos ayudando, a partir de nuestro trabajo, aportando las herramientas para que puedan construir esos bancos, que permitan garantizar la identidad de esos chicos.

El Equipo Argentino de Antropología Forense, que ayuda a la identificación, tengo la suerte de haber encontrado los restos de mi padre, víctima de los vuelos de la muerte. Su cuerpo fue arrojado desde un avión al Río de la Plata y apareció el 17 de mayo del 76 en las costas de Colonia, Uruguay, gracias al Equipo Argentino de Antropología forense, lo encontré y sus restos están en su provincia, en Salta, en la ciudad de Metán. Él es el primero de los 25 chicos desaparecidos que vuelve, y gracias a que papá volvió a casa, otras familias se animaron a dar sangre y ya encontramos al segundo de aquel grupo de compañeros, y seguimos buscando a mi mamá, a mi tía Juana, a mi tío Pedro y a decenas de jóvenes de Metán, a miles de nuestros 30.000. Además, hablando del trabajo de las Abuelas y su pelea por el derecho a la identidad, lograron que en la Convención se incorpore lo que se conoce como “el artículo argentino”, que implica el derecho a la identidad de todos los niños del mundo, porque en aquellos años, cuando las abuelas salían a buscarnos y a plantear lo importante que era que pudiéramos crecer con nuestra verdadera identidad. La identidad no era un derecho garantizado para los niños, sólo sabemos el tráfico de niños y el desastre que han hecho en nuestros países. El artículo que protege el derecho a la identidad de todos los niños del mundo, se conoce como “el artículo argentino” y es gracias a la lucha de las abuelas de Plaza de Mayo. Planteando esto que también decía Adela, mi mamá, mi abuela, era militante, estuvo detenida, secuestrada y presa, y después fue enviada al exilio, mi mamá y mis tías también quizás, no se reconocían feministas en su militancia en los 70, pero luchaban a la par de los hombres de hoy, en la discusión claramente cambió. Adela lo comentaba muy bien, nuestras jóvenes llevan un pañuelo en su muñeca, y hay algo sí muy importante, y creo que es el mejor ejemplo de esa lucha de las madres, de las abuelas, de las mujeres que siguen siendo un faro en nuestro país, y creo que para muchas y muchos en el mundo, tiene que ver con el momento más tremendo de nuestra historia, con la máxima expresión de la violencia, la peor expresión de la violencia que es la que puede ejercer el Estado.

En tiempos de muerte, de desaparición, de terror estas mujeres se enfrentaron a la orden de circular -porque la ronda nace por el estado de sitio, con la orden de circular- de una dictadura que venía desapareciendo a los mejores cuadros sindicales, políticos, sociales, estudiantiles ¿Qué posibilidad existía para esa dictadura que llevaba adelante semejante plan de exterminio, que un grupo de mujeres (en su lógica machista, las mujeres somos débiles) que un grupo de mujeres pudiera generar algún tipo de resistencia, que pudiera preocuparles? De ahí la orden de circular, esa orden se convirtió 45 años después, en el símbolo de resistencia, coraje y amor más importante que tenemos, y la mejor y la máxima expresión de que la unidad es la que puede vencer al tiempo. A nuestras jóvenes, sepan que las madres y abuelas al principio solas, recorriendo los cuarteles, las comisarías y pensando que eso iba a pasar rápidamente, luego de forma organizada transformaron la histo-

ria, y eso nos permite para las nuevas generaciones transmitir que la lucha que vence, es la lucha colectiva y el ejemplo de que el amor vence, sobre todo. Hablamos quizás, de los desafíos que tenemos en un contexto en el que los discursos de odio y la violencia vienen creciendo con mucha fuerza, para quienes creemos que hay otras formas de enfrentar a la violencia, a la hostilidad y al odio. El mejor ejemplo de amor nos lo dieron las madres y las abuelas, nosotros y nosotras hoy intentamos seguir su lucha en la búsqueda de los que faltan, porque en nuestro país, o en cualquier lugar del mundo, faltan centenares de hombres y mujeres que viven con una identidad impuesta por el terrorismo de Estado. Nosotros, hoy tenemos desaparecidos que están vivos, desaparecidas que están vivas en cualquier lugar, la mayoría de nosotros ya somos madres y padres. En mi caso yo fui mamá muy joven, así que además de ser una nieta recuperada por abuelas, yo ya soy abuela, tengo un nieto de cuatro años, así que es nuestra generación, la de nuestros hijos y la de nuestros nietos que tiene derecho a saber la verdad gracias a las madres y a las abuelas nosotras continuamos esta lucha.

LOURDES CASTRO

Abogada colombiana, actualmente coordina el programa “Somos Defensores” esta organización es un espacio de protección que busca desarrollar una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de las personas que corren riesgos por su labor como defensores de Derechos Humanos cuando resguardan los intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia en Colombia.

La desaparición forzada ha marcado mi historia profesional. Mi tesis como abogada, de grado, fue sobre desaparición forzada en Colombia, cuando hablábamos de desaparición en Colombia nos decían que estábamos locas, porque para hablar de desaparecidos teníamos que hablarles en América Latina del Cono Sur. Colombia era una democracia y por tanto no cabía que habláramos de desaparecidos, cuando tenemos un drama tan grande en ese aspecto, que a esta hora no sabemos ni siquiera cuántas personas desaparecidas hay en Colombia, los registros hablan según la fuente entre 70 mil y 150 mil desaparecidos, y todavía no han parado las desapariciones, desafortunadamente en este país. Yo les voy a hablar en este panel de mi experiencia, exilio y retorno.

Mi experiencia de Resistencia, Experiencia y Memoria en tres partes: 1) contarles algo de mi experiencia personal, 2) los vínculos que para mí tienen las tres palabras que inspiran este panel “Memoria”, “Experiencia” y “Resistencia” en clave de derechos humanos y 3) del trabajo como experiencia, de seguimiento y monitoreo de agresiones, que hacemos desde

el programa Somos Defensores, que actualmente coordino. Entonces en relación al primer punto, estudié derecho y desde estar terminando mis estudios, me interesé por el tema de los derechos humanos, así empecé a trabajar como litigante en casos de derechos humanos. Desafortunadamente, eso duró muy poco, porque tuve que salir del país, duré en el exilio 17 años, siempre vinculada al trabajo de derechos humanos, estuve en el exilio en Bélgica, desde ahí, no solo seguí trabajando por la situación de derechos humanos en Colombia, sino también tuve la oportunidad de trabajar mucho sobre esa situación de los derechos humanos en Centroamérica, y en el 2012, después de media vida en el exilio que, lo convierte en una experiencia habitual y vital, que deja una huella indeleble. Así retornes como en mi caso, habrás podido borrar la experiencia del exilio y qué es que te arranquen de todo para volver a empezar. Pero además pues he tenido la fortuna de vivir el exilio y regresé en 2012, con la expectativa de contribuir a construir el proceso de paz. En mi país se iniciaban las negociaciones de paz con las FARC, ya hace 10 años. Me incorporé otra vez a mi trabajo como defensora de derechos humanos que había estado haciendo fuera. No fue lo fácil que esperaba en aquel momento, seguimos todavía buscando los caminos de la paz para Colombia, ha sido difícil y puedo decir después de haber vivido el exilio, y el retorno que lo que deja dos caras de la moneda, una permanente nostalgia, un sentimiento de nostalgia permanente. Siempre estás añorando lo que ya no tienes cuando estás fuera, el regreso a tu país, a tu casa, a tu familia, a tus costumbres, pero después de que has vivido tanto tiempo añoro las calles de Bruselas, el mercado de Los Pulgas, la llegada de la primavera, el comprar las primeras flores amarillas de primavera, la primera nevada.

Entonces, eso es una trayectoria de nostalgias lo que marca el exilio y que no nos marca solo como personas, también irradian nuestras familias, así nuestros hijos, hijas no hayan tenido que vivir las situaciones del exilio, seguirán siendo siempre la segunda generación del exilio, donde siempre tienen que estar re significando, cuál es realmente su historia, la de donde nacieron, la de sus padres que permanentemente están hablando de otra historia de un país con el cual no tienen ninguna conexión. Entonces, por eso digo que es una huella indeleble, que además marca generaciones, no solamente personas. Entonces desde ahí pues les hablo, desde esa experiencia como defensora, desde 17 años de exilio, ya 10 de retorno y ahora pues, siguiendo esta tarea de defensa de los derechos humanos y este camino de búsqueda por la paz, que todavía nos interpela en este país frente a una reconfiguración, de un conflicto armado que aun desafortunadamente no termina. Aunque ahora tenemos un nuevo gobierno con muchas expectativas de cambio, que nos han abierto, la puerta de la participación, de ser escuchadas.

En el marco de la presentación quería hablarles un poco de lo que yo considero la relación en clave de derechos humanos del concepto “Me-

moria, Resistencia y Experiencia” y voy a empezar por la memoria. Pues, habitualmente definimos la memoria como traer el pasado al presente, un pasado que siempre tiene que ser socialmente situado, tiene que tener un contexto, los recuerdos tienen unas circunstancias específicas y un contexto determinado de eso que se trae como recuerdo. Sin embargo, es muy importante tener en cuenta la diferencia entre memoria y recuerdo porque, aunque la memoria sea traer recuerdos del pasado, la memoria también está llena de olvidos, mientras que el recuerdo no, el recuerdo es traer al presente los hechos literalmente tal cómo sucedieron, mientras la memoria es traerlos de manera ejemplar, como esos actos ejemplares que nos marcan, y al traerlos como manera ejemplar no es estático, es un principio de acción, es una fuerza de acción, la memoria es una fuerza de acción para repensarnos el presente y para construir el futuro. Por eso, la memoria de los defensores de derechos humanos, es una acción transformadora que busca impactar las realidades presentes y futuras, y en esa medida la memoria no es neutral, configura un cambio, un campo de disputa, la memoria es una disputa porque a la final, contribuye a definir unas narrativas históricas y unos imaginarios sociales. Ya Adela hablaba de lo que significa el pañuelo blanco, ahí ya se construyó un imaginario social distinto. Podemos hablar entonces de memorias hegemónicas y memorias excluidas, poniéndolo un poco en blanco y negro, las memorias hegemónicas siempre en las guerras de los vencedores, las que quieren imponer siempre las dictaduras, las que imponen los poderes dominantes para mantener un status quo, versus las excluidas, las memorias de las víctimas de derechos humanos, víctimas de graves violaciones a los derechos, al derecho internacional humanitario en las guerras, las víctimas de crímenes de Estado y cómo ese ejercicio, esa búsqueda de ese ejercicio, de estas memorias excluidas por llevarlas al escenario público, se convierten en experiencias, y entonces ahí pasamos el vínculo de la memoria con las experiencias, y los procesos de resistencia porque como dice Walter Benjamín “el presente es el resultado de sufrimiento de nuestros antepasados, olvidarlo sería cometer un segundo crimen”, por eso, la importancia de esa memoria como esos actos ejemplarizantes que tienen que llevarnos a una fuerza de acción.

Y esas memorias han implicado, han llevado en términos de lucha contra la impunidad a importantes procesos de resistencia y esos procesos han construido símbolos, identidades, incluso rituales, las madres de la plaza y las abuelas en el ejemplo de hecho, las mujeres de negro de los Balcanes, también lo son en otro contexto. Esos símbolos y esas identidades que conllevan esa fuerza transformadora, sobre todo en la lucha contra la impunidad, han estado muy marcada por mujeres, por mujeres viudas, por mujeres madres, podríamos decir de alguna manera que esa lucha por la verdad, la justicia y las garantías de no repetición ha estado, no solo en nuestro continente sino universalmente, jalonada por las mujeres, no desde una visión feminista, sino desde su propio dolor y desde esa nece-

alidad de acción por rescatar y poner en la escena pública lo vivido para que no se olvide y no se repita. Así se ha transformado el feminismo, ha contribuido el feminismo y así personas como yo, que no llegamos desde el feminismo en la lucha contra la impunidad nos hicimos defensoras feministas, pasando entonces el vínculo que quería hacer entre memoria y resistencia. Y ahora con experiencia normalmente se define como el conocimiento adquirido siempre implica procesos contextuales, pero la experiencia es mucho más que lo racional, toca fibras, toca cuerpos, toca sentimientos y es de ahí que incorpora una dimensión creativa de todo el ser, no individualmente considerado, sino colectivamente construyendo en conjunto y de ahí la diferencia entre vivencia y experiencia, como dice Benjamin, porque la vivencia es aquello que simplemente nos vive y nos pasa, la experiencia es aquello que nos lleva a esa fuerza creativa procesual y compartida con otros. En derechos humanos, como lo dice Benjamin, también vivir la experiencia de la injusticia y en la lucha de género, vivir la experiencia desde la visión interseccional que debemos tener de todas las instrucciones y desigualdades que han marcado históricamente a las mujeres. Me parecía importante hacer esa vinculación entre las tres palabras, y mucho más después de escuchar a las maravillosas intervenciones que me impactaron tanto de mis compañeras de paneles.

Ahora pues, hablarles de este trabajo que hacemos desde el programa “Somos Defensores”, que considero una contribución muy importante a la memoria y una expresión también de un proceso de resistencia, y es el trabajo de monitoreo, y agresión a personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales que hacemos desde el programa “Somos Defensores”. Algunos dirán, que esto de estar monitoreando día a día agresiones, asesinatos, amenazas, desapariciones pues es como querer vivir siempre rodeado de la violencia, pero cuando vives en un país en donde la violencia sigue siendo una constante, tienes que visibilizar, que continuar visibilizando justamente como un ejercicio de memoria, como un ejercicio de lucha contra la impunidad, entonces, para nosotros esos registros que diariamente estamos recogiendo para luego traducirlos en informes, es nuestra contribución a la lucha contra la impunidad, es también una contribución a la legitimación de esas personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales, muchas veces y la mayoría anónimos que trabajan día a día en las zonas más apartadas del país, y que siguen siendo de múltiples maneras estigmatizadas por el Estado, porque todavía aquí no se ha deconstruido la doctrina del enemigo interno, estigmatizados porque quizás se enfrentan contra multinacionales extractivistas en la defensa del territorio y de su tierra, estigmatizadas las mujeres y las jóvenes que luchan en el marco de la lucha de derechos sexuales y reproductivos, por el derecho al aborto, las comunidades LGTB que luchan por ser tratadas en condiciones de igualdad y ser reconocidas. Entonces, aquí trabajar por desestigmatizar y legitimar la labor que cumplen las personas defensoras de los derechos humanos y líderes sociales, sigue siendo

una tarea que tenemos que asumir constantemente y consideramos que ese monitoreo y verificación que nosotros hacemos de agresiones, contribuye a esa legitimación, pero también a la paz, porque construir la paz, no es solamente que se sienten los actores armados confrontados, sino que necesitamos leer la realidad de la región, de los distintos sectores que han sido afectados por la guerra, de todas las víctimas que aquí son más de 9 millones según los registros oficiales. Porque es con todas esas lecturas que podemos construir paz, y entonces para que esas lecturas se puedan hacer necesitamos que los líderes sociales en sus distintos territorios y las personas defensoras de derechos humanos puedan hacer su trabajo sin ser agredidas, y para que puedan hacer su trabajo sin ser agredidas necesitamos no solamente un Estado que cumpla con sus obligaciones de protección especial, según los estándares Internacionales.

Sin una sociedad y una ciudadanía que sepa el valor que tienen esos líderes, y esas líderes asociales cuyas luchas son las nuestras, son por la democracia que nosotros queremos, que sus luchas son por cuidar el territorio que queremos, nuestros recursos. Entonces, no son luchas que estén ajenas a nuestra vida y a nuestra cotidianidad, quizás algunos las hayan prendido mientras nosotros seguimos pasivos, pero no por ello podemos no contribuir a legitimarlos y a reconocer sus luchas. Por eso, consideramos también que ese trabajo de monitoreo y verificación no sólo son cifras, no nos interesa presentar sólo cifras aunque evidentemente también, como en cualquier monitoreo hacemos un trabajo cuantitativo, pero lo que nos interesa mostrar son historias y cursos de vida, no solamente individuales sino colectivos, procesos sociales. Porque cuando se agrede a una persona defensora de derechos humanos, a un líder social, no solo se le está agrediendo a él individualmente, generando afectaciones en su persona o dignidad, a sus familias, sino que se está agrediendo un proceso social, y con ello se afecta un tejido social y con eso, esa fuerza movilizadora para intentar cambiar las cosas, porque todos esos procesos de resistencia son los que llevan todas las luchas por los Derechos Humanos. Finalmente, todas estas luchas llegan a un mismo punto y es transformar las sociedades para que sean más influyentes, más igualitarias, más diversas, más justas. Entonces, nosotros consideramos que ese trabajo de monitoreo y verificación que realizamos es también esa contribución a la paz, contribuir no solo a la accesibilidad de protección para nuestros líderes y lideresas, sino contribuir a que la sociedad los abrace, a que nosotros como ciudadanos y ciudadanas los abracemos y seamos conscientes de la importancia de sus luchas por más anónimos que sean, por más de que lo hagan en el lugar más apartado, más pequeño, y más recóndito de este país. En ese sentido también reivindicar el trabajo de las mujeres lideresas y defensoras, que es doblemente agredido la mayoría de las veces, por la cultura dominante patriarcal que todavía tenemos a pesar de los avances que se han dado en materia de género. Porque para que una mujer llegue a ser lideresa en su comunidad, su organización social, implica un doble

trabajo, no fácilmente llega a liderar una mujer indígena o afro lideresa en su comunidad. Eso normalmente, en el imaginario social sigue siendo atribuido a los hombres, y cuando se logra ese liderazgo y las mujeres son agredidas normalmente, se busca infundirles mucho mayor miedo y silenciarlas en el sentido de acudir justamente a su condición de mujer, es decir la mujer siempre es la primera que va a tener que pensar en su función cuidadora, de madre. Tendrá que cuidar sus hijos, y por tanto vuelve al lugar que “le corresponde”, a tu casa y a cuidar tus hijos, no a asumir esta lucha de liderazgo por la defensa de la tierra, del territorio, del medio ambiente, contra la impunidad. Por eso, nosotros siempre hablamos que las mujeres lideresas y defensoras somos doblemente agredidas en este trabajo de defensa de los derechos humanos.

Ese era el trabajo que quería presentarles, de la importancia que nosotros damos al monitoreo y verificación de agresiones a personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales, que consideramos una experiencia que busca transformar, de resistencia y de memoria, de lucha por la memoria, por esa memoria transformadora que seguimos buscando en este país, que sigue siendo un terreno de disputa muy fuerte aquí. Desafortunadamente Uds. Sabrán, recientemente en este país la Comisión de la Verdad que surgió del acuerdo de paz presentó su informe final. Ha sido un informe final muy cuestionado por ciertos sectores políticos del país, que han estado históricamente en el poder, aunque ya no. Tan significativo es, que el presidente saliente cuando se presentó el informe no fue a recibirlo, fue el presidente que estaba en ese momento. Eso como para que vean el terreno de disputa que significa un informe como el de la Comisión de la Verdad, todavía en este país, y quienes rechazan el informe porque lo consideran ideologizado, parcializado y que no guarda ninguna imparcialidad. En realidad, la memoria, las víctimas no pueden ser imparciales, están construyendo ahora su propio informe, es decir, que aquí la lucha por la memoria y por una memoria transformadora sigue siendo una tarea del día a día.

Patrimonio y género: las huellas de las mujeres en los archivos por la memoria

¿Es viable rastrear la acción de las mujeres en los archivos, tanto históricos como judiciales? Este panel abordará no solo experiencias de trabajo sobre las huellas y los vestigios de las mujeres en el pasado, sino también las posibilidades de creación de diversos archivos menos explorados y muchas veces desestimados (orales, artísticos, fotográficos, etc.) que dan cuenta y son propios de las mujeres.

ANDREA COPANI

Directora Nacional de Gestión de Fondos Documentales del Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina.

La invitación a participar en este panel es definitivamente un desafío. En mi caso, el desafío de reflexionar en torno a prácticas cotidianas que sostenemos en los archivos en Argentina y América Latina. Y, específicamente, en los archivos públicos, enfocándonos en aquellos vinculados expresamente a políticas de memoria, políticas de derechos humanos, como es el caso del Archivo Nacional de la Memoria.

Este desafío nos lleva a reflexionar en una clave que quizás no tenemos presente de modo consciente en todas las acciones que llevamos adelante en el Archivo, pero que sin duda es un eje central que no solamente nos da elementos para pensar en torno al recorrido de nuestras instituciones, sino que además nos permite ahondar en los desafíos que tenemos a futuro para poder abordar las experiencias generadas en los archivos de una manera multidimensional, como lo vamos a ver ahora en breve en esta presentación.

Entonces, para retomar los disparadores del panel y pensar particularmente la experiencia del Archivo Nacional de la Memoria, quiero proponer una mirada a partir de este desafío, de este disparador, que formula la pregunta de si es posible rastrear las huellas de las mujeres en los archivos.

En primer lugar, comenzaría por responder a ese interrogante afirmando que sí, que es posible y es viable rastrear las huellas de las mujeres en los archivos. Lo que restaría es saber si es sencillo o no.

Para esto propongo reformular la pregunta de la siguiente manera: ¿cómo opera el género en las instituciones archivísticas? Es decir, ¿cuáles son las marcas de género en estos espacios? ¿Cómo se manifiestan? Y esto, en diversos planos: lo podemos pensar en términos generales en las instituciones archivísticas -por eso quiero plantear algunas cuestiones que hacen a los archivos como tales- para después concentrarnos en lo sugerido a partir de la propuesta de este panel, que es cómo esto se pone en juego en los archivos de la memoria.

Una vía de entrada posible al problema, que por supuesto no es la única, es partir de retomar algunas nociones en relación a qué son los archivos, qué es un documento de archivo, cuáles son las particularidades de este

tipo de institución, y recuperar algunas cuestiones que plantea la disciplina archivística. Empecemos por definir un archivo como una institución que alberga documentos que son producidos por entidades, organizaciones, personas, colectivos, de una manera “espontánea”. Esto quiere decir que, por el propio accionar o cumplimiento de sus funciones, estas entidades, personas o colectivos dejan un sedimento documental, que es lo que constituye los archivos.

Esto es importante particularmente cuando pensamos en los archivos de la memoria en nuestro país, pero también en otros contextos en los cuales se han constituido este tipo de instituciones: cuando hablamos de archivos de memoria, en general no estamos hablando de archivos en el sentido estricto del término, sino de centros de documentación.

Los centros de documentación son aquellas instituciones, aquellos repositorios documentales que no alojan documentación ya por este sedimento del accionar de instituciones o de personas, sino que son una reunión deliberada de documentos a partir de una intención explícita de recopilar materiales a partir de una clave específica, que puede ser vinculada a una temática en particular, a un período en particular o a determinado recorte geográfico. Este suele ser el caso de los archivos de la memoria: reúnen documentación de distintos orígenes, de distintas procedencias, vinculada al quebrantamiento de los derechos humanos, a las resistencias y a los planteos ante ese quebrantamiento.

Hecha esta aclaración, me gustaría traer ahora una noción que es fundamental para pensar esta problemática y, en realidad, la gestión de archivos en todas sus dimensiones. Esta noción sostiene que los archivos deberían cumplir una triple función social. Esto quiere decir que los archivos tienen que constituirse, por un lado, como fuentes para la escritura de la historia, para el conocimiento del pasado, como fuentes a ser indagadas por actores y actrices externos y externas a estas instituciones que vienen a hacerle preguntas a esos acervos documentales; en segundo lugar, la función social de actuar como memoria institucional o como memoria personal, es decir que pueda reunir también los rastros de esas instituciones a través de su accionar; y en tercer lugar, pero no por ello menos importante, la función social de garantizar derechos individuales y colectivos, por ejemplo, el derecho al acceso a la información, o el derecho a la memoria, a la verdad, a la justicia.

Hacia esa triple función social debería apuntar la gestión de los archivos, y es para ello que se ejecutan distintas medidas y proyectos estratégicos que puedan garantizar esa triple función social, garantizando a su vez tanto la preservación como la accesibilidad y la democratización y visibilización de los fondos y colecciones documentales.

Una segunda coordenada que me parecía interesante traer a colación

para esta pregunta de cómo opera el género en los archivos es ubicar el patrimonio archivístico dentro de una noción más amplia de patrimonio que no solo incluye los repositorios documentales, sino al patrimonio entendido como totalidad.

Es muy importante subrayar que “patrimonio” no es una noción estática y tampoco es una noción neutral y natural. Es decir, como plantean de manera central los estudios de género respecto de esta problemática y respecto de los archivos en particular, el patrimonio lo entendemos como un universo de carácter histórico y por lo tanto de carácter político, conflictivo y construido.

Es decir que el patrimonio no va a ser siempre igual, va a reflejar y además va a reproducir relaciones de poder, que son relaciones desiguales.

Entonces, de alguna manera, la dinámica del patrimonio y la dinámica de la patrimonialización (porque justamente si hablamos de un espectro dinámico, pensamos que hay bienes que están patrimonializados y bienes susceptibles de convertirse en patrimonio) va a tener siempre un sesgo que reproduce las relaciones de poder a nivel general en ese marco específico. Un sesgo de clase, de género, sesgos vinculados a cuestiones étnicas, raciales; todos estos sesgos de desigualdad los vamos a ver también en el patrimonio.

El patrimonio por lo tanto constituye un espacio patriarcal, androcéntrico, donde tanto las mujeres como las relaciones de género son invisibilizadas o están subrepresentadas respecto de los varones.

Entonces, partiendo de estas cuestiones más generales –esto de qué son los archivos dentro del universo patrimonial más amplio, que pensamos como un universo históricamente situado, conflictivo, variable y vinculado a las relaciones de fuerza y a las relaciones de poder- podemos pensar cómo se hace para rastrear las huellas de las mujeres en los archivos, que es la pregunta a partir de la cual parte este panel en particular.

En relación a esto, pienso que una clave posible para abordar este problema es entrar en la problemática a partir de las diferentes etapas o instancias que están involucradas en lo que es la dinámica de los archivos. Es decir, desde que los documentos se generan, desde que ingresan a los archivos (donados o transferidos a las instituciones archivísticas), pasando por el mismo contenido de los documentos (lo que “dicen” esos documentos al ser interpelados) y las distintas etapas de gestión documental, de tratamiento archivístico: la identificación, la clasificación, la descripción, por supuesto el acceso, que trae también a colación la instancia o la fase relacionada con lo interpretativo, que queda ya en manos de los usuarios y usuarias de archivos, los investigadores y las investigadoras, que de alguna manera reavivan, interpelan, hacen mover el archivo a partir de sus propias preguntas.

Esto nos permite ver a las mujeres jugando en esta serie de etapas. En primer lugar, pensamos en las mujeres como productoras de documentos, quienes generan o reúnen documentos que luego son alojados en los archivos. En segundo lugar, pensamos en las mujeres como protagonistas de documentos, es decir qué podemos rastrear de esas huellas cuando vamos a realizar un análisis documental, encontrando presencias u omisiones, ausencias, vacancias, que dicen mucho del rol que tienen las mujeres en los archivos. Y en tercer lugar, vemos a las mujeres como gestoras de archivos, como archivistas, como trabajadoras de los archivos, que son quienes posibilitan dentro del universo total de trabajadores y trabajadoras, que esa documentación sea preservada y sea accesible. Y finalmente, vemos a las mujeres como usuarias de esos archivos.

La idea es poder reflexionar sobre estos puntos en relación a los archivos en general y también pensar en que sucede en los archivos de la memoria.

En mi caso, formo parte del Archivo Nacional de la Memoria, que es una institución argentina que depende de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, institución creada en el año 2003 con el objetivo de centralizar documentación vinculada a graves violaciones de los derechos humanos por parte del Estado Argentino, y también a las respuestas sociales e institucionales ante esas violaciones. El Archivo, si bien por sus características históricas y por la trayectoria de la política de derechos humanos en Argentina se ha centrado cuantitativa y cualitativamente en el trabajo con documentación vinculada a la última dictadura cívico militar y al terrorismo de Estado en la Argentina, tiene también documentos relacionados a otros periodos y procesos históricos en los cuales se produjo el quebrantamiento de derechos humanos, desde que el Estado nacional se ha constituido. Por ejemplo, se alojan rastros del genocidio indígena sobre el que se monta la constitución del Estado Nacional, o bien documentos sobre prácticas de violencia institucional ya en períodos democráticos.

Uno de los acervos principales del Archivo Nacional de la Memoria es el de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, comisión de la verdad constituida en los primeros momentos de la transición a la democracia, durante el Gobierno de Raúl Alfonsín, que funcionó entre 1983 y 1984, que fue la primera iniciativa del Estado para recoger denuncias y documentación vinculada a las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar entre 1976 y 1983.

El Archivo Nacional de la Memoria tiene una especificidad en torno a sus competencias temáticas, en torno a su inserción en las políticas de Derechos Humanos, que no solo lo ponen en diálogo con otras agencias estatales y especialmente con los operadores judiciales que se involucran

con los procesos de justicia por delitos de lesa humanidad. A su vez tiene líneas y marcos comunes a otros archivos. Por eso, todo el tiempo estamos en una suerte de dialéctica entre los patrones comunes con otros archivos y las especificidades en tanto archivo de la memoria para pensar las cuestiones de género.

Y retomo para eso esta idea o esta propuesta de pensar primero en las mujeres como productoras de documentos y luego en las mujeres como protagonistas de los documentos, para reflexionar sobre las huellas de las mujeres en los archivos a partir de la pregunta que orienta este panel.

Eso fue muy interesante porque no era un ejercicio que habíamos hecho antes en particular, más allá de otras iniciativas que les contaré brevemente.

El desafío de preparar esta intervención nos hizo hacer un análisis respecto de los fondos y las colecciones que tenemos en guarda en el Archivo. Cabe resaltar también que estamos transitando desde que comenzamos esta gestión un proyecto estratégico de normalización archivística que nos ha permitido identificar correctamente y describir de acuerdo a la normativa profesional internacional los agrupamientos documentales del Archivo, que son herramientas que previamente no existían. También nos permitió constituir y poner a disposición un catálogo abierto, libre, a través del software Access To Memory (AToM), disponible en catalogo.jus.gob.ar.

Lo que hicimos para esta ocasión fue un análisis respecto de un tipo particular de fondos y colecciones que tenemos en el Archivo: los acervos personales.

Al analizar quiénes son los productores de archivos personales en el Archivo Nacional de la Memoria, se observa que, de un total de 51 fondos y colecciones personales, el 69% fue producido (generado o reunido y donado al archivo) por varones, mientras que un 31% fue producido por mujeres. Con esto se puede observar una sub-representación e invisibilización de las mujeres en la esfera de la producción documental. A su vez, si se tiene en cuenta que los fondos y colecciones personales están compuestos por documentación en diferentes soportes (papel, documentación fotográfica, digital, audiovisual y sonora), si se analizan estos soportes por separado, se puede observar con respecto a los fondos y colecciones fotográficos de autor o autora (fotógrafos y fotógrafas que han donado su obra al archivo de la memoria) cómo se agrava la desigualdad, ya que el 86% corresponde a fotógrafos varones y el 14% corresponde a mujeres.

Ahora, desde el eje de la producción documental, donde vemos esta sobre-presencia de los varones sobre las mujeres como productores, pasa-

remos a concentrarnos en el eje respecto del contenido de los documentos, es decir, las huellas de las mujeres en los documentos del acervo del Archivo Nacional de la Memoria.

En este sentido, no es tan fácil hacer un cálculo cuantitativo como el precedente. El análisis se vuelve esencialmente cualitativo y nos permite aventurar algunas ideas y algunas líneas para poder pensar cómo detectar esas huellas o cómo han sido escudriñadas esas huellas por quienes escudriñan el Archivo Nacional de la Memoria.

En primer lugar, siempre decimos –no solamente para lo que es la historia de las mujeres o esta mirada de género, sobre todo de las experiencias de militancia y represión que son grandes temáticas que atraviesan la documentación el ANM- que muchas veces los avances o lo novedoso en términos de hallazgos sobre estas temáticas que se dan en los últimos años trabajan respecto de fuentes que en realidad estuvieron históricamente disponibles.

Sucede lo mismo, por ejemplo, sobre la problemática de represión a trabajadores y sindicalistas y el involucramiento de las empresas, que sé que lo han trabajado también aquí en paneles anteriores: muchos de los avances que se han hecho respecto del conocimiento de esos hechos se han producido a partir de documentación que siempre estuvo ahí pero no había sido aún indagada con estas preguntas.

Entonces en este sentido lo que hace avanzar o emerger tanto la presencia de las mujeres como una ausencia relativa que también exige ser pensada y ser explicada en clave de relaciones de género es, por un lado, la indagación desde el campo académico, los avances en el marco de la academia, de investigaciones respecto del rol de las mujeres o de las relaciones de género (por ejemplo, dentro de los centros clandestinos de detención del a dictadura). Estos análisis se han hecho en base a documentación también de larga data en el Archivo, pero que ha sido analizada de manera tal de contribuir con aportes originales al conocimiento del tema. Algo similar sucede cuando el Archivo es indagado para la contribución a los procesos judiciales. Sabrán que también en los últimos años la cuestión de género se ha podido visibilizar en el marco de los juicios y se han podido juzgar como delitos específicos delitos atravesados por el género, sobre todo lo que tiene que ver con la violencia sexual.

En este sentido también muchos de los aportes o de las bases probatorias han salido del ANM a partir de esa pregunta por parte de fiscales, jueces, abogados y abogadas querellantes que han investigado estos temas, o de los propios equipos de la Secretaría de Derechos Humanos y del ANM que los trabajan.

Y en este sentido, una tercera forma de hacer estas preguntas y detectar estas huellas es la indagación que hace la propia institución. Por eso también hay una responsabilidad en términos de poder plantear estas problemáticas. Por eso insistimos en la importancia de las preguntas que se hacen y la agencia o el carácter activo de quien investiga en el archivo para mover los límites de lo pensable, de lo decible, de lo investigable.

En ese sentido, la institución tiene principalmente dos vías para abordar estos temas. Por un lado, distintas iniciativas de difusión o de visibilización de las mujeres dentro del acervo, a través de producciones específicas (muestras, piezas de comunicación, producciones audiovisuales y sonoras, publicaciones). Por otro lado, los instrumentos de descripción, aquellas herramientas que permiten estructurar lo que tiene el archivo para facilitar el acceso. Cuanto mejores, más completos e inclusivos de esta perspectiva sean esos instrumentos de descripción, más visibles van a ser las huellas.

Esto lleva a pensar cuáles son las estrategias para hacer frente a esta falta de representación de las mujeres en el patrimonio documental del Archivo Nacional de la Memoria, o de los archivos en general. Tiene que ver con la necesidad de tener una agenda institucional activa, que permita por un lado poder ampliar el acervo, es decir poder incentivar que haya donaciones de documentación por parte de mujeres, teniendo en cuenta que es llamativa la sub-representación cuando tenemos gran parte de la documentación personal vinculada a la lucha por los derechos humanos y el movimiento por los derechos humanos en Argentina es un universo altamente feminizado, lo cual debe ser un llamado de atención más sobre esa ausencia o sub-representación.

Otra forma es que los instrumentos de descripción tengan una mirada de género: trabajar en los puntos de acceso, que son palabras claves que se adosan a las descripciones y que permiten acceder con esa mirada. También producir contenidos con perspectiva de género, como por ejemplo el archivo oral, que es un espacio para nutrir de voces de mujeres y de colectivos silenciados, ocultos o sub-representados.

Es central el trabajo interdisciplinario, la vinculación con otras instituciones dentro del Estado y también con colectivos de la sociedad civil, académicos, organizaciones sociales y sindicales, que nos interpelan constantemente como archivo.

Para finalizar quisiera retomar la idea de la triple función de los archivos (fuentes para la historia, garantes de la memoria institucional y garantes de derechos) para traer a colación cómo una perspectiva de género puede contribuir a esa función: a que dentro de esa historia que cuentan los archivos esté visible, esté presente el conjunto de huellas de las mujeres;

para que la memoria institucional sea también una memoria con perspectiva de género, respecto de los documentos y respecto de quienes los gestionan. Y dentro de quienes los gestionan, aquellas mujeres que intervienen en la gestión de archivos y que son las que garantizan que se preserven, que sean accesibles y de esta manera también la garantía de derechos, principalmente, de los derechos a la igualdad y a la no discriminación.

KARINA OCHOA

*Feminista, académica y activista mexicana. Doctora en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en México. Actualmente se desempeña como profesora e investigadora en la UAM, y forma parte del colectivo La Guillotina. En 2018 colaboró en los libros *Conceptos clave en los estudios de género* y *De lo poscolonial a la descolonización. Genealogías latinoamericanas*, y en 2014 fue coeditora de *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*.*

Mi propuesta es poner como telón de fondo el debate descolonial a los temas y debates que están vinculados a los archivos de la memoria, y no para tematizar. Porque sin duda el debate descolonial ha crecido mucho en los últimos años, pero muchas veces termina tematizando algunas problemáticas sociales, o problemas de investigación. Pero a mí me interesa posicionar el debate descolonial recuperando la relación saber-poder que genera el proceso colonial, que sigue teniendo vigencia en nuestras vidas, y nuestros territorios, para no solamente de entender donde se ubica la función del archivo de la memoria, sino de cómo hacer una recuperación de ese archivo. En ese sentido me interesa ver como ciertos archivos que están concentrados en ciertos centros o fondos de la memoria pueden ser también un insumo y una herramienta que nos permita mirar el pasado desde procesos de pretensión descolonial. Es decir, el archivo para la memoria es sustantivo para hacer un ejercicio de descolonización, que no solamente tiene que ver con cómo hacemos las narrativas históricas a ciertos procesos que exigen justicia, sino cómo esos archivos nos develan cómo las lógicas y los patrones de dominación han prevalecido a lo largos de estos 500 años en nuestra historia, y nuestros territorios.

Me interesa principalmente poner sobre la mesa los elementos que nos ofrecen el debate decolonial para entender procesos de la memoria que implican disputas políticas, pero que también implican las disputas de

las narrativas históricas, apelando al sentido de la justicia de esos otros y esas otras que desde hace 500 años fuimos constituidos en términos de sub-humanidad, que hoy se traduce en términos de sub-representación en casi todos los ámbitos donde aparece el tema de la presencia de esos sujetos que nos fuimos reconocidos en nuestra plena humanidad.

En este sentido, quiero retomar algunas ideas del debate descolonial. Lo primero que debo retomar de este giro descolonial, es la reflexión que postula respecto a cómo el hecho colonial generó un proceso de deshumanización del indio, la india, del negro y de la negra, instalando patrones de dominación que se materializan no solo a través de los dispositivos de dominación que se ejercieron sobre los cuerpos y sobre los territorios colonizados, sino que generaron subjetividades, epistemes, estructuras económicas, una ética política e institucionalidad que permitía la reproducción de esta lógica de dominación. Particularmente el debate descolonial pone el acento sobre el proceso de deshumanización de las poblaciones. Yo trabajé en la revisión de los discursos teológicos del siglo XVI, el proceso que denominé “feminización del indio”. Consiste en que al indio y a la india no solo se lo deshumaniza en términos generales, sino que se utilizan estrategias que tienen que ver con los dispositivos de dominación que antes fueron usados en los territorios de la Europa de la cristiandad sobre las mujeres, es decir que el otro cercano del colonizador, son las mujeres, y hay un otro, que no son tan lejanos, que son los musulmanes. Pero me voy a concentrar en las mujeres. Los dispositivos de dominación sobre las mujeres en la Europa de la cristiandad, que eran utilizados y justificados a partir del marcaje de género, sin embargo, con el proceso colonial, estos dispositivos fueron migrados y traídos a nuestros territorios y aplicados a poblaciones enteras. Es decir que los indígenas fueron constituidos como sujetos y sujetas inferiores, sujetos y sujetas penetrables, y muchos de esos dispositivos que tenían inicialmente su configuración a través del marcaje de género hoy son transferidos, y el marcaje de raza es el que brinda justificación de la aplicación de esos dispositivos de dominación. De tal suerte que, con el hecho colonial, el género y la raza se empiezan a co-constituir porque estos dispositivos de género en cierto espacio particular y en cierto contexto de la cristiandad europea van a empezar a tener efecto sobre poblaciones que van a ser marcadas en términos de razas. De forma que la raza va a ser el marcaje que integre estos dispositivos.

Esto significa que es muy difícil para la experiencia que se hable exclusivamente de género. Casi siempre que se habla de género se imbrican múltiples opresiones (no hablo de interseccionalidad) que se co-constituyen en lógicas de dominación, que garantizan que esos sujetos que han sido constituidos como no plenamente humanos, como sub humanos, o como bestias, en el caso de las poblaciones negras a las cuales ni si quiera se les atribuyo la condición de sub humanidad (porque recordemos que en los discursos teológicos del siglo XVI, particularmente en la controver-

sia de Valladolid, finalmente triunfa el discurso de Bartolomé de las Casas, que apela por la colonización pacífica, es decir por la evangelización. Las bulas papales del Siglo XVI otorgan formalmente humanidad a los indios, aunque en los hechos fueron tratados como subhumanos, porque al final al indio se lo equipara con un niño o una mujer, y se le otorga una tutela, muy similar a la tutela otorgada sobre las mujeres, una tutela perpetua. Una tutela que pasa del padre, al esposo, y finalmente esta tutela termina siendo perpetua.

Esto a su vez nos permite entender cuáles son los quiebres que hay que hacer en términos del uso de los archivos de la memoria, para ciertas disputas, en torno a la justicia de poblaciones que históricamente han sido excluidas de la condición de plena humanidad. Por otro lado, vamos a ver también en como las lógicas coloniales tuvieron efecto sobre la episteme moderna, y por tanto sobre las lógicas científicas, y particularmente sobre la narrativa de la historia.

El eurocentrismo va generando narrativas históricas que están centradas en una historia particular que se presenta como historia universal, y eso es otros de los temas que el debate colonial nos puede aportar para pensar la memoria. La historia de la educación básica es una historia que no nos habla por ejemplo de la historia de China, de la historia de Oriente, de África, y tampoco nos habla de nuestra propia historia. En el mejor de los casos, nos habla de esas civilizaciones y pueblos a la luz de la propia historia de Europa. Es decir que cuando nos referimos a la "historia universal" nos estamos refiriendo a la historia de Europa o a la mirada que tiene Europa de sí misma frente a sus otros referentes (pueblos asiáticos, oriente, américa, etc.), y esos significa que se instala una mirada lineal con una pretensión de universalidad, que garantiza la invisibilidad de los sujetos y sujetas que no reconocidos, y de los espacios de acción de esos sujetos y sujetas no reconocidas con plena humanidad. Es decir, la historia reproduce la narrativa de la dominación. El uso de los archivos que recuperan la memoria histórica, implica también ir haciendo quiebres respecto a los lentes de cómo hacemos la lectura de esos propios registros.

Un elemento sustantivo tiene que ver con la disputa de las narrativas. Frente a la narrativa de la dominación, como construimos narrativas de la liberación. Esto está vinculado en relación a las funciones de los archivos de la memoria, y una de esas funciones tiene que ver en cómo miramos ese pasado.

Entonces, el archivo de la memoria nos puede dar elementos no solamente para ver ciertos hechos que implican actos de injusticias contra ciertos actores, sino que también nos posibilita tener un entendimiento distinto de esas realidades sobre las cuales se están teniendo cierta influencia o intervención por parte de esos sujetos y esas sujetas.

Otro elemento que también considero sustantivo, y que se relaciona con otra de las funciones del archivo, tiene que ver con la función institucional, en términos de como ampliar derechos. Si se recuperan los elementos del debate descolonial tendríamos que reconocer que el Estado o la lógica y dispositivos de dominación colonial, que hoy por hoy y desde hace doscientos años, se han reducido institucionalmente en la configuración de instancias políticas que tiene su máxima representación en el Estado moderno liberal. Y este Estado también tiene como referente un modelo de ciudadano (hombre), que es el que estructura toda la lógica normativa de este estado. Este modelo contiene muchos elementos de un modelo que se instituyó de un modelo colonial desde hace quinientos años, que por un lado instala al sujeto varón/ hombre/ heterosexual, con ciertas características como modelo de ciudadano dado, aunque históricamente con el transcurso de los años el Estado a ha ido incorporando muchas otras regulaciones que pretenden incorporar a otros sujetos y otras sujetas dentro de la lógica del Estado para la regulación social.

La lucha feminista ha sido importante en la contribución para la incorporación de una sujeta que forme parte de la normativa del Estado. Sin embargo, hay un problema sustantivo que hay que reconocer, para que entendamos cual es la vía del uso del archivo de la memoria en términos de las disputas institucionales y las demandas de reconocimiento y justicia. En este sentido, las feministas han trabajado en la crítica a la vía institucional que los feminismos han tomado pensando que la incorporación de leyes que visibilizan a las mujeres como víctimas, ya incorporan per se a la mujer como sujeto del Estado. Y eso es un gran problema, porque muchas veces incorporamos leyes a través de luchas, a través de procesos y de rutas, que son aditivas al Estado, pero el problema es que el Estado sigue siendo constituido a partir de un modelo de ciudadano que no incorpora a una diversidad de sujetos y sujetas con existencia y experiencias que no corresponde al modelo sustantivo que constituye a ese Estado.

Entonces al poner aditivamente estas leyes, que son necesarias, se visibilizan a ciertos sujetos como víctimas, pero no como sujetos y sujetas. Y al visibilizarse a estos como víctimas, lo más probable es que al no ser reconocido en plenitud con una condición de ciudadanía plena, entonces se pueden dar procesos de revictimación. Por otro lado, se tiene un desafío al adicionar nuevas leyes el Estado que es la necesidad de visibilizar ciertos límites que ello plantea. Porque al hacer estas leyes aditivas a un Estado que está constituido bajo un modelo que no reconoce a ciertos sujetos y sujetas, estas pueden ser desaparecidos, exterminados, pueden ser violables, penetrables, porque no son plenos sujetos, y la gestión que se hace en relación a los conflictos que enarbolan esos sujetos y sujetas, pues va a tener como respuesta la violencia, por ejemplo, como una de las vías de gestión para los conflictos.

Por lo tanto, tenemos el desafío de pensar en estos sujetos y sujetas que se reconocen como víctimas que no tienen acceso real a la justicia. Y pensar entonces que implicaciones tienen para nosotros, que podemos trabajar no solamente desde los archivos, sino desde la demanda social y demanda políticas, y de plantearnos como hacemos otros recorridos institucionales y jurídicos.

Y esos otros recorridos, se asocian a un tercer elemento de análisis descolonial que es el tema de la reformulación de las miradas y la disputa de narrativas para traducirlas en agendas políticas, que tienen la vía estratégica de la lucha frente al Estado para la incorporación de leyes y reglamentos que visibilicen el acto injusto que ha victimizado a ciertos sujetos, pero al mismo tiempo cuales son los otros caminos que hay que tener.

En este sentido apelo a abrir los horizontes de interlocución, ya que el Estado no es el único interlocutor, y a generar nuevas narrativas que generen otro sentido común frente a ciertos hechos.

Quisiera recurrir a ciertos ejemplos que nos permita ver la reconstrucción de narrativas. Quizás en un primer momento lo único que posibilite visibilizar zonas de tinieblas, zonas de invisibilidad. Considero que ponerlo como telón de fondo hace que sea un espejo en realidad. Pienso en la necesidad de entender al debate descolonial como un espejo, que nos permite tenerlo de telón de fondo. Cuando nosotros miramos un proceso, por lo general solo observamos lo visible. Si nosotros ponemos un espejo, vamos a ver las otras caras que resultan invisibles. Metodológicamente la puesta descolonial nos permite hacer el cruce entre ciertos archivos de la memoria con algunos de los planteamientos del giro descolonial, lo que va a emerger rápidamente es justamente las zonas oscuras, las zonas donde en esa narrativa de la dominación no ha focalizado luz, porque precisamente pretenden mantenerlo en la oscuridad. Y el debate descolonial nos permite visibilizar esa otra cara, esa zona de las tinieblas, donde se pueden ver las huellas y registros de mujeres.

Esta puesta tiene varios niveles. Para ejemplificar, el tema de la cacería de brujas en Europa que fue un dispositivo de eliminación de la otredad. Porque en pueblos donde la escritura no estaba generalizada la forma de transmisión de conocimiento era a través de la propia historia, las propias vidas, los cuerpos, y hay una construcción de la otra, mujer, como la que hay que aniquilar, a la que hay que dominar, que hay que someter. La obra de Silvia Federici, denominano “Calibán y la Bruja”, es muy revelador de como la cacería de brujas es constitutiva del orden capitalista, necesaria en la desestructuración de las lógicas comunitarias que operaban en el territorio específico, y que era necesario para instalar otra lógica que da pie al desarrollo del capitalismo.

Pero si nosotros empezamos a hacer miradas interconectadas, como otra de las apuestas metodológicas descoloniales, la construcción de historias interconectadas y el contextualismo radical que implica el reconocimiento de la relación que hay entre un hecho en relación a otros hechos. Si nosotros pensamos en como migraron ciertos dispositivos en otros contextos y en otros escenarios, se puede entender que la cacería de brujas como dispositivo de dominación, no está separado o desconectado del proceso llamado de “reconquista” del andaluz. en el que se realiza un “epistemicidio” al quemar las bibliotecas, especialmente la de Córdoba.

El quemar los libros era quemar el conocimiento, los registros del pueblo musulmán en ese territorio en ese momento. Yo equiparo e interrelaciono este hecho como un dispositivo que luego va a ser utilizado contra las mujeres en un contexto diferente, en un contexto donde un pueblo que estaba destinado a ser iletrado, las mujeres encarnan el conocimiento, ellas son esos libros vivos. Entonces la quema de brujas eran la implementación de los mismos dispositivos de dominación que luego van a tener sus efectos, y su migración a otras poblaciones.

Eso significa pensar que los hechos que tienen que ver con estas historias que nos ofrecen los archivos de la memoria, tienen que ser leídos en la interconexión, y desde el matriz saber/poder que se establece con las lógicas coloniales. Otro ejemplo que me gustaría dar es en relación a la historia de las rebeliones. En América Latina, si hacemos una revisión histórica, podemos ver que en el siglo XVIII comienza a haber una serie importante de rebeliones, muchas de ellas encabezadas por mujeres.

Por ejemplo, la rebelión de Bartolina Sisa, una mujer aimara, que junto a su esposo Tupac Katari, encabezan una de las rebeliones más importantes contra los poderes coloniales. También existen otras mujeres, por ejemplo, Gregoria Apaza que vestida como hombre dirigió varias batallas junto a tropas integradas por mujeres en el ejército amarista. Otras historias de rebeliones a destacar, a principios de 1800, es de Abimañay, que junto a Lorena Peña encabezaron una rebelión contra el tributo en Guamoto y Columbia en Ecuador, bajo el grito sublevémonos y recuperemos nuestra tierra y dignidad. Hay muchísimas mujeres que lucharon contra el dominio colonial. En Mexico está el caso de Agustina Gomez Chechéb y la indígena llamada María Lopez, que encabeza una lucha en los Altos de Chiapas en contra de los judíos españoles, haciendo una relectura de la Biblia.

Lo que hay que destacar es que estas rebeliones, muchas encabezadas por mujeres, van a ser antecedentes de las revoluciones y luchas de independencia, lo cual no es casual porque son rebeliones que generaron la base de la crítica que vienen a romper la lógica del poder, y como pasó en México, luego esa lucha fue “blanqueada” por la elite del poder. Entonces,

pensando en la historia, y haciendo foco en estas rebeliones encabezadas por mujeres, me preguntaba si muchas de estas rebeliones no fueron las bases de la ruptura del orden colonial y su lógica del poder, y que luego esas luchas fueron “blanqueadas” o tomada por las elites criollas que encabezan las luchas de independencias.

En este sentido, se puede observar como ciertas lógicas de dominación tienen una continuidad, y nos permite ver las interconexiones y no simplemente los hechos aislados. El debate descolonial está permanentemente insistiendo, indicando que tenemos que leer la historia de la modernidad no solo desde la historia de Europa, y está disputando la narrativa incorporando la historia de los pueblos colonizados. Esta apuesta metodológica debe ser retomada no solo en términos de la historia en general, sino en término de los propios manejos y discursos que se hace de los archivos de la memoria.

Otra propuesta del debate descolonial, a la que más que metodológica la considero una propuesta política es entender que el problema del género no está separado del problema de clase, del problema de raza, y de las opresiones que garantizan justamente la permanencia de la no existencia de ciertos sujetos y sujetas que son definidos como sub humanos o no plenamente humanos, y en términos políticos actuales, se lo llamaría la falta de plena ciudadanía. Esto es, no entrar en la mirada transversal del género solamente, sino identificar la multiplicidad de opresiones que se traduce en múltiples desigualdades, y que permite tener un acercamiento a estos archivos desde otro lugar.

Hay un debate requiere no entrar en la lógica de la mirada transversal del genero solamente, sino identificar la multiplicidad de opresiones que se traducen en multiplicidad de desigualdades, y que nos permita tener un acercamiento a estos archivos desde otro lugar.

Otro elemento, y último que quiero mencionar, es reconocer que si bien las luchas estratégicas que se dan frente al Estado, donde demandamos que se generen leyes, normas que puedan visibilizar a quienes han sido víctimas de ciertos procesos, por ejemplo los casos de desaparición forzada, los casos de femicidios, yo creo que el verdadero desafío recae en el saber cómo empezamos a generar frente a las narrativas de la dominación, narrativas de la liberación que no solo interpelen al Estado, sino que interpelen a otros sujetos y sujetas. Y así construir otro tipo de agendas, otro tipo de rutas, que sean pensadas en función a cómo apostamos a generar otro tipo de horizonte de sentidos, otro tipo de lecturas y otro tipo de entendimiento de la vida.

VERÓNICA TORRAS

Graduada en Filosofía en Universidad Nacional de Buenos Aires y especialista en memoria, derechos humanos colectivos y resistencia. Actualmente es Directora Ejecutiva de Memoria Abierta.

Quisiera compartir un proyecto de la organización en la que trabajo: Memoria Abierta.

Voy a hacer una breve referencia de esta organización. Memoria abierta es una alianza de organizaciones de derechos humanos de Argentina, en la cual participan varias de las organizaciones históricas de derecho humanos de Argentina, que se creó hace más de 20 años, en un contexto de impunidad en el país, en el que regían leyes de impunidad e indultos, y fue una iniciativa de las organizaciones de derechos humanos que de alguna manera tomaron en sus manos la tarea de construir una memoria documentada sobre la experiencia del terrorismo de Estado en Argentina por un lado, pero también sobre su propia experiencia de lucha, sobre la experiencia del movimiento de derechos humanos de Argentina tanto en la etapa de resistencia contra la dictadura, como de la lucha de los últimos 40 años en democracia por memoria, verdad y justicia.

Memoria Abierta es una organización técnica especializada en el trabajo en archivo y en proyectos de memoria, que por un lado sistematiza, ordena, describe y da acceso a los archivos de las propias organizaciones de derechos humanos que conformaron Memoria Abierta y fondos personales de muchos de los referentes del movimiento de derechos humanos en Argentina, y otros fondos institucionales que la organización fue recibiendo en los más de 20 años de existencia.

Además, Memoria Abierta también produce archivos, por un lado ha construido una memoria oral de testimonios, que hoy tiene más de mil testimonios, de referentes del movimiento de derechos humanos pero también de actores del mundo político, sindical, cultural, intelectual, social, que han sido protagonistas del proceso de memoria, verdad y justicia.

Esta referencia es importante para pasar a comentarles sobre uno de los proyectos que lleva la organización. En Memoria Abierta estamos trabajando desde hace más de tres años un proyecto llamado "Insumisas", en el cual se propone reconstruir una memoria documentada de las articulaciones entre el movimiento de mujeres y los feminismos, y el movimiento de derechos humanos en Argentina.

El punto de partida de esta investigación tiene que ver con interrogar algo que aparecía como una afirmación: que el movimiento de derechos humanos de Argentina encabezado mayoritariamente por mujeres, y el movimiento de mujeres, aunque compartieron la etapa de la resistencia de la dictadura, habían permanecido sin embargo como dos frentes políticos, dos movimientos políticos que no habían tenido demasiados puntos de encuentro, que no habían tenido articulaciones fuertes o al menos articulaciones evidentes, a pesar de haber compartido la etapa de la resistencia a la dictadura, la etapa de transición a la reapertura democrática y en la etapa democrática, y luego contra los impactos, los efectos, consecuencias de la dictadura en la vida social y política

La investigación interroga esa afirmación, y comienza a buscar en archivos y testimonios una reconstrucción de esta historia, pensando que ambos campos, tanto en el campo de derechos humanos como en el de feminismos, había algunos eferentes que habían sido referentes de los dos campos, militando en ambos, y buscando a partir de esos hilos, recuperar en qué momento esas luchas se habían entrelazados. También buscando los puntos de encuentro y puntos de desencuentro, entre las agendas, entre las temáticas, las estrategias, los lenguajes, de estos dos movimientos icónicos de las últimas décadas. Este fue el verdadero punto de partida.

En el año 2015, a partir de las experiencias de “Ni una menos”, y de las movilizaciones y marchas convocadas a las cuales los movimientos de derechos humanos se sumaban, observamos que estas luchas habían aparecido en la calle entrelazadas. Lo que interesaba era reconstruir esta genealogía hacia atrás, esto que aparecía como una irrupción, o novedad, este encuentro entre el pañuelo blanco y el pañuelo verde, como representación icónica; trabajar para comprender la genealogía de ese encuentro.

Lo que se busca es trabajar la reconstrucción de la memoria de las luchas entrelazadas, inspiradas en Foucault, trabajar el saber histórico de las luchas: la genealogía de la articulación entre las prácticas políticas de los dos movimientos, las diferentes acciones, los diferentes grupos, las militancias cruzadas, las discusiones, las huellas que dejó el movimiento de derechos humanos en el activismo feminista (modos de intervención, estrategias, lenguaje, etc.) y viceversa.

Insumisas es un proyecto que cruza las formas de trabajo con archivos de Memoria Abierta, porque por un lado, para trabajar sobre el movimiento de derechos humanos, volvimos a visitar nuestros archivos para interrogarlos. Volvimos a visitar las entrevistas a referentes del movimiento de derechos humanos, los fondos personales de Memoria Abierta, que en su gran mayoría son fondos de mujeres, tanto los fondos personales como institucionales.

Insumisas es un proyecto que cruza formas de trabajo de archivos de Memoria Abierta, porque por un lado, para trabajar sobre el movimiento de derechos humanos, volvimos a visitar nuestros archivos para interrogarlos. Volvimos a re-visitamos las entrevistas a referentes del movimiento de derechos humanos, los fondos personales de Memoria Abierta, que en su gran mayoría son fondos de mujeres.

Por otro lado comenzamos a producir nuevas entrevistas y a recopilar nuevos archivos, entrevistando a más de 50 mujeres hasta ahora, con la idea de reconstruir los encuentros y desencuentros entre los dos movimientos, y al mismo tiempo ir construyendo una especie de memoria documentada del movimiento de mujeres y de los feminismos, ya que trabajamos bajo la hipótesis de que no existía en la Argentina como archivo ordenado. Además se fue haciendo también la pesquisa de colecciones, documentos, revistas afiches, para luego digitalizarlos para nutrir la colección que implicó el proyecto Insumisas.

El proyecto Insumisas además forma parte de una colección más amplia en la cual se viene trabajando hace cuatro años, que tiene que ver en la forma que el movimiento de derechos humanos en la Argentina fue entrando en contacto con otros movimientos, como son los movimientos de mujeres, los movimientos contra la violencia institucional y los movimientos sociales, que son los tres ejes de trabajo.

Insumisas produjo hasta ahora información en dos líneas principales. Por un lado, produciendo una línea sobre el movimiento feminista en Argentina, recuperando la historia de los grupos, las articulaciones, los calendarios, los rituales, la historia de los encuentros de mujeres, las formas de movilización, los grandes temas en debate en diferentes coyunturas, los diálogos con el Estado, la institucionalización del movimiento y sus impactos, las discusiones de las formas de organización y su autonomía, entre otras.

La segunda línea de trabajo tiene que ver con el vínculo entre los movimientos feminismos y movimientos de mujeres, y el movimiento de derechos humanos que comienza hacia el final de la última dictadura, identificando y organizando las articulaciones, los encuentros y desencuentros en torno a diferentes temáticas.

Es importante recordar las preguntas principales que orientaron esta investigación.

Por un lado, fue el cómo ha sido la organización del movimiento de mujeres y feminismos en la Argentina, cuáles son las agrupaciones y las redes, cómo se gestaron las principales acciones del movimiento, cómo ha sido la articulación entre las políticas feministas y la de derechos humanos de

las mujeres, en qué medida y con qué alcance las reivindicaciones de las mujeres han sido integradas o reconocidas por el movimiento de derechos humanos, y a la vez en qué medida el movimiento feminista y de mujeres ha reconocido en el movimiento de derechos humanos un interlocutor legítimo en sus organizaciones, en sus activistas y en sus demandas, en qué medida el movimiento de mujeres se ha inspirado y ha reconocido explícitamente como una inspiración al movimiento de derechos humanos, cuáles fueron las interacciones y el dialogo de intercambio, de confrontación entre estos dos movimientos, cuáles fueron los momentos e instancias de acercamiento o distanciamiento y los obstáculos que impidieron un acercamiento, y una pregunta abierta: en qué medida el movimiento de mujeres en su diversidad se reconoce parte del campo de los derechos humanos en Argentina. Estas preguntas son las guías de este trabajo.

Con este propósito se han realizado nuevas entrevistas, se ha re-visitado y re-hecho entrevistas a militantes del movimiento de derechos humanos desde la perspectiva de la investigación puntualmente, y se han revisitado los archivos de Memoria Abierta, como también se han recopilado los archivos de las mujeres militantes del movimiento de mujeres y feminismos. Todo se ha organizado en una serie de videos, donde se ve la articulación entre los diferentes acervos y las entrevistas.

Los principales temas sobre los cuales hemos trabajado en los videos tienen que ver por un lado con la violencia, con las formas en la que desde los dos movimientos se conceptualizó y se intervino sobre la cuestión de la violencia, desde los años 80's a la actualidad. Los videos también tratan de como los movimientos de mujeres desde una etapa muy temprana empezó a generar esta articulación conceptual entre terrorismo de estado y la violencia específica contra las mujeres, y los temas de violencia contra las mujeres en general.

La democracia sin duda también ha sido eje y un tema de interés en los dos movimientos. también ha sido un tema de interés de los dos movimientos, los derechos sexuales y reproductivos desde el retorno a la democracia, que el movimiento de mujeres a impulsado, y que en los últimos años el movimiento de derechos humanos ha tomado como agenda propia. También se ha trabajado en entrevistas sobre género y trabajo, cómo en diferentes momentos históricos se va problematizando las asimetrías y desigualdades de las problemáticas específicas de las mujeres trabajadoras, el trabajo rural, las luchas de las mujeres campesinas por el acceso a la tierra, la soberanía alimentaria y la vida digna.

Hay muchas entrevistas que giran también en torno a los debates sobre la forma de organización, la constitución del movimiento de mujeres y feministas, las discusiones sobre autonomía e institucionalización, los vínculos

con organismos regionales e internacionales, los encuentros, las dinámicas asamblearias como forma de producción política de los movimientos de mujeres y el feminismo, entre otros temas importantes.

A través de los videos se busca la visibilización de este trabajo de investigación. Insumisas es un trabajo de investigación de construcción de archivo de memoria sobre las mujeres y hecho por mujeres.



unesco

Centro Internacional para la Promoción
de los Derechos Humanos

Bajo los auspicios de UNESCO